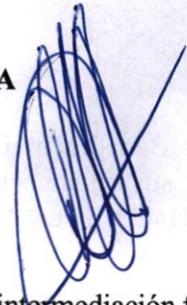




# PROSPECTO DE EMISIÓN DE VALORES DE RENTA FIJA



**BANESCO BANCO MÚLTIPLE, S.A.**  
RNC 1-30-70002-8      www.banesco.com.do



Banesco Banco Múltiple, S.A. (en lo adelante “El Emisor” o “Banesco”) es una entidad de intermediación financiera organizada e incorporada para operar como Banco Múltiple bajo las leyes de la República Dominicana, constituida en el año 2010. Posee domicilio principal en la Avenida Abraham Lincoln No. 1021, Ensanche Piantini, de la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.

La calificación de riesgos obtenida por Banesco ha sido A+ (dom) y el presente Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada ha sido clasificado A (dom) por Fitch República Dominicana, S.R.L. Sociedad Calificadora de Riesgos a octubre 2021. Los Bonos de Deuda Subordinada objeto del presente Prospecto no contarán con garantía específica. La tenencia de Bonos Subordinados implica que el pago del capital e intereses por parte del Emisor está supeditado a que se hayan satisfecho previamente las obligaciones derivadas de otras deudas del Emisor.

**Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada por hasta DOP 1,000,000,000.00**  
**Tasa de interés anual Fija o Variable en Pesos Dominicanos, con vencimiento de los valores de hasta diez (10) años, pero no igual o menor a cinco (5) años, a determinarse en los Avisos de Colocación Primaria correspondientes a cada Emisión.**

**Denominación Unitaria o Valor Nominal: DOP 100**

**Cantidad de Valores del Programa de Emisiones: 10,000,000**

**El presente Programa de Emisiones no contempla la Opción de Pago Anticipado.**

Este Programa de Emisiones obtuvo la autorización de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana mediante la circular (SB): ADM/2389/21 de fecha diecinueve (19) de agosto de 2021, fue aprobado mediante la Segunda Resolución Aprobatoria emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores, de fecha seis (6) de septiembre de 2021, inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el No. SIVEM-149 y registrado en la Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana, S. A.

**El presente Prospecto de Emisión contiene información relevante sobre la Oferta Pública y debe ser leído por los inversionistas interesados para formarse un juicio propio e independiente del Programa de Emisiones.**

| Agente Estructurador  | Agentes Colocadores   |  |
|---|---|--|
|  <b>Parallax Valores Puesto de Bolsa, S.A.</b> |  <b>Parallax Valores Puesto de Bolsa, S.A.</b> |  <b>Excel Puesto de Bolsa, S.A.</b> |
| <b>Sociedad Calificadora de Riesgo</b>  | <b>Representante de la Masa Obligacionistas</b>   |  |
| <b>Fitch República Dominicana, S.R.L.</b><br><b>Sociedad Calificadora de Riesgos</b>  |  <b>BDO Auditoría, S.R.L.</b>                  |  |

**La autorización de la Superintendencia del Mercado de Valores y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores no implica certificación, ni responsabilidad alguna por parte de la Superintendencia, respecto de la solvencia de las personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro, ni del precio, negociabilidad o rentabilidad de los valores de oferta pública, ni garantía sobre las bondades de dichos valores. El inversionista debe leer las advertencias relativas a la oferta pública en la página siguiente.**



Fecha de Elaboración: Octubre 2021

Superintendencia del Mercado de Valores RD  
Recepción de Documento  
Procesado de Emisión Definitivo  
2021-10-18 03:57  
02-2021-000392-01



## ADVERTENCIAS AL PÚBLICO INVERSIONISTA

Banesco Banco Múltiple, S.A. se encuentra sujeta al cumplimiento de la Ley núm. 249-17 del Mercado de Valores, sus reglamentos y demás normativas dictadas por el Consejo Nacional del Mercado de Valores y la Superintendencia del Mercado de Valores, en lo relativo al ejercicio de sus actividades o servicios. Asimismo, serán de aplicación supletoria en los asuntos no previstos específicamente en las anteriores normas, las disposiciones generales del derecho administrativo, la legislación societaria, comercial, monetaria y financiera, de fideicomiso, el derecho común y los usos mercantiles, conforme aplique a cada caso.

El cumplimiento regulatorio y normativo de la información plasmada en la documentación correspondiente a la oferta pública del Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada es de entera responsabilidad de Banesco Banco Múltiple, S.A. Por tanto, en caso de contradicción entre el contenido del presente documento y la normativa vigente al momento, prevalecerán las disposiciones normativas y el marco jurídico aplicable, hecho que conllevará a la modificación automática del presente documento, debiendo Banesco Banco Múltiple, S.A. tomar de manera oportuna todas las medidas de forma y fondo necesarias para realizar los ajustes que correspondan.

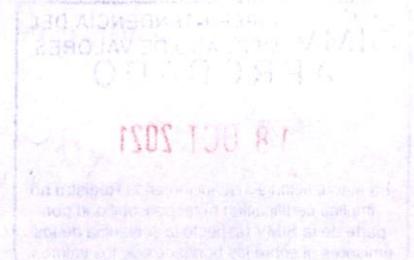
A junio de 2021, Banesco Banco Múltiple, S.A. se ha consolidado como el 7mo banco múltiple del país en total de activos y cartera de créditos. Cuenta con un índice de solvencia de 14.41% y un patrimonio de RD\$2,696.6 millones. Forma parte de un grupo internacional con una trayectoria de más de 35 años en el negocio de banca, seguros y medios de pago y presencia en más de 14 países.

A la fecha de elaboración del presente Prospecto, Banesco Banco Múltiple, S.A. mantiene varios litigios en los tribunales de la República Dominicana como resultado de sus operaciones normales, los cuales actualmente no afectan al Programa de Emisiones de manera significativa.

Toda decisión de inversión debe ser tomada teniendo en cuenta el contenido del presente Prospecto de Emisión, así como de todas las modificaciones futuras realizadas al mismo. La información sobre el Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada, toda la información periódica, así como los hechos relevantes del Emisor son publicados en la página web del Emisor ([www.banesco.com.do](http://www.banesco.com.do)), la página web de la SIMV ([www.simv.gob.do](http://www.simv.gob.do)) y la página web de la BVRD ([www.bvrd.com.do](http://www.bvrd.com.do)).

El tipo de inversionista para el que es aconsejable el presente Programa de Emisiones es a personas jurídicas nacionales o extranjeras calificadas como inversionistas profesionales de acuerdo a la definición del numeral 22 del Art. 3 de la Ley No. 249-17 del Mercado de Valores, así como lo establecido en el artículo 62 del Reglamento para los Intermediarios de Valores (R-CNMV-2019-21-MV) y en la Circular C-SIMV-2020-22-MV, excluyendo personas físicas. Los valores no podrán ser adquiridos por entidades de intermediación financiera locales o entidades off-shore, a menos que estas últimas sean propiedad de un banco internacional de primera línea. El inversionista debe calificar acorde a su perfil a los riesgos que conlleva invertir en el presente instrumento.

Los posibles inversionistas deberán considerar cuidadosamente los factores de riesgo que se detallan en el Resumen del Prospecto, así como cualquier otra información presentada en este Prospecto, previo a tomar cualquier decisión de invertir en los Bonos de Deuda Subordinada. En adición a las previsiones expuestas anteriormente, cada inversionista es responsable de conocer su capacidad, condición y limitaciones para invertir en los bonos que componen el presente Programa de Emisiones, en base a su perfil y apetito de riesgo, así como las limitaciones o restricciones a las cuales pudiese estar sujeto el inversionista por efecto de las leyes, reglamentos y disposiciones aplicables.



Entre los factores de riesgo destacados en el prospecto se encuentran los relacionados a la pandemia del COVID19. En ese sentido, con el objetivo de gestionar el riesgo de impago asociado a la cartera de crédito a raíz del evento COVID-19, el Banco se acogió al Programa de Flexibilización emanado de la Junta Monetaria de República Dominicana, ante la situación de contracción económica que se suscitó después de la declaración de emergencia nacional por parte del Ejecutivo Nacional desde mediados del mes de marzo 2020. Con unas subsecuentes medidas de prórroga de este decreto, Banesco Banco Múltiple de manera proactiva se mantuvo implementando todos sus sistemas de gestión del riesgo de crédito y repotenciando la sistemática de cobros, que se ha venido instaurando desde años recientes, la cual ha servido de contención al deterioro esperado, como posibilidad de una mayor frecuencia en los eventos de atrasos crediticios.

Por otra parte, aun y cuando el Banco se acogió a las medidas de la Junta Monetaria, entre ellas, la de del congelamiento de provisiones, sin embargo, fue imputando las mismas a lo largo del año 2020, creando con ello la reserva suficiente para cubrir, tanto lo porción congelada, como la correspondiente a los deterioros procedentes de la cartera no sujeta a medidas de flexibilización.

Para el año 2021, con el objetivo de hacer una gestión óptima de las provisiones que se estarían generando durante este año, el cual se avizora de recuperación en la actividad económica perdida durante el año 2020, Banesco Banco Múltiple se incorporó en el mes de abril al programa de gradualidad que emitió la Superintendencias de Bancos en su circular 006/21, el cual permite constituir saldos de provisiones de manera gradual y dividida con periodicidad mensual hasta el vencimiento del 31 de diciembre de 2023, y en los conceptos que el banco considere necesarios en los nuevos créditos otorgados, por el deterioro de los créditos existentes, reestructurados y los créditos castigados.

De conformidad con lo establecido en el Reglamento sobre Normas Prudenciales de Adecuación Patrimonial, las sumas adeudadas conforme la presente Emisión de Deuda Subordinada estarán disponibles para absorber pérdidas en caso de disolución o liquidación del Emisor. La subordinación de la misma sería hasta tanto se cubran las obligaciones privilegiadas de primer y segundo orden contenidas en el Artículo 63, literal e) de la Ley Monetaria y Financiera. Esta deuda subordinada tiene preferencia sobre los accionistas comunes y preferidos del Emisor.



## RESUMEN DEL PROSPECTO

El presente resumen hace referencia en su totalidad a información que aparece más elaborada en otras secciones del Prospecto. Los términos que aparecen entre comillas (“”) se utilizan como referencia en otras secciones del presente documento.

De conformidad con el párrafo II del Art. 35 del Reglamento de Oferta Pública, para la valoración de toda decisión de invertir en los valores objeto del presente Programa de Emisiones, el Inversionista deberá tomar en cuenta el conjunto de toda la información disponible en el presente Prospecto de Emisión y no de un apartado en particular.

### a) Identificación del Emisor

#### i. Denominación Social

Banesco Banco Múltiple, S.A.

#### ii. Tipo societario, legislación conforme a la cual opera y país de constitución

Sociedad Anónima. Entidad de intermediación financiera organizada y existente bajo las leyes de la República Dominicana, autorizada a operar como banco de servicios múltiples al amparo de la Ley Monetaria y Financiera No. 183-12.

### b) Información sobre la oferta pública

|  |   |
|--|---|
| <b>i. Monto total autorizado:</b>                      | <b>Hasta Mil Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos (DOP 1,000,000,000.00).</b>  |
| <b>ii. Plazo de vigencia:</b>                          | El período de vigencia para la colocación de los valores objeto del presente Programa de Emisiones será de dos (2) años a partir de su fecha de inscripción en el Registro del Mercado de Valores, es decir, hasta el 10 de septiembre de 2023, prorrogable por un único periodo de un año máximo contado a partir del vencimiento mediante solicitud motivada realizada por el emisor.   |
| <b>iii. Público al que se dirigen los valores:</b>     | Los Bonos tendrán como destinatarios a personas jurídicas nacionales o extranjeras que sean inversionistas profesionales de acuerdo a la definición del numeral 22 del Art. 3 de la Ley No. 249-17 del Mercado de Valores, así como lo establecido en el artículo 62 del Reglamento para los Intermediarios de Valores (R-CNMV-2019-21-MV) y en la Circular C-SIMV-2020-22-MV, excluyendo personas físicas. Los bonos no podrán ser adquiridos por entidades de intermediación financiera locales o entidades off-shore, a menos que estas últimas sean propiedad de un banco internacional de primera línea. |
| <b>iv. Tipo de valores a ser ofertados al público:</b> | Bonos de Deuda Subordinada.   |
| <b>v. Plazo de vencimiento de los valores:</b>         | Los Bonos de Deuda Subordinada tendrán un vencimiento de hasta diez (10) años, pero no igual o menor a cinco (5) años, que serán contados a partir de la fecha de emisión de cada emisión. El vencimiento será informado al mercado en los Avisos de Colocación Primaria correspondientes a cada Emisión.   |



|  |  |
|--|--|
| <b>vi. Tipo de tasa de interés:</b>                      | Tasa de interés Fija o Variable (Tasa de Referencia + margen fijo) anual en pesos dominicanos. La Tasa de Interés se especificará en los Avisos de Colocación Primaria correspondientes a cada Emisión.  |
| <b>vii. Fecha de amortización de capital:</b>            | Pago único de capital al vencimiento de cada Emisión.  |
| <b>viii. Garantías:</b>                                  | El Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada no cuenta con garantía colateral alguna, por el contrario, su pago de principal e intereses por parte del Emisor está supeditado a que se hayan satisfecho previamente las obligaciones derivadas de otras deudas. Los Bonos de Deuda Subordinada no se consideran como depósitos, por tanto, sus obligacionistas no tendrán derecho a la garantía establecida en el Artículo 64, literal c) de la Ley Monetaria y Financiera.  |
| <b>ix. Resumen general del uso de fondos:</b>            | <p>De acuerdo a la Segunda Resolución adoptada por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 4 de mayo del año 2021 la totalidad de los recursos obtenidos a través del presente Programa de Emisiones podrán ser destinados para capital de trabajo, afectando las cuentas de fondos disponibles, inversiones y cartera de créditos; quedando excluida la adquisición de activos, así como el uso de estos fondos para repartición de dividendos.</p> <p>Estos recursos serán integrados como parte del capital secundario del Emisor, dentro de los límites permitidos por la Ley Monetaria y Financiera y sus Reglamentos.</p> <p>Las obligaciones que se generen a partir del presente Programa de Emisiones serán asumidas por la generación de ingresos financieros.</p>  |
| <b>x. Calificación de riesgo otorgada a los valores:</b> | <p>El Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada ha sido calificado a largo plazo <b>A (dom)</b> y el Emisor <b>A+ (dom)</b> por Fitch República Dominicana, S.R.L. Sociedad Calificadora de Riesgos a octubre 2021.</p> <p>Las Calificaciones Nacionales 'A' denotan expectativas de bajo riesgo de incumplimiento en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. Sin embargo, cambios en las circunstancias o condiciones económicas pueden afectar la capacidad de pago oportuno en mayor grado que lo haría en el caso de los compromisos financieros dentro de una categoría de calificación superior.</p> <p>Los modificadores "+" o "-" pueden ser añadidos a una calificación para denotar la posición relativa dentro de una categoría de calificación en particular. Estos sufijos no se añaden a la categoría 'AAA', o a categorías inferiores a 'CCC'.</p> |

**c) Resumen de la información societaria del Emisor**



**i. Composición del consejo de administración**

El Consejo de Administración de Banesco, a la fecha de elaboración del presente Prospecto, está conformado por los siguientes siete (7) miembros:

| Miembro                         | Posición                  | Categoría                              |
|---------------------------------|---------------------------|--|
| Miguel Ángel Marcano Cartea     | Presidente                | Miembro Externo No Independiente       |
| Carlos Alberto Escotet Alviárez | Vicepresidente y Tesorero | Miembro Externo No Independiente       |
| María Clara Alviárez Hurtado    | Secretaria                | Miembro Interno (Presidente Ejecutivo) |
| Emilio Durán Ceballos           | Vocal                     | Miembro Externo Independiente          |
| Carmen Cristina Álvarez Viñas   | Vocal                     | Miembro Externo Independiente          |
| Roberto Despradel Catrain       | Vocal                     | Miembro Externo Independiente          |
| María Josefina Fernández        | Vocal                     | Miembro Externo Independiente          |

El comisario de cuentas de Banesco es el Lic. Cástulo Virgilio Perdomo, Contador Público Autorizado.

**ii. Principales accionistas o socios**

A la fecha de elaboración del presente Prospecto, el Capital Suscrito y Pagado de Banesco es de Dos Mil Quinientos Cincuenta y Cinco Millones Trescientos Mil Novecientos Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$2,555,300,900.00), representado por 25,553,009 acciones comunes y nominativas con un valor nominal de RD\$100 cada una.

A la fecha de elaboración del presente Prospecto, Banesco Holding Financiero, S.L. Unipersonal es el accionista mayoritario del Emisor, con un 99.999996% de las acciones, según se detalla a continuación:

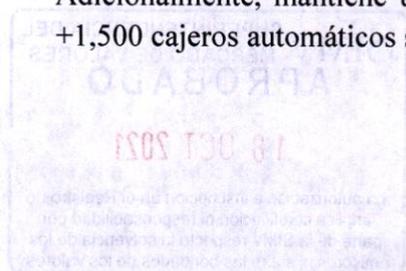
| Accionistas                                  | No. de Acciones | Participación |
|--|-----------------|---------------|
| Banesco Holding Financiero, S.L. Unipersonal | 25,553,008      | 99.999996%    |
| Juan Carlos Escotet Rodríguez                | 1               | 0.000004%     |
| <b>TOTAL</b>                                 |                 | <b>100%</b>   |

Los beneficiarios finales mayoritarios de Banesco Holding Financiero, S.L. Unipersonal son los Sres. Juan Carlos Escotet Rodríguez con un 76.97% de las acciones y Luis Xavier Luján Puigbó con un 11.69% de las acciones.

**iii. Información sobre la actividad de la empresa**

Banesco Banco Múltiple, S.A., es una entidad de intermediación financiera constituida bajo las leyes de la República Dominicana y autorizada para operar como banco múltiple al amparo de la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02.

El Emisor cuenta con 13 sucursales a nivel nacional, ubicadas estratégicamente en las tres principales regiones del país (Santo Domingo, Santiago y Bávaro), así como 19 cajeros automáticos. Adicionalmente, mantiene una alianza con UNARED, otorgándole presencia a nivel nacional en +1,500 cajeros automáticos sin costo adicional para los clientes.



#### d) Resumen de los principales riesgos del emisor y de los valores

Los posibles inversionistas deberán considerar cuidadosamente los siguientes factores de riesgo así como cualquier otra información presentada en este Prospecto, previo a tomar la decisión de invertir en los presentes Bonos de Deuda Subordinada. Para mayor detalle, favor dirigirse al acápite 3.11 del presente Prospecto.

##### **Riesgo de los valores**

El riesgo referente a los valores del presente Programa de Emisiones corresponde al tipo de instrumento, el cual es un Bono de Deuda Subordinada, cuyo repago está sujeto al repago de las demás obligaciones del Emisor. Por su naturaleza, los Bonos de Deuda Subordinada están disponibles para absorber pérdidas en caso de disolución o liquidación del Emisor. En ese sentido, su pago depende del cumplimiento de los pagos efectuados a los demás acreedores del Emisor.

##### **Riesgos del Emisor y el sector en que se encuentra**

Entre los principales riesgos relacionados al Emisor y sus operaciones se encuentran los riesgos de tasa de interés, de liquidez y de deterioro de la cartera de crédito, entre otros.

Riesgo de tasa de interés. Las instituciones financieras, incluyendo al Emisor, se ven afectadas por las fluctuaciones en los niveles de las tasas de interés, los cuales no son, en general, ni predecibles ni controlables. Estas fluctuaciones podrían afectar adversamente los ingresos generados por créditos otorgados, los intereses pagados, así como la valoración de su portafolio de inversiones.

Riesgos del deterioro de la cartera de crédito. Un deterioro significativo en la calidad de la cartera de crédito del Emisor por impago de facilidades de crédito de clientes quienes generan atrasos y gastos de provisiones mensuales podría tener un efecto adverso en la condición financiera y en los resultados del Emisor. Asimismo, una disminución en el valor o la liquidez de las garantías podría impactar negativamente los resultados del Emisor ya que se deberían crear un mayor gasto en las provisiones. Sin embargo, cabe resaltar que la cartera de crédito del Emisor cuenta con una alta diversificación.

Riesgo de liquidez. Este consiste en el riesgo potencial de tener pérdidas como resultado de no disponer de suficiente flujo de caja para hacer frente a las demandas de efectivo de los depositantes y los acreedores de la institución en el plazo requerido. Las necesidades de liquidez surgen a partir de retiros de depósitos, vencimientos de certificados de depósitos e inversión, renegociaciones en los pagos de préstamos u otros productos de créditos y de las necesidades de capital de trabajo de la institución. El Emisor administra sus activos y pasivos de forma tal que pueda asegurarse de obtener la liquidez requerida para hacer frente a sus obligaciones presentes y futuras, así como aprovechar oportunidades de negocios a medida que van surgiendo.

Riesgo cambiario. El Emisor mantiene depósitos denominados en moneda extranjera. El riesgo cambiario asociado con estos depósitos consiste en la necesidad de obtener divisas para el pago de los mismos y de sus rendimientos. Por otro lado, el Emisor presta recursos al público y mantienen una cartera de créditos en moneda extranjera. La calidad de esa cartera pudiera verse negativamente afectada en caso de ocurrir una devaluación importante del peso, ya que dificultaría a los deudores con ingresos en pesos dominicanos hacerle frente al pago de intereses y capital de sus préstamos. Como medida de protección contra estos riesgos el Emisor gestiona sus posiciones netas entre activos y pasivos en moneda extranjera.



Riesgo operativo. Es el riesgo de pérdida resultante de procesos internos inadecuados, personal o factores externos al Emisor, como fraudes. Esto incluye los posibles fallos de los sistemas de tecnología de información y de seguridad.

Riesgo país. Las operaciones del Emisor se realizan en la República Dominicana, cambios adversos en el desarrollo de la economía dominicana incluyendo tendencias cíclicas, podrían tener un efecto adverso en el negocio bancario, la condición financiera del Emisor y el resultado de sus operaciones.

Riesgo de la competencia y la industria. La competencia existente y potencial en el mercado bancario podría presionar los márgenes del negocio y afectar los rendimientos de los participantes del mercado.

Riesgo de reputación. El riesgo de reputación consiste en la posibilidad de sufrir efectos negativos en los ingresos o el capital del Emisor causados por una percepción desfavorable o adversa del mismo por parte de sus clientes, inversionistas potenciales, reguladores o la opinión pública de manera general. Este riesgo se mitiga con la adopción de políticas y procedimientos, adaptación de sistemas, entrenamientos y certificaciones al personal, de acuerdo con las mejores prácticas vigentes.

Riesgo legal. La correcta y oportuna aplicación de las leyes y la habilidad de los tribunales dominicanos de hacer cumplir las mismas y de proteger los derechos de los agentes económicos es esencial para el buen desenvolvimiento de los negocios del Emisor. El Emisor depende del marco legal y jurídico para ejecutar los procesos de cobro y de adjudicación de garantías en los casos de créditos problemáticos, sin los cuales su desempeño financiero se vería afectado.

Riesgo regulatorio. Las operaciones del Emisor son supervisadas y reguladas por la Administración Monetaria y Financiera, la cual podría tomar acciones que afecten negativamente la condición financiera y los resultados del Emisor. Asimismo, la adopción de nuevos lineamientos bancarios internacionales podría resultar en un incremento del costo de fondos o inhabilitar el acceso a los mismos a partir de ciertas fuentes, con un efecto negativo en la situación financiera y los resultados del Emisor.

Riesgo sistémico. El riesgo sistémico impacta las operaciones del Emisor toda vez que tiene efectos desestabilizadores sobre todo el conjunto del sistema financiero, pudiendo producirse una crisis de liquidez generalizada que pudiese conllevar el colapso del sistema de pagos del país, con sus consiguientes efectos nocivos sobre el resto del sistema económico. Tanto el Emisor como las autoridades supervisoras y/o reguladoras asumen un papel activo en términos de gestión y prevención de situaciones de riesgo excepcional. Ante un riesgo sistémico, las autoridades, tales como el Banco Central de la República Dominicana, asumiría un papel activo e intervendría en los mercados con las medidas que considere pertinentes.

Riesgos asociados al COVID-19. Los riesgos asociados al COVID-19 consisten en el impacto directo de los agentes económicos dentro del sistema financiero derivado de la situación adversa provocada por el virus. El Emisor depende del entorno macroeconómico, por lo que cambios adversos a la normalidad podrían tener un efecto en el negocio bancario, incluyendo cambios en el ambiente laboral. El estallido de la pandemia COVID-19 y las medidas adoptadas pasadas y actualmente en ejecución, llevadas a cabo por el Gobierno de República Dominicana para mitigar su propagación han y seguirán impactando al Banco.

Con el objetivo de gestionar el riesgo de impago asociado a la cartera de crédito a raíz del evento



COVID-19, el Banco se acogió al Programa de Flexibilización emanado de la Junta Monetaria de República Dominicana, ante la situación de contracción económica que se suscitó después de la declaración de emergencia nacional por parte del Ejecutivo Nacional desde mediados del mes de marzo 2020. Con unas subsecuentes medidas de prórroga de este decreto, Banesco Banco Múltiple de manera proactiva se mantuvo implementando todos sus sistemas de gestión del riesgo de crédito y repotenciando la sistemática de cobros, que se ha venido instaurando desde años recientes, la cual ha servido de contención al deterioro esperado, como posibilidad de una mayor frecuencia en los eventos de atrasos crediticios.

Por otra parte, aun y cuando el Banco se acogió a las medidas de la Junta Monetaria, entre ellas, la de del congelamiento de provisiones, sin embargo, fue imputando las mismas a lo largo del año 2020, creando con ello la reserva suficiente para cubrir, tanto lo porción congelada, como la correspondiente a los deterioros procedentes de la cartera no sujeta a medidas de flexibilización.

Para el año 2021, con el objetivo de hacer una gestión óptima de las provisiones que se estarían generando durante este año, el cual se avizora de recuperación en la actividad económica perdida durante el año 2020, Banesco Banco Múltiple se incorporó en el mes de abril al programa de gradualidad que emitió la Superintendencia de Bancos en su circular 006/21, el cual permite constituir saldos de provisiones de manera gradual y dividida con periodicidad mensual hasta el vencimiento del 31 de diciembre de 2023, y en los conceptos que el banco considere necesarios en los nuevos créditos otorgados, por el deterioro de los créditos existentes, reestructurados y los créditos castigados.

Dentro de las medidas más importantes adoptadas por el Banco para evitar la propagación de la pandemia COVID-19 entre sus empleados, se incluyen las siguientes:

- Envío preventivo del personal vulnerable a sus hogares, así como implementación de la modalidad de trabajo remoto para aproximadamente un 60 % de los empleados.
- Ajustes a los horarios de operación y cierre gradual de sucursales y centros de contacto, según requerimientos de los organismos reguladores y de acuerdo con las disposiciones del Estado Dominicano.
- Suspensión de capacitaciones presenciales, locales e internacionales, así como los viajes de negocios.
- Adecuación higiénica y sanitaria en el edificio corporativo, sucursales y cajeros automáticos; que incluye la colocación de señalizaciones referentes a la prevención del COVID-19 y el ajuste de medidas de distanciamiento social en espacios comunes.

#### e) Principales ratios financieros

Los principales ratios o indicadores financieros del Emisor se encuentran desarrollados en el acápite 4.3 del presente prospecto para diciembre 2019 y 2020 y junio 2020 y 2021, y se encuentran publicados en la página web de la Superintendencia de Bancos ([www.sb.gob.do](http://www.sb.gob.do)).

A junio de 2021, Banesco presenta un índice de solvencia de 14.41%, el cual se encuentra por encima del mínimo requerido por las autoridades, que es de 10%, mientras que a junio de 2020 el mismo era de 11.56%. Al cierre de 2020 presentó un índice de solvencia de 16.85%, significativamente superior al presentado en 2019 de 13.90%.

El endeudamiento de la entidad, medido como pasivos sobre patrimonio neto, fue de 14.25 veces a junio de 2021 superior al indicador de 9.74 veces presentado a junio de 2020. A diciembre de 2020



dicho indicador fue de 11.62 veces, mientras que a diciembre de 2019 fue de 7.81 veces.

La rentabilidad, tanto medida sobre activos (ROA) como sobre patrimonio (ROE) se ha incrementado, aunque se mantiene por debajo del promedio para Bancos Múltiples, siendo el ROE a junio 2021 de 8.17 y el ROA de 0.59, mientras que a junio de 2020 eran de 3.30 (ROE) y 0.34 (ROA). A diciembre 2020 estos indicadores se encontraban en 0.29 (ROA) y 3.18 (ROE), siendo de 0.17 (ROA) y 1.52 (ROE) a diciembre 2019.

La cartera vencida (capital) sobre total cartera bruta se encontraba en 2.80 a junio 2021, mayor al indicador de 2.61 a junio de 2020. A diciembre de 2020 este indicador fue de 2.0, mientras que a diciembre de 2019 era de 2.85.

En lo que se refiere a su liquidez, su ratio de disponibilidades sobre el total de depósitos a junio 2021 es de 19.94, menor al presentado a junio de 2021 de 24.23. A diciembre de 2020 este ratio fue de 20.47, mientras que a diciembre 2019 fue de 24.18.

**f) Gastos a cargo de los inversionistas**

Durante la vigencia de los valores objeto del presente Programa de Emisiones podrán existir comisiones a cargo del inversionista, los mismos pueden ser consultados en el acápite 2.15.2 del presente Prospecto.

**g) Lugares donde podrá consultarse el prospecto una vez autorizado y registrado y los suplementos del prospecto en caso de generarse.**

El Prospecto de Emisión, así como los Suplementos del Prospecto en caso de generarse, son publicados en la página web del Emisor ([www.banESCO.com.do](http://www.banESCO.com.do)), del Agente Estructurador y Colocador ([www.parval.com.do](http://www.parval.com.do)), de la Bolsa y Mercado de Valores de la República Dominicana, S.A. ([www.bvrd.com](http://www.bvrd.com)) y de la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV) ([www.simv.gob.do](http://www.simv.gob.do)).

**h) Información sobre donde podrá dirigirse el inversionista en caso de dudas sobre la oferta pública**

En caso de tener dudas, el inversionista podrá consultar al Emisor: Banesco Banco Múltiple, S.A. domiciliado en la Av. Abraham Lincoln No. 1021, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana o en su página web ([www.banESCO.com.do](http://www.banESCO.com.do)).

Para obtener información para fines de realizar su inversión, el inversionista podrá dirigirse a los agentes colocadores del presente Programa de Emisiones: Parallax Valores Puesto de Bolsa, S.A. (PARVAL) ([www.parval.com.do](http://www.parval.com.do)) y Excel Puesto de Bolsa, S.A ([www.excelpb.com.do](http://www.excelpb.com.do))

Adicionalmente, puede consultar información sobre el Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada, toda la información periódica, así como los hechos relevantes del Emisor, los cuales son publicados en la página web de la SIMV ([www.simv.gob.do](http://www.simv.gob.do)) y la página web de la Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana, S.A. (BVRD) ([www.bvrd.com.do](http://www.bvrd.com.do)).

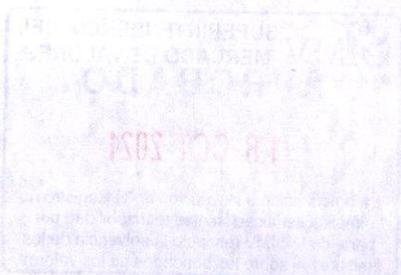


## ÍNDICE

|  |           |
|--|-----------|
| ADVERTENCIAS AL PÚBLICO INVERSIONISTA.....   | 2         |
| RESUMEN DEL PROSPECTO.....   | 4         |
| GLOSARIO .....   | 15        |
| <b>1. <u>PERSONAS RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN Y CONTENIDO DEL PROSPECTO DE EMISIÓN</u>.....</b>   | <b>23</b> |
| 1.1 A nivel interno del Emisor.....  | 23        |
| 1.2 Miembros del Consejo de Administración y el comisario de cuentas.....  | 23        |
| 1.3 El garante de los valores en relación con la información que deberá elaborar .....   | 24        |
| 1.4 Agente estructurador de la Oferta Pública.....   | 24        |
| 1.5 Otros expertos o terceros .....  | 25        |
| <b>2. <u>INFORMACIÓN SOBRE LOS VALORES OBJETO DE LA OFERTA PÚBLICA</u> .....</b>   | <b>26</b> |
| 2.1 Acuerdos societarios relacionados con la aprobación de la oferta pública .   | 26        |
| 2.2 Características Generales de los Valores .....   | 26        |
| 2.2.1 <u>Tipo de valores de renta fija</u> .....   | 26        |
| 2.2.2 <u>Monto total de la emisión objeto de oferta pública</u> .....  | 26        |
| 2.2.3 <u>Valor nominal de los valores</u> .....  | 26        |
| 2.2.4 <u>Cantidad de valores</u> .....   | 26        |
| 2.2.5 <u>Moneda de la emisión objeto de la oferta pública</u> .....  | 26        |
| 2.2.6 <u>Monto mínimo de inversión</u> .....   | 26        |
| 2.2.7 <u>Precio de colocación primaria de los valores</u> .....  | 26        |
| 2.2.8 <u>Plazo de vencimiento de los valores</u> .....   | 27        |
| 2.2.9 <u>Potenciales inversionistas a los que se dirige la oferta pública</u> .....  | 27        |
| 2.3 Interés de los Valores.....  | 27        |
| 2.3.1 <u>Referencia en la que se origina la tasa de interés variable</u> .....   | 29        |
| 2.3.2 <u>Periodicidad y forma en que se actualizará la tasa de interés variable</u> ..   | 29        |
| 2.3.3 <u>Publicación</u> .....   | 31        |
| 2.3.4 <u>Evolución que ha experimentado la referencia del indicador para la tasa de interés variable durante los últimos doce (12) meses</u> ..... | 32        |
| 2.3.5 <u>Efectos derivados de un posible incumplimiento del emisor del pago de intereses</u> .....   | 33        |
| 2.4 Amortización del Capital de los Valores .....  | 33        |
| 2.4.1 <u>Forma de amortización de capital a pagar en cada período</u> .....  | 33        |
| 2.4.2 <u>Efectos derivados de un posible incumplimiento del emisor del pago del principal</u> .....  | 34        |
| 2.4.2.1 <u>Mora aplicable en caso de incumplimiento</u> .....  | 34        |



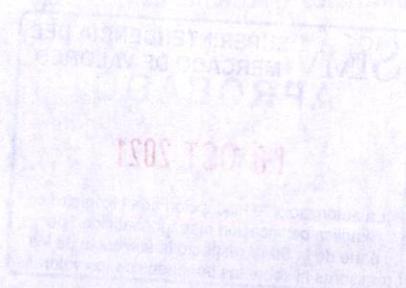
|         |   |    |
|---------|---|----|
| 2.4.2.2 | Los supuestos que dan origen a una amortización anticipada o cancelación total o parcial de la emisión. ....  | 35 |
| 2.5     | Uso de Fondos .....   | 35 |
| 2.5.1   | <u>Uso de los fondos para adquisición de activos</u> .....  | 36 |
| 2.5.2   | <u>Uso de los fondos para adquisición de establecimientos comerciales o sociedades</u> .....  | 36 |
| 2.5.3   | <u>Uso de los fondos para financiamiento del capital de trabajo</u> .....   | 36 |
| 2.5.4   | <u>Uso de los fondos para amortización de deuda</u> .....   | 36 |
| 2.5.5   | <u>Si los fondos estimados no fueran suficientes para cubrir todos los propósitos proyectados o en caso de que no se obtenga la totalidad de los fondos a colocar</u> ..... | 36 |
| 2.6     | Garantías .....   | 36 |
| 2.7     | Calificación de Riesgo .....  | 36 |
| 2.7.1   | <u>Sociedad calificadora de riesgo</u> .....  | 36 |
| 2.7.2   | <u>Calificación del riesgo asignada a los valores</u> .....   | 37 |
| 2.7.3   | <u>Fecha de calificación. Resumen del informe de los calificadores</u> .....  | 37 |
| 2.8     | Servicios de pago, registro y custodio de los valores .....   | 39 |
| 2.9     | Restricciones a las que está sujeta el emisor .....   | 40 |
| 2.9.1   | <u>Posible subordinación de los valores frente a otras deudas del emisor</u> .  | 40 |
| 2.9.2   | <u>Orden de prelación del pago de las obligaciones por parte del emisor en el caso de insolvencia</u> .....   | 40 |
| 2.9.3   | <u>Cláusulas establecidas en relación a un posible incumplimiento de las obligaciones del emisor</u> .....  | 41 |
| 2.9.4   | <u>Límites en relación de endeudamiento y liquidez</u> .....  | 41 |
| 2.9.5   | <u>Créditos preferentes</u> .....   | 42 |
| 2.9.6   | <u>Restricción del emisor en relación con otros acreedores</u> .....  | 42 |
| 2.9.7   | <u>Valores en circulación</u> .....   | 43 |
| 2.10    | Aspectos sobre la Masa de Obligacionistas .....   | 43 |
| 2.10.1  | <u>Datos Generales del Representante de la Masa de Obligacionistas</u> .....  | 43 |
| 2.11    | Información sobre si la emisión incorpora algún tipo de instrumento derivado .....  | 45 |
| 2.12    | Información adicional para obligaciones convertibles o canjeables por acciones .....  | 45 |
| 2.13    | Distribución y Colocación Primaria de los Valores .....   | 45 |
| 2.13.1  | <u>Agentes de colocación</u> .....  | 45 |
| 2.13.2  | <u>Modalidad de colocación</u> .....  | 46 |
| 2.13.3  | <u>Período de colocación primaria de la oferta pública</u> .....  | 46 |
| 2.13.4  | <u>Proceso de colocación</u> .....  | 47 |
| 2.14    | Negociación del Valor en el Mercado Secundario .....  | 47 |



|  |    |
|--|----|
|  | 13 |
| 2.15 Comisiones y Gastos.....  | 49 |
| 2.15.1 <u>Comisiones y Gastos a cargo del Emisor</u> .....   | 49 |
| 2.15.2 <u>Comisiones y Gastos a cargo del Inversionista</u> .....  | 51 |
| 2.16 Régimen Fiscal aplicable a los Valores .....  | 53 |
| 3 <u>INFORMACIÓN DEL EMISOR</u> .....  | 59 |
| 3.1 Identificación del Emisor.....   | 59 |
| 3.1.1 <u>Fecha de constitución</u> .....   | 59 |
| 3.1.2 <u>Jurisdicción bajo la cual está constituida</u> .....  | 59 |
| 3.1.3 <u>Capital social</u> .....  | 59 |
| 3.1.4 <u>Inicio de actividades y tiempo de operación</u> .....   | 59 |
| 3.2 Del capital del Emisor .....   | 60 |
| 3.3 Consejo de Administración y Ejecutivos Principales .....   | 61 |
| 3.4 Información adicional en materia de gobierno corporativo que pueda afectar a la emisión de renta fija..... | 64 |
| 3.5 Compromisos financieros del Emisor.....  | 65 |
| 3.5.1 <u>Deudas con o sin garantías</u> .....  | 65 |
| 3.5.2 <u>Avales, fianzas y demás compromisos</u> .....   | 67 |
| 3.5.3 <u>Incumplimiento de Pagos</u> .....   | 67 |
| 3.6 Información sobre el negocio del Emisor.....   | 67 |
| 3.6.1 <u>Información sobre la historia y evolución del Emisor</u> .....  | 67 |
| 3.6.2 <u>Descripción de las actividades del Emisor</u> .....   | 69 |
| 3.6.2.1 Actividades y negocios que desarrolla actualmente .....  | 69 |
| 3.6.2.2 Fuente y disponibilidades de materia prima .....   | 69 |
| 3.6.2.3 Efectos significativos de las regulaciones públicas en el negocio del Emisor.....                      | 69 |
| 3.6.2.4 Tendencias que puedan afectar al negocio en un futuro .....  | 72 |
| 3.6.3 <u>Descripción del sector económico o industria</u> .....  | 73 |
| 3.6.4 <u>Descripción de los principales mercados en que el Emisor compete</u> .....                            | 74 |
| 3.6.5 <u>Principales instalaciones</u> .....   | 75 |
| 3.6.6 <u>Relación con proveedores y clientes</u> .....   | 75 |
| 3.7 Circunstancias o condiciones que pudieran limitar la actividad del Emisor                                  | 76 |
| 3.7.1 <u>Grado de dependencia del Emisor respecto de patentes y marcas</u> .....                               | 76 |
| 3.7.2 <u>Demandas pendientes</u> .....   | 76 |
| 3.7.3 <u>Interrupción de las actividades del Emisor</u> .....  | 76 |
| 3.8 Informaciones Laborales .....  | 76 |
| 3.9 Política de Inversión y Financiamiento .....   | 78 |
| 3.9.1 <u>Políticas de Inversión y Financiamiento</u> .....   | 78 |
| 3.9.2 <u>Principales Inversiones</u> .....   | 78 |
| 3.10 Análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)                                  |    |



|   |     |
|---|-----|
|   | 14  |
| .....   | 79  |
| 3.11 Factores de riesgos más significativos y medidas adoptadas para su gestión . | 80  |
| .....   | 80  |
| 3.11.1 <u>Riesgos del Emisor</u> .....  | 80  |
| 3.11.2 <u>Riesgos de los valores objeto de oferta pública</u> .....               | 85  |
| 4 <u>INFORMACIÓN FINANCIERA DEL EMISOR</u> .....                                  | 86  |
| 4.1 Información sobre los auditores externos .....                                | 86  |
| 4.2 Estados Financieros Auditados.....  | 86  |
| 4.2.1 <u>Balance General</u> .....  | 87  |
| 4.2.2 <u>Estado de Resultados</u> .....   | 88  |
| 4.2.3 <u>Estado de Flujos de Efectivo</u> .....                                   | 89  |
| 4.3 Principales ratios financieros.....   | 90  |
| 4.4 Análisis de la situación financiera del Emisor.....                           | 93  |
| 5 <u>ANEXOS</u> .....   | 100 |
| Anexo 1 Estados Financieros Auditados a Diciembre 2019 y Diciembre 2020           | 100 |
| .....   | 100 |
| Anexo 2 Estados Financieros Interinos a Junio 2020 y Junio 2021 .....             | 100 |
| Anexo 3 Informe de Calificación de Riesgo .....                                   | 100 |



## GLOSARIO

- Actual/365:** El numerador Actual corresponde a los días naturales con los que cuenta el año, es decir, que considera los años bisiestos de 366 días. Para el denominador, se consideran años de 365 días.
- Anotaciones en cuenta:** Son asientos registrales de naturaleza contable que constituyen en sí mismos la representación inmaterial de los valores y otorgan la propiedad de los mismos al titular que figure inscrito en un depósito centralizado de valores.
- Agente de Colocación:** Es el agente de valores o puesto de bolsa que actúa entre el emisor y el inversionista con el objeto de realizar la suscripción de una emisión de valores en el mercado primario.
- Aval:** Firma que se pone al pie de una letra u otro documento de crédito para responder de su pago en caso de no hacerlo la persona que está obligada a ello.
- Aviso de Colocación Primaria:** Es el mecanismo que se utiliza para dar a conocer los detalles relativos a la colocación primaria de una o varias emisiones generadas a partir de un Programa de Emisiones, el cual deberá ser publicado en por lo menos un periódico de circulación nacional impreso, elaborado y publicado de conformidad con los requisitos que establezca la Superintendencia mediante normas de carácter general, conforme el artículo 50 del Reglamento de Oferta Pública. En el caso de colocaciones bajo modalidad de colocación en firme, el aviso de colocación podrá ser publicado el día de la suscripción de los valores, pudiendo utilizar cualquier medio de comunicación impreso o digital determinado en el prospecto de emisión. **En el caso del presente Programa de Emisiones los avisos serán publicados en un periódico de circulación nacional impreso.**
- Banco Internacional de Primera Línea:** Instituciones financieras del exterior clasificadas de primera categoría por una sociedad calificadora de riesgos reconocida internacionalmente.
- Bolsas de Valores:** Son mecanismos centralizados de negociación que tienen por objeto prestar todos los servicios necesarios para la realización eficaz de transacciones con valores de manera continua y ordenada, así como efectuar actividades y servicios conexos que sean necesarios para el adecuado desarrollo del mercado de valores, previa aprobación de la Superintendencia.



|  |   |
|--|---|
| <b>Bonos:</b>                              | Son aquellos valores de renta fija emitidos por personas jurídicas a un plazo mayor de un (1) año.  |
| <b>Bonos de Deuda Subordinada:</b>         | Son valores de renta fija cuyo pago por parte del emisor está supeditado a que se hayan satisfecho previamente las obligaciones derivadas de otras deudas preferentes y comunes de la entidad.  |
| <b>BVRD:</b>                               | Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana, S. A.   |
| <b>Calificación de Riesgo:</b>             | Es la opinión técnica y especializada que emiten las sociedades calificadoras de riesgo.  |
| <b>Sociedades Calificadoras de Riesgo:</b> | Son entidades especializadas que tienen como objeto realizar calificaciones de riesgo de sociedades y valores, y deberán obtener la autorización de inscripción en el Registro por parte de la Superintendencia.  |
| <b>Capital de Trabajo:</b>                 | Se refiere a los recursos (están compuestos por los activos corrientes luego de deducidas las obligaciones a corto plazo), expresados en moneda, que una empresa utiliza para continuar con el normal desarrollo de sus actividades en el corto plazo.  |
| <b>Capital Primario:</b>                   | Es aquel integrado por el capital pagado, la reserva legal exigida por las disposiciones del Código de Comercio, las utilidades no distribuibles, las reservas de naturaleza estatutarias obligatorias, las reservas voluntarias no distribuibles, y las primas de acciones.  |
| <b>Capital Secundario:</b>                 | Es aquel integrado por las otras reservas patrimoniales, las provisiones por riesgo de los activos constituidas por encima de las mínimas requeridas con un tope equivalente al uno por ciento (1%) de los activos contingentes ponderados, instrumentos de deuda convertible obligatoriamente en acciones, deuda subordinada contratada a plazo mayor de cinco (5) años y los resultados netos por revaluación de activos que se determinen conforme al procedimiento establecido regulatoriamente. Según el Reglamento de Normas Prudenciales y Adecuación Patrimonial, el capital secundario no puede exceder el 50% del capital primario. |
| <b>CEVALDOM:</b>                           | CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S. A., entidad autorizada para ofrecer los servicios de depósito centralizado de valores en la República Dominicana. Está designado como Agente de Custodia, Pago y Administrador del Programa de Emisiones, para que realice los servicios de custodia, compensación y liquidación de   |



valores del Programa de Emisiones, así como encargado del procesamiento del pago de los intereses y el capital de los bonos. El Emisor ha designado a CEVALDOM como entidad encargada del registro y liquidación de los Bonos de Deuda Subordinada que componen el presente Programa de Emisiones.

- Colocación:** Acto mediante el cual se pone a disposición del público valores objeto de una oferta pública ya autorizada y registrada, para su adquisición o suscripción en el mercado primario.
- Colocación en Firme:** Es el proceso de colocación primaria, que se rige por las reglas de la compraventa, mediante el cual el (los) agente(s) de colocación suscribe(n) o adquiere(n) la totalidad de una emisión de valores de oferta pública.
- Contrato de Programa de Emisiones:** Es el contrato suscrito entre el Emisor y el Representante de la Masa de los Obligacionistas de acuerdo a las disposiciones del artículo 56 del Reglamento de Oferta Pública, de la Ley del Mercado de Valores No. 249-17 y la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, Ley No. 479-08, modificada por la Ley No. 31-11.
- Crédito Preferente:** Es aquel crédito que tiene prioridad de pago sobre cualquier otro ante eventos de suspensión de pago o quiebra.
- Cupón:** Es el pago de intereses periódicos que se realiza sobre el valor nominal de un valor de renta fija.
- Cupón Corrido:** Es la parte del monto de suscripción del bono que corresponde a: a) el interés acumulado desde la fecha de emisión hasta la fecha valor (exclusive) o b) el interés acumulado desde el último cupón pagado hasta la fecha valor (exclusive).
- Denominación Unitaria o Valor Nominal:** El monto mínimo en términos monetarios, susceptible de ser negociado en el mercado secundario.
- Depósito Centralizado de Valores:** Son entidades facultadas para crear y llevar el libro contable que conforma el registro de propiedad de los valores entregados en depósito, mediante el cual se instrumenta el sistema de anotación en cuenta.
- Devengar:** Es el derecho que adquieren los Obligacionistas de percibir un beneficio por los Bonos adquiridos.



|  |  |
|--|--|
| <b>Días Calendarios:</b>   | Compuesto por todos los días del año, es decir va desde el lunes a domingo (tomando en cuenta los días feriados y fines de semana).  |
| <b>Emisión:</b>  | Es el conjunto de valores negociables que proceden de un mismo emisor y que se pueden considerar homogéneos entre sí, atribuyéndole a sus tenedores un contenido similar de determinados derechos y obligaciones, que forman parte de una misma operación financiera y que responden a una unidad de propósito.  |
| <b>Emisión desmaterializada:</b>   | Hace referencia a aquella emisión cuyos valores están representados mediante anotaciones en cuenta, las cuales constituyen la representación inmaterial de los valores y otorgan la propiedad de los mismos al titular que figure inscrito en un depósito centralizado de valores.   |
| <b>Emisor:</b>   | Es la persona jurídica que se inscribe en el Registro del Mercado de Valores para realizar una oferta pública de valores, previa autorización de la Superintendencia. Para los fines de este Prospecto de Emisión, el Emisor se refiere a Banesco Banco Múltiple, S.A.   |
| <b>Entidades off-shore:</b>  | Son entidades transfronterizas constituidas en el exterior, generalmente en países que ofrecen ventajas impositivas importantes, resguardo extremo del secreto bancario o reducida regulación y que realizan principalmente operaciones de intermediación financiera entre depositantes y deudores extranjeros o no residentes respecto a su jurisdicción. |
| <b>Fecha de Aprobación:</b>  | Se entiende como la fecha de la Resolución Aprobatoria emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores donde se autoriza la Oferta Pública del Programa de Emisiones.   |
| <b>Fecha de Emisión:</b>   | Es la fecha en la cual los valores de una emisión o clase empiezan a generar obligaciones y derechos de contenido económicos.  |
| <b>Fecha de Inscripción del Programa de Emisiones en el Registro del Mercado de Valores:</b> | La inscripción del Programa de Emisiones en el Registro del Mercado de Valores debe tomar lugar en el período de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación formal por parte de la Superintendencia al Emisor de la aprobación del Programa mediante documento escrito.  |
| <b>Fecha de Suscripción del Contrato de la Colocación en Firme:</b>                          | Se entiende como la fecha en la que el o los Puesto(s) de Bolsa adquiriente(s) desembolsa(n) los fondos suficientes y disponibles para liquidar la emisión, adquiriendo la titularidad o propiedad de los  |



valores mediante el traspaso de los mismos a la(s) cuenta(s) de custodia del(de los) Puesto(s) de Bolsa.

- Fecha de Vencimiento:** Se entiende como el día en que se hará efectiva la amortización del capital de los valores del Programa de Emisiones.
- Fianza:** Es una garantía, en virtud de la cual a través de un fiador se garantiza el cumplimiento de una obligación determinada.
- Grado de Inversión:** Se refiere a una de las siguientes categorías de calificación de riesgo: (i) capacidad de pago muy fuerte: Moody's Aaa y AAA para S&P y Fitch, (ii) capacidad de pago fuerte: Moody's Aa y AA de S&P y Fitch, (iii) capacidad de pago buena: A para todas las agencias, y (iv) capacidad de pago adecuada: Baa para Moody's y BBB para S&P y Fitch.
- Hecho relevante:** Es el hecho o evento respecto de un participante del mercado y de su grupo financiero, que pudiera afectar positiva o negativamente su posición jurídica, económica o financiera, o el precio de los valores en el mercado.
- Intermediario de Valores:** Son sociedades anónimas constituidas de conformidad con la Ley de Sociedades, cuyo objeto social único es la intermediación de valores de oferta pública y las demás actividades autorizadas previstas en la Ley No. 249-17 del Mercado de Valores.
- Inversionista:** Persona Física o Jurídica que destina sus excedentes de liquidez para la inversión y adquisición de valores. Para los fines de este Prospecto, el término Inversionista se refiere a los que son destinatarios de la presente oferta pública de valores, conforme se establece en el acápite 2.2.9 del presente Prospecto de Emisión.
- Inversionistas Institucionales:** Son las entidades de intermediación financiera, sociedades de seguros y reaseguros, las administradoras de fondos de pensiones, sociedades administradoras de fondos de inversión, los intermediarios de valores, sociedades fiduciarias, sociedades titularizadoras, así como toda persona jurídica legalmente autorizada para administrar recursos de terceros, para fines de inversión principalmente a través del mercado de valores.
- Inversionistas Profesionales a quienes se dirige la oferta:** Son los inversionistas institucionales y aquellas personas jurídicas, debidamente reconocidas por la Superintendencia del Mercado de Valores, que realizan habitualmente operaciones con valores de



oferta pública o que por su profesión, experiencia, conocimiento, actividad o patrimonio, se puede presumir que poseen un alto conocimiento del mercado de valores, conforme con lo establecido en el Reglamento para los Intermediarios de Valores.

- Ley del Mercado de Valores:** Es la Ley No. 249-17, promulgada en fecha 19 de diciembre de 2017, que deroga la Ley No. 19-00 del Mercado de Valores de la República Dominicana.
- Mecanismos Centralizados de Negociación:** Son sistemas multilaterales y transaccionales, que mediante un conjunto determinado de reglas de admisión, cotización, actuación, transparencia y convergencia de participantes, reúnan o interconecten simultáneamente a varios compradores y vendedores, con el objeto de negociar valores de oferta pública y divulgar información al mercado sobre dichas operaciones.
- Mercado de Valores:** Es el mercado que comprende la oferta y demanda de valores organizado en mecanismos centralizados de negociación y en el Mercado OTC, para permitir el proceso de emisión, colocación y negociación de valores de oferta pública inscritos en el Registro del Mercado de Valores, bajo la supervisión de la SIMV.
- Mercado OTC:** Es el mercado que se desarrolla fuera de los mecanismos centralizados de negociación con valores de oferta pública de acuerdo a lo establecido en la Ley del Mercado de Valores No. 249-17.
- Mercado Primario de Valores:** Es aquel en el que las emisiones de valores de oferta pública son colocadas por primera vez en el mercado de valores para financiar las actividades de los emisores.
- Mercado Secundario de Valores:** Es el que comprende todas las transacciones, operaciones y negociaciones de valores de oferta pública, emitidos y colocados previamente.
- Monto del Programa de Emisiones:** Hasta Mil Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos (DOP 1,000,000,000.00), cuyo valor se autorizó en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del Emisor celebrada en fecha 4 de mayo de 2021.
- Obligaciones:** Las obligaciones son valores negociables que, en un mismo Programa de Emisiones, confieren los mismos derechos de crédito para igual valor nominal.



|   |  |
|---|--|
| <b>Obligacionista:</b>                                | Propietario, portador o tenedor de títulos de crédito llamados obligaciones, tiene derecho a percibir los intereses y la amortización de la obligación suscrita conforme a lo previsto en las condiciones de emisión. En caso de liquidación de una empresa privada, los obligacionistas tienen prioridad ante los accionistas.  |
| <b>Oferta pública:</b>                                | Es todo ofrecimiento, directo o indirecto, realizado por cualquier persona al público en general o a sectores o grupos específicos de éste, a través de cualquier medio de comunicación o difusión, para que suscriban, adquieran, enajenen o negocien individualmente un número indeterminado de valores.   |
| <b>Período de Vigencia del Programa de Emisiones:</b> | Conforme lo establecido en el Reglamento de Oferta Pública, el período de vigencia para la colocación de los valores objeto del presente Programa de Emisiones comenzará a partir de su fecha de inscripción en el Registro del Mercado de Valores y culminará en la fecha de expiración que se indique en el Prospecto de Emisión, la cual, en ningún caso podrá ser superior a dos (2) años, prorrogable por un único período de un año máximo contado a partir del vencimiento mediante solicitud motivada realizada por el emisor. |
| <b>Precio de Colocación Primaria en Firme:</b>        | Es el precio de colocación al cual el o los agente(s) de colocación suscribirá(n) los valores que conforman el presente programa de emisiones, convenido en el contrato de suscripción entre el(los) agente(s) y el emisor.  |
| <b>Programa de Emisiones:</b>                         | Plan de colocar en el mercado primario una o múltiples emisiones de valores de un mismo emisor, dentro de un período de tiempo y hasta un monto o rango orientativo determinado.   |
| <b>Prospecto de Emisión:</b>                          | Es un documento escrito de carácter público que contiene las características concretas de los valores que se ofrecen y, en general, los datos e información relevante respecto del emisor y de los intervinientes del proceso de oferta pública.   |
| <b>Redención Anticipada</b>                           | Es la opción del Emisor a repagar los Bonos previo al vencimiento de los mismos. El presente Programa de Emisiones no contempla la opción de redención anticipada.   |
| <b>Representante de la Masa de Obligacionistas:</b>   | Mandatario designado en el Contrato del Programa de Emisiones o por la asamblea general de obligacionistas, o en su defecto, por decisión judicial, que deberá ser una persona con domicilio en el territorio nacional, pudiendo ser sociedades y/o asociaciones que tengan su domicilio en la República Dominicana. Tendrá facultad de  |



realizar, en nombre de la masa de obligacionistas, todos los actos de gestión para la defensa de los intereses comunes de los obligacionistas, salvo restricción decidida por la asamblea general de obligacionistas.

**Superintendencia del Mercado de Valores:**

Es un organismo autónomo y descentralizado del Estado, investido con personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía administrativa, financiera y técnica, con capacidad para demandar y ser demandado. El patrimonio de la Superintendencia es inembargable. Su domicilio estará en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, pudiendo establecer oficinas en otros lugares del territorio nacional. La Superintendencia tendrá por objeto promover un mercado de valores ordenado, eficiente y transparente, proteger a los inversionistas, velar por el cumplimiento de esta ley y mitigar el riesgo sistémico, mediante la regulación y la fiscalización de las personas físicas y jurídicas que operan en el mercado de valores.

**Tasa de Interés:**

Valor porcentual anual fijo y/o variable a ser determinado por el Emisor en los Avisos de Colocación Primaria correspondientes a cada Emisión.

**Tasa de Interés Pasiva Promedio Ponderada (TIPPP):**

Es la tasa de interés pasiva promedio ponderada de la Banca Múltiple (nominal en % anual) para certificados financieros y/o depósitos a plazo, publicada por el Banco Central de la República Dominicana.

**Tasa de Referencia:**

Es la tasa utilizada como base para determinar la tasa de interés que será devengada por una Emisión en un período determinado, en caso de interés variable. Para estos fines se utilizará la TIPPP.

**Valor de Mercado:**

Precio al que se compra o vende una obligación o valor en el mercado. Es el valor obtenido de transacciones en las bolsas de valores para efectos de valorización de la cartera de instrumentos transferibles en el mercado.

**Valores de Renta Fija:**

Son valores representativos de deuda procedentes del pasivo del emisor, cuyo rendimiento no depende de sus resultados financieros, por lo que le representan una obligación de restituir el capital invertido más un rendimiento predeterminado, en los términos y condiciones señalados en el respectivo valor.



## **1. PERSONAS RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN Y CONTENIDO DEL PROSPECTO DE EMISIÓN**

### ***1.1 A nivel interno del Emisor***

Banesco entrega el presente Prospecto con la finalidad de facilitar al potencial inversionista informaciones que puedan ser de utilidad en su decisión de inversión en los valores relacionados con el presente Programa de Emisiones.

Mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, de fecha cuatro (4) de mayo de 2021, el señor Dimitri Maleev, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-1793127-9, en su calidad de Gerente General, quedó designado como Representante del Programa de Emisiones de Valores y Responsable del Contenido del Prospecto de Emisión, siendo así la persona sobre quien recaerá la responsabilidad sobre la información presentada y que actuará ante la Superintendencia del Mercado de Valores para la oferta pública.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 249-17, el señor Dimitri Maleev, como responsable del contenido del Prospecto de Emisión ha realizado la siguiente Declaración Jurada:

**ÚNICO:** *Se hace responsable del contenido del o de los Prospectos de Emisión y toda la documentación presentada relativa al Programa de Emisiones para su autorización y durante el tiempo que los valores estén en circulación en el Mercado de Valores, haciendo constar expresamente que, a su mejor conocimiento, toda la información contenida en dichos documentos es fidedigna, real, completa y que no se ha omitido en los mismos ningún dato relevante o hecho que por su naturaleza sea susceptible de alterar su alcance y, en consecuencia, afectar la decisión de potenciales inversionistas.. La presente declaración es realizada por el infrascrito en pleno conocimiento de la responsabilidad administrativa, civil y penal en que incurriría ante las personas afectadas, en caso de que las informaciones contenidas en los referidos Prospectos de Emisión y la documentación presentada resultasen falsas, incluyendo, pero no limitado a, las sanciones previstas por el Código Penal Dominicano que castigan el perjurio.*

La Declaración Jurada del Responsable del Contenido del Prospecto se encuentra disponible en el Registro del Mercado de Valores.

### ***1.2 Miembros del Consejo de Administración y el comisario de cuentas***

De conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 249-17, los miembros del Consejo de Administración y el comisario de cuentas del Emisor han realizado la siguiente Declaración Jurada:



**ÚNICO:** Que, a su mejor conocimiento y en materia de su competencia, toda la información contenida en el o los Prospectos de Emisión y toda la documentación presentada relativa al Programa de Emisiones para su autorización y durante el tiempo que los valores estén en circulación en el Mercado de Valores es fidedigna, real, completa y que no se ha omitido en los mismos ningún dato relevante o hecho que por su naturaleza sea susceptible de alterar su alcance y, en consecuencia, afectar la decisión de potenciales inversionistas. La presente declaración es realizada por los infrascritos en pleno conocimiento de la responsabilidad administrativa, civil y penal en que incurrirían ante las personas afectadas, en caso de que las informaciones contenidas en los referidos Prospectos de Emisión y la documentación presentada resultasen falsas, incluyendo, pero no limitado a, las sanciones previstas por el Código Penal Dominicano que castigan el perjurio.

La Declaración Jurada de Responsabilidad de Información de los Miembros del Consejo de Administración y Comisario de Cuentas se encuentra disponible en el Registro del Mercado de Valores.

### 1.3 El garante de los valores en relación con la información que deberá elaborar

No aplica.

### 1.4 Agente estructurador de la Oferta Pública

Para fines de asesoría, estructuración y elaboración del presente Prospecto de Emisión, se ha utilizado a PARVAL Puesto de Bolsa, cuyas generales se presentan a continuación:



#### **Parallax Valores Puesto de Bolsa, S.A. (PARVAL)**

Directora General: Ninoska Francina Marte Abreu de Tiburcio  
 Prol. Av. 27 de Febrero No.1762, Edif. Grupo Rizek, Alameda,  
 Santo Domingo Oeste, Provincia Sto. Dgo., Rep. Dom.  
 Tel.: (809) 560-0909 Fax: (809) 560-6969 [www.parval.com.do](http://www.parval.com.do)  
 Registro Nacional del Contribuyente No. 1-01-56714-7  
 Miembro de la BVRD Registrado con el No. PB-02  
 Registrado ante la SIMV bajo el No. SVPB-001

Los principales funcionarios de PARVAL son la Sra. Ninoska Francina Marte de Tiburcio – Presidente y Directora General; el Sr. Pedro Vázquez – Director de Tesorería; la Sra. Yesenia Lajara – Directora de Operaciones; la Sra. Patricia Rímoli Suncar – Contralor, Directora de Finanzas y Contraloría; la Sra. Nathasha Jesmín Paulino – Directora de Negocios; el Sr. William Lizarazo – Director de Riesgos; la Sra. Laura Rebeca Luciano – Gerente Legal y Regulatorio, la Sra. Paola Subero – Gerente de Estructuración y Proyectos, el Sr. Luis Martínez – Gerente de Tecnología de



Información, la Sra. Nabila Rizek Acebal – Gerente de Mercadeo y la Sra. Nicole Gual Guerrero – Gerente de Talento y Gestión Humana.

De conformidad con los requerimientos de la Reglamentación aplicable, PARVAL, Agente Estructurador y Colocador del Programa de Emisiones, ha realizado la siguiente Declaración Jurada:

**ÚNICO:** *Que es administrativa, penal y civilmente responsable por cualquier falsedad u omisión en la estructuración del PROGRAMA DE EMISIONES para su autorización y durante el tiempo que los valores estén en circulación en el Mercado de Valores, cuando haya cometido dolo o negligencia en sus labores de estructuración, respecto de las labores realizadas en el ejercicio de sus competencias, entendiéndose que no será responsable de la autenticidad, veracidad y exactitud de la información provista por el emisor.*

La Declaración Jurada del Agente Estructurador se encuentra disponible en el Registro del Mercado de Valores.

#### **1.5 Otros expertos o terceros**

No se han utilizado los servicios de otros expertos o terceros.



## **2. INFORMACIÓN SOBRE LOS VALORES OBJETO DE LA OFERTA PÚBLICA**

### ***2.1 Acuerdos societarios relacionados con la aprobación de la oferta pública***

Mediante la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del Emisor, celebrada en fecha cuatro (4) de mayo del año 2021, se aprobó en su Segunda Resolución la oferta pública del Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada por un monto total de hasta Mil Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$1,000,000,000.00).

### ***2.2 Características Generales de los Valores***

#### **2.2.1 Tipo de valores de renta fija**

Bonos de Deuda Subordinada.

#### **2.2.2 Monto total de la emisión objeto de oferta pública**

Hasta Mil Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos (DOP 1,000,000,000.00).

#### **2.2.3 Valor nominal de los valores**

Los valores tendrán una denominación unitaria o valor nominal de Cien Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos (DOP 100.00).

#### **2.2.4 Cantidad de valores**

Diez millones (10,000,000) de Bonos de Deuda Subordinada.

#### **2.2.5 Moneda de la emisión objeto de la oferta pública**

El Programa de Emisiones estará en pesos dominicanos (DOP).

#### **2.2.6 Monto mínimo de inversión**

No aplica el monto mínimo de inversión por ser colocada bajo la modalidad En Firme.

#### **2.2.7 Precio de colocación primaria de los valores**

El Precio de Colocación Primaria “En Firme” de los Bonos podrá ser a la par, con prima o con descuento, a determinarse en los Avisos de Colocación Primaria correspondientes a cada Emisión.

El Aviso de Colocación Primaria de cada Emisión establecerá el Precio de Colocación Primaria o precio al cual los agentes colocadores suscribirán todos los valores que conforman la Emisión.



A partir del inicio del mercado secundario, el precio de los valores será determinado libremente, de acuerdo a las negociaciones en el mercado secundario en los mecanismos centralizados de negociación y Mercado OTC autorizados por la SIMV.

### **2.2.8 Plazo de vencimiento de los valores**

Los Bonos de Deuda Subordinada tendrán un vencimiento de hasta diez (10) años, pero no igual o menor a cinco (5) años, que serán contados a partir de la fecha de emisión de cada emisión. El vencimiento será informado al mercado en los Avisos de Colocación Primaria correspondientes a cada Emisión.

### **2.2.9 Potenciales inversionistas a los que se dirige la oferta pública**

El presente Programa de Emisiones está dirigido en el mercado secundario a personas jurídicas nacionales o extranjeras, que sean inversionistas profesionales de acuerdo a la definición del numeral 22 del Art. 3 de la Ley No. 249-17 del Mercado de Valores, así como lo establecido en el artículo 62 del Reglamento para los Intermediarios de Valores (R-CNMV-2019-21-MV) y la Circular C-SIMV-2020-22-MV, excluyendo personas físicas. Los bonos no podrán ser adquiridos por entidades de intermediación financiera locales o entidades off-shore, a menos que estas últimas sean propiedad de un banco internacional de primera línea. Los inversionistas deben contar con su propia capacidad de evaluar los riesgos asociados con este tipo de inversión, algunos de los cuales se describen en distintas partes de este Prospecto.

### **2.3 Interés de los Valores**

Los Bonos de Deuda Subordinada del presente Programa de Emisiones devengarán una Tasa de Interés Anual Fija o Variable en pesos dominicanos dependiendo la Emisión de que trate.

La tasa de interés de cada Emisión será determinada en el Aviso de Colocación Primaria de cada Emisión. La misma se mantendrá inalterada hasta la fecha de vencimiento, cuando la tasa de interés sea fija, o hasta la fecha de la próxima revisión de tasa de la Emisión correspondiente, cuando la tasa de interés sea variable.

**Los intereses se pagarán con una periodicidad trimestral o semestral**, según se determine en los Avisos de Colocación Primaria correspondientes a cada Emisión. Dichos trimestres o semestres se contarán partir de la Fecha de Emisión de cada Emisión. En caso que el día de pago no exista en el respectivo mes de vencimiento, se tomará como tal el último día calendario del mes correspondiente a dicho pago. Cuando el período de pago venza en día no hábil, los intereses causados se calcularán hasta dicha fecha sin perjuicio de que su pago se realice el día laborable inmediatamente posterior, esto sin afectar la forma de cálculo de los intereses.

El pago de los intereses se realizará a través de CEVALDOM mediante crédito a cuenta. CEVALDOM efectuará los pagos a favor de los Obligacionistas que aparezcan inscritos en sus registros como titulares de los Bonos de Deuda Subordinada, al cierre



de la jornada de operaciones del día anterior a la fecha de pago programada para cada Emisión del Programa de Emisiones.

Los intereses se calcularán desde el día de inicio del período trimestral o semestral, según sea el caso, y hasta el día inmediatamente anterior a la fecha de pago del período correspondiente empleando la siguiente convención:

- Actual/365: Corresponde a los días naturales con los que cuenta el año. Actual considera los años bisiestos de 366 días.

El primer período para el pago de intereses iniciará desde e incluyendo la Fecha de Emisión de cada Emisión hasta el día inmediatamente anterior a la fecha de pago del período correspondiente. Los demás períodos iniciarán a partir de la fecha del último pago de intereses hasta el día inmediatamente anterior a la fecha de pago del período correspondiente.

La Periodicidad de Pago de los Intereses será determinada en los Avisos de Colocación Primaria correspondientes a cada Emisión.

Para el cálculo de los intereses se tomará la tasa nominal anual determinada para cada Emisión.

**En caso de que la Tasa de Interés sea Fija:**

Para el cálculo de los intereses se tomará la tasa nominal anual determinada para cada Emisión en el Aviso de Colocación Primaria correspondiente.

Ti nominal anual = Tasa de Interés Fija

La tasa fija se aplicará al monto de capital vigente durante el período de intereses a pagar.

Intereses = Capital x (Ti nominal anual / 365) x días corrientes.

Capital = Es la cantidad de valor nominal de los Bonos.

Días corrientes = Representa el número de días transcurridos desde la Fecha de Emisión (inclusive) de cada Emisión hasta el día inmediatamente anterior a la fecha de pago del período correspondiente. A partir del segundo pago de intereses los días corrientes se contarán a partir de la fecha del último pago de intereses (inclusive) hasta el día inmediatamente anterior a la fecha de pago del período correspondiente.

La Tasa de Interés Fija determinada por el Emisor, en las emisiones que aplique, se mantendrá inalterada hasta la fecha de vencimiento de los Bonos de dichas Emisiones.

**En caso de que la Tasa de Interés sea Variable:**



Para el cálculo de los intereses se tomará la Tasa de Referencia fijada trimestral o semestralmente, según se estipule en el Aviso de Colocación Primaria correspondiente.

Ti nominal anual = Tasa de Referencia + Margen Fijo

El margen fijo será determinado en el Aviso de Colocación Primaria correspondiente.

La tasa así obtenida se aplicará al monto de capital vigente durante el período de intereses a pagar.

Intereses = Capital x (Ti nominal anual / 365) x días corrientes

Capital = Es la cantidad de valor nominal de los Bonos.

Días Corrientes = Representa el número de días transcurridos desde la Fecha de Emisión (inclusive) de cada Emisión hasta el día inmediatamente anterior a la fecha de pago del período correspondiente. A partir del segundo pago de intereses los días corrientes se contarán a partir de la fecha del último pago de intereses (inclusive) hasta el día inmediatamente anterior a la fecha de pago del período correspondiente.

### **2.3.1 Referencia en la que se origina la tasa de interés variable**

La Tasa de Interés Variable en pesos dominicanos se determinará por la Tasa de Referencia, más el Margen Fijo Aplicable, según se establezca en los Avisos de Colocación Primaria correspondientes a cada Emisión.

### **2.3.2 Periodicidad y forma en que se actualizará la tasa de interés variable**

La Tasa de Interés Variable en Pesos Dominicanos se revisará trimestral o semestralmente, a partir de la fecha de emisión de cada Emisión, según se establezca en los Aviso de Colocación Primaria correspondientes a cada Emisión.

La Tasa de Interés resultante de una revisión de las tasas se aplicará desde el día del inicio del trimestre o semestre hasta el día inmediatamente anterior a la fecha de pago del período correspondiente. Para dicha revisión se tomará la Tasa de Referencia que será la Tasa de Interés Nominal Pasiva Promedio Ponderada para Certificados Financieros y/o Depósitos a Plazos de los Bancos Múltiples (TIPPP) del mes calendario anterior a la Fecha de Revisión de la Tasa catalogada como “No Preliminar” disponible, publicada por el Banco Central de la República Dominicana (BCRD) en su página web [www.bancentral.gov.do](http://www.bancentral.gov.do)

En caso de que el día correspondiente a la fecha de revisión no exista o corresponda a sábado, domingo o día feriado en el respectivo trimestre o semestre de revisión de tasa, dicha revisión se hará el día hábil siguiente, por tanto no afectará el cálculo de los intereses ni el período de aplicación ya que se tomará como Tasa de Referencia la



TIPPP disponible del mes calendario anterior a la Fecha de Revisión de la Tasa, correspondiente a dicha revisión.

En caso de que el período de revisión de la Tasa de Interés sea mayor al período de pago de interés (ejemplo: revisión semestral y pagos trimestrales), la Tasa de Interés resultante de dicha revisión de tasas se aplicará para el cálculo de los intereses de los períodos que concurren antes de la próxima revisión de tasas. No habrá revisiones trimestrales para pagos semestrales.

En el evento de que el BCRD no publique la TIPPP definitiva (“No preliminar”) a la fecha correspondiente a la revisión de la Tasa de Interés Variable, se tomará la TIPPP publicada en condición “No Preliminar” correspondiente al mes calendario anterior más reciente disponible en dicha página web.

Sólo en el caso de que el BCRD determine no publicar o eliminar los reportes de la TIPPP durante el período de revisión de la Tasa de Referencia, el Emisor solicitará al menos con cinco (5) días previos a la fecha de revisión de la Tasa de Referencia una certificación escrita de la Tasa de Interés Nominal Pasiva (Nominal en % anual) para la apertura de Certificados a un plazo de tres (3) meses, a Banesco Banco Múltiple, S.A. y otros cuatro (4) bancos múltiples de la República Dominicana seleccionados por el Emisor, usando como criterio el mayor total de activos. A estas cinco tasas se les calculará su promedio simple para determinar la Tasa de Referencia para la revisión del Interés de los Bonos correspondiente al período. El cálculo para obtener dicha Tasa de Referencia será comunicado como Hecho Relevante a la SIMV y a la BVRD, y de igual modo informará al Representante de la Masa de Obligacionistas y a CEVALDOM.

La revisión de la Tasa de Interés y la Tasa de Referencia a utilizar será informada a la SIMV y a la BVRD como Hecho Relevante, previo a su difusión por cualquier medio. Dicho Hecho Relevante será depositado junto con la copia de la Tasa de Referencia, debidamente sellada por el Emisor, como evidencia de la información utilizada para el cálculo correspondiente. Posteriormente, el Emisor informará por medio de una comunicación escrita al Representante de la Masa de Obligacionistas el cambio de Tasa de Interés Variable. Por último, dicho Hecho Relevante será publicado en la página web del Emisor. De igual manera será notificado a CEVALDOM, a fin de actualizar la información de la Emisión en los registros de dicha entidad. Con dicha tasa de interés se devengarán los intereses.

La tasa de Referencia determinada será la Tasa de Referencia definitiva para el período correspondiente. Esta tasa de Referencia publicada como Hecho Relevante, no podrá ser modificada por el Emisor bajo ninguna circunstancia, hasta la próxima fecha de revisión de tasa.

A manera de ejemplo ver el siguiente caso:



**Revisión de Tasa:** Semestralmente

**Fecha de Revisión:** Los días 15 de cada semestre

**Fecha de Inicio de la Colocación:** 15 de junio 2020

**Periodicidad de Pago:** Trimestral

**Tasa de interés de los Bonos en la fecha de inicio de la colocación:** TIPPP (5.12%)

+ Margen (2.00%) = 7.12%

|            | <b>TIPPP No Preliminar<br/>publicada por el BCRD</b> |
|------------|--|
| Mayo       | 5.12%  |
| Junio      | 5.03%  |
| Julio      | 5.03%  |
| Agosto     | 4.47%  |
| Septiembre | 3.58%  |
| Octubre    | 2.94%  |
| Noviembre  | 3.27%  |

La primera revisión de tasa se realizaría el 15 de diciembre (6 meses después de la fecha de inicio de colocación), mientras que los inversionistas recibirán pagos de intereses el 15 de septiembre (correspondiente al trimestre finalizado el 14 de septiembre) y el 15 de diciembre (correspondiente al trimestre finalizado el 14 de diciembre). Para estos dos primeros períodos de pago de intereses se utilizará como tasa de interés el 7.12%.

La tasa de interés correspondiente al siguiente semestre (revisión desde el 15 de diciembre hasta el 14 de junio) será TIPPP del mes anterior al semestre vencido (3.27%) + Margen (2.00%) = 5.27%. Dicha tasa será revisada de forma semestral, para los períodos subsiguientes y hasta la fecha de vencimiento de la Emisión correspondiente.

### **2.3.3 Publicación**

La Tasa de Interés Anual de cada Emisión se especificará en los Avisos de Colocación Primaria correspondientes a cada Emisión.

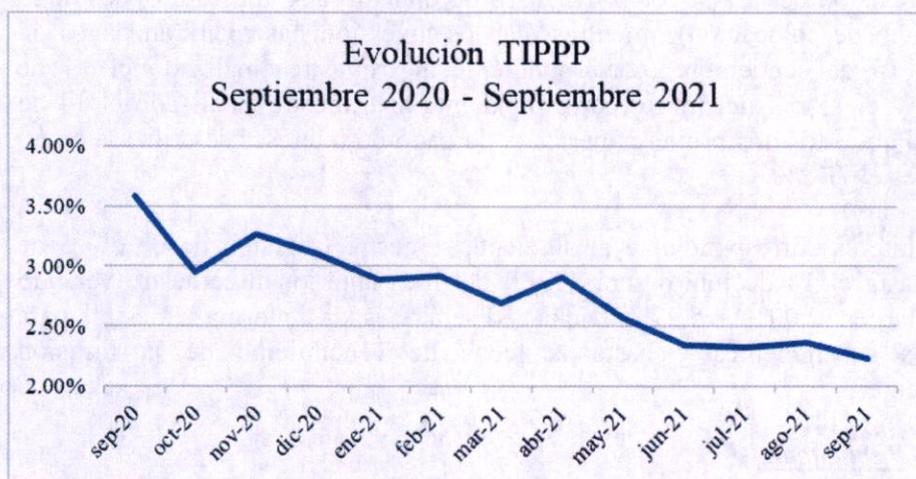
De igual modo, los Hechos Relevantes del Emisor son publicados en la página web del mismo ([www.banesco.com.do](http://www.banesco.com.do)), la página la página web de la SIMV ([www.simv.gob.do](http://www.simv.gob.do)) y la página web de la BVRD ([www.bvrd.com.do](http://www.bvrd.com.do)).



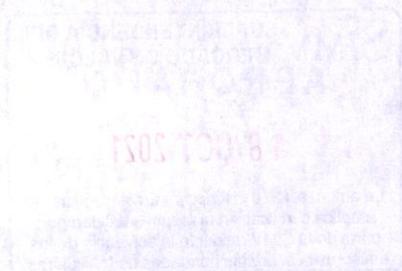
### **2.3.4 Evolución que ha experimentado la referencia del indicador para la tasa de interés variable durante los últimos doce (12) meses**

A continuación presentamos una gráfica que muestra la evolución de la Tasa de Referencia TIPPP de los últimos 12 meses, según datos obtenidos en la página web del BCRD:

|        |       |
|--------|-------|
| sep-20 | 3.58% |
| oct-20 | 2.94% |
| nov-20 | 3.27% |
| dic-20 | 3.10% |
| ene-21 | 2.88% |
| feb-21 | 2.92% |
| mar-21 | 2.70% |
| abr-21 | 2.91% |
| may-21 | 2.57% |
| jun-21 | 2.34% |
| jul-21 | 2.33% |
| ago-21 | 2.37% |
| sep-21 | 2.23% |



Como se puede apreciar en la gráfica, la tasa de referencia TIPPP se ha reducido significativamente en los últimos meses, esto como resultado de las distintas medidas de política monetaria expansiva que han sido aplicadas por el Banco Central de la República Dominicana, entre las que cabe resaltar la reducción de la tasa de interés de política monetaria en los meses de marzo y agosto de 2020, pasando primero de 4.50% a 3.50% anual y luego de 3.50% a 3.00% anual, respectivamente.



### **2.3.5 Efectos derivados de un posible incumplimiento del emisor del pago de intereses**

Con independencia de las actuaciones que puedan ejercer los inversionistas, ya sea individualmente o bien a través del Representante de la Masa de Obligacionistas, en el evento de que el Emisor no realizare los pagos de intereses en la fecha de pago programada, los Bonos devengarán intereses por mora de un uno por ciento anual (1%) sobre el monto adeudado de intereses, calculado por el período efectivo de la mora. El interés moratorio empezará a devengarse a partir del día inmediatamente posterior a la fecha de pago de intereses y hasta la fecha efectiva (inclusive) en que el Emisor realiza dicho pago.

**No habrá lugar a pago adicional por atraso en el pago de intereses, salvo que la mora sea causada por situaciones originadas por el Emisor..**

A manera de ejemplo ver el siguiente caso de cálculo de mora sobre intereses:

Valor de la Mora = Monto del Cupón\*(Tasa Anual de la Mora/365)\*Días de la Mora

|  |               |
|--|---------------|
| <b>Valor Nominal de la Inversión</b>               | DOP 10,000.00 |
| <b>Fecha de Emisión</b>                            | 22/12/2020    |
| <b>Tasa de Interés</b>                             | 9.50%         |
| <b>Periodicidad de Pago</b>                        | Trimestral    |
| <b>Fecha primer cupón (sin mora)</b>               | 22/03/2021    |
| <b>Fecha Efectiva de pago para el primer cupón</b> | 31/03/2021    |
| <b>Días de Mora</b>                                | 9             |
| <b>Tasa Anual de Mora</b>                          | 1%            |
| <b>Valor de la Mora</b>                            | DOP 0.06      |
| <b>Monto del cupón</b>                             | DOP 234.25    |
| <b>Monto del cupón más la mora (DOP)</b>           | DOP 234.31    |

Asumiendo un monto de inversión de RD\$10,000.00, a una tasa de interés de 9.50%, con periodicidad de pago trimestral, si el Emisor presenta un retraso de 9 días en el pago de cupón, el inversionista recibirá un monto de DOP 0.06 por concepto de mora más el cupón de intereses correspondiente.

## **2.4 Amortización del Capital de los Valores**

### **2.4.1 Forma de amortización de capital a pagar en cada período**

El monto total del capital representado en los Bonos de Deuda Subordinada será amortizado en su totalidad en la fecha de vencimiento de cada Emisión, a través del Agente de Pago, CEVALDOM, mediante crédito a cuenta o transferencia contable en la cuenta que designe el inversionista. En caso de que la fecha de pago coincida con



día sábado, domingo o feriado, la misma se trasladará al día laborable inmediatamente posterior. Este traspaso de fecha no afectará el cálculo del capital a amortizar. De igual manera, en el caso que el día de la fecha de pago del capital no exista en el respectivo mes de vencimiento, se tomará como tal el último día calendario del mes correspondiente a dicho pago. El procedimiento para dicho pago estará establecido en el Contrato suscrito entre el Emisor y CEVALDOM. **No habrá lugar a pago adicional por atraso en el pago del capital, salvo que la mora sea causada por situaciones originadas por el Emisor.**

#### **2.4.2 Efectos derivados de un posible incumplimiento del emisor del pago del principal**

En caso de que el Emisor no cumpla con el pago del capital en la fecha de vencimiento de cada Emisión del presente Programa de Emisiones, el Representante de la Masa de Obligacionistas está en la facultad de proceder a realizar todos los actos de gestión para la defensa de los intereses comunes de los obligacionistas según la legislación vigente.

##### **2.4.2.1 Mora aplicable en caso de incumplimiento**

En el evento de que el Emisor no realice los pagos de capital correspondientes en el momento indicado, los Bonos de Deuda Subordinada devengarán intereses por mora de un uno por ciento anual (1%) sobre el monto adeudado del capital, calculado por el período efectivo de la mora. Dicha mora empezará a calcularse a partir del día inmediatamente posterior a la fecha de pago de capital y hasta la fecha efectiva (inclusive) en que se realiza dicho pago.

Dichas fechas de vencimiento se determinarán en los Avisos de Colocación Primaria correspondientes a cada Emisión.

A manera de ejemplo ver el siguiente caso de cálculo de mora sobre pago de capital:

Valor de la Mora = Valor Nominal\*(Tasa Anual de la Mora/365)\*Días de la Mora

|  |               |
|--|---------------|
| <b>Valor Nominal de la Inversión</b>               | DOP 10,000.00 |
| <b>Fecha de Emisión</b>                            | 22/12/2020    |
| <b>Fecha de vencimiento de la Emisión</b>          | 22/12/2025    |
| <b>Fecha Efectiva del pago del capital</b>         | 30/12/2025    |
| <b>Días de mora</b>                                | 8             |
| <b>Tasa Anual de Mora</b>                          | 1%            |
| <b>Valor de la Mora</b>                            | DOP 2.19      |
| <b>Monto a pagar del capital más la mora (DOP)</b> | DOP 10,002.19 |



Asumiendo un monto de inversión de DOP 10,000.00, si el Emisor presenta un retraso de 8 días en el pago de capital, el inversionista recibirá un monto de DOP 2.19 por concepto de mora más el valor nominal de la inversión.

En el contrato suscrito entre las partes y el Reglamento General del Depósito Centralizado de Valores (CEVALDOM) se estipulan las informaciones que el Emisor tiene derecho a recibir por parte de CEVALDOM y sus responsabilidades.

#### **2.4.2.2 Los supuestos que dan origen a una amortización anticipada o cancelación total o parcial de la emisión.**

El Emisor no podrá redimir o recomprar de forma anticipada los Bonos de Deuda Subordinada del presente Programa de Emisiones, de conformidad con lo establecido en el literal "d" del artículo 10 del Reglamento sobre Normas Prudenciales de Adecuación Patrimonial, aprobado mediante la Tercera Resolución de fecha 30 de marzo de 2004 de la Junta Monetaria. Conforme lo indicado en dicho Reglamento de Normas Prudenciales de Adecuación Patrimonial, la presente Emisión de Deuda Subordinada debe estar disponible para absorber pérdidas en caso de disolución o liquidación del Emisor.

#### **2.5 Uso de Fondos**

De acuerdo a la Segunda Resolución adoptada por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 4 de mayo del año 2021, la totalidad de los recursos obtenidos a través del presente Programa de Emisiones podrán ser destinados para capital de trabajo, afectando las cuentas de fondos disponibles, inversiones y cartera de créditos, en los segmentos estratégicos de la entidad, destacándose la cartera comercial, consumo e hipotecaria; quedando excluida la adquisición de activos, así como el uso de estos fondos para repartición de dividendos.

Estos recursos serán integrados como parte del capital secundario del Emisor, dentro de los límites permitidos por la Ley Monetaria y Financiera y sus Reglamentos.

Todos las comisiones y gastos del Programa de Emisiones serán asumidos en su totalidad por el Emisor.

En los Avisos de Colocación Primaria correspondientes a cada Emisión del presente Programa de Emisiones se definirá el uso específico de los fondos en función de lo establecido en el presente acápite.

Las obligaciones que se generen a partir del presente Programa de Emisiones serán asumidas por la generación de ingresos financieros.



### **2.5.1 Uso de los fondos para adquisición de activos**

El Emisor no contempla el uso de los fondos provenientes de este Programa de Emisiones para adquisición de activos fijos.

### **2.5.2 Uso de los fondos para adquisición de establecimientos comerciales o sociedades**

El Emisor no contempla la adquisición de nuevos establecimientos comerciales o sociedades.

### **2.5.3 Uso de los fondos para financiamiento del capital de trabajo**

El uso de los fondos como financiamiento del capital de trabajo se evidenciará con el fondeo a largo plazo, una vez se haya colocado la emisión para crecimiento de la cartera de crédito acorde a lo proyectado por el Emisor.

### **2.5.4 Uso de los fondos para amortización de deuda**

El Emisor no contempla utilizar los fondos provenientes de esta Emisión para amortizar deudas.

### **2.5.5 Si los fondos estimados no fueran suficientes para cubrir todos los propósitos proyectados o en caso de que no se obtenga la totalidad de los fondos a colocar**

El Emisor continuará creciendo la cartera de clientes y de productos pasivos que permitan el fondeo para financiar el crecimiento de los activos productivos según el plan de negocios establecido y descrito.

## **2.6 Garantías**

El Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada no cuenta con garantía colateral alguna, por el contrario, su pago de principal e intereses por parte del Emisor está supeditado a que se hayan satisfecho previamente las obligaciones derivadas de otras deudas.

Los Bonos de Deuda Subordinada no se consideran como depósitos, por tanto, sus obligacionistas no tendrán derecho a la garantía establecida en el Artículo 64, literal c) de la Ley Monetaria y Financiera.

## **2.7 Calificación de Riesgo**

### **2.7.1 Sociedad calificadora de riesgo**

La sociedad calificadora de riesgo del Emisor y del Programa de Emisiones es Fitch República Dominicana, S.R.L. Sociedad Calificadora de Riesgos, cuyas generales se detallan a continuación:



**Fitch República Dominicana, S.R.L. Sociedad Calificadora de Riesgos**

Av. Gustavo Mejía Ricart esq. Av. Abraham Lincoln

Torre Piantini, Piso 6, Piantini

Santo Domingo, República Dominicana

Tel.: (809) 473-4500 Fax: (809) 689-2936 [www.fitchca.com](http://www.fitchca.com)

Registro Nacional del Contribuyente No. 1-30-26430-9

Registrado ante la SIMV bajo el número SVCR-001

La calificación otorgada por Fitch República Dominicana, S.R.L. Sociedad Calificadora de Riesgos es una calificación nacional, es decir, representa una medida del riesgo relativo dentro del territorio dominicano. La calificación de riesgo utiliza una nomenclatura definida por la escala de riesgo según sea el caso. Para la calificación de instrumentos de deuda objeto de Oferta Pública, las sociedades calificadoras de riesgo deben estar inscritas en el Registro del Mercado de Valores.

**2.7.2 Calificación del riesgo asignada a los valores**

El Emisor y el Programa de Emisiones fueron calificados **A+ (dom) & A (dom)**, respectivamente, por Fitch República Dominicana, S.R.L. Sociedad Calificadora de Riesgos.

Dentro de la nomenclatura utilizada por Fitch República Dominicana, S.R.L. Sociedad Calificadora de Riesgos, las Calificaciones Nacionales 'A' denotan expectativas de bajo riesgo de incumplimiento en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. Sin embargo, cambios en las circunstancias o condiciones económicas pueden afectar la capacidad de pago oportuno en mayor grado que lo haría en el caso de los compromisos financieros dentro de una categoría de calificación superior.

Los modificadores "+" o "-" pueden ser añadidos a una calificación para denotar la posición relativa dentro de una categoría de calificación en particular. Estos sufijos no se añaden a la categoría 'AAA', o a categorías inferiores a 'CCC'.

**2.7.3 Fecha de calificación. Resumen del informe de los calificadores**

| <b>Sociedad Calificadora de Riesgo</b>                                    | <b>Calificación al Emisor (Octubre 2021)</b>            |
|---|---|
| Fitch República Dominicana,<br>S.R.L. Sociedad Calificadora de<br>Riesgos | Escala Nacional, Largo Plazo A+ (dom)                   |
|   | Perspectivas Estables                                   |
|   | <b>Calificación al Nuevo Instrumento (Octubre 2021)</b> |
|   | Bonos Subordinados A (dom)                              |

**Estas informaciones han sido tomadas textualmente del Informe de Calificación de Riesgo realizado por Fitch República Dominicana, S.R.L. Sociedad**



**Calificadora de Riesgos, a Banesco Banco Múltiple, S.A. y al Programa de Emisiones, de fecha 12 de octubre de 2021:**

**Factores Clave de Calificación**

**Reorganización de Empresas de Banesco Internacional:** En 2021, Banesco Internacional culminó exitosamente la reorganización de sus empresas. Ello incluyó un cambio en la tenencia directa de las acciones de Banesco Banco Múltiple S.A. (Banesco BM) al pasar de ser subsidiaria de Banesco Panamá (Banesco) en 99.99% a subsidiaria directa de Banesco Holding Financiero S.L.U., también en 99.99%, al cual reporta ahora directamente. Lo anterior afectó únicamente la tenencia directa de las acciones de Banesco BM, ya que las sinergias, el rol en el grupo y la importancia estratégica del banco dominicano no cambiaron. Asimismo, permanece la posibilidad de recibir soporte de Banesco.

**Soporte de Empresa Hermana:** Las calificaciones de Banesco BM se basan en el apoyo estratégico, operativo y financiero provisto por su empresa hermana, Banesco. Fitch Ratings considera que la propensión de Banesco para apoyar a Banesco BM continúa siendo fuerte después de la reorganización, dadas las sinergias y la identificación comercial clara de Banesco BM con su empresa hermana. Asimismo, la agencia incorpora en su análisis de habilidad de soporte el hecho de que no existen restricciones regulatorias que restrinjan el apoyo de Banesco hacia Banesco BM.

**Sinergias Fuertes con Banesco:** Banesco BM cuenta con diversas sinergias operativas y administrativas con Banesco, en adición a la marca compartida y la estructura de gobierno corporativo. El mercado dominicano es considerado estratégico para Banesco Internacional y contribuye con la estrategia de presencia en Latinoamérica de Banesco Internacional, dado que el país se mantiene como uno de los de mayor crecimiento en la región.

**Riesgo Reputacional Elevado para Banesco:** Dado que el banco lleva el nombre que su empresa hermana Banesco y, teniendo en cuenta que el grupo tiene presencia e importancia en República Dominicana, la asociación con Banesco y el resto de las entidades del grupo es elevada. Lo anterior hace que un posible incumplimiento por parte de Banesco BM pudiera tener implicaciones reputacionales negativas para todas las entidades de Banesco Internacional, incluyendo a su empresa hermana, Banesco.

**Presiones en la Calidad de Cartera:** La calidad de cartera de Banesco BM mejoró al cierre del 2020 a 1.9% desde 2.8% del 2019, dadas las mejoras en el área de cobranzas y en los procesos de otorgamiento de préstamos. No obstante, en junio de 2021 se observó un aumento en el indicador de cartera vencida del banco, producto del deterioro natural de los préstamos en los meses posteriores a la finalización de los alivios otorgados a los clientes (2.6%). Fitch observará la maduración de la



*cartera reestructurada (1.5% del total de la cartera) y no descarta que la morosidad pueda continuar mostrando presiones en medio del proceso paulatino de recuperación económica.*

**Reversión de Pérdidas Operativas:** *Banesco BM logró revertir las pérdidas operativas evidenciadas en 2019 gracias al buen comportamiento de los ingresos por interés y a mayores ingresos por comisiones. Las pérdidas operativas en 2019 fueron producto de gastos operativos elevados debido a las inversiones que hizo la entidad en ese año con el fin de mejorar su estructura operativa. Asimismo, su estrategia de disminuir los costos del fondeo hizo que las tasas promedio de los depósitos del público cayeran, lo cual mitigó parcialmente la baja en las tasas activas de sus préstamos.*

El informe completo de la calificación se encuentra como Anexo del presente Prospecto.

### **2.8 Servicios de pago, registro y custodia de los valores**

El presente Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada es inmaterial, por lo que los valores que componen el mismo estarán representados por anotaciones en cuenta. CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S. A. estará encargado de llevar el libro contable que conforma el registro de propiedad de todos y cada uno de los Bonos de Deuda Subordinada emitidos y en circulación.

Mientras existan valores objeto del presente Programa de Emisiones emitidos y en circulación, los servicios financieros del Programa de Emisiones, tales como pagos de capital e intereses, también serán realizados por CEVALDOM.

Las generales de CEVALDOM se detallan a continuación:



**CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S. A.**  
 Calle Rafael Augusto Sánchez No. 86 Esq. Freddy Prestol  
 Roble Corporate Center, Piso 3, Ensanche Piantini  
 Santo Domingo, República Dominicana  
 Tel.: (809) 227-0100 Fax: (809) 562-2479  
[www.cevaldom.com](http://www.cevaldom.com)  
 Registro Nacional del Contribuyente No. 1-30-03478-8  
 Registrado ante la SIMV bajo el No. SVDCV-001

El Emisor reconoce que CEVALDOM es única y exclusivamente una entidad que presta sus servicios como Agente de Pago y Custodia para procesar los pagos y facilitar la colocación de valores en forma desmaterializada entre los inversionistas. CEVALDOM no será responsable de cualquier incumplimiento del Emisor frente a los obligacionistas de Bonos de Deuda Subordinada ni responderá por cualquier



incumplimiento de los inversionistas frente al Emisor.

Al momento de la elaboración del presente Prospecto, no existe ninguna relación de propiedad, negocios o parentesco entre Banesco (entidad Emisora de los Bonos de Deuda Subordinada) y CEVALDOM (Agente de Custodia, Pago y Administración del presente Programa de Emisiones).

## ***2.9 Restricciones a las que está sujeta el emisor***

### **2.9.1 Posible subordinación de los valores frente a otras deudas del emisor**

Para dar cumplimiento al literal “d” del artículo 10 del Reglamento sobre Normas Prudenciales de Adecuación Patrimonial, aprobado mediante la Tercera Resolución de fecha 30 de marzo de 2004 de la Junta Monetaria, la presente Emisión de Deuda Subordinada tiene las características siguientes:

- El pago de los Bonos de Deuda Subordinada está supeditado al cumplimiento previo de las demás obligaciones del Emisor;
- Todo adquirente de Bonos de Deuda Subordinada deberá ser persona jurídica nacional o extranjera, excluyendo las entidades de intermediación financiera locales de manera directa o indirecta y las entidades off-shore a menos que estas últimas sean propiedad de un banco internacional de primera línea;
- La deuda representada por los Bonos de Deuda Subordinada no puede ser readquirida o redimida por anticipado por el Emisor;
- La deuda del Emisor representada por los Bonos de Deuda Subordinada estará disponible para absorber pérdidas en caso de disolución o liquidación del Emisor. La subordinación sería hasta tanto se cubran las obligaciones privilegiadas de primer y segundo orden contenidas en el Art. 63, literal e) de la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02. Los Bonos de Deuda Subordinada tendrían preferencia sobre los accionistas comunes y preferidos del Emisor;
- Los Bonos de Deuda Subordinada deben tener un vencimiento original al momento de Emisión no menor de cinco (5) años;
- Los Bonos de Deuda Subordinada no cuentan con garantía colateral alguna;
- Los Bonos de Deuda Subordinada no se considerarán como depósitos, por tanto sus obligacionistas no tendrán derecho a la garantía establecida en el Art. 64, literal c) de la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02

### **2.9.2 Orden de prelación del pago de las obligaciones por parte del emisor en el caso de insolvencia**

De conformidad con lo establecido en el literal “d” del artículo 10 del Reglamento sobre Normas Prudenciales de Adecuación Patrimonial, aprobado mediante la Tercera



Resolución de fecha 30 de marzo de 2004 de la Junta Monetaria, las sumas adeudadas conforme la presente Emisión de Deuda Subordinada estarán disponibles para absorber pérdidas en caso de disolución o liquidación del Emisor. La subordinación de la misma sería hasta tanto se cubran las obligaciones privilegiadas de primer y segundo orden contenidas en el Artículo 63, literal e) de la Ley Monetaria y Financiera. Esta deuda subordinada tiene preferencia sobre los accionistas comunes y preferidos del Emisor.

### **2.9.3 Cláusulas establecidas en relación a un posible incumplimiento de las obligaciones del emisor**

En caso de incumplimiento de las obligaciones del Emisor a causa de: (i) el inicio de un proceso de disolución y liquidación del Emisor, de conformidad con los artículos 62 y siguientes de la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02; (ii) la implementación de un plan de regularización, de conformidad con los artículos 59 y siguientes de la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02; (iii) cualquier evento que ocasione la imposibilidad de realizar el pago de las obligaciones del Emisor en las fechas establecidas, deberá procederse en apego a las disposiciones previstas en la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02, en especial en lo relativo al régimen de liquidación previsto por dicha Ley.

### **2.9.4 Límites en relación de endeudamiento y liquidez**

El presente programa de emisiones de Bonos de Deuda Subordinada no compromete los límites de endeudamiento de Banesco, así como el límite establecido en la Primera Resolución de la Junta Monetaria de fecha 5 de julio de 2001, donde se establece un límite a los financiamientos con vencimiento hasta 1 (un) año obtenidos en el exterior por los bancos múltiples, por el equivalente al 30% de su capital y reservas.

Conforme al art. 37 Título IV del Reglamento de Riesgo de Liquidez, las entidades de intermediación financiera deberán presentar una razón de liquidez ajustada a 15 y 30 días no inferior a un 80%, es decir, 80 centavos de activos líquidos por cada peso de pasivos inmediatos, y a 60 y 90 días no inferior a un 70%, es decir, 70 centavos de activos líquidos por cada peso de pasivos inmediatos. Esta razón podrá ser revisada en función de la política de encaje legal vigente.

A junio de 2021, Banesco ha logrado mantener las razones de liquidez por encima de lo requerido regulatoriamente, como se presenta en la tabla a continuación:

| <b>Razón de liquidez ajustada (*)</b> | <b>Moneda Nacional</b> | <b>Moneda Extranjera</b> |
|---------------------------------------|------------------------|--------------------------|
| A 15 días                             | 1118.23%               | 573.09%                  |
| A 30 días                             | 404.18%                | 474.64%                  |
| A 60 días                             | 294.43%                | 358.23%                  |
| A 90 días                             | 237.27%                | 300.23%                  |



Al 30 de junio de 2021, el patrimonio técnico del Emisor asciende a RD\$2,567.31 millones. Su índice de solvencia a junio de 2021 de 14.41% está por encima del mínimo requerido por las autoridades, que es de 10%. Se puede consultar información actualizada sobre este índice en la página web de la Superintendencia de Bancos una vez disponible [www.sb.gob.do](http://www.sb.gob.do).

#### **Límites de capital secundario**

El Emisor podrá, luego de colocar el Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada, computar como capital secundario la deuda subordinada más el resultado neto por revaluación de activos hasta un monto equivalente al cincuenta por ciento (50%) del capital primario, de conformidad con los límites establecidos en el Reglamento de Normas Prudenciales y Adecuación Patrimonial. Asimismo, el total de deuda subordinada que califique como capital secundario más el resultado neto por revaluación de activos no podrá exceder un monto equivalente al cincuenta por ciento (50%) del capital primario, para lo relacionado con el cálculo del Patrimonio Técnico.

Las entidades de intermediación financiera deberán mantener un nivel de patrimonio técnico mínimo equivalente al diez por ciento (10%) de los activos y contingentes ponderados por riesgo crediticio, acorde al literal e) del art. 46 de la Ley Monetaria y Financiera.

#### **2.9.5 Créditos preferentes**

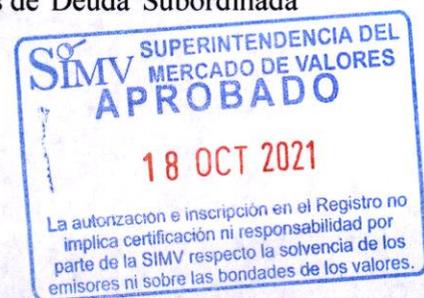
Los Bonos de Deuda Subordinada representan deuda subordinada de Banesco sin garantía o colateral. De acuerdo al artículo 4, literal g) del Reglamento de Normas Prudenciales de Adecuación Patrimonial, el pago de la deuda subordinada “está supeditado a que se hayan satisfecho previamente las obligaciones derivadas de otras deudas” del Emisor. La subordinación de los Bonos de Deuda Subordinada es hasta tanto se cubran las obligaciones privilegiadas de primer y segundo orden descritas en el Artículo 63, literal e) de la Ley Monetaria y Financiera, y las obligaciones con el Fondo de Contingencia según lo previsto en el literal j) de dicho Artículo 63. Los Bonos de Deuda Subordinada tienen preferencia sobre los accionistas comunes y preferidos del Emisor.

Al 30 de junio de 2021, los pasivos totales del Emisor suman RD\$38,436 millones.

Los Bonos de Deuda Subordinada estarán disponibles para absorber pérdidas en caso de disolución o liquidación del Emisor. No se consideran como depósitos, por tanto, sus obligacionistas no tendrán derecho a la garantía establecida en el Artículo 64, literal c) de la Ley Monetaria y Financiera.

#### **2.9.6 Restricción del emisor en relación con otros acreedores**

Banesco no mantiene ningún tipo de restricción frente a otros acreedores que le impida efectuar el presente Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada



en los términos descritos en este Prospecto. No obstante, el Emisor tiene otros acreedores que, conforme lo indicado en el literal “d” del artículo 10 del Reglamento sobre Normas Prudenciales de Adecuación Patrimonial, aprobado mediante la Tercera Resolución de fecha 30 de marzo de 2004 de la Junta Monetaria, tienen prelación en la recepción del pago de sus acreencias. En ese sentido, el Emisor deberá realizar el pago de las obligaciones frente a sus acreedores, supeditado al cumplimiento de las demás obligaciones de la entidad de intermediación financiera, quedando exceptuados de dicha prelación de pagos los correspondientes a accionistas comunes y preferidos.

### **2.9.7 Valores en circulación**

Al momento de la elaboración del presente Prospecto de Emisión, el Emisor no posee valores en circulación en el mercado de valores de la República Dominicana.

## **2.10 Aspectos sobre la Masa de Obligacionistas**

### **2.10.1 Datos Generales del Representante de la Masa de Obligacionistas**

BDO Auditoría, S.R.L., es la Sociedad de Responsabilidad Limitada que ha sido designada mediante el Contrato del Programa de Emisiones suscrito en fecha veintiuno (21) de septiembre del año dos mil veintiuno (2021) para ser el Representante de la Masa de Obligacionistas de cada una de las Emisiones que componen el presente Programa de Emisiones, y cuyas generales se presentan a continuación:



#### **BDO Auditoría, S.R.L.**

Ave. José Ortega & Gasset #46, esquina Tetelo Vargas

Contacto: Lic. Carlos Ortega Tel.: (809) 472-1565

Fax: (809) 472-1925/ [www.bdo.com.do](http://www.bdo.com.do)

Registro Nacional del Contribuyente No. 1-30-83214-5

Registrado ante la SIMV como auditor externo bajo el No. SVAE-003

Para los fines del presente Prospecto, el Representante de la Masa de Obligacionistas de los Bonos de Deuda Subordinada manifiesta y declara que no se encuentra inhabilitado para desarrollar sus funciones de conformidad con lo previsto en el Artículo 332 de la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, No. 479-08 del 11 de diciembre de 2008 modificada por la Ley No. 31-11 y en el Artículo 233 de la Ley No. 249-17 del Mercado de Valores de la República Dominicana.

El Representante de la Masa de Obligacionistas tendrá todas las atribuciones que le confieren las disposiciones legales vigentes y el Contrato del Programa de Emisiones, además de las facultades que se le otorguen mediante la Asamblea de Obligacionistas. Especialmente corresponde al Representante de la Masa de Obligacionistas el ejercicio de todas las acciones judiciales que competan a la defensa de los intereses comunes de sus representados.



Sin perjuicio de cualesquiera otras obligaciones puestas a cargo del Representante de la Masa de Obligacionistas por Leyes, Normas o Reglamentos, el Representante de la Masa de Obligacionistas tiene a su cargo las obligaciones y deberes descritos a continuación, los cuales se encuentran establecidos en la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08, modificada por la Ley 31-11:

**Artículo 336.** *Salvo restricción decidida por la asamblea general de obligacionistas, los representantes de la masa tendrán la facultad de realizar, en nombre de la misma, todos los actos de gestión para la defensa de los intereses comunes de los obligacionistas.*

**Artículo 337.** *Los representantes de la masa, debidamente autorizados por la asamblea general de obligacionistas, tendrán exclusivamente la calidad para ejercer en nombre de los mismos, las acciones en nulidad de la sociedad o de los actos y deliberaciones posteriores a su constitución, así como todas las acciones que tengan por objeto la defensa de los intereses comunes de los obligacionistas y especialmente la liquidación de la sociedad.*

**Párrafo I.-** *Las acciones en justicia dirigidas contra la masa de obligacionistas deberán ser debidamente notificadas en manos de uno de sus representantes, a pena de nulidad.*

**Artículo 338.** *Los representantes de la masa, no podrán inmiscuirse en la gestión de los asuntos sociales. Ellos tendrán acceso a las asambleas generales de los accionistas, pero sin voz, ni voto.*

**Párrafo.-** *Dichos representantes tendrán derecho a tener comunicación de los documentos puestos a disposición de los accionistas en las mismas condiciones que estos.*

**Artículo 350.** *La asamblea será presidida por un representante de la masa. En ausencia de los representantes o en caso de desacuerdo entre ellos, la asamblea designará una persona para ejercer las funciones del presidente. Cuando se trate de convocatoria por un mandatario judicial, la asamblea será presidida por este último. Asimismo, la asamblea designará su secretario.*

**Párrafo.-** *A falta de representantes de la masa designados en las condiciones previstas en los artículos 333 y 334, la primera asamblea será abierta bajo la presidencia provisional del titular que tenga o del mandatario que represente el mayor número de obligaciones.*

Adicionalmente, conforme a lo establecido en el Artículo 235 de la Ley No. 249-17,



*“Las demandas incoadas, que persigan la exigibilidad y cobro de una o más obligaciones de una emisión, por causa de mora en el pago, por infracción de las demás obligaciones establecidas en los contratos, prospectos de emisión o actos constitutivos respectivos o por cualquier otra causa, podrán realizarse por el representante, previo acuerdo de la asamblea de tenedores de valores, de conformidad con lo establecido en esta ley, sus reglamentos y la Ley de Sociedades.”*

Las condiciones de convocatoria y funcionamiento de las Asambleas de la Masa de Obligacionistas se encuentran establecidas en el Contrato del Programa de Emisiones.

### ***2.11 Información sobre si la emisión incorpora algún tipo de instrumento derivado***

El Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada no incorpora algún tipo de instrumento derivado.

### ***2.12 Información adicional para obligaciones convertibles o canjeables por acciones***

La opción de convertibilidad no aplica para el presente Programa de Emisiones, por lo que estos Bonos de Deuda Subordinada no serán convertidos por acciones, ni son convertibles en otros tipos de obligaciones, valores, instrumentos o monedas.

### ***2.13 Distribución y Colocación Primaria de los Valores***

#### ***2.13.1 Agentes de colocación***



**Parallax Valores Puesto de Bolsa, S.A. (PARVAL)**  
 Directora General: Ninoska Francina Marte Abreu de Tiburcio  
 Prol. Av. 27 de Febrero No.1762, Edif. Grupo Rizek, Alameda,  
 Santo Domingo Oeste, Provincia Sto. Dgo., Rep. Dom.  
 Tel.: (809) 560-0909 Fax: (809) 560-6969  
[www.parval.com.do](http://www.parval.com.do)  
 Registro Nacional del Contribuyente No. 1-01-56714-7  
 Miembro de la BVRD Registrado con el No. PB-02  
 Registrado ante la SIMV bajo el No. SVPB-001





**Excel Puesto de Bolsa, S.A.**

Director General: Antonio Manuel Jorge Cabrera  
 Calle Max Henríquez Ureña No. 78 Esq. Manuel de Jesús  
 Troncoso, Piantini,  
 Santo Domingo, Distrito Nacional, Rep. Dom.  
 Tel.: (809) 262-4000 Fax: (809) 540-6691  
[www.excelpb.com.do](http://www.excelpb.com.do)  
 Registro Nacional del Contribuyente No. 1-01-89257-9  
 Miembro de la BVRD Registrado con el No. PB-08  
 Registrado ante la SIMV bajo el No. SVPB-002

Acorde a los contratos de colocación suscritos entre Banesco y los Agentes Colocadores (PARVAL y Excel Puesto de Bolsa), estos últimos, actuarán bajo la modalidad de Colocación Primaria En Firme.

**Para mayor información ver acápites 2.13.2 *Modalidad de Colocación* del presente Prospecto. En la SIMV y en la BVRD reposan los contratos suscritos, donde se detallan los criterios y procedimientos adoptados entre el Emisor y los Agentes Colocadores.**

**2.13.2 Modalidad de colocación**

El Emisor realizará la colocación a través de PARVAL y Excel Puesto de Bolsa, quienes fungen como Agentes Colocadores, los cuales actuarán bajo la modalidad de Colocación Primaria En Firme. Esto es, que PARVAL y Excel Puesto de Bolsa se comprometen a la suscripción de la totalidad de los valores objeto del presente Programa de Emisiones al precio de colocación primaria en firme.

Acorde a lo establecido en el Reglamento para los Intermediarios de Valores, PARVAL y Excel Puesto de Bolsa, al actuar como agentes de colocación bajo la modalidad de Colocación Primaria En Firme, suscriben o adquieren la totalidad de los valores que integran la emisión de oferta pública.

**2.13.3 Período de colocación primaria de la oferta pública**

Conforme lo establecido en el párrafo V del artículo 44 del Reglamento de Oferta Pública, las emisiones realizadas bajo la modalidad de Colocación Primaria En Firme se exceptúan del periodo de colocación primaria establecido en dicho artículo.

**El presente Programa de Emisiones no contempla un Período de Colocación Primaria por tratarse de una colocación primaria bajo la modalidad En Firme. Los Agentes Colocadores comprarán la totalidad de los Bonos en mercado primario**



#### 2.13.4 Proceso de colocación

De acuerdo a lo establecido en el acápite 2.13.2 *Modalidad de Colocación* del presente Prospecto, los Agentes Colocadores se comprometen a realizar la colocación de los valores objeto del presente Prospecto bajo la modalidad de Colocación Primaria En Firme.

Se realizará toda la gestión de colocación en firme, mediante la suscripción de los contratos de colocación primaria en firme, que establecen el compromiso de los Agentes Colocadores de suscribir, al precio de colocación, la totalidad de los valores emitidos acorde a lo convenido en el mismo.

La colocación de los Bonos del presente Programa de Emisiones no contempla prorrateo, debido a que se realizará bajo la modalidad de Colocación Primaria en Firme de acuerdo a lo establecido en el acápite 2.13.2 del presente Prospecto.

La suscripción en firme será realizada **a través de la Bolsa de Valores administrada por la BVRD** y en **fecha T**. Asimismo, el mercado secundario debe iniciar **al día hábil siguiente, es decir en T+1**.

**Para mayor información sobre las responsabilidades y funciones de PARVAL y Excel Puesto de Bolsa como Agentes Colocadores, ver acápite 2.13.1 *Agentes de Colocación* y 2.13.2 *Modalidad de Colocación* del presente Prospecto. En la SIMV y en la BVRD reposan los contratos suscritos, donde se detallan los criterios y procedimientos adoptados entre el Emisor y los Agentes Colocadores.**

#### 2.14 *Negociación del Valor en el Mercado Secundario*

El Mercado Secundario inicia en la fecha correspondiente al día hábil siguiente a la fecha de adquisición total de los valores por los Agentes Colocadores.

El Emisor informará como hecho relevante por medio de una comunicación escrita a la SIMV y a la BVRD el monto suscrito, más tardar el día hábil siguiente al cierre de las actividades del día correspondiente a la fecha de compraventa de la Emisión correspondiente. Dicho hecho relevante será publicado en la página web del Emisor ([www.banesco.com.do](http://www.banesco.com.do)), de la BVRD ([www.bvrd.com.do](http://www.bvrd.com.do)) y de la SIMV ([www.simv.gob.do](http://www.simv.gob.do)).

El inversionista interesado en comprar o vender valores en el mercado secundario a través de la bolsa de valores que administra la sociedad Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana, S.A. puede acudir a cualquier Puesto de Bolsa afiliado a la misma, a los fines de registrar su oferta de compra o de venta, según el horario y procedimientos de negociación que este mecanismo centralizado de negociación determine. El registro de dicha oferta deberá ser realizado por un Corredor de Valores



debidamente autorizado por la SIMV y la BVRD, quien accederá al sistema de la Bolsa de Valores y registrará la misma.

El inversionista interesado en vender o comprar valores en el mercado secundario, también puede hacerlo a través del otro tipo de mecanismo centralizado de negociación, que son los sistemas electrónicos de negociación directa autorizados por la SIMV, los cuales permiten la negociación multilateral de valores directamente entre sus afiliados (inversionistas institucionales), sin intermediación.

Los mecanismos centralizados de negociación se reservan el derecho de modificar su horario de operación y procedimiento de negociación en cualquier momento, previa autorización por parte de la SIMV.

En caso de que se deposite una orden de transacción fuera del horario de negociación del mecanismo centralizado de negociación correspondiente, dicha orden de transacción deberá ser colocada en el sistema de negociación electrónica del mecanismo centralizado de negociación correspondiente el día laborable siguiente.

Adicionalmente, el inversionista interesado en vender o comprar valores en el mercado secundario, puede hacerlo en el Mercado OTC autorizado por la SIMV, acudiendo a cualquier Intermediario de Valores autorizado por la SIMV, para proceder a realizar su transacción de acuerdo con los requisitos del Intermediario de Valores autorizado.

El Emisor conoce y acepta cumplir los requisitos exigidos por la SIMV para la negociación de valores, según lo establece la legislación y normativa vigentes, incluyendo el Reglamento de Oferta Pública, sobre los valores representados por anotaciones en cuenta.

El 100% del Programa de Emisiones se inscribirá en los registros de CEVALDOM. Por tanto, la transmisión de los valores se realizará mediante anotación en cuenta registrada por CEVALDOM en su condición de entidad autorizada a ofrecer los servicios de Depósito Centralizado de Valores. Dicha transmisión se llevará en base a las informaciones que al efecto le suministren los mecanismos centralizados de negociación y el Mercado OTC aprobados por la SIMV.

### **Circulación de los valores**

La cesión o transferencia de los Bonos de Deuda Subordinada, dado que los mismos están representados mediante anotaciones en cuenta y depositados en CEVALDOM, se hará mediante transferencia contable de conformidad a las disposiciones establecida en el Art. 84 de la Ley 249-17, y según lo establecido en los mecanismos centralizados de negociación y Mercado OTC.



El Emisor reconoce que la SIMV puede suspender en cualquier momento la circulación de los valores.

**La transferencia de Bonos de Deuda Subordinada está restringida respecto de las personas físicas y entidades de intermediación financiera autorizadas a operar en la República Dominicana por la Autoridad Monetaria y Financiera de manera directa o indirecta y las inversiones provenientes de entidades off-shore, entre otras restricciones que podrían aplicar.**

## **2.15 Comisiones y Gastos**

### **2.15.1 Comisiones y Gastos a cargo del Emisor**

El siguiente cuadro detalla los costos estimados en los que el Emisor tendrá que incurrir durante la vida del presente Programa de Emisiones:



|   |                         |                         |
|---|-------------------------|-------------------------|
| <b>Monto Total Programa de Emisiones</b>            | <b>DOP</b>              | <b>1,000,000,000.00</b> |
| <b>Plazo</b>  |                         | <b>10 años</b>          |
| <b>Gastos Iniciales (Una sola vez)</b>              | <b>Monto Porcentual</b> | <b>Monto</b>            |
| Tarifa SIMV por Depósito Expediente                 | 0.0050%                 | 50,000.00               |
| Tarifa SIMV por Derecho Inscripción en el Registro  | 0.0500%                 | 500,000.00              |
| Registro Preliminar Programa Emisiones BVRD         | 0.0010%                 | 10,366.00               |
| Inscripción Emisor BVRD                             | 0.0026%                 | 25,915.00               |
| Inscripción Emisión BVRD                            | 0.0500%                 | 500,000.00              |
| Honorarios por Estructuración - PARVAL              | 0.3000%                 | 3,000,000.00            |
| Registro de Programa de Emisiones - CEVALDOM        | 0.0250%                 | 250,000.00              |
| Publicidad, Mercadeo y Otros                        | 0.0125%                 | 125,000.00              |
| <b>Total Gastos Iniciales</b>                       | <b>0.4461%</b>          | <b>4,461,281.00</b>     |
| <b>Gastos Anuales</b>                               |                         |                         |
| Mantenimiento de la Emisión - BVRD (0.003% mensual) | 0.0360%                 | 360,000.00              |
| Mantenimiento y Supervisión - SIMV                  | 0.0050%                 | 50,000.00               |
| Calificación de Riesgo (US\$8,000.00)               | 0.0456%                 | 455,996.80              |
| Rep. de la Masa de Obligacionistas (US\$9,351.00)   | 0.0533%                 | 533,003.26              |
| Agente de Pago (Intereses) - CEVALDOM               | 0.0050%                 | 50,000.00               |
| <b>Total Gastos Anuales</b>                         | <b>0.1449%</b>          | <b>1,449,000.06</b>     |
| <b>Gastos Finales (Último Año)</b>                  |                         |                         |
| Agente de Pago (Capital) - CEVALDOM                 | 0.0500%                 | 500,000.00              |
| <b>Total Gastos Finales</b>                         | <b>0.0500%</b>          | <b>500,000.00</b>       |
| <b>Gastos durante la Emisión</b>                    |                         |                         |
| <b>Gastos 1er Año</b>                               | 0.5910%                 | 5,910,281.06            |
| <b>Gastos 2do Año</b>                               | 0.1449%                 | 1,449,000.06            |
| <b>Gastos 3er Año</b>                               | 0.1449%                 | 1,449,000.06            |
| <b>Gastos 4to Año</b>                               | 0.1449%                 | 1,449,000.06            |
| <b>Gastos 5to Año</b>                               | 0.1449%                 | 1,449,000.06            |
| <b>Gastos 6to Año</b>                               | 0.1449%                 | 1,449,000.06            |
| <b>Gastos 7mo Año</b>                               | 0.1449%                 | 1,449,000.06            |
| <b>Gastos 8vo Año</b>                               | 0.1449%                 | 1,449,000.06            |
| <b>Gastos 9no Año</b>                               | 0.1449%                 | 1,449,000.06            |
| <b>Gastos 10mo Año</b>                              | 0.1949%                 | 1,949,000.06            |
| <b>Gasto Total por la duración de la Emisión</b>    | <b>1.9451%</b>          | <b>19,451,281.60</b>    |

**Notas:**

- La tasa de cambio utilizada es la tasa spot de venta del Banco Central al cierre del 6 de septiembre de 2021 (56.9996), fecha de la Resolución Aprobatoria de la SIMV.



- Las tarifas de la Calificadora de Riesgos y del Representante de la Masa de Obligacionistas podrían variar según se establezca en el contrato firmado entre las partes.
- La comisión de CEVALDOM por pago de intereses fue calculada asumiendo una tasa fija de 10.00% anual.
- La partida de Publicidad, Mercadeo y Otros es estimada, la misma puede variar.

### **2.15.2 Comisiones y Gastos a cargo del Inversionista**

Durante la vigencia de los Valores objeto del presente Programa de Emisiones podrán existir comisiones a cargo del inversionista.

El cobro de tarifas relativas a la custodia y demás cargos correspondientes a cuentas de depósito de los inversionistas en el Depósito Centralizado de Valores correrán por cuenta de los Agentes de Depósito (éste es su correspondiente Intermediario de Valores). Sin embargo, los Agentes de Depósito podrán transferirlos a los inversionistas. En este caso, el Agente de Depósito hará constar este hecho en el contrato que suscriba con el inversionista.

Las tarifas y comisiones que resulten aplicables podrán ser consultadas en las páginas de internet de los intermediarios de valores y, en caso de que el Agente de Depósito fuere a transferir las comisiones cobradas por el Depósito Centralizado de Valores al inversionista, las tarifas cobradas por dicha entidad podrán ser consultadas a través de su página web o directamente con su Intermediario de Valores.

A la fecha del presente Prospecto, las tarifas por los servicios prestados por CEVALDOM a los Agentes de Depósito y sus conceptos son los siguientes:

- Custodia de Valores: 0.0061% mensual sobre el monto promedio mensual de custodia registrado en las cuentas bajo su administración.
- Transferencia de Valores entre Cuentas de un mismo Titular: RD\$300.00
- Cambios de Titularidad: RD\$5,000.00
- Emisión Certificaciones y constancias: RD\$300.00
- Emisión Certificaciones con Reserva de Prioridad: RD\$600.00
- Registro de Prenda: RD\$2,800.00
- Aplicación Ejecución Extrajudicial de Prenda: 2.50%
- Trámite Ejecución Extrajudicial de Prenda: RD\$6,000.00

Adicionalmente, como resultado de la introducción del Reglamento de Tarifas (R-CNMV-2018-10-MV), fueron establecidas unas nuevas tarifas aplicables desde el primero (1ero.) de enero del año 2019. En este sentido, CEVALDOM aplicará a favor de la Superintendencia del Mercado de Valores la Tarifa de Regulación B por concepto de supervisión a la custodia, la cual es de DOP10 por cada DOP 1 millón custodiado o



su equivalente en DOP en caso de tratarse de moneda extranjera. Mientras que la responsabilidad de transparentar, calcular y transferir el monto por punta de negociación respecto a valores de renta fija correspondiente a la Tarifa de Regulación C por Negociaciones y Operaciones, recaerá sobre las sociedades administradoras de mecanismos centralizados de negociación o las administradoras de sistemas de registro de operaciones sobre valores, según aplique. En tanto se constituya un sistema de registro de operaciones sobre valores, la Tarifa de Regulación C será pagada y transferida a la Superintendencia directamente por los inversionistas institucionales de cada punta involucrada en la transacción correspondiente. Para fines de dar cumplimiento a lo anterior, los intermediarios de valores deberán pagar a la Superintendencia la citada tarifa cuando actúen por cuenta propia o por cuenta de sus clientes en la forma pactada. Debajo se encuentra una tabla con el detalle de la Tarifa de Regulación C:

| <b>Tarifa C. Negociaciones y Operaciones</b> |   |   |                        |                    |
|--|---|---|------------------------|--------------------|
| No. de Tarifa                                | Cobro por Instrumento/Mecanismo*              | Cobro por Punta por cada DOP 1 millón negociado o su equivalente en DOP | Base de Cálculo        | Frecuencia de Pago |
| 1  | Mecanismos Centralizados de Negociación (MCN) |   |                        |                    |
| 1.1  | Renta Fija por MCN                            | DOP 10.00   | Por Registro del Pacto | Trimestral         |
| 2  | Sistema de Registro OTC                       |   |                        |                    |
| 2.1  | Renta Fija por Sistema de Registro OTC        | DOP 22.50   | Por Registro del Pacto | Trimestral         |

\* Las tarifas indicadas serán aplicadas en proporción correspondiente a sus respectivas bases (DOP 1 millón).

Los Intermediarios de Valores contratados por cada inversionista tienen libertad, previa notificación a la SIMV y a la BVRD, de cobrar a sus clientes las comisiones que consideren necesarias. Estas comisiones serán informadas al público en general, de conformidad al Art. 163 de la Ley No. 249-17 del Mercado de Valores. En este caso, los Intermediarios de Valores acordarán con sus clientes la forma de cobro de las comisiones en cuestión. En caso de que el Agente de Depósito acuerde con el inversionista transferir el costo de la comisión de custodia cobrada a éste por el depósito centralizado de valores, podrá acordarse la deducción de dicha comisión de los intereses y capital a ser pagados al inversionista a través del depósito centralizado de valores, siempre y cuando éste haya sido designado un Agente de Pago de la Emisión.

La BVRD cobra al Puesto de Bolsa una comisión de RD\$150.00 por cada millón transado en mercado secundario. Queda a discreción del Puesto de Bolsa si asume el gasto o se lo transfiere al inversionista.



Tanto la BVRD como CEVALDOM se reservan el derecho de revisar sus tarifas en cualquier momento, previa autorización de la SIMV.

Atendiendo a lo establecido en las disposiciones del artículo 360 de la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, No. 479-08 y sus modificaciones:

*“La sociedad deudora soportará las costas usuales de convocatoria y de celebración de las asambleas generales y la publicidad de sus decisiones. Las costas correspondientes a gestiones decididas por la asamblea general de la masa podrán ser retenidas sobre los intereses pagados a los obligacionistas. Estas retenciones no podrán exceder la décima (1/10) del interés anual.”*

El Emisor y el Agente Estructurador no son responsables de aquellos cargos que puedan ser adicionados y no mencionados en el presente Prospecto.

### **2.16 Régimen Fiscal aplicable a los Valores**

Este resumen describe solamente algunas de las principales consecuencias de tipo fiscal que conlleva la compra, propiedad, transferencia o disposición de los Bonos de Deuda Subordinada objeto del presente Programa de Emisiones.

Este resumen se basa en leyes, normas, reglamentos, circulares y decisiones vigentes en República Dominicana al momento de la publicación del presente Prospecto, que están sujetos a cambios por las autoridades competentes.

**Todo potencial inversionista es responsable de obtener asesoría tributaria profesional a fin de analizar su caso particular.**

Las leyes y disposiciones en las que se basa el siguiente resumen son:

- El Código Tributario de la República Dominicana (Ley No. 11-92 de fecha 16 de mayo de 1992) (“Código Tributario”) y sus modificaciones.
- La Ley para el Fortalecimiento de la Capacidad Recaudatoria del Estado para la Sostenibilidad Fiscal y el Desarrollo Sostenible, Ley No. 253-12 de fecha 9 de noviembre de 2012.
- La Ley No. 249-17 del Mercado de Valores de la República Dominicana de fecha 19 de diciembre de 2017.

Según lo establecido en el Artículo 329 de la Ley No. 249-17 del Mercado de Valores, “los rendimientos y las transacciones realizadas en el mercado de valores se encuentran sujetas al régimen ordinario de tributación establecido en el Código Tributario, salvo las excepciones contenidas en esta ley”. En ese sentido, y acorde al Art. 331 de dicha ley, “las transacciones electrónicas realizadas con valores inscritos



en el Registro, no están sujetas al impuesto sobre emisión de cheques y transferencias bancarias”.

El actual régimen fiscal de los valores de oferta pública aplicable a las personas físicas y a las personas jurídicas no domiciliadas en el país viene dado por una combinación de los artículos 6 y 7 de la Ley para el Fortalecimiento de la Capacidad Recaudatoria del Estado para la Sostenibilidad Fiscal y el Desarrollo Sostenible, Ley No. 253-12 de fecha 9 de noviembre de 2012, los cuales establecen lo siguiente:

*“ARTICULO 6. Se modifica el artículo 306 del Código Tributario de la República Dominicana establecido a través de la Ley No. 11-92 y sus modificaciones, para que en lo adelante se lea de la siguiente manera:*

*Artículo 306. Intereses Pagados o Acreditados al Exterior. Quienes paguen o acrediten en cuenta intereses de fuente dominicana a personas físicas, jurídicas o entidades no residentes deberán retener e ingresar a la Administración, con carácter de pago único y definitivo el impuesto de diez por ciento (10%) de esos intereses”.*

*“ARTICULO 7. Se introduce el artículo 306 bis en el Código Tributario de la República Dominicana establecido a través de la Ley No. 11-92 y sus modificaciones, con el siguiente contenido:*

*Artículo 306 bis. Intereses Pagados o Acreditados a Personas Físicas Residentes. Quienes paguen o acrediten intereses a personas físicas residentes o domiciliadas en el país deberán retener e ingresar a la Administración Tributaria, como pago único y definitivo, el diez por ciento (10%) de ese monto.*

*Párrafo I. Sin perjuicio de lo dispuesto anteriormente, las personas físicas podrán realizar su declaración de Impuesto Sobre la Renta al solo efecto de solicitar la devolución del monto retenido por intereses, en cuyo caso se considerará un pago a cuenta del Impuesto sobre la Renta, cuando se cumpla alguna de las siguientes condiciones:*

- a) Cuando su renta gravable, incluyendo intereses, sea inferior a doscientos cuarenta mil pesos (RD\$ 240,000.00);*
- b) Cuando su renta gravable sea inferior a cuatrocientos mil pesos (RD\$ 400,000.00), siempre que su renta por intereses no sea superior al veinticinco por ciento (25%) de su renta neta gravable.*

*Párrafo II. A partir del año 2015, la escala establecida será ajustada anualmente por la inflación acumula correspondiente al año inmediatamente anterior, según las cifras publicadas por el Banco Central de la República Dominicana.*



*Párrafo III. Los contribuyentes que ejerciten esta opción, deberán aportar a la Administración Tributaria la documentación que esta les requiera para acreditar la cuantía de la renta neta gravable así como de los intereses percibidos y su retención.*

*Párrafo IV. El Ministerio de Hacienda, en coordinación con la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), regulará las distintas modalidades de intereses, entendidos como cualquier cesión a terceros de capitales propios.*

*Párrafo V. Para el caso de los instrumentos de valores, el agente de retención de este impuesto serán las centrales de valores.”*

De los artículos citados se desprende que para el caso de: i) personas físicas residentes o domiciliadas en el país; ii) personas físicas no residentes en el país; y iii) personas jurídicas no residentes en el país, los intereses generados por los Bonos serán gravados por el Impuesto Sobre la Renta, estableciéndose una retención correspondiente al diez por ciento (10%) del monto de dichos intereses, actuando CEVALDOM como agente de retención. Esta retención tiene carácter de pago único y definitivo, sin perjuicio de la opción prevista para las personas físicas residentes o domiciliadas en el país, establecida en el párrafo I del Artículo 306 bis del Código Tributario, introducido por el citado artículo 7 de la Ley 253-12.

Por otro lado, las personas jurídicas domiciliadas en el país no están sujetas a la señalada retención, aunque los rendimientos que obtengan sobre los Bonos sí se encuentran gravados por el Impuesto Sobre la Renta, tal y como era el caso previo a la promulgación de la Ley 253-12. A continuación se presenta lo que expresa el Código Tributario Dominicano respecto a la tasa de dicho impuesto:

*“Artículo 297: Tasa de impuesto a las Personas Jurídicas (Modificado por el artículo 11 de la Ley 253-12): Las personas jurídicas domiciliadas en el país pagarán el veintinueve por ciento (29%) sobre su renta neta gravable. A los efectos de la aplicación de la tasa prevista en este artículo, se consideran como personas jurídicas:*

- a) Las sociedades comerciales, accidentales o en participación y las empresas individuales de responsabilidad limitada.*
- b) Las empresas públicas por sus rentas de naturaleza comercial y las demás entidades contempladas en el artículo 299 de este título, por las rentas diferentes a aquellas declaradas exentas.*
- c) Las sucesiones indivisas.*
- d) Las sociedades de personas.*
- e) Las sociedades de hecho.*
- f) Las sociedades irregulares.*
- g) Cualquier otra forma de organización no prevista expresamente cuya característica sea la obtención de utilidades o beneficios, no declarada exenta expresamente de este impuesto.*



*Párrafo I. La tasa establecida en este artículo aplicará para todos los demás artículos que establecen tasas en el Título II del Código Tributario, a excepción de los artículos 296, 306, 306 bis, 308 y 309.*

*Párrafo II. A partir del ejercicio fiscal del año 2014 se reducirá la tasa prevista en la parte capital del presente artículo en la forma siguiente:*

- i) Ejercicio fiscal 2014: 28%;*
- ii) A partir del ejercicio fiscal 2015: 27%.*

Dado que los Bonos pueden ser negociados a valor de mercado a un precio distinto a su valor nominal más intereses devengados se podría ocasionar una ganancia o pérdida de capital para el vendedor del Bono. En tal sentido, dichas ganancias o pérdidas se registrarán bajo el Artículo 289 (Ganancias de Capital) del Código Tributario de la República Dominicana, el cual se transcribe a continuación:

*"Artículo 289.- Ganancias de Capital. Para determinar la ganancia de capital sujeta a impuesto, se deducirá del precio o valor de enajenación del respectivo bien, el costo de adquisición o producción ajustado por inflación, conforme a lo previsto en el artículo 327 de este Título, y su Reglamento. Tratándose de bienes depreciables, el costo de adquisición o producción a considerar será el del valor residual de los mismos y sobre éste se realizará el referido ajuste.*

*Párrafo I. (Modificado por Art. 14 Ley 495-06) Se considerarán enajenados a los fines impositivos, los bienes o derechos situados, colocados o utilizados en República Dominicana, siempre que hayan sido transferidas las acciones de la sociedad comercial que las posea y esta última esté constituida fuera de la República Dominicana. A los fines de determinar la ganancia de capital y el impuesto aplicable a la misma, la Dirección General de Impuestos Internos estimará el valor de la enajenación tomando en consideración el valor de venta de las acciones de la sociedad poseedora del bien o derecho y el valor proporcional de éstos, referido al valor global del patrimonio de la sociedad poseedora, cuyas acciones han sido objeto de transferencia. Se entenderá por enajenación, toda transmisión entre vivos de la propiedad de un bien, sea ésta a título gratuito o título oneroso.*

*Párrafo II. Tratándose de bienes adquiridos por herencia o legado, el costo fiscal de adquisición será el correspondiente al costo de adquisición para el causante modificado por los distintos ajustes por inflación a que se refiere el artículo 327 de este Código.*

- a) Costo Fiscal. A los fines de este impuesto el término "costo fiscal", cuando se aplica a un activo adquirido no construido por el contribuyente, significa el costo de dicho activo.*



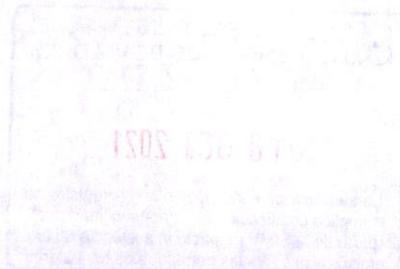
- b) El término “costo fiscal”, cuando se aplica a un activo no descrito en la letra a) significa el costo fiscal ajustado de la persona que transfirió el activo al contribuyente, o el costo fiscal ajustado del antiguo activo que el contribuyente cambió por el activo en cuestión. Lo que fuere más apropiado al efecto. En cualquier caso que este párrafo aplique, el costo fiscal ajustado será debidamente aumentado o reducido en la cuantía de la retribución adicional aportada o recibida por el contribuyente.
- c) Costo Fiscal Mínimo para Activos de Capital Poseído Antes del año 1992. El costo fiscal de cualquier activo de capital en poder del contribuyente al 1ro. de enero de 1992, no será inferior a su costo ajustado por la inflación en dicha fecha. El Poder Ejecutivo producirá un cuadro donde se muestre un multiplicador para 1980 y para cada año subsiguiente anterior a 1992. Dichos multiplicadores reflejarán el porcentaje de aumento de los precios al consumidor en la República Dominicana al 31 de diciembre de 1991, con respecto a los precios al consumidor al 31 de diciembre del año en el cual el activo fue adquirido. El costo ajustado por la inflación de cualquier activo al cual sea aplicable este párrafo será igual a la multiplicación de su costo fiscal por el multiplicador correspondiente al año de la adquisición. El multiplicador del año 1980 será el utilizado para los activos adquiridos antes de 1980.
- d) Costo Fiscal Ajustado. El término “costo fiscal ajustado” significa el costo fiscal reducido por los gastos, pérdidas, depreciación y agotamiento, y otros conceptos de reducción que puedan ser debidamente cargado a la cuenta de capital, y aumentado por mejoras y de más conceptos de aumento, debidamente incorporados a la cuenta de capital.
- e) Activo de Capital. El concepto “activo de capital” significa todo bien en poder del contribuyente en conexión o no con su negocio. Dicho concepto no incluye existencias comerciales que sean susceptibles de ser inventariadas y bienes poseídos principalmente con fines de venta a clientes en el curso ordinario del negocio, bienes depreciables o agotables, y cuentas o notas por cobrar adquiridas en el curso ordinario del negocio por servicios prestados, o provenientes de la venta de activos susceptibles de ser inventarios o bienes poseídos para ser vendidos en el curso ordinario del negocio.
- f) Cuenta de Capital. A los propósitos de este impuesto, el concepto “cuenta de capital” significa la cuenta establecida en los libros del contribuyente para registrar un activo de capital.
- g) Ganancia de Capital. A los fines de este impuesto, el concepto “ganancia de capital” significa la ganancia por la venta, permuta u otro acto de disposición de un activo de capital.



- h) *Pérdida de Capital. A los fines de este impuesto, el concepto "pérdida de capital" significa la pérdida 118 Código Tributario de la República Dominicana por la venta, permuta u otro acto de disposición de un activo de capital.*
- i) *Pérdidas de Capital que Exceden las Ganancias de Capital. Las pérdidas de capital que excedan a las ganancias de capital obtenidas en el mismo ejercicio fiscal. El saldo remanente podrá imputarse contra las ganancias de capital que se obtengan en los ejercicios subsiguientes. Esta limitación no será aplicable a las personas físicas en el año fiscal de su fallecimiento.*

**En ningún caso el Emisor será el responsable de cualquier impuesto o gravamen que corresponda a los obligacionistas de los Bonos. Los Obligacionistas estarán sujetos a cualquier disposición tributaria vigente al momento de la tributación.**

Las informaciones anteriores presentan únicamente un resumen de algunos de los principales aspectos impositivos establecidos por las leyes dominicanas y no se encuentran de manera detallada para cada situación específica de cada inversionista. Se recomienda a todo potencial inversionista obtener asesoría tributaria para analizar las aplicaciones impositivas en su caso particular.



### 3 INFORMACIÓN DEL EMISOR

#### 3.1 *Identificación del Emisor*



**BANESCO BANCO MÚLTIPLE, S.A.**

RNC 1-30-70002-8

Av. Lincoln No. 1021, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana

**Contacto:**

María Clara Alviárez Hurtado, Presidente Ejecutiva

Dimitri Vesselinov Maleev, Gerente General

Sector Económico: Intermediación Financiera

Tel.: (829) 893-8200

[www.banesco.com.do](http://www.banesco.com.do)

Banesco Banco Múltiple, S.A. es una entidad de intermediación financiera organizada e incorporada para operar como Banco Múltiple bajo las leyes de la República Dominicana, constituida en el año 2010. Su objeto social es la realización de actividades de intermediación financiera autorizadas por la Junta Monetaria y la Ley Monetaria y Financiera para los bancos múltiples.

#### 3.1.1 Fecha de constitución

El Emisor fue constituido el 8 de junio de 2010.

#### 3.1.2 Jurisdicción bajo la cual está constituida

Banesco es una entidad de intermediación financiera organizada y existente bajo las Leyes de la República Dominicana, la cual se rige por la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02.

#### 3.1.3 Capital social

A la fecha de elaboración del presente Prospecto, el Capital Social Autorizado de Banesco es de Dos Mil Quinientos Cincuenta y Cinco Millones Trescientos Mil Novecientos Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$2,555,300,900.00).

#### 3.1.4 Inicio de actividades y tiempo de operación

El Emisor recibió la autorización de la Superintendencia de Bancos para operar como banco múltiple el 2 de marzo de 2011 y, a la fecha de elaboración del presente Prospecto, cuenta con diez (10) años de operaciones ininterrumpidas.



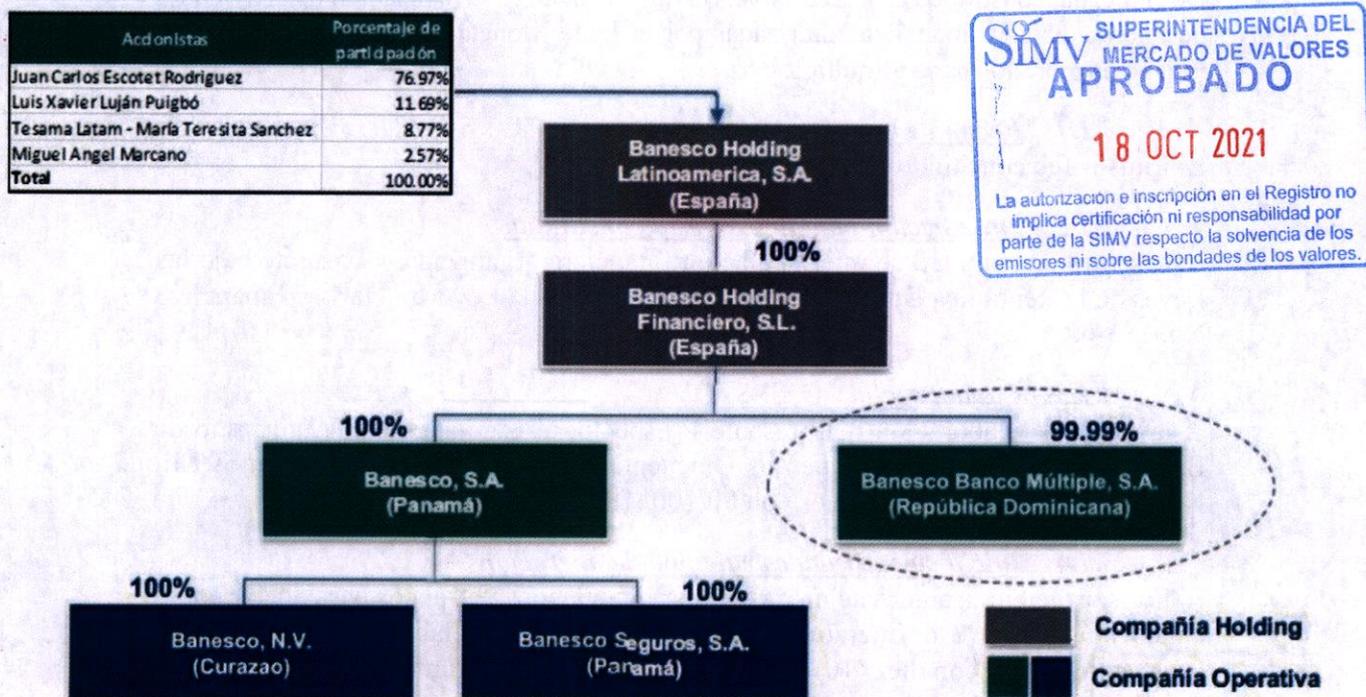
### 3.2 Del capital del Emisor

A la fecha de elaboración del presente Prospecto, el Capital Suscrito y Pagado de Banesco es de Dos Mil Quinientos Cincuenta y Cinco Millones Trescientos Mil Novecientos Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$2,555,300,900.00), representado por 25,553,009 acciones comunes y nominativas con un valor nominal de RD\$100 cada una.

Banesco Holding Financiero, S.L. Unipersonal es el accionista mayoritario del Emisor, con un 99.999996% de las acciones, según se detalla a continuación:

| Accionistas                                  | No. de Acciones   | Importe en RD\$         | Participación |
|--|-------------------|-------------------------|---------------|
| Banesco Holding Financiero, S.L. Unipersonal | 25,553,008        | 2,555,300,800.00        | 99.999996%    |
| Juan Carlos Escotet Rodríguez                | 1                 | 100                     | 0.000004%     |
| <b>TOTAL</b>                                 | <b>25,553,009</b> | <b>2,555,300,900.00</b> | <b>100%</b>   |

#### Cuadro esquemático



### 3.3 Consejo de Administración y Ejecutivos Principales

El Consejo de Administración de Banesco, a la fecha de elaboración del presente Prospecto, está conformado por los siguientes siete (7) miembros:

| Miembro                         | Posición                  | Categoría                              |
|---------------------------------|---------------------------|--|
| Miguel Ángel Marcano Cartea     | Presidente                | Miembro Externo No Independiente       |
| Carlos Alberto Escotet Alviárez | Vicepresidente y Tesorero | Miembro Externo No Independiente       |
| María Clara Alviárez Hurtado    | Secretaria                | Miembro Interno (Presidente Ejecutivo) |
| Emilio Durán Ceballos           | Vocal                     | Miembro Externo Independiente          |
| Carmen Cristina Álvarez Viñas   | Vocal                     | Miembro Externo Independiente          |
| Roberto Despradel Catrain       | Vocal                     | Miembro Externo Independiente          |
| María Josefina Fernández        | Vocal                     | Miembro Externo Independiente          |

El comisario de cuentas de Banesco es el Lic. Cástulo Virgilio Perdomo, Contador Público Autorizado.

A continuación se presenta una breve descripción de los perfiles de los miembros del Consejo de Administración:

**Miguel Ángel Marcano Cartea**, Presidente. Administrador Comercial egresado de la Universidad Católica Andrés Bello, de Venezuela, y corredor de la Bolsa de Valores, con un Máster en Gerencia de la Universidad de Miami, Estados Unidos, y varias certificaciones en Finanzas, Riesgo y Gobierno Corporativo.

Se ha desempeñado en cargos de responsabilidad en diversas áreas de la Organización (Mercado de Capitales, Tarjetas y Medios de Pago, Gestión Integral de Riesgo, Tesorería Nacional e Internacional y Finanzas), hasta su nombramiento como Presidente Ejecutivo de Banesco Banco Universal (VE), en 2013 hasta abril del 2017, en conjunto con la Dirección Corporativa de Finanzas, a partir de 2015. Actualmente es Presidente de la Junta Directiva de Banesco América.

Desde diciembre de 2013 hasta abril de 2017 fue presidente ejecutivo de Banesco Banco Universal.

**Carlos Alberto Escotet Alviárez**, Vicepresidente y Tesorero. Economista egresado de la Universidad Católica Andrés Bello, con Máster en Finanzas del Instituto de Estudios Superiores de Administración y MBA en F.W. Olin School of Business, Babson College. Corredor de Bolsa autorizado en EEUU por el FINRA, mediante la obtención de la licencia Series 7. Tiene experiencia en la Asesoría y Gerencia de



Carteras de Inversión en Multiplicas Casa de Bolsa (Venezuela); y en Emerging Markets y Asset Management en HSBC Private Bank (Ginebra, Suiza).

En Banesco Organización Financiera ha tenido responsabilidades en la Vicepresidencia Ejecutiva de Crédito, Vicepresidencia Ejecutiva de la Red de Agencias, Vicepresidencia de Banca de Empresas, Área Integral de Riesgo (Riesgo de Crédito, Riesgo de Mercado y Liquidez, Riesgo Operativo); Ejecutivo de Cuenta en Banca de Empresas y Gerente de Relación en Banca de Empresas. Entre el 2009 y 2012 se desempeñó como Gerente General de TodoTicket, empresa de la Corporación Banesco que se encarga de la Administración de Beneficios Sociales no remunerativos.

En mayo de 2014 asumió la Gerencia General de Banesco Panamá, cargo que desempeñó hasta julio del 2019 y actualmente se desempeña como CEO de Banesco América.

**María Clara Alviárez Hurtado**, Secretaria y Presidente Ejecutiva. Licenciada en Administración de Empresas egresada de la Universidad José María Vargas, de Venezuela. Acumula diversos estudios en liderazgo, negociación, marketing y dirección bancaria.

Con más de 25 años de experiencia laboral dentro de la Corporación Banesco, ha estado a cargo de diferentes áreas como finanzas, red de agencias, banca privada y premium, y banca corporativa y agropecuaria. Su último cargo antes de trasladarse a República Dominicana fue como presidente de TodoTicket, empresa del grupo dedicada a ofrecer productos prepago electrónico, que generan valor a clientes, accionistas, empleados y comunidad.

Actualmente se desempeña como Presidente Ejecutiva de Banesco Banco Múltiple República Dominicana.

**Emilio Durán Ceballos**, Vocal, Miembro Independiente. Economista con estudios de Contaduría y Administración en la Universidad Central de Venezuela. Realizó especialización en Banca Múltiple en el Centro de Estudios Financieros Especializados en México. Adicionalmente posee formación en áreas contables, fiscales, operativas, de control, negocios, riesgos y finanzas.

Cuenta con una amplia experiencia por más de 45 años en el Sector Financiero Venezolano, desempeñándose en diversas Instituciones en cargos de alto nivel Operativo, Ejecutivo y Directivo.

Fue designado en septiembre del 2015 como Director de Banesco Banco Universal. En Enero del 2018 se incorpora como Director de Banesco Banco Múltiple República Dominicana y Director de Banesco (Panamá), S.A.



**Carmen Cristina Álvarez Viñas**, Vocal, Miembro Independiente. Licenciada en Administración de Negocios con concentración en Economía y Finanzas, de Barry University, Florida, Estados Unidos. Con más de 35 años de experiencia laboral bancaria, estuvo a cargo de diferentes áreas tales como crédito, cumplimiento, riesgo, medio ambiente, tesorería, entre otras.

Forma parte del directorio de Banesco Banco Múltiple República Dominicana desde el año 2016.

**Roberto Despradel Catrain**, Vocal, Miembro Independiente. Licenciado en Administración de Empresas, egresado con grado Magna Cum Laude del Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC), de República Dominicana. Cursó una Maestría en Negocios Internacionales (MIBS), en la Universidad de Carolina del Sur, Estados Unidos. Es un reconocido experto en economía dominicana, comercio exterior, políticas sectoriales, negociaciones comerciales e implementación de tratados comerciales, planificación sectorial.

Desde 2011 se desempeña como parte del Directorio de Banesco Banco Múltiple.

**María Josefina Fernández**, Vocal, Miembro Independiente. Ingeniera en Computación, egresada de la Universidad Simón Bolívar, en Venezuela, con Especialización en Gerencia de Proyecto. Administración y gestión de Riesgo, INCAE, Gerencia General, IESA, programa de Corporated Governance, de YALE. Con más de 30 años de experiencia profesional en petróleo, banca y finanzas, tecnología y medios de pago. Así como en manejo de redes de ventas, análisis de negocio y evaluación de riesgos, mercadeo, promoción y presupuestos.

Los ejecutivos principales de la entidad son los siguientes, a la fecha de elaboración del presente Prospecto:

| Nombre                             | Posición  |
|------------------------------------|---|
| María Clara Alviárez Hurtado       | Presidente Ejecutivo                                      |
| Dimitri Vesselinov Maleev          | Gerente General   |
| Rolando Manuel Losada Rennola      | Vicepresidente Administración Integral de Riesgo y GPPCN  |
| Solange Venecia Joa Cabrera        | Vicepresidente Auditoría Interna                          |
| Alejandro Arturo Pilar Valero      | Vicepresidente Banca Corporativa y Empresas               |
| Déniel Jesús Cárdenas Brito        | Vicepresidente Canales, Inteligencia y TI                 |
| Luis Eduardo Medina Verjel         | Vicepresidente Capital Humano y Excelencia Organizacional |
| María De Lourdes Landaeta Martínez | Vicepresidente Crédito y Cobros                           |
| César Nicolás Polanco Aquino       | Vicepresidente Finanzas, Administración y Tesorería       |



|                                   |  |
|-----------------------------------|--|
| Teresa Yabuur Ebrimain            | Vicepresidente Negocios y Sucursales                 |
| Sandra Kumiko Harada Nishino      | Vicepresidente Operaciones                           |
| Denisse María Peña Cavagliano     | Vicepresidente Tarjeta de Crédito                    |
| Sofía Del Valle Guzmán Villalobos | Directora Mercadeo y Experiencia                     |
| Ramón Alberto González Feliz      | Director Prevención LA/FT y Cumplimiento Regulatorio |
| Joan Francisco Alba Méndez        | Consultor Jurídico                                   |

### **3.4 Información adicional en materia de gobierno corporativo que pueda afectar a la emisión de renta fija**

En adición a las normas y supervisión financieras, el Emisor posee una fuerte estructura de gobierno corporativo que regula la logística de sus operaciones, tanto en la administración de las funciones internas de gobernanza como en la gestión de relacionamiento con los actores externos para garantizar la sostenibilidad de las estrategias de negocio. Su estructura de gobierno corporativo se enmarca dentro de un proceso formal de delegación de funciones y responsabilidades contemplado en sus estatutos sociales y por mandato de las decisiones adoptadas en sus asambleas de accionistas. Esta estructura se apoya además en políticas y reglamentos internos que establecen las normas y reglas internas bajo las cuales opera la institución, así como en órganos internos de decisión colegiada, incluyendo el Consejo de Administración y sus respectivos comités, a saber:

- **Comité Ejecutivo.** Como principal órgano ejecutivo del banco, tiene la responsabilidad de garantizar el cumplimiento de las políticas, estrategias, normas, procedimientos y lineamientos establecidos y aprobados por el Consejo de Administración.
- **Comité Directivo de Activos y Pasivos (ALCO).** Apoya al Consejo de Administración en la definición de las políticas de gestión de activos y pasivos del banco, velando por una adecuada administración y manejo prudente dentro del marco de riesgo definido por la entidad.
- **Comité Ejecutivo de Negocios.** Define las estrategias que conduzcan a la institución al logro de sus metas comerciales y apoya al Comité Ejecutivo en la formulación e implementación de las acciones que garanticen su cumplimiento.
- **Comité Directivo de Riesgo.** Garantiza que exista un sistema que comprenda objetivos, políticas, procedimientos, capacidades de identificación, medición, valoración y monitoreo de los riesgos.
- **Comité Directivo de Auditoría.** Asiste al Consejo de Administración en la supervisión de la ejecución de las políticas, normas y procedimientos de vigilancia para el proceso de información financiera, así como para el sistema de control interno, en cumplimiento con leyes y regulaciones.
- **Comité Directivo de Nombramientos, Remuneraciones y Ética.** Tiene la responsabilidad de administrar, interpretar y supervisar todos los aspectos de



remuneraciones, incluyendo compensaciones, beneficios e incentivos adicionales, de todos los colaboradores; promover la evaluación de competencias, desarrollo de planes de carrera y sucesión para los ejecutivos de la Organización y promover un clima organizacional positivo conforme a la estructura organizacional de la empresa. En pleno de ética, el comité tendrá como objetivo garantizar la adecuada recepción, análisis, evaluación, resolución de denuncias, inquietudes y temas que puedan estar afectando el cumplimiento de las normas sobre los Valores Éticos y Corporativos, establecidos en el Código de Ética y Conducta del Ciudadano Banesco.

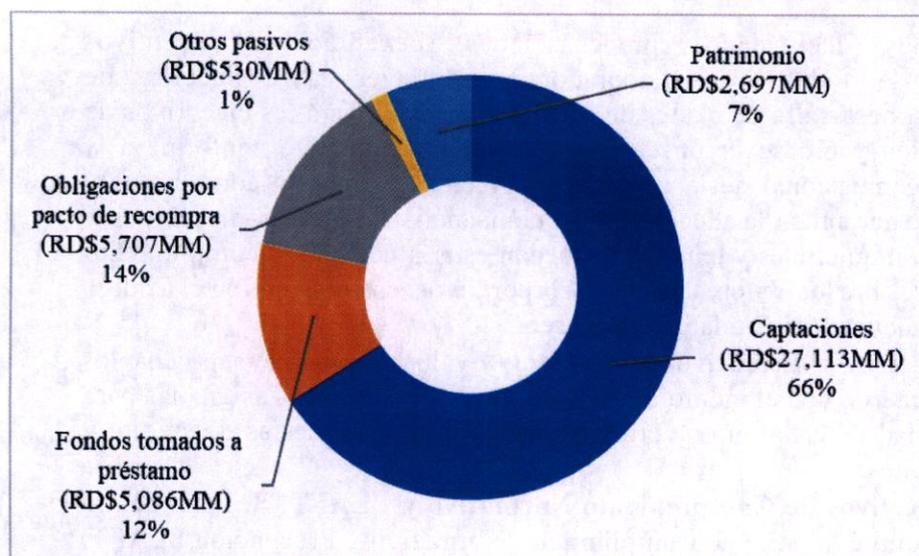
- **Comité Directivo y Ejecutivo de Crédito.** Evalúa, delibera y aprueba los créditos de acuerdo con el monto de las autonomías y facultades asignadas para la funcionalidad de cada uno de ellos, conociendo las propuestas de crédito y sus aprobaciones.
- **Comités Directivos de Cumplimiento Normativo y PLAFT.** Sesiona dentro del mismo Comité la parte de Cumplimiento Normativo y Prevención PLAFT, a pesar de ser instancias separadas a nivel de Reglamento. Este el órgano responsable de supervisar y garantizar alto estándares de control interno, gobernanza, gestión de riesgo e internalización de cultura de prevención que permita mitigar el riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo de la entidad, salvaguardando la imagen reputacional de Banesco como marca internacional.
- **Comité Ejecutivo de Tecnología (TI).** Asiste al banco en el diseño e implementación de iniciativas y proyectos tecnológicos alineados con las estrategias y objetivos de la organización, manteniendo una visión global del negocio. Así mismo, garantiza la disponibilidad y calidad de los servicios de TI como herramientas de soporte a las operaciones de la entidad.
- **Comité de Eficiencia.** es el órgano responsable de revisar los gastos administrativos y fijos de la institución, así como de dar fomento a iniciativas que apoyen la eficiencia y la buena ejecución de gastos de la institución, de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Consejo de Administración.
- **Comité Ejecutivo de Portafolio Proyectos.** Toma las decisiones sobre cambios propuestos al portafolio de proyectos vigente (incluye proyectos estratégicos, regulatorios, supervivencia y tácticos operativos) con base en el impacto a los objetivos estratégicos, el cumplimiento regulatorio y la continuidad de las operaciones.

### 3.5 *Compromisos financieros del Emisor*

#### 3.5.1 Deudas con o sin garantías

Al 30 de junio de 2021 la estructura de recursos propios y ajenos del Emisor está compuesta en 93.44% por el pasivo y 6.56% por el patrimonio.





Nota: Las captaciones están compuestas por las obligaciones con el público y depósitos de instituciones financieras del país y del exterior.

A continuación el detalle de las deudas del Emisor a junio de 2021:

| Entidad   | Año de Apertura | Modalidad                          | Garantía                        | Moneda | Saldo Capital al 30 de Junio 2021 en DOP | Tasa de Interés (%) | Fija o Variable | Plazo       |
|---|-----------------|------------------------------------|---------------------------------|--------|--|---------------------|-----------------|-------------|
| DEG: Deutsche Investitions - und Entwicklungsgesellschaft                 | 2018            | Préstamo a largo plazo             | Sin garantía                    | USD    | 533,237,813.50                           | 7.35%               | Fija            | 5 años      |
| FMO: Nederlandse Financierings-Maatschappij voor Ontwikkelingslanden N.V. | 2019            | Préstamo a largo plazo             | Sin garantía                    | DOP    | 792,375,000                              | 7.45%               | Variable        | 5 años      |
| FMO: Nederlandse Financierings-Maatschappij voor Ontwikkelingslanden N.V. | 2020            | Préstamo a largo plazo             | Sin garantía                    | DOP    | 697,743,600                              | 6.99%               | Variable        | 5 años      |
| Banco Central de la República Dominicana                                  | 2020 - 2021     | Línea de crédito                   | Con garantía de títulos valores | DOP    | 2,525,412,755.92                         | 3.00%               | Fija            | 2021 a 2024 |
| Banco Central de la República Dominicana                                  | 2020 - 2021     | Obligaciones por pacto de recompra | Con garantía de títulos valores | DOP    | 5,707,257,183.00                         | 4.44%               | Fija            | 2021 a 2024 |
| Commerzbank Aktiengesellschaft*   | 2021            | Línea de crédito                   | Sin garantía                    | USD    | 142,196,743.17                           | 0.28%               | Fija            | 346 días    |
| Commerzbank Aktiengesellschaft*   | 2021            | Línea de crédito                   | Sin garantía                    | USD    | 142,196,692.55                           | 2.00%               | Fija            | 349 días    |
| Abanca Corporación Bancaria S.A.*   | 2021            | Línea de crédito                   | Sin garantía                    | USD    | 170,636,100.00                           | 2.18%               | Fija            | 361 días    |

\* Financiamientos tomados en 2021, por lo que no se reflejan en los estados financieros auditados del 2020.



### 3.5.2 Avales, fianzas y demás compromisos

En el curso normal de los negocios, el Banco adquiere distintos compromisos e incurre en determinados pasivos contingentes que no aparecen reflejados en los estados financieros adjuntos. Los saldos más importantes de estos compromisos y pasivos contingentes incluyen:

|  | <b>jun-21</b>        |
|--|----------------------|
| Avales comerciales                         | 14,219,675           |
| Otras garantías                            | 90,141,092           |
| Cartas de crédito emitidas                 | 15,641,643           |
| Líneas de crédito para tarjetas de crédito | 4,242,686,860        |
|  | <b>4,362,689,270</b> |

### 3.5.3 Incumplimiento de Pagos

Al momento de la elaboración del presente Prospecto de Emisión, el Emisor no ha incumplido pagos de intereses o de principal de sus obligaciones.

De igual manera, no existen resoluciones dictadas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, el Banco Central u entidades autorreguladoras que representen una sanción para el Emisor o que hayan sido ejecutadas en los últimos dos (2) años de operaciones de la entidad.

## 3.6 Información sobre el negocio del Emisor

### 3.6.1 Información sobre la historia y evolución del Emisor

La historia de Banesco Grupo Financiero Internacional nace en Venezuela en el año 1986 con la creación de Escotet Casa de Bolsa. En el sector bancario comenzó su actividad en Venezuela en 1992 a través de la adquisición y toma de control de un banco regional denominado Grupo Bancentro, que a la postre se denominó Grupo Financiero Banesco.

La corporación Banesco Internacional en la actualidad representa una marca de servicios financieros con presencia internacional y una trayectoria de más de 35 años en el negocio de banca, seguros y medios de pago. Además de su natural crecimiento orgánico, Banesco Internacional es el resultado de más de 20 fusiones y adquisiciones. Como corporación internacional, se ha consolidado en el mercado financiero por su capacidad de transformación constante, que ha dado lugar no solo a la creación de soluciones innovadoras, sino a un proceso de expansión que ha sido exitoso según demuestran sus cifras.

Con el establecimiento de las operaciones en Panamá y Puerto Rico, entre 1992 y 1993, se inició el proceso de internacionalización de la corporación que se mantiene hasta la fecha y que le ha permitido tener presencia en diferentes localidades en el mundo, siempre guiados por una visión global de los servicios financieros. En el caso



de Panamá, cuenta con activos de US\$4,318 millones para el año 2020 y una calificación de A + (PAN) de Fitch Ratings al 2021.

En el 2006 se llevó a cabo la fundación de BBU Bank (Ahora Banesco USA), con sede en Coral Gables, Florida, que funciona como una entidad independiente, y para el 2020 cerró con activos por más US\$1,935 millones y con calificación de 5 estrellas de Bauer Financial y de BB- de Fitch Ratings. Banesco USA cuenta con 4 sucursales en el Sur de la Florida: Aventura, Brickell, Coral Gables y Hialeah y una en Puerto Rico.

Mientras que su presencia en la región de Latinoamérica y el Caribe fue reforzada con la llegada a la República Dominicana, con la autorización de Banesco Banco Múltiple, S.A. en el 2011; una operación que se derivó de Banesco Panamá que fue su casa matriz hasta el 2020. Esta reorganización incluyó un cambio en la tenencia directa de las acciones de Banesco BM al pasar de subsidiaria de Banesco en 99.99% a subsidiaria directa de Banesco Holding Latinoamérica, S.A. (BHL), también en 99.99%; ahora reporta directamente a esta. Lo anterior afectó únicamente la tenencia directa de las acciones de Banesco BM, ya que las sinergias, el rol en el grupo y la importancia estratégica del banco dominicano no cambiaron.

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 30 de abril de 2021 se aprobó la modificación de los Estatutos Sociales del Emisor en materia de su objeto social. Específicamente se aprobó la modificación del Artículo 3 de los Estatutos Sociales para eliminar la actividad de “ofrecer servicios fiduciarios, pudiendo recibir bienes cedidos en relación con la constitución de fideicomisos”. El motivo de esta modificación se fundamenta en que actualmente Banesco BM no tiene dentro de sus estrategias comerciales ofrecer servicios fiduciarios a sus clientes, razón por la cual mediante circular emitida por la Superintendencia de Bancos se requirió la modificación de los Estatutos Sociales excluyendo la posibilidad de ofertar estos servicios y se solicitó la remisión de la versión definitiva de los Estatutos Sociales que contenga dicha modificación estatutaria.

Su principal accionista es el banquero y economista Juan Carlos Escotet Rodríguez, quien también es el principal accionista de ABANCA, una entidad financiera independiente con sede en España y regulada por el Banco Central Europeo con presencia en 12 países. ABANCA es una corporación que se ha posicionado como una de las más rentables de dicho país y que se destaca por su fortaleza comercial en el negocio bancario. ABANCA tiene presencia en España, Alemania, Francia, Suiza, Portugal y Gran Bretaña, y en el 2018 afianza su presencia en Europa con la adquisición de las operaciones del Banco Caixa Geral S.A. y de la filial portuguesa de Deutsche Bank Private & Commercial Client. La más reciente adquisición de ABANCA es Bankoa, la cual se materializó en el 2021.



Hoy en día la corporación Banesco Internacional y Grupo ABANCA tienen presencia en más de 14 países con una estructura conformada por 4 holdings: Estados Unidos, Latinoamérica, Venezuela y España, los cuales operan de manera independiente jurídica y financieramente. Además de la expansión territorial, destaca un crecimiento constante que se evidencia en sus resultados, que reflejan cifras consolidadas a diciembre 2020 de más de 6.3 millones de clientes y cerca de 11,100 colaboradores para ofrecer servicios financieros en 983 sucursales, así como un acumulado de US\$82,068 millones en activos, en alrededor de 35 años de trayectoria.

### **3.6.2 Descripción de las actividades del Emisor**

#### **3.6.2.1 Actividades y negocios que desarrolla actualmente**

Banesco tiene como objeto principal la realización de actividades de intermediación financiera autorizadas por la Junta Monetaria y la Ley Monetaria y Financiera para los bancos múltiples. Banesco apuesta a la excelencia en el servicio como foco principal de su estrategia para atender a los segmentos Banca Personal, Premium, PYME, Empresarial y Corporativa, por lo que cuenta con un portafolio de productos diseñados específicamente para cada segmento.

En sus primeros 10 años de operaciones, Banesco se consolidó como el 7mo banco múltiple del país en total de activos y cartera de créditos. Mantiene su enfoque en posicionarse como una institución que ofrece respuestas a las necesidades de financiamiento de los diversos sectores nacionales.

#### **3.6.2.2 Fuente y disponibilidades de materia prima**

Banesco es una institución que ofrece servicios de intermediación financiera por lo que no utiliza materia prima. Los recursos con los que opera Banesco provienen de captaciones de fondos del público, mediante cuentas de ahorros, cuentas corrientes, certificados financieros y de fondos propios.

#### **3.6.2.3 Efectos significativos de las regulaciones públicas en el negocio del Emisor**

Banesco se rige por la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02 conforme al título III art. 34, sus reglamentos de aplicación y sus normativas. Asimismo, el Emisor está regulado por la Administración Monetaria y Financiera, la cual está compuesta por la Junta Monetaria, el Banco Central y la Superintendencia de Bancos.

El marco regulatorio para las operaciones del sector financiero dominicano se encuentra actualmente establecido en la Ley Monetaria y Financiera, en reglamentaciones, instructivos, circulares y resoluciones emitidos por la Junta Monetaria, la Superintendencia de Bancos y el Banco Central. La falta de cumplimiento de algunas o todas las regulaciones podría acarrear el pago de multas, sanciones, limitar las actividades de ciertos negocios u operaciones, requerir la entrega de la licencia, y/o agotar un proceso llamado “regularización”, intervención



y/o disolución. Adicionalmente, algunas actividades, aunque permitidas por la Ley Monetaria y Financiera, requieren de autorización adicional de la Junta Monetaria o de la Superintendencia de Bancos.

Las leyes, reglamentos y normas existentes en el ámbito fiscal afectan las operaciones comerciales del Emisor en la medida en que establecen impuestos y gravámenes a ciertos servicios en adición al impuesto sobre beneficios, tales como el Impuesto a los Activos Financieros Productivos (transitorio), el Impuesto a la Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS), el impuesto a la transferencias y cheques, la retención de impuesto en los pagos de licencias y servicios contratados en el exterior, la retención de impuesto a los intereses pagados por financiamientos obtenidos con bancos internacionales, entre otros. Esas cargas fiscales incrementan los gastos de la Entidad, y por tanto pueden encarecer los servicios bancarios que ofrece el Emisor.

Dentro de las leyes, reglamentos y normativas de mayor impacto se pueden mencionar las siguientes:

- **Ley Monetaria y Financiera No. 183-02**, del 21 de noviembre de 2002, y sus reglamentos e instructivos. Esta es la legislación marco de todo el sistema financiero en la República Dominicana. Su objetivo es establecer el régimen regulatorio del sistema monetario y financiero de la República Dominicana. La regulación del sistema monetario tendrá por objeto mantener la estabilidad de precios, mientras que la regulación del sistema financiero tendrá por objeto velar con el cumplimiento de las condiciones de liquidez, solvencia y gestión que deben cumplir en todo momento las entidades de intermediación financiera.
- **Reglamento de Evaluación de Activos**, , aprobado el 15 de diciembre de 2004 y modificado en fecha 28 de septiembre de 2017. Tiene por objeto establecer la metodología que deberán seguir las entidades de intermediación financiera para evaluar, provisionar y castigar los riesgos de sus activos y contingencias. Esta legislación establece el monto de las reservas que las entidades de intermediación financiera deben constituir a fin de prever potenciales pérdidas generadas por activos colocados. La constitución de esas reservas se refleja como un gasto de la entidad e impacta las ganancias de la misma.
- **Normas Prudenciales de Adecuación Patrimonial**, aprobada por la Junta Monetaria mediante la tercera Resolución de fecha 30 de marzo de 2004, que establece la normativa y la metodología que deberán seguir las entidades de intermediación financiera para dar cumplimiento a las Normas Prudenciales sobre Adecuación Patrimonial previstas en la Ley Monetaria y Financiera.
- **Reglamento Riesgo de Liquidez**, aprobado por la Junta Monetaria mediante la cuarta resolución de fecha 29 de marzo de 2005, que establece la adecuada



administración del Riesgo de Liquidez. Esta legislación busca establecer montos mínimos de liquidez a fin de que las entidades de intermediación financiera tengan capacidad de afrontar retiros de efectivo.

- **Reglamento sobre Lineamientos para la Gestión Integral de Riesgos**, aprobado por la Junta Monetaria mediante la tercera Resolución de fecha 16 de marzo de 2017, que contempla que las entidades de intermediación financiera cuenten con políticas, normas y procedimientos que describan como está organizada la función de gestión de riesgos, a la vez que desarrolla la estructura y distribución de responsabilidades para la gestión integral de riesgos, detallando las funciones de su comité y estableciendo la unidad de gestión integral de riesgos, así como la unidad especializada de gestión de riesgos;
- **Ley 288-04**, aprobada el 28 de septiembre 2004, en su artículo 12 modifica el artículo 382 del código tributario y establece un impuesto de 0.0015 (1.5 por mil) sobre el valor de cada cheque de cualquier naturaleza, pagado por las entidades de intermediación financiera así como los gastos realizados a través de transferencias electrónicas.
- **Ley 173-07**, aprobada el 17 de julio 2007, es la ley de eficiencia recaudatoria la cual derogó tributos de baja recaudación y unifica los impuestos aplicables a las transferencias inmobiliarias, vehículos de motor, constitución de compañías y aumento de capital, entre otras medidas.
- **Código Tributario Dominicano**
- **Ley 557-05**, promulgada el 13 de diciembre 2005, que modifica el código tributario.
- **Ley 155-17 Contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo (que derogó la Ley 72-02 Contra el Lavado de Activos)**, tiene por objetivo principal fortalecer los mecanismos jurídicos existentes que permitan tipificar de manera autónoma las conductas orientadas a la legitimación de recursos cuando su fuente proviene de actividades delictivas. En adición, establecer un sistema eficaz de cooperación y asistencia judicial con los organismos internacionales; disponer sobre el procedimiento de las medidas cautelares; y, determinar los sujetos obligados, incluyendo sus obligaciones y prohibiciones, así como las sanciones administrativas y penales que se deriven de su violación. Todo esto, en apego a las 40 recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (en adelante, "GAFI") y las mejores prácticas internacionales.
- **Ley General de las Sociedades No. 479-08 y su modificación No. 31-11**. Ataño a las empresas emisoras del mercado, pues tiene por objeto regular los principales



procesos de la vida corporativa (fusiones, escisiones, aumento y reducción de capital, disolución y liquidación) y establece normas para el buen gobierno corporativo y mayor transparencia en las actividades societarias.

- **Reglamento sobre Gobierno Corporativo**, aprobado el 19 de abril 2007 y modificado en fecha 2 de julio de 2015, tiene por objeto establecer los principios y lineamientos básicos que servirán de apoyo a las entidades de intermediación financiera, para la adopción e implementación de sanas prácticas de Gobierno Corporativo conforme a las mejores prácticas internacionales en la materia y acorde con la naturaleza y escala de sus actividades.
- **Norma General 13-2011**, desde el lero de octubre de 2011 quedan designadas como Agentes de Retención, las entidades de intermediación financiera, tales como: bancos múltiples, asociaciones de ahorros y préstamos, bancos de ahorros y créditos y corporaciones de crédito o cualquier entidad regulada por las autoridades financieras regidas por las disposiciones de la Ley No. 183-02, cuando efectúen pagos por concepto de intereses de cualquier naturaleza a las Personas Jurídicas establecidas en las disposiciones del Artículo 297 del Código Tributario o a cualquier otra entidad que no constituya una Persona Física, con personería jurídica y que obtenga rentas gravadas por el Impuesto sobre la Renta por concepto de intereses pagados por las entidades de intermediación financiera. La retención aplicable será del uno por ciento (1%) del valor pagado o acreditado a cuenta o colocado a la disposición de la Persona Jurídica.
- En referencia a la **Ley No. 253-12 sobre el Fortalecimiento de la Capacidad Recaudatoria del Estado para la Sostenibilidad Fiscal y el Desarrollo Sostenible**, los siguientes puntos afectan directamente: el ISR aumentó a un 29%; el tributo anual de un 1% sobre el patrimonio de carácter directo y de naturaleza, pago de los clientes del 10% por los intereses recibidos en sus depósitos y ahorros en el Banco.
- Ley de Cumplimiento Fiscal de Cuentas en el Extranjero, *Foreign Account Tax Compliance Act (FATCA)*.

#### 3.6.2.4 Tendencias que puedan afectar al negocio en un futuro

Considerando que el Emisor desarrolla su actividad comercial dentro del Sistema Financiero Dominicano, influyen en su desempeño las medidas relativas a las políticas monetaria y fiscal, el comportamiento de las principales variables macroeconómicas como variaciones en las tasas de interés del mercado, los niveles de inflación, tipo de cambio y el crecimiento económico, junto con las normativas aplicables al sector. Banesco monitorea de manera constante dichas variables y cuenta con comités que definen las estrategias a seguir dependiendo de su comportamiento.



Para mayor información sobre los principales riesgos a que están expuestas las actividades del Emisor, favor ver el acápite 3.11 del presente prospecto.

### **3.6.3 Descripción del sector económico o industria**

De acuerdo con lo establecido en el Informe de la Economía Dominicana “*En el transcurso del período junio 2020-2021, el sector financiero expandió sus activos brutos y pasivos en 17.8% y 17.8%, respectivamente, conservando una adecuada calidad de la cartera de créditos y suficiencia patrimonial.*

*Al cierre de dicho período, el sector financiero dominicano se encontraba integrado por 49 Entidades de Intermediación Financiera (EIF), de las cuales los bancos múltiples presentaron una participación del 87.9% en los activos totales brutos del sistema financiero; en tanto que las asociaciones de ahorros y préstamos ponderaron el 9.7%.*

*Durante el período bajo estudio, el sector financiero presentó beneficios después de impuestos por RD\$25,306.5 millones, superiores en RD\$8,679.4 millones (52.2%) a los verificados en igual fecha de 2020. Esto responde al crecimiento del margen financiero neto en RD\$14,908.1 millones (26.4%), por efecto del incremento de los ingresos financieros en RD\$15,835.7 millones (16.4%), mientras disminuyeron los gastos financieros en RD\$3,906.5 millones (13.1%). Las utilidades antes de impuestos representan una rentabilidad sobre el patrimonio promedio (ROE) de 21.8% y una rentabilidad sobre el activo promedio (ROA) de 2.4%, para un apalancamiento financiero implícito de 9.4 veces.*

*Al término de junio de 2021, se observa una reducción en los niveles de las tasas de interés de las entidades de intermediación financiera, al compararlas con el trimestre anterior. Estas disminuciones obedecen básicamente a la postura de política monetaria expansiva de las autoridades monetarias, mediante la disminución de la Tasa de Política Monetaria (TPM) y de la provisión de liquidez para contrarrestar los efectos adversos que ha provocado en la economía dominicana la pandemia del COVID-19.*

*Para el cierre del segundo trimestre del 2021, la banca múltiple registró un aumento en las tasas de interés activas promedio ponderadas de 0.30 punto porcentual y una reducción de 0.36 punto porcentual en las pasivas promedio ponderadas, con relación al trimestre anterior, situándose en 9.30% la tasa de interés activa y 2.34% la tasa de interés pasiva.”*

Acorde al portal de la Superintendencia de Bancos (SB), las principales instituciones del sistema financiero dominicano, en términos de activos totales, al 30 de junio de 2021, son:



| Ranking | Entidad        | Tipo De Entidad         | Participación  |
|---------|----------------|-------------------------|----------------|
| 1       | Banreservas    | Bancos Múltiples        | 31.4682%       |
| 2       | Popular        | Bancos Múltiples        | 22.2235%       |
| 3       | BHD León       | Bancos Múltiples        | 15.7899%       |
| 4       | Scotiabank     | Bancos Múltiples        | 5.7419%        |
| 5       | APAP           | Asociaciones            | 4.2240%        |
| 6       | Santa Cruz     | Bancos Múltiples        | 3.7853%        |
| 7       | Cibao          | Asociaciones            | 2.5800%        |
| 8       | Promerica      | Bancos Múltiples        | 1.6110%        |
| 9       | <b>Banesco</b> | <b>Bancos Múltiples</b> | <b>1.6059%</b> |
| 10      | La Nacional    | Asociaciones            | 1.4058%        |

Las instituciones financieras principales son el Banco de Reservas, Banco Popular y Banco BHD León, que en conjunto abarcan el 69.4816% de todo el sistema financiero nacional. Desde el punto de vista de los bancos múltiples, Banesco ocupa el puesto número siete en dicho subsector con un 1.6059% de los activos del sistema y un 1.8276% de los activos de los bancos múltiples.

Los principales Bancos Múltiples en términos de activos totales a junio 2021, acorde a la información de la SB, son:

| Ranking | Entidad        | Total de Activos      | Participación en el Sector |
|---------|----------------|-----------------------|----------------------------|
| 1       | Banreservas    | 805,995,540,207       | 35.8127%                   |
| 2       | Popular        | 569,212,056,196       | 25.2917%                   |
| 3       | BHD León       | 404,427,037,571       | 17.9698%                   |
| 4       | Scotiabank     | 147,067,663,781       | 6.5346%                    |
| 5       | Santa Cruz     | 96,953,860,106        | 4.3079%                    |
| 6       | Promerica      | 41,262,717,706        | 1.8334%                    |
| 7       | <b>Banesco</b> | <b>41,132,755,838</b> | <b>1.8276%</b>             |
| 8       | Caribe         | 30,498,181,299        | 1.3551%                    |
| 9       | Citibank       | 22,002,233,058        | 0.9776%                    |
| 10      | BDI            | 19,712,448,828        | 0.8759%                    |

### 3.6.4 Descripción de los principales mercados en que el Emisor compete

Los bancos múltiples, de acuerdo a lo establecido en la Ley Monetaria y Financiera, pueden ofrecer una amplia variedad de productos financieros. Los principales renglones en los que compete Banesco son:

- Intereses y comisiones por crédito
- Intereses y ganancias por inversiones



- Comisiones por servicios y cambio

Los ingresos obtenidos por cada categoría en los últimos tres años son como sigue (valores en RD\$):

|   | 2020          | 2019          | 2018          |
|---|---------------|---------------|---------------|
| <b>Intereses y comisiones por crédito</b> | 2,159,805,824 | 2,014,259,743 | 1,725,748,607 |
| <b>Intereses por inversiones</b>          | 541,452,828   | 356,780,747   | 215,009,357   |
| <b>Ganancias por inversiones</b>          | 262,625,313   | 180,258,200   | 193,927,735   |
| <b>Comisiones por servicios</b>           | 412,270,999   | 510,043,866   | 387,131,653   |
| <b>Comisiones por cambio</b>              | 2,403,144,274 | 799,580,895   | 645,105,736   |

No existen clientes que representen individualmente más del diez por ciento (10%) de los ingresos del negocio

### **3.6.5 Principales instalaciones**

BanESCO cuenta con 13 sucursales ubicadas estratégicamente en las tres principales regiones del país, Santo Domingo, Santiago y Bávaro, así como con 19 cajeros automáticos. Adicionalmente, mantiene una alianza con UNARED, otorgándole presencia a nivel nacional en +1,500 cajeros automáticos sin costo adicional para los clientes.

### **3.6.6 Relación con proveedores y clientes**

BanESCO Banco Múltiple S.A. cuenta con una política de concentración de clientes, que tiene por objeto establecer los criterios y procedimientos que deberá aplicar para la determinación de los límites a la concentración de riesgos del 10% y 20% del patrimonio técnico, directo o indirecto, a las personas físicas o jurídicas o grupos de riesgo, según las disposiciones contenidas en el literal a) del Artículo 47 de la Ley No. 183-02 Monetaria y Financiera, de noviembre del 2002 y el Reglamento de Concentración de Riesgos de diciembre 2006. Esta política define los criterios y aspectos que se deben considerar para determinar si el financiamiento otorgado a una persona física o jurídica o grupo de riesgo, se encuentra dentro de los límites establecidos, la manera en que la Superintendencia de Bancos determinará la existencia de grupos de riesgos, así como la identificación de las garantías admisibles para la extensión del límite de financiamiento a una misma persona física o jurídica o grupo de riesgo del 10% al 20%.



El Banco cuenta con una política que establece los criterios y lineamientos que las áreas de Crédito y de Administración de Riesgo deberán considerar sobre el tipo de vinculación que el Banco tendrá con personas físicas o jurídicas y grupos de riesgo; así como la metodología que se utilizará para el cómputo de los créditos vinculados y la determinación de los límites de crédito para los mismos. Para el otorgamiento del crédito a vinculados de la institución se considerarán una serie de factores, tales como la capacidad de pagos de intereses del individuo u organización, flujo de caja y capacidad de pago de los productos financieros de crédito vigentes que tenga en el mercado, según los límites establecidos por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

Con relación a los proveedores, Banesco cuenta con una política que tiene como objeto describir los pasos a seguir para gestionar los proveedores de servicios subcontratados, conforme a lo establecido por la Superintendencia de Bancos (SIB). Este procedimiento abarca desde que el área solicitante identifica la necesidad del servicio hasta la revisión o elaboración del contrato. Este procedimiento impacta directamente al área solicitante, al área de Administración y Servicios Generales, al área de Consultoría Jurídica, al área de Riesgo Operacional y al área de PLAFT y Cumplimiento Regulatorio

### ***3.7 Circunstancias o condiciones que pudieran limitar la actividad del Emisor***

#### ***3.7.1 Grado de dependencia del Emisor respecto de patentes y marcas***

El Emisor no es dependiente de patentes. Sin embargo, las marcas Banesco y todas las derivaciones de la misma sí son esenciales para identificar al banco y los servicios que ofrece dentro del mercado

#### ***3.7.2 Demandas pendientes***

Al momento de elaboración del presente Prospecto, el Emisor no tiene juicios o demandas legales pendientes que afecten de manera significativa en el desarrollo de sus operaciones o situación financiera.

#### ***3.7.3 Interrupción de las actividades del Emisor***

Banesco no ha tenido interrupciones en el desarrollo de sus actividades.

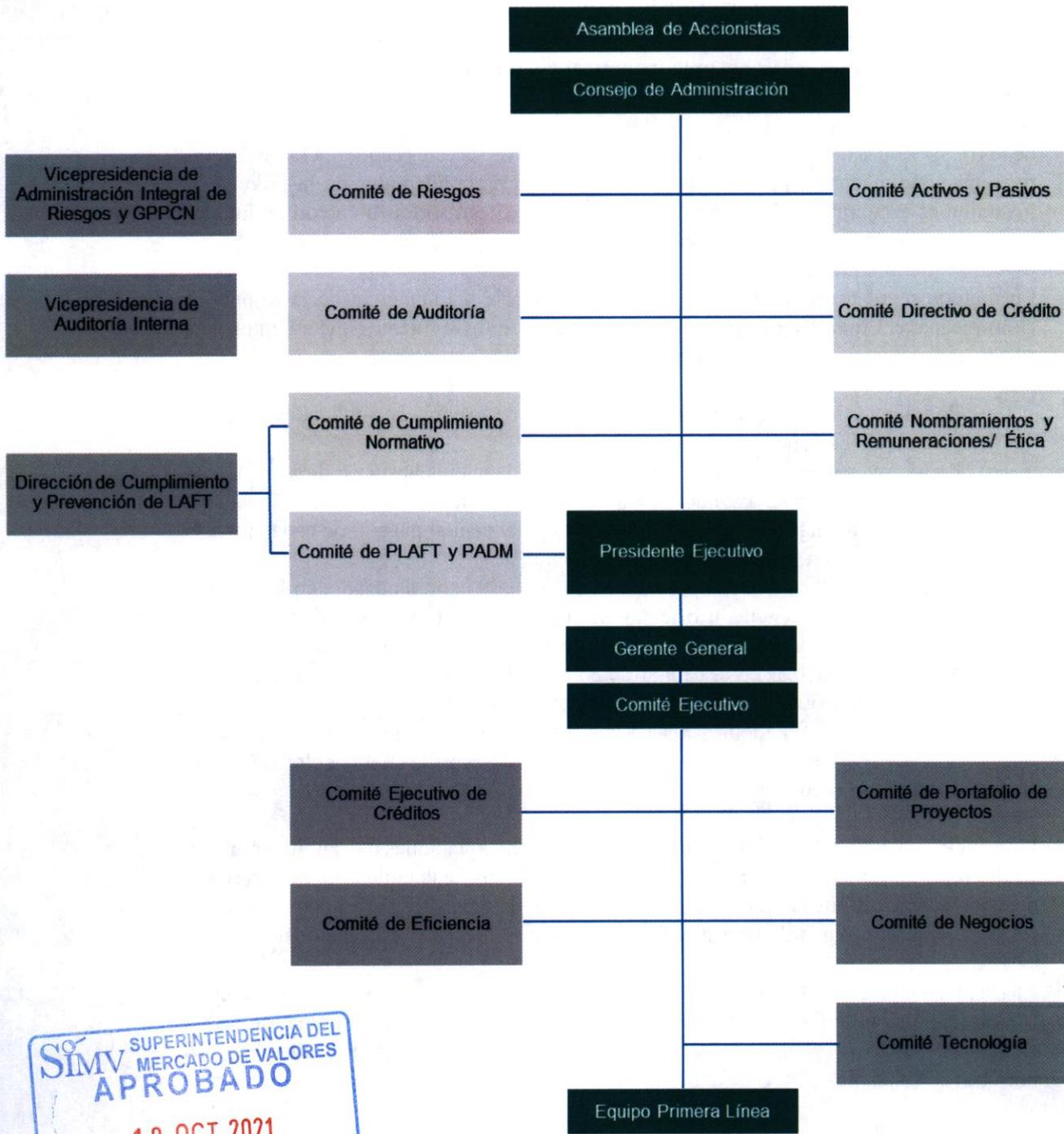
### ***3.8 Informaciones Laborales***

Al cierre de 2020, Banesco contaba con 433 empleados, 30 más en comparación con los que tenía en el año anterior, que eran 403.

No existe ningún tipo de relación con sindicatos.

La estructura organizacional del Emisor es la siguiente:





**SIMV SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES APROBADO**  
**18 OCT 2021**  
 La autorización e inscripción en el Registro no implica certificación ni responsabilidad por parte de la SIMV respecto a la solvencia de los emisores ni sobre las bondades de los valores.

### **3.9 Política de Inversión y Financiamiento**

#### **3.9.1 Políticas de Inversión y Financiamiento**

Las políticas de inversión sobre las que se rige la administración del Emisor son evaluadas y aprobadas por su comité interno, el Comité de Activos y Pasivos (ALCO, por sus siglas en inglés), y ratificadas por el Comité de Riesgos y el Consejo de Administración de la entidad. Estas políticas trazan las pautas para el manejo adecuado de los riesgos de Banesco en materia de concentración de sectores económicos, emisores, tipos de instrumentos y plazos. Uno de los factores preponderantes de la política de inversión es asegurar que las inversiones que realice el Emisor cuenten con la liquidez necesaria para afrontar las demandas de los clientes de la entidad.

En materia regulatoria, de acuerdo a la Ley Monetaria y Financiera de la República Dominicana, el Emisor debe cumplir como mínimo con los siguientes lineamientos para sus inversiones:

- a) Podrá invertir hasta el veinte por ciento (20%) de su capital en entidades de apoyo y de servicios conexos.
- b) Podrá invertir en el capital de empresas no financieras hasta un diez por ciento (10%) de su capital pagado, siempre y cuando dicha inversión no constituya propiedad de más del diez por ciento (10%) del capital pagado de cada empresa no financiera en la cual se realice la inversión.
- c) Podrá invertir hasta veinte por ciento (20%) de su capital pagado, en la apertura de sucursales, agencias u oficinas de representación en el exterior, así como efectuar inversiones en acciones en entidades financieras del exterior.
- d) No podrá participar en el capital de compañías de seguros, administradoras de fondos de pensiones y administradoras de fondos de inversiones.
- e) Podrá mantener o adquirir los activos fijos necesarios para el desarrollo de sus operaciones siempre que su valor total neto no exceda del cien por ciento (100%) de su patrimonio técnico.

La principal fuente de financiamiento de Banesco son captaciones del público a través de diferentes productos y monedas. El Comité de Riesgos de la entidad es el encargado de establecer los límites relativos a la concentración de depósitos. El Banco cuenta con líneas de crédito otorgadas por instituciones financieras locales e internacionales.

El Banco podrá aumentar el capital, según lo establecido en sus estatutos sociales, a través de emisión de nuevas acciones o por el incremento del valor nominal de las ya existentes, sujeto al cumplimiento de los requisitos que sean establecidos por las normativas aplicables.

#### **3.9.2 Principales Inversiones**

Como parte del curso normal de operaciones, el Emisor realiza inversiones en la adecuación de su planta física. Este proceso incluye la apertura de nuevas sucursales,



remodelaciones e instalaciones de cajeros automáticos en el proceso de ampliar su red de distribución, e inversiones para modernizar la infraestructura tecnológica acorde con los avances experimentados en el sector bancario. Dentro de las inversiones realizadas en los últimos dos (2) años destacan: la compra de local comercial en RD\$18.8MM ubicado en la plaza Bella Vista Mall, remodelaciones de infraestructura física para los pisos 2 y 4 de la oficina principal en RD\$18MM e inversiones en tecnología en RD\$147.8MM. Todas estas inversiones fueron efectuadas con fondos propios obtenidos dentro de la operativa del Banco.

### **3.10 Análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)**

En adición a las fortalezas competitivas que se mencionan a través de este prospecto y los riesgos inherentes del Emisor y la industria en que se desarrolla, a continuación se presenta un resumen de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas identificadas por el Emisor.

#### **Fortalezas**

- Respaldo del grupo financiero internacional con presencia en Estados Unidos, Latinoamérica y Europa.
- Oferta de valor internacional para clientes dominicanos.
- Capacidad de syndicar operaciones.
- Gobierno corporativo con estándares internacionales.
- Equipo altamente productivo con una cultura establecida de innovación y adaptación al cambio.

#### **Oportunidades**

- Desarrollar y diferenciar nuestra oferta de valor basada en canales digitales.
- Mejorar la estructura del balance y margen de intermediación a través de la captación de pasivos de bajo costo.
- Brindar una experiencia de clientes diferenciador, con una oferta ágil, cercana, digital y simple.
- Fidelizar los negocios de seguros, ya que el negocio de banca seguros representa un aporte al logro de los ingresos operativos y las comisiones presupuestadas para cada año.
- Crecimiento del mercado: expectativas de crecimiento de República Dominicana se mantienen por encima del promedio de la región, con un importante potencial de bancarización. Esta oportunidad viene explicada de la mano con las proyecciones de BCRD del crecimiento del PIB en comparación con las economías de la región.

#### **Debilidades**

- Canales digitales con funcionalidades limitadas.



- Red de sucursales limitada y con alto nivel de concentración en Santo Domingo.
- Alta dependencia de los ingresos generados a través de las inversiones. Los ingresos a los cuales se hace referencia provienen del negocio de intermediación de títulos valores, de deudas y de divisas.
- Mix de depósitos con una importante participación de depósitos de alto costo.

#### **Amenazas**

- Cambios macroeconómicos a nivel mundial pueden reflejarse en un posible deterioro de la capacidad de pago de los clientes.
- Mercado con oferta digital más robusto.
- Volatilidad de los tipos de cambio.
- La débil demanda de préstamos minoristas, la lenta recuperación de algunos sectores afectados por la crisis y los estándares de origización más conservadores de la banca.

### ***3.11 Factores de riesgos más significativos y medidas adoptadas para su gestión***

Los posibles inversionistas deberán considerar cuidadosamente los siguientes factores de riesgo así como cualquier otra información presentada en este Prospecto, previo a tomar la decisión de invertir en los presentes Bonos de Deuda Subordinada. Riesgos adicionales a los aquí indicados que pueda desconocer el Emisor o que considere no significativos, podrían tener un impacto negativo en los beneficios u operaciones de la empresa.

#### ***3.11.1 Riesgos del Emisor***

Riesgo de tasa de interés. Las instituciones financieras, incluyendo al Emisor, se ven afectadas por las fluctuaciones en los niveles de las tasas de interés, los cuales no son, en general, ni predecibles ni controlables. Las tasas de interés son altamente sensibles a diversos factores que no están bajo el control de las instituciones financieras, incluyendo las condiciones de la economía y las políticas de los organismos gubernamentales y regulatorios. Sus fluctuaciones podrían afectar adversamente los ingresos generados por créditos otorgados, los intereses pagados, así como la valoración de su portafolio de inversiones.

No obstante, este riesgo se encuentra mitigado por los mecanismos con que dispone el Banco para ajustar los precios de los activos y pasivos. La política del Banco establece que las condiciones de los certificados se negociarán al vencimiento, en caso de no presentarse esa oportunidad, los instrumentos serán renovados de acuerdo con las condiciones del mercado, y para los activos, serán adecuados acorde con lo establecido contractualmente. En general, las tasas de interés pueden ser revisadas periódicamente



de acuerdo con contratos establecidos entre las partes, excepto en algunos préstamos desembolsados con recursos especializados, cuyas tasas son establecidas por las autoridades y acuerdos específicos.

Riesgos del deterioro de la cartera de crédito. Un deterioro significativo en la calidad de la cartera de crédito del Emisor por impago de facilidades de crédito de clientes quienes generan atrasos y gastos de provisiones mensuales podría tener un efecto adverso en la condición financiera y en los resultados del Emisor. Asimismo, una disminución en el valor o la liquidez de las garantías podría impactar negativamente los resultados del Emisor ya que se deberían crear un mayor gasto en las provisiones. Sin embargo, cabe resaltar que la cartera de crédito del Emisor cuenta con una alta diversificación.

Para mitigar este riesgo, el Banco cuenta con un Manual de Políticas de Riesgo Crediticio que delimita las responsabilidades de cada área involucrada en la gestión del riesgo de crédito, establece el seguimiento y pruebas de estrés necesarias para garantizar los resultados deseados, y especifica las condiciones a tomar en consideración en el otorgamiento del crédito, ya sea destinados para fines comerciales y para fines personales. Igualmente, tiene implementada una sistemática de calidad de cartera que permite gestionar el adecuado desempeño de la misma, de manera recurrente y bajo visión de alertas tempranas y acciones inmediatas.

Riesgo de liquidez. Este consiste en el riesgo potencial de tener pérdidas como resultado de no disponer de suficiente flujo de caja para hacer frente a las demandas de efectivo de los depositantes y los acreedores de la institución en el plazo requerido. Las necesidades de liquidez surgen a partir de retiros de depósitos, vencimientos de certificados de depósitos e inversión, renegociaciones en los pagos de préstamos u otros productos de créditos y de las necesidades de capital de trabajo de la institución.

El Emisor administra sus activos y pasivos de forma tal que pueda asegurarse de obtener la liquidez requerida para hacer frente a sus obligaciones presentes y futuras, así como aprovechar oportunidades de negocios a medida que van surgiendo. Mantener niveles adecuados de liquidez también permite responder a contingencias de corto plazo que podrían surgir durante periodos de inestabilidad económica.

Riesgo cambiario. El Emisor mantiene depósitos denominados en moneda extranjera. El riesgo cambiario asociado con estos depósitos consiste en la necesidad de obtener divisas para el pago de los mismos y de sus rendimientos. Por otro lado, el Emisor presta recursos al público y mantienen una cartera de créditos en moneda extranjera. La calidad de esa cartera pudiera verse negativamente afectada en caso de ocurrir una devaluación importante del peso, ya que dificultaría a los deudores con ingresos en pesos dominicanos hacerle frente al pago de intereses y capital de sus préstamos.

Como medida de protección contra estos riesgos el Emisor gestiona sus posiciones netas entre activos y pasivos en moneda extranjera. Las regulaciones vigentes no permiten que



la diferencia entre pasivos y activos denominados en moneda extranjera sea mayor del 25%, tanto positiva como negativa.

#### Riesgo operativo

- a. Riesgo de cobertura de seguro. Riesgo operativo es el riesgo de pérdida resultante de procesos internos inadecuados, personal o factores externos al Emisor, como fraudes. La cobertura del seguro podría no abarcar adecuadamente las pérdidas resultantes de los riesgos operativos generados.
- b. Riesgo de dependencia en plataformas tecnológicas. El Emisor es vulnerable al fallo de los sistemas de tecnología de información y de seguridad. Cualquier degradación, interrupción significativa, fallo o falta de capacidad de cualquiera de los sistemas de la plataforma tecnológica del Emisor, podría ocasionar el fallo en completar transacciones a tiempo o en registrarlas correctamente en sentido general.
- c. Riesgo en la implementación de cambios a procesos. El cambio de los procesos, la introducción de nuevos productos o la adecuación a nuevas tecnologías requiere de la adecuación de controles y de la capacidad de prever circunstancias y tipologías que podrían exponer al Emisor a nuevos riesgos operativos. De no ser capaz de prever estas situaciones o de resolverlas oportunamente, estos riesgos podrían ocasionar pérdidas materiales a la empresa y afectar su condición financiera o su capacidad de hacer negocios.

#### Riesgo país

- a. Riesgo de concentración de negocios. Las operaciones del Emisor se realizan en la República Dominicana, por lo que cambios adversos en el desarrollo de la economía dominicana incluyendo tendencias cíclicas, podrían tener un efecto adverso en el negocio bancario, la condición financiera del Emisor y el resultado de sus operaciones.
- b. Riesgo por el manejo de la política económica y monetaria. El negocio bancario depende sustancialmente del mantenimiento en el tiempo de las condiciones económicas en el país, en particular de las decisiones fiscales y monetarias que podrían afectar al sector. Recientemente, el sector se vio afectado por nuevas figuras impositivas que impactaron directamente al negocio bancario. De igual forma, las decisiones monetarias podrían variar según surjan presiones inflacionarias que pudieran afectar la estabilidad en los precios. De darse un deterioro en las finanzas públicas, podrían surgir nuevas figuras impositivas que afectarían los resultados del sector financiero; de igual forma, pudieran surgir nuevas decisiones monetarias relativas al encaje legal, tasas de política monetaria y emisiones de títulos que pudieran modificar las estrategias a seguir por el Emisor.



Riesgo de la competencia y la industria. La competencia existente y potencial en el mercado bancario podría presionar los márgenes del negocio y afectar los rendimientos de los participantes del mercado.

Riesgo de reputación. El riesgo de reputación consiste en la posibilidad de sufrir efectos negativos en los ingresos o el capital del Emisor causados por una percepción desfavorable o adversa del mismo por parte de sus clientes, inversionistas potenciales, reguladores o la opinión pública de manera general. Este riesgo se mitiga con la adopción de políticas y procedimientos, adaptación de sistemas, entrenamientos y certificaciones al personal, de acuerdo con las mejores prácticas vigentes. Dado que el banco lleva el nombre de la matriz y el grupo tiene presencia e importancia en República Dominicana, la asociación con Banesco es elevada. El Emisor asume un papel activo en la gestión del riesgo reputacional a través del Comité de Riesgos donde se da un seguimiento recurrente de indicadores que recogen la cantidad de reclamos realizadas en función de los límites establecidos. De esta manera, dan el seguimiento de los informes y comparaciones de los indicadores de manera mensual, que presenten alguna alerta dentro del marco de riesgo correspondiente a la dimensión del riesgo reputacional para los fines de tomar las medidas pertinentes.

#### Riesgo legal

- a. Riesgo del impacto de modificaciones a la regulación. Las operaciones del Emisor son supervisadas y reguladas por la Administración Monetaria y Financiera, la cual podría tomar acciones que afecten negativamente la condición financiera y los resultados del Emisor. Asimismo, la adopción de nuevos lineamientos bancarios internacionales podría resultar en un incremento del costo de fondos o inhabilitar el acceso a los mismos a partir de ciertas fuentes, con un efecto negativo en la situación financiera y los resultados del Emisor.
- b. Riesgo de efectividad en la aplicación de las leyes. La correcta y oportuna aplicación de las leyes y la habilidad de los tribunales dominicanos de hacer cumplir las mismas y de proteger los derechos de los agentes económicos es esencial para el buen desenvolvimiento de los negocios del Emisor. El Emisor depende del marco legal y jurídico para ejecutar los procesos de cobro y de adjudicación de garantías en los casos de créditos problemáticos, sin los cuales su desempeño financiero se vería afectado.

Riesgo sistémico. El riesgo sistémico impacta las operaciones del Emisor toda vez que tiene efectos desestabilizadores sobre todo el conjunto del sistema financiero, pudiendo producirse una crisis de liquidez generalizada que pudiese conllevar el colapso del sistema de pagos del país, con sus consiguientes efectos nocivos sobre el resto del sistema económico. Tanto el Emisor como las autoridades supervisoras y/o reguladoras asumen un papel activo en términos de gestión y prevención de situaciones de riesgo excepcional. Ante un riesgo sistémico, las autoridades, tales como el Banco Central de la República



Dominicana, asumiría un papel activo e intervendría en los mercados con las medidas que considere pertinentes.

Riesgos asociados al COVID-19. Los riesgos asociados al COVID-19 consisten en el impacto directo de los agentes económicos dentro del sistema financiero derivado de la situación adversa provocada por el virus. El Emisor depende del entorno macroeconómico, por lo que cambios adversos a la normalidad podrían tener un efecto en el negocio bancario, incluyendo cambios en el ambiente laboral. El estallido de la pandemia COVID-19 y las medidas adoptadas pasadas y actualmente en ejecución, llevadas a cabo por el Gobierno de República Dominicana para mitigar su propagación han y seguirán impactando al Banco.

Con el objetivo de gestionar el riesgo de impago asociado a la cartera de crédito a raíz del evento COVID-19, el Banco se acogió al Programa de Flexibilización emanado de la Junta Monetaria de República Dominicana, ante la situación de contracción económica que se suscitó después de la declaración de emergencia nacional por parte del Ejecutivo Nacional desde mediados del mes de marzo 2020. Con unas subsecuentes medidas de prórroga de este decreto, Banesco Banco Múltiple de manera proactiva se mantuvo implementando todos sus sistemas de gestión del riesgo de crédito y repotenciando la sistemática de cobros, que se ha venido instaurando desde años recientes, la cual ha servido de contención al deterioro esperado, como posibilidad de una mayor frecuencia en los eventos de atrasos crediticios.

Por otra parte, aun y cuando el Banco se acogió a las medidas de la Junta Monetaria, entre ellas, la de del congelamiento de provisiones, sin embargo, fue imputando las mismas a lo largo del año 2020, creando con ello la reserva suficiente para cubrir, tanto lo porción congelada, como la correspondiente a los deterioros procedentes de la cartera no sujeta a medidas de flexibilización.

Para el año 2021, con el objetivo de hacer una gestión óptima de las provisiones que se estarían generando durante este año, el cual se avizora una recuperación en la actividad económica, Banesco Banco Múltiple se incorporó en el mes de abril al programa de gradualidad que emitió la Superintendencias de Bancos en su circular 006/21, el cual permite constituir saldos de provisiones de manera gradual y dividida con periodicidad mensual hasta el vencimiento del 31 de diciembre de 2023, y en los conceptos que el banco considere necesarios en los nuevos créditos otorgados, por el deterioro de los créditos existentes, reestructurados y los créditos castigados.

Dentro de las medidas más importantes adoptadas por el Banco para evitar la propagación de la pandemia COVID-19 entre sus empleados, se incluyen las siguientes:

- Envío preventivo del personal vulnerable a sus hogares, así como implementación de la modalidad de trabajo remoto para aproximadamente un 60 % de los empleados.



- Ajustes a los horarios de operación y cierre gradual de sucursales y centros de contacto, según requerimientos de los organismos reguladores y de acuerdo con las disposiciones del Estado Dominicano.
- Suspensión de capacitaciones presenciales, locales e internacionales, así como los viajes de negocios.
- Adecuación higiénica y sanitaria en el edificio corporativo, sucursales y cajeros automáticos; que incluye la colocación de señalizaciones referentes a la prevención del COVID-19 y el ajuste de medidas de distanciamiento social en espacios comunes.

### **3.11.2 Riesgos de los valores objeto de oferta pública**

Riesgo de la existencia de un mercado para los Bonos. El Emisor no puede asegurar la existencia de un mercado secundario para los bonos ni ofrecer garantía alguna respecto a las condiciones que puedan afectar el mercado de los Bonos en el futuro, ni la capacidad de los obligacionistas, ni las condiciones en las cuales podrían en su caso enajenar dichos Bonos. Los Bonos pueden en el futuro cotizarse a precios superiores o inferiores al precio de colocación dependiendo de diversos factores, incluyendo entre otros, la situación financiera del Emisor, la situación política y económica de la República Dominicana y el comportamiento de las tasas de interés.

Riesgo del instrumento de inversión. Acorde a lo establecido en las Normas Prudenciales de Adecuación Patrimonial, los Bonos de Deuda Subordinada deben estar disponibles para absorber pérdidas en caso de disolución o liquidación. La subordinación de los mismos sería hasta tanto se cubran las obligaciones privilegiadas de primer y segundo orden contenidas en el Artículo 63, literal e) de la Ley Monetaria y Financiera. Esta deuda subordinada tendría preferencia sobre los accionistas comunes y preferidos. En ese orden, los Bonos de Deuda Subordinada:

- Se emiten sin garantía colateral alguna.
- No se consideran como depósitos, por tanto no tienen derecho a la garantía establecida en el Artículo 64, literal c) de la Ley Monetaria y Financiera.
- Su pago esté supeditado al cumplimiento de las demás obligaciones de la entidad de intermediación financiera.



## 4 INFORMACIÓN FINANCIERA DEL EMISOR

### 4.1 *Información sobre los auditores externos*

Los auditores externos que elaboraron el informe de auditoría para los Estados Financieros del Emisor para los años fiscales terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2020 fue la firma de auditoría externa KPMG Dominicana, S.A. Sus generales se detallan a continuación:



#### **KPMG Dominicana, S. A.**

Av. Winston Churchill, Acropolis Center, Suite 1500, Piantini,  
Santo Domingo, República Dominicana

Tel.: (809) 566-9161 Fax: (809) 566-3468 [www.kpmg.com](http://www.kpmg.com)

Contacto: Marisol González

Registro Nacional del Contribuyente número 1-01-02591-3

Registro del Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la R. D. No. 005

Registrado en la SIMV como Auditor Externo bajo el No. SVAE-001

### 4.2 *Estados Financieros Auditados*

Los estados financieros auditados de Banesco Banco Múltiple, S.A. se encuentran disponibles en el domicilio y página web del Emisor ([www.banesco.com.do](http://www.banesco.com.do)), en la página web de la SIMV ([www.simv.gob.do](http://www.simv.gob.do)) y la página web de la Superintendencia de Bancos ([www.sb.gob.do](http://www.sb.gob.do)).

A continuación se presentan los estados financieros auditados de Banesco al 31 de diciembre de 2019 y 2020, y los interinos al 30 de junio de 2020 y 2021. Toda esta información, así como el informe de los auditores externos se encuentran anexos.



4.2.1 Balance General

| ESTADO DE SITUACIÓN<br>(Valores en RD\$)                             | Auditados al 31 de Diciembre |                       | Interinos al 30 de Junio |                       |
|--|------------------------------|-----------------------|--------------------------|-----------------------|
|  | 2020                         | 2019                  | 2021                     | 2020                  |
| <b>ACTIVOS</b>   |                              |                       |                          |                       |
| Fondos Disponibles   | 4,863,990,388                | 4,233,161,214         | 5,407,318,938            | 5,119,661,750         |
| Inversiones  | 9,780,376,585                | 3,629,309,799         | 16,430,600,147           | 5,573,901,486         |
| Cartera de Créditos Neta   | 16,746,645,342               | 13,776,758,940        | 17,939,137,959           | 16,039,481,025        |
| Deudores por Aceptaciones  | -                            | -                     | -                        | 4,663,456             |
| Cuentas por Cobrar   | 274,515,508                  | 244,475,329           | 466,005,577              | 394,321,145           |
| Bienes Recibidos en<br>Recuperación de Créditos                      | 36,385,966                   | 143,753,036           | 24,287,436               | 60,821,929            |
| Inversiones en Acciones  | -                            | -                     | -                        | -                     |
| Propiedad, Muebles y Equipos   | 98,110,814                   | 80,907,186            | 111,851,054              | 85,640,338            |
| Otros Activos  | 498,641,311                  | 472,672,371           | 753,554,727              | 562,710,148           |
| <b>TOTAL DE ACTIVOS</b>  | <b>32,298,665,914</b>        | <b>22,581,037,875</b> | <b>41,132,755,838</b>    | <b>27,841,201,277</b> |
| <b>PASIVOS Y PATRIMONIO</b>  |                              |                       |                          |                       |
| <b>PASIVOS</b>   |                              |                       |                          |                       |
| Obligaciones con el Público  | 17,707,218,992               | 11,510,566,105        | 19,947,188,962           | 14,667,364,866        |
| Depósitos de Instituciones<br>Financieras del País y del<br>Exterior | 6,052,521,318                | 5,997,641,854         | 7,165,423,888            | 6,465,786,315         |
| Obligaciones por Pactos de<br>Recompra de Títulos                    | 2,227,076,952                | -                     | 5,707,257,183            | 1,697,703,155         |
| Fondos Tomados a Préstamo  | 3,455,669,975                | 2,279,300,542         | 5,086,484,164            | 2,014,624,065         |
| Aceptaciones en Circulación  | -                            | -                     | -                        | 4,663,456             |
| Valores en Circulación   | -                            | -                     | -                        | -                     |
| Otros Pasivos  | 296,651,122                  | 229,390,642           | 529,792,276              | 397,847,358           |
| <b>TOTAL PASIVOS</b>   | <b>29,739,138,359</b>        | <b>20,016,899,143</b> | <b>38,436,146,473</b>    | <b>25,247,989,215</b> |
| <b>PATRIMONIO NETO</b>   |                              |                       |                          |                       |
| Capital pagado   | 2,555,300,900                | 2,387,384,000         | 2,555,300,900            | 2,387,384,000         |
| Otras reservas patrimoniales   | 12,005,109                   | 8,837,737             | 12,005,108               | 8,837,736             |
| Ganancias (pérdidas) no<br>realizadas en inversiones                 | (67,958,611)                 | -                     | (37,992,015)             | (12,932,259)          |
| Resultados acumulados de<br>ejercicios anteriores                    | 95                           | 137,523,726           | 60,180,151               | 167,916,998           |
| Resultados del ejercicio   | 60,180,062                   | 30,393,269            | 107,115,221              | 42,005,587            |
| <b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>   | <b>2,559,527,555</b>         | <b>2,564,138,732</b>  | <b>2,696,609,365</b>     | <b>2,593,212,062</b>  |
| <b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</b>                                    | <b>32,298,665,914</b>        | <b>22,581,037,875</b> | <b>41,132,755,838</b>    | <b>27,841,201,277</b> |
| Cuentas Contingentes   | 4,373,980,140                | 3,814,626,265         | 4,362,689,270            | 4,387,864,773         |
| Cuentas de Orden   | 68,082,198,009               | 40,583,821,103        | 84,119,461,478           | 49,854,153,271        |

**SIMV** SUPERINTENDENCIA DEL  
MERCADO DE VALORES  
**APROBADO**

18 OCT 2021

La autorización e inscripción en el Registro no  
implica certificación ni responsabilidad por  
parte de la SIMV respecto la solvencia de los  
emisores ni sobre las bondades de los valores.

#### 4.2.2 Estado de Resultados

| ESTADO DE RESULTADOS<br>(Valores en RD\$)  | Auditados al 31 de Diciembre |                      | Interinos al 30 de Junio |                    |
|--|------------------------------|----------------------|--------------------------|--------------------|
|  | 2020                         | 2019                 | 2021                     | 2020               |
| Ingresos financieros                       | 2,963,883,965                | 2,551,298,690        | 1,738,250,171            | 1,367,275,924      |
| Gastos financieros                         | (1,188,649,276)              | (1,013,356,974)      | (716,191,302)            | (536,115,362)      |
| <b>MARGEN FINANCIERO BRUTO</b>             | <b>1,775,234,689</b>         | <b>1,537,941,716</b> | <b>1,022,058,869</b>     | <b>831,160,562</b> |
| Provisiones para activos productivos       | (511,037,402)                | (434,121,078)        | (320,487,890)            | (289,683,643)      |
| <b>MARGEN FINANCIERO NETO</b>              | <b>1,264,197,287</b>         | <b>1,103,820,638</b> | <b>701,570,979</b>       | <b>541,476,919</b> |
| Ingresos (Gastos) por diferencia de cambio | (286,129,770)                | (82,985,301)         | 16,719,159               | (284,109,165)      |
| Otros ingresos operacionales               | 2,843,205,399                | 1,339,250,958        | 1,185,784,532            | 2,121,068,548      |
| Otros gastos operacionales                 | (1,970,643,320)              | (694,665,530)        | (879,271,312)            | 1,467,957,390)     |
| Gastos operativos                          | (1,788,064,376)              | (1,713,779,889)      | (949,984,771)            | (864,153,227)      |
| <b>RESULTADO OPERACIONAL</b>               | <b>62,565,220</b>            | <b>(48,359,124)</b>  | <b>74,818,587</b>        | <b>46,325,685</b>  |
| Otros ingresos (gastos)                    | 19,086,719                   | 87,141,551           | 32,826,565               | (3,818,678)        |
| <b>RESULTADO ANTES DEL IMPUESTO</b>        | <b>81,651,939</b>            | <b>38,782,427</b>    | <b>107,645,152</b>       | <b>42,507,007</b>  |
| Impuesto sobre la renta                    | (18,304,505)                 | (6,789,512)          | (529,931)                | (501,420)          |
| <b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>             | <b>63,347,434</b>            | <b>31,992,915</b>    | <b>107,115,221</b>       | <b>42,005,587</b>  |



#### 4.2.3 Estado de Flujos de Efectivo

| ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO<br>(Valores en RD\$)                         | Auditados al 31 de Diciembre |                        | Interinos al 30 de Junio |                        |
|---|------------------------------|------------------------|--------------------------|------------------------|
|   | 2020                         | 2019                   | 2021                     | 2020                   |
| <b>EFFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>                         |                              |                        |                          |                        |
| Intereses y comisiones cobradas por créditos                              | 2,034,984,948                | 1,921,005,653          | 1,068,245,022            | 919,949,832            |
| Otros ingresos financieros cobrados                                       | 552,920,557                  | 443,207,975            | 501,975,645              | 176,280,140            |
| Otros ingresos operacionales cobrados                                     | 2,574,576,657                | 1,328,596,916          | 1,202,503,691            | 1,836,959,383          |
| Intereses pagados por captaciones   | (846,595,934)                | (853,848,307)          | (440,278,134)            | (398,491,516)          |
| Intereses pagados por financiamiento                                      | (207,570,602)                | (82,066,459)           | (141,493,110)            | (97,292,318)           |
| Gastos generales y administrativos pagados                                | (1,653,799,629)              | (1,586,156,983)        | (873,268,884)            | (785,217,514)          |
| Otros gastos operaciones pagados  | (1,970,643,320)              | (694,665,530)          | (879,271,312)            | (1,467,957,390)        |
| Impuesto sobre la renta pagado  | (10,086,746)                 | (3,831,201)            | (147,752,671)            | (1,679,269)            |
| Cobros (pagos) diversos por actividades de operación                      | 8,510,349                    | (158,113,237)          | (45,397,433)             | (91,175,770)           |
| <b>Efectivo neto provisto por las actividades de operación</b>            | <b>482,296,280</b>           | <b>314,128,827</b>     | <b>245,262,814</b>       | <b>91,375,578</b>      |
| <b>EFFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>                         |                              |                        |                          |                        |
| Aumento (disminución) en inversiones                                      | (6,073,696,006)              | 447,390,387            | (6,530,193,272)          | (1,876,894,768)        |
| Créditos otorgados  | (11,223,866,703)             | (13,551,856,836)       | (5,424,116,738)          | (5,336,790,749)        |
| Créditos cobrados   | 7,741,628,301                | 11,158,300,004         | 3,845,211,450            | 2,892,260,527          |
| Interbancarios otorgados  | (320,000,000)                | (431,000,000)          | -                        | (320,000,000)          |
| Interbancarios cobrados   | 320,000,000                  | 431,000,000            | -                        | 320,000,000            |
| Adquisición de muebles, equipos y propiedad arrendada                     | (43,912,439)                 | (36,792,514)           | (27,514,636)             | (18,383,182)           |
| Producto de la venta de bienes recibidos en recuperación de créditos      | 122,063,913                  | 65,327,400             | 8,850,000                | 78,250,000             |
| <b>Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de inversión</b> | <b>(9,477,782,934)</b>       | <b>(1,917,631,559)</b> | <b>(8,127,763,196)</b>   | <b>(4,261,558,172)</b> |
| <b>EFFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>                    |                              |                        |                          |                        |
| Captaciones recibidas   | 36,949,306,922               | 19,535,812,548         | 15,684,234,196           | 19,215,751,163         |
| Devolución de captaciones   | (30,699,966,393)             | (19,348,674,958)       | (12,324,828,865)         | (15,586,497,289)       |
| Interbancarios recibidos  | 1,830,000,000                | 5,234,511,000          | 100,000,000              | 1,710,000,000          |



|  |                 |                 |                 |                 |
|--|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| Interbancarios pagados                                       | (1,830,000,000) | (5,234,511,000) | (100,000,000)   | (1,710,000,000) |
| Operaciones de fondos tomados a préstamos                    | 7,983,748,635   | 4,037,399,745   | 7,518,257,616   | 3,377,659,371   |
| Operaciones de fondos pagados                                | (4,606,773,336) | (3,099,103,889) | (2,451,834,015) | (1,950,230,115) |
| Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento | 9,626,315,828   | 1,125,433,446   | 8,425,828,932   | 5,056,683,130   |
| AUMENTO NETO EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO       | 630,829,174     | (478,069,286)   | 543,328,550     | 886,500,536     |
| EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO        | 4,233,161,214   | 4,711,230,500   | 4,863,990,388   | 4,233,161,214   |
| EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO         | 4,863,990,388   | 4,233,161,214   | 5,407,318,938   | 5,119,661,750   |

### 4.3 Principales ratios financieros

A continuación se presentan los principales indicadores financieros:

| INDICADORES FINANCIEROS  | Al 31 de Diciembre |           | Interinos al 30 de Junio |           |
|--|--------------------|-----------|--------------------------|-----------|
|  | 2020*              | 2019      | 2021                     | 2020      |
| <b>VOLUMEN</b>   |                    |           |                          |           |
| Total de Activos Netos (Millones)  | 32,298.67          | 22,581.04 | 41,132.76                | 27,841.20 |
| Total de Pasivos (Millones)  | 29,739.14          | 20,016.90 | 38,436.15                | 25,247.99 |
| Total Patrimonio Neto (Millones)   | 2,559.53           | 2,564.14  | 2,696.61                 | 2,593.21  |
| <b>RENTABILIDAD</b>  |                    |           |                          |           |
| ROA (Rentabilidad de los Activos)  | 0.29               | 0.17      | 0.59                     | 0.34      |
| ROE (Rentabilidad del Patrimonio)  | 3.18               | 1.52      | 8.17                     | 3.30      |
| Ingresos Financieros / Activos Productivos                               | 11.11              | 14.63     | 10.06                    | 12.61     |
| Margen Financiero Bruto / Margen Operacional Bruto                       | 67.05              | 70.47     | 76.93                    | 56.00     |
| Activos Productivos / Activos Totales Brutos                             | 80.88              | 75.19     | 82.30                    | 76.02     |
| Margen Financiero Bruto (MIN) / Activos Productivos                      | 6.66               | 8.82      | 5.92                     | 7.67      |
| <b>LIQUIDEZ</b>  |                    |           |                          |           |
| Disponibilidades/Total Captaciones + Oblig. Con Costo                    | 16.52              | 21.39     | 14.26                    | 20.60     |
| Disponibilidades/Total de Captaciones                                    | 20.47              | 24.18     | 19.94                    | 24.23     |
| Disponibilidades / Total de Depósitos                                    | 20.47              | 24.18     | 19.94                    | 24.23     |
| Disponib.+ Inversiones en Depósitos y Valores/Total Activos              | 45.34              | 34.82     | 53.09                    | 38.41     |
| Activos Productivos/Total Captaciones + Oblig. Con Costo                 | 90.60              | 88.13     | 91.15                    | 87.25     |
| <b>ESTRUCTURA DE LA CARTERA DE CRÉDITOS</b>                              |                    |           |                          |           |
| Cartera de Créditos Vencida (Capital)/ Total de Cartera de Crédito Bruta | 2.00               | 2.85      | 2.80                     | 2.61      |



|  |        |        |        |        |
|--|--------|--------|--------|--------|
| Cartera de Créditos Vencida (Capital y Rendimientos) / Total de Cartera de Crédito Bruta | 2.29   | 3.25   | 3.07   | 2.89   |
| Cartera de Crédito Vigente (Capital) / Total Cartera de Crédito Bruta                    | 96.70  | 95.97  | 96.09  | 95.49  |
| Cartera de Crédito Vigente (Capital y Rendimientos) / Total Cartera de Crédito Bruta     | 97.71  | 96.75  | 96.93  | 97.11  |
| Cartera de Crédito Vigente M/N (Capital y Rendimientos) / Total Cartera de Crédito Bruta | 73.51  | 66.87  | 72.47  | 70.30  |
| Cartera de Crédito Vigente M/E (Capital y Rendimientos) / Total Cartera de Crédito Bruta | 24.19  | 29.88  | 24.46  | 26.80  |
| Provisión para Cartera / Total de Cartera Vencida (Capital y Rendimientos)               | 142.20 | 102.80 | 124.37 | 111.25 |
| Provisión para Cartera / Total de Cartera de Crédito Bruta                               | 3.26   | 3.34   | 3.82   | 3.22   |
| <b>ESTRUCTURA DE ACTIVOS</b>   |        |        |        |        |
| Disponibilidades netas / Activos Netos   | 15.06  | 18.75  | 13.15  | 18.39  |
| Disponibilidades en el Exterior / Disponibilidades                                       | 8.32   | 7.11   | 7.91   | 7.84   |
| Total Cartera de Créditos neta / Activos Netos   | 51.85  | 61.01  | 43.61  | 57.61  |
| Total Inversiones netas / Total Activos Netos  | 30.28  | 16.07  | 39.95  | 20.02  |
| Activos Fijos netos / Patrimonio Técnico   | 3.83   | 3.38   | ND     | 3.57   |
| Activos Fijos netos / Activos Netos  | 0.30   | 0.36   | 0.27   | 0.31   |
| Activos Fijos Bruto/ Activos Brutos  | 0.46   | 0.50   | 0.42   | 0.46   |
| Bienes Recibidos en Recuperación de Créditos netos/Activos Netos                         | 0.11   | 0.64   | 0.06   | 0.22   |
| Otros Activos netos / Activos Netos  | 1.54   | 2.09   | 1.83   | 2.02   |
| <b>ESTRUCTURA DE PASIVOS</b>   |        |        |        |        |
| Total Pasivos / Total Activos Netos  | 92.08  | 88.64  | 93.44  | 90.69  |
| Cartera de Créditos Bruta / Total Captaciones  | 72.86  | 81.41  | 68.79  | 78.42  |
| Activos Productivos/Total Pasivos  | 89.70  | 87.12  | 89.89  | 85.88  |
| Inversiones Banco Central / Total Captaciones  | 0.59   | 0.38   | 0.62   | 0.56   |
| Total Captaciones / Total Pasivos  | 79.89  | 87.47  | 70.54  | 83.70  |
| Valores en Circulación del Público / Total Captaciones                                   | 0.00   | 0.00   | -      | -      |
| Total Depósitos / Total Captaciones  | 100.00 | 100.00 | 100.00 | 100.00 |
| Depósitos a la Vista / Total Depósitos   | 6.74   | 9.08   | 9.87   | 7.81   |
| Depósitos de Ahorro / Total Depósitos  | 19.61  | 12.98  | 23.35  | 19.48  |
| Depósitos a Plazo / Total Depósitos  | 73.65  | 77.94  | 66.78  | 72.71  |



|  |       |       |       |       |
|--|-------|-------|-------|-------|
| <b>CAPITAL</b>   |       |       |       |       |
| Indice de Solvencia  | 16.85 | 13.90 | 14.41 | 11.56 |
| Endeudamiento (Pasivos/Patrimonio Neto) Veces                            | 11.62 | 7.81  | 14.25 | 9.74  |
| Activos netos/Patrimonio Neto (Veces)                                    | 12.62 | 8.81  | 15.25 | 10.74 |
| Cartera de Crédito Vencida (Capital)/ Patrimonio Neto                    | 13.52 | 15.87 | 19.38 | 16.70 |
| Total Cartera de Crédito Bruta / Patrimonio Neto (Veces)                 | 6.76  | 5.56  | 6.92  | 6.39  |
| Activos Improductivos / Patrimonio Neto (Veces)                          | 1.71  | 1.97  | 2.43  | 2.07  |
| Otros Activos / Patrimonio Neto (Veces)                                  | 0.19  | 0.18  | 0.28  | 0.22  |
| Patrimonio Neto / Activos Netos  | 7.92  | 11.36 | 6.56  | 9.31  |
| Patrimonio Neto / Total Pasivos  | 8.61  | 12.81 | 7.02  | 10.27 |
| Patrimonio Neto / Total Captaciones                                      | 10.77 | 14.65 | 9.95  | 12.27 |
| Patrimonio Neto/ Activos Netos (Excluyendo Disponibilidades)             | 9.33  | 13.98 | 7.55  | 11.41 |
| <b>GESTION</b>   |       |       |       |       |
| Total Gastos Generales y Administrativos/Total Captaciones               | 7.25  | 9.20  | 6.71  | 7.79  |
| Gastos de Explotación / Margen Operacional Bruto (Cost / Income)         | 72.94 | 76.74 | 67.57 | 68.56 |
| Gastos Financieros de Captaciones / Captaciones con Costo                | 3.37  | 4.55  | 3.47  | 4.01  |
| Gastos Financieros/Total Captaciones + Oblig. Con Costo                  | 4.04  | 5.12  | 3.78  | 4.31  |
| Gastos Financieros / Captaciones con Costos + Obligaciones con Costo     | 4.04  | 5.12  | 3.53  | 4.05  |
| Total Gastos Generales y Administ. /Total Captaciones + Oblig. Con Costo | 5.85  | 8.14  | 4.80  | 6.62  |
| Ingresos Financieros / Activos Productivos                               | 11.11 | 14.63 | 10.06 | 12.61 |
| Gastos Financieros / Activos Productivos (CE)                            | 4.46  | 5.80  | 4.15  | 4.95  |
| Gastos Financieros / Activos Financieros (CF)                            | 3.79  | 4.67  | 3.60  | 4.01  |
| Gastos Financieros / Ingresos Financieros                                | 40.10 | 39.62 | 41.20 | 39.21 |
| Gastos Operacionales / Ingresos Operacionales Brutos                     | 94.00 | 99.11 | 98.01 | 90.53 |
| Total Gastos Generales y Administrativos / Activos Totales               | 5.33  | 7.13  | 4.42  | 5.91  |
| Gastos de Explotación / Activos Productivos                              | 6.46  | 9.24  | 5.26  | 7.59  |
| Gasto de Personal / Gastos de Explotación                                | 44.65 | 43.27 | 48.69 | 43.85 |
| Activos Productivos / No. Empleados (millones de RD\$)                   | 59.94 | 39.45 | 76.61 | 48.94 |
| No. de Empleados / Total de Oficinas (número de personas)                | 31.79 | 29.47 | 32.21 | 29.53 |



|   |          |          |          |          |
|---|----------|----------|----------|----------|
| Activos Totales bruto / No. oficinas (millones de RD\$)               | 2,352.28 | 1,545.80 | 2,998.60 | 1,901.48 |
| Activos Totales bruto / No. empleados (millones de RD\$)              | 74.00    | 52.46    | 93.08    | 64.38    |
| Gastos Generales y Administrativos / No. empleados (millones de RD\$) | 3.87     | 3.65     | 2.02     | 1.86     |
| Gastos de Personal / No. Empleados (millones en RD\$)                 | 1.73     | 1.58     | 0.98     | 0.81     |
| <b>ESTRUCTURA DE GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS</b>               |          |          |          |          |
| Sueldos y Compensaciones al Personal/Total Gastos Grales. y Administ. | 44.65    | 43.27    | 48.69    | 43.85    |
| Otros Gastos Generales/Total Gastos Generales y Administrativos       | 55.35    | 56.73    | 51.31    | 56.15    |
| Total Gastos Generales y Administrativos/Total Gastos                 | 23.39    | 34.86    | 22.52    | 18.80    |

*Fuente: Superintendencia de Bancos de la República Dominicana*

#### **4.4 Análisis de la situación financiera del Emisor**

##### **Indicadores**

A junio de 2021, Banesco presenta un índice de solvencia de 14.41%, el cual se encuentra por encima del mínimo requerido por las autoridades, que es de 10%, mientras que a junio de 2020 el mismo era de 11.56%. Al cierre de 2020 presentó un índice de solvencia de 16.85%, significativamente superior al presentado en 2019 de 13.90%.

El endeudamiento de la entidad, medido como pasivos sobre patrimonio neto, fue de 14.25 veces a junio de 2021 superior al indicador de 9.74 veces presentado a junio de 2020, esto debido principalmente al uso de las facilidades de BCRD por el estímulo económico puesto en marcha por el regulador como parte de su política monetaria expansiva, como los Repos y FLR. A diciembre de 2020 dicho indicador fue de 11.62 veces, mientras que a diciembre de 2019 fue de 7.81 veces.

La rentabilidad, tanto medida sobre activos (ROA) como sobre patrimonio (ROE) se ha incrementado, aunque se mantiene por debajo del promedio para Bancos Múltiples, siendo el ROE a junio 2021 de 8.17 y el ROA de 0.59, mientras que a junio de 2020 eran de 3.30 (ROE) y 0.34 (ROA). A diciembre 2020 estos indicadores se encontraban en 0.29 (ROA) y 3.18 (ROE), siendo de 0.17 (ROA) y 1.52 (ROE) a diciembre 2019. Este indicador se encuentra por debajo de la competencia, sin embargo se tienen expectativas de normalizar estos indicadores para el 2023 apalancados en el crecimiento orgánico de la operación sobre la estructura actual y en las capacidades instaladas de la operación. Esto pone al Emisor en línea con el promedio de la competencia.



La cartera vencida (capital) sobre total cartera bruta se encontraba en 2.80 a junio 2021, mayor al indicador de 2.61 a junio de 2020. A diciembre de 2020 este indicador fue de 2.0, mientras que a diciembre de 2019 era de 2.85.

Las provisiones de cartera a diciembre 2020 presentan un incremento de 16% contra el 2019 debido a provisiones adicionales con base a una metodología interna que considera la administración del riesgo crediticio de los deudores, así como también los efectos del COVID-19. Con relación a junio 2021, las provisiones han aumentado contra el mismo periodo 2020, presentando un crecimiento de RD\$30.8 millones (11%).

En lo que se refiere a su liquidez, su ratio de disponibilidades sobre el total de depósitos a junio 2021 es de 19.94, menor al presentado a junio de 2020 de 24.23. A diciembre de 2020 este ratio fue de 20.47, mientras que a diciembre 2019 fue de 24.18.

### **Activos**

Al 30 de junio del 2021 el total de activos de Banesco se incrementó en RD\$13,291.6 millones respecto al mismo período del 2020, alcanzando RD\$41,132.8 millones y reflejando un crecimiento del 48%. Este crecimiento estuvo impulsado principalmente por el efecto del aumento de las inversiones en un 195% (RD\$10,856.7 millones) y de la cartera de créditos en un 12% (RD\$1,899.7 millones).

A diciembre del 2020 el total de activos de Banesco se incrementó en RD\$9,717.6 millones respecto al mismo período del 2019, alcanzando RD\$32,298.67 millones y reflejando un crecimiento del 43%. Este crecimiento estuvo impulsado principalmente por el efecto del aumento de las inversiones en un 169% (RD\$6,151 millones) y de la cartera de créditos en un 22% (RD\$2,969.9 millones).

### **Cartera de créditos**

Al 30 de junio de 2021, la cartera de créditos neta aumentó en RD\$1,899.7 millones con relación al mismo período del 2020, con un crecimiento de 12% llegando a RD\$17,939 millones. La cartera vigente aumentó RD\$1,450 millones, lo que corresponde a un crecimiento interanual de 9%. La cartera bruta que presentó mayor crecimiento fue la comercial con RD\$1,643.3 millones (17%) colocándose en RD\$11,461.3 millones, seguida por la de consumo, la cual presentó un crecimiento de RD\$565.3 millones (12%) llegando a los RD\$5,148.3 millones. Por otro lado la cartera de hipotecarios presenta un decrecimiento de RD\$20.6 millones (-1%)

A diciembre de 2020, la cartera de créditos aumentó en RD\$2,969.9 millones con relación al mismo período del 2019, con un crecimiento de 22% llegando a RD\$16,746.6 millones. La cartera vigente aumentó RD\$2,791.9 millones, un crecimiento de 20%, que corresponde al crecimiento en la cartera comercial de RD\$2,410.2 millones y en la cartera de consumo de RD\$408.6 millones.



### **Pasivos**

Al 30 de junio de 2021 el total de pasivos asciende a RD\$38,436 millones, creciendo un 52% respecto al mismo periodo del 2020. Este aumento se debió principalmente al efecto del incremento de las obligaciones con el público de un 36% (RD\$5,279.8 millones), de las obligaciones por pactos de recompra de títulos de un 236% (RD\$4,009.6 millones) y en los fondos tomados a préstamo de un 152% (RD\$3,071.9 millones). Este aumento en Financiamientos con el Banco Central de la República Dominicana (BCRD) y Obligaciones por pacto de recompra, incrementaron de manera significativa debido a las facilidades que ha suministrado el BCRD como parte de su política expansiva, así como también con el objetivo de mejorar las condiciones en que se encuentran los deudores, en especial aquellos sectores productivos, MIPYMES y hogares afectados por la pandemia, que necesiten refinanciar sus préstamos bajo condiciones más flexibles. Por otro lado, los otros pasivos aumentan un 33% contra el mismo periodo 2020 principalmente por el aumento de contratos de venta a futuro de divisas con el BCRD, así como también con una empresa internacional.

A diciembre del 2020 el total de pasivos asciende a RD\$29,739 millones, creciendo un 49% respecto al mismo periodo del 2019. Este aumento se debió principalmente al efecto del incremento de las obligaciones con el público de un 54% (RD\$6,196.65 millones), de las obligaciones por pactos de recompra de títulos que pasaron de 0 en el 2019 a RD\$2,227 millones en el 2020 y en los fondos tomados a préstamo de un 52% (RD\$1,176 millones) en comparación con el mismo periodo del 2019.

### **Obligaciones con el Público**

Al 30 de junio de 2021, las obligaciones con el público presentan un valor de RD\$19,947 millones, un 36% mayor al mismo periodo del 2020. Un 62% de estas obligaciones son a plazo.

Al cierre de diciembre de 2020, las obligaciones con el público presentan un valor de RD\$17,707.2 millones, un 54% mayor al mismo periodo del 2019. Un 70.5% de estas obligaciones son a plazo.

### **Patrimonio**

Al 30 de junio de 2021, el patrimonio neto de Banesco alcanza RD\$2,696.6 millones, un 4% mayor al valor presentado a junio del 2020. Esto se explica por el aumento en el capital pagado producto de la capitalización de utilidades retenidas acumuladas hasta el año 2019 (de RD\$167.9 millones) y en los resultados del ejercicio (de RD\$65.1 millones), que fue mayor a las pérdidas no realizadas en inversiones (de RD\$25 millones) y la reducción de los resultados acumulados de ejercicios anteriores (de RD\$107.7 millones).

Al 31 de diciembre de 2020, el patrimonio neto de Banesco alcanza RD\$2,559,527,555, un 0.18% menor al valor presentado a diciembre del 2019. Esto



se explica porque el efecto de las pérdidas no realizadas en inversiones disponibles para la venta en 2020.

### **Ingresos Financieros**

Al 30 de junio de 2021, los ingresos financieros de Banesco se incrementaron en un 27% respecto a igual periodo del 2020, siendo de RD\$1,738 millones. Esto se debe principalmente al aumento de los intereses y las ganancias por inversiones que incrementaron en RD\$266.7 millones y RD\$123.4 millones, respectivamente.

A diciembre de 2020, los ingresos financieros de Banesco se incrementaron en un 16.17% respecto a igual periodo del 2019, siendo de RD\$2,963.9 millones. Esto se debe principalmente al aumento de los intereses por inversiones que incrementaron en RD\$184.67 millones sobre el monto que presentaban a diciembre 2019 de RD\$356.78 millones.

### **Gastos Financieros**

Al 30 de junio de 2021, los gastos financieros de Banesco se incrementaron en un 34% respecto a igual periodo del 2020, siendo de RD\$716 millones. Esto se debe principalmente al aumento de las pérdidas por inversiones y de los intereses y comisiones por financiamientos que incrementaron en RD\$57.3 millones y RD\$83.2 millones, respectivamente.

A diciembre de 2020, los gastos financieros de Banesco se incrementaron en un 17.30% respecto a igual periodo del 2019, siendo de RD\$1,188.6 millones. Esto se debe principalmente al aumento de intereses y comisiones por financiamientos que incrementaron en RD\$145.2 millones sobre el monto que presentaban a diciembre 2019 de RD\$88.8 millones.

### **Gastos Operativos**

Al 30 de junio de 2021 los gastos operativos aumentaron en un 10% respecto al mismo periodo del año anterior, siendo de RD\$950 millones. Esto se debe principalmente al aumento de sueldos y compensaciones la personal y a honorarios y servicios profesionales.

A diciembre de 2020 los gastos operativos aumentaron en un 4% respecto al mismo periodo del año anterior, siendo de RD\$1,788 millones. Esto se debe principalmente al aumento de sueldos y compensaciones la personal y otros gastos.

### **Utilidades Netas**

Las utilidades netas de Banesco aumentaron en un 155% al 30 de junio de 2021 respecto al mismo período del 2020, siendo de RD\$107,115,221. Esto se debe al incremento en el resultado operacional en RD\$28.5 millones y el aumento en otros ingresos de RD\$36.6 millones.



Las utilidades netas de Banesco aumentaron en un 98% al 31 de diciembre de 2020 respecto al mismo período del 2019, siendo de RD\$63,347,434. Esto se debe al incremento en el resultado operacional, que pasó de ser negativo en el 2019 a RD\$62,565,220 en el 2020.

### **Eventos de importancia que pudiesen afectar la condición financiera futura del Emisor**

El estallido de la pandemia COVID-19 y las medidas adoptadas pasadas y actualmente en ejecución, llevadas a cabo por el Gobierno de República Dominicana para mitigar su propagación han y seguirán impactando al Banco.

Dentro de las medidas más importantes adoptadas por el Banco para evitar la propagación de la pandemia COVID-19 entre sus empleados, se incluyen las siguientes:

- Envío preventivo del personal vulnerable a sus hogares, así como implementación de la modalidad de trabajo remoto para aproximadamente un 60 % de los empleados.
- Ajustes a los horarios de operación y cierre gradual de sucursales y centros de contacto, según requerimientos de los organismos reguladores y de acuerdo con las disposiciones del Estado Dominicano.
- Suspensión de capacitaciones presenciales, locales e internacionales, así como los viajes de negocios.
- Adecuación higiénica y sanitaria en el edificio corporativo, sucursales y cajeros automáticos; que incluye la colocación de señalizaciones referentes a la prevención del COVID-19 y el ajuste de medidas de distanciamiento social en espacios comunes.

Con relación a sus clientes, como medida de apoyo y respaldo a para mitigar el impacto en la economía dominicana y contrarrestar los efectos a causa de la pandemia COVID-19, el Banco, acogido a la Segunda Resolución de la Junta Monetaria del 17 de marzo de 2020, estableció lo siguiente:

- Congelar la clasificación de riesgo y provisiones de sus deudores al corte 29 de febrero de 2020. Para los nuevos desembolsos a los deudores que congelaron la clasificación de riesgo, el Banco constituyó una provisión correspondiente a la referida clasificación.



- Los créditos otorgados a través de recursos liberados de encaje legal fueron clasificados en categoría de riesgo "A" y se provisionan al 0% de requerimiento de provisión.
- Aplazar por tres meses el pago de las cuotas de los préstamos que se encontraban con buen comportamiento de pago y sin deterioro, en línea a las acciones tomadas por todas las entidades financieras en el país.

En este sentido, el Banco, por instrucciones de la Superintendencia de Bancos mediante la Circular núm. 004/20 de fecha 25 de marzo de 2020, estableció varias disposiciones referentes a flexibilización de provisiones y publicación de los "Lineamientos para el llenado del Formulario Provisiones/COVID", para ser consideradas en el cálculo del índice de solvencia. Adicionalmente, el Banco empleó un conjunto de medidas tendentes a disminuir el impacto de esta situación en sus clientes, las cuales han impactado su actividad económica.

Aun con la reducción en la actividad económica, el Banco obtuvo beneficio neto durante el año terminado el 31 de diciembre de 2020. Los índices financieros, específicamente aquellos relacionados con la solvencia y el rendimiento de los activos y el patrimonio, se han mantenido estables y dentro de los límites establecidos por la regulación y en consonancia con el sistema financiero.

Los avances en procura de controlar la pandemia, conviven aún con un margen de incertidumbre sobre cómo el desarrollo futuro del brote afectará el Banco en las operaciones de los clientes, conforme al sector en que desarrollan sus actividades y en el cumplimiento en los acuerdos de pago establecidos por los servicios que presta el Banco. Sin embargo, las estimaciones financieras levantadas por el Banco, consideran dentro de sus premisas las proyecciones macroeconómicas y del sistema financiero tomando en cuenta el impacto del COVID-19 y su efecto en el 2021.

En base a estos factores, la administración tiene una expectativa razonable de que el Banco tiene recursos adecuados y suficiente margen para afrontar todas sus obligaciones en los próximos 12 meses.

### **Resumen del impacto de la pandemia COVID en los estados financieros auditados 2020**

El 2020 ha sido considerado como el año más difícil para la economía global en los últimos 70 años, estimándose una caída de -4.3% según el Banco Mundial, debido al cierre temporal de las actividades productivas en todo el mundo provocado por la crisis sanitaria del Covid-19. En este contexto financiero, la economía dominicana se proyecta haber decrecido un 6.7% al cierre del año, por debajo del promedio de América Latina, de acuerdo con el Banco Central de la República Dominicana (BCRD).



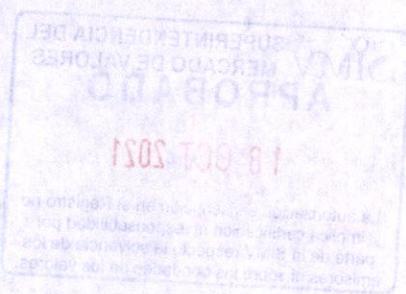
A pesar de los retos propios de este escenario económico para el sector bancario, en Banesco Banco Múltiple nos esforzamos durante todo el año en brindar el mejor acompañamiento a nuestros clientes a través de nuestros productos y facilidades. Por esa promesa de servicio, en medio de una paralización casi completa de la economía nacional, logramos rápidamente adaptar nuestras operaciones a la nueva realidad y reforzar nuestra oferta de valor.

Gracias a esta estrategia, que nos permitió atravesar exitosamente los meses más críticos de la pandemia, al cierre de 2020 contabilizamos unos indicadores financieros con un crecimiento considerable con respecto al año anterior. Para nosotros, estos resultados favorables son evidencias de que somos una organización que no se rinde, que persevera y que está integrada por gente valiente que hizo posible que un año tan desafiante para el sector bancario y el sistema financiero dominicano, se convirtiera en un año histórico para todos.



**5 ANEXOS**

- Anexo 1      Estados Financieros Auditados a Diciembre 2019 y Diciembre 2020**
- Anexo 2      Estados Financieros Interinos a Junio 2020 y Junio 2021**
- Anexo 3      Informe de Calificación de Riesgo**



# Banesco Banco Múltiple, S.A.

## Factores Clave de Calificación

**Reorganización de Empresas de Banesco Internacional:** En 2021, Banesco Internacional culminó exitosamente la reorganización de sus empresas. Ello incluyó un cambio en la tenencia directa de las acciones de Banesco Banco Múltiple S.A. (Banesco BM), al pasar de ser subsidiaria de Banesco Panamá (Banesco) en 99.99% a subsidiaria directa de Banesco Holding Financiero S.L.U., también en 99.99%, holding al cual reporta de manera directa actualmente. Lo anterior afectó únicamente a la tenencia directa de las acciones de Banesco BM, ya que las sinergias, el rol en el grupo y la importancia estratégica del banco dominicano no cambiaron. Asimismo, permanece la posibilidad de recibir soporte de Banesco.

**Soporte de Empresa Hermana:** Las calificaciones de Banesco BM se basan en el apoyo estratégico, operativo y financiero provisto por su empresa hermana, Banesco. Fitch Ratings considera que la propensión de Banesco a apoyar a Banesco BM continúa siendo fuerte después de la reorganización, dadas las sinergias y la identificación comercial clara de Banesco BM con su empresa hermana. Asimismo, la agencia incorpora en su análisis de habilidad de soporte el hecho de que no existen restricciones regulatorias que restrinjan el apoyo de Banesco hacia Banesco BM.

**Sinergias Fuertes con Banesco:** Banesco BM cuenta con diversas sinergias operativas y administrativas con Banesco, además de la marca compartida y la estructura de gobierno corporativo. El mercado dominicano es considerado estratégico para Banesco Internacional y contribuye con la estrategia de presencia en Latinoamérica de Banesco Internacional, dado que el país se mantiene como uno de los de mayor crecimiento en la región.

**Riesgo Reputacional Elevado para Banesco:** Dado que el banco lleva el mismo nombre que su empresa hermana Banesco y, teniendo en cuenta que el grupo tiene presencia e importancia en República Dominicana, la asociación con Banesco y el resto de las entidades del grupo es elevada. Lo anterior hace que un posible incumplimiento por parte de Banesco BM pudiera tener implicaciones reputacionales negativas para todas las entidades de Banesco Internacional, incluyendo a su empresa hermana, Banesco.

**Presiones en la Calidad de Cartera:** La calidad de cartera de Banesco BM mejoró al cierre de 2020 a 1.9% desde 2.8% de 2019, dadas las mejoras en el área de cobranzas y en los procesos de otorgamiento de préstamos. No obstante, en junio de 2021 se observó un aumento en el indicador de cartera vencida del banco, producto del deterioro natural de los préstamos en los meses posteriores a la finalización de los alivios otorgados a los clientes (2.6%). Fitch observará la maduración de la cartera reestructurada (1.5% del total de la cartera) y no descarta que la morosidad pueda continuar mostrando presiones en medio del proceso paulatino de recuperación económica.

**Reversión de Pérdidas Operativas:** Banesco BM logró revertir las pérdidas operativas evidenciadas en 2019, gracias al buen comportamiento de los ingresos por interés y mayores ingresos por comisiones. Las pérdidas operativas en 2019 fueron producto de gastos operativos elevados, debido a las inversiones que hizo la entidad en ese año, a fin de mejorar su estructura operativa. Asimismo, su estrategia de disminuir los costos del fondeo, hizo que las tasas promedio de los depósitos del público cayeran, lo cual mitigó parcialmente la baja en las tasas activas de sus préstamos.

## Calificaciones

| Escala Nacional |         |
|-----------------|---------|
| Largo Plazo     | A+(dom) |
| Corto Plazo     | F1(dom) |

## Perspectivas

|                              |         |
|------------------------------|---------|
| Escala Nacional, Largo Plazo | Estable |
|------------------------------|---------|

## Metodologías Aplicables

Metodología de Calificación de Bancos (Septiembre 2019)

Metodología de Calificaciones en Escala Nacional (Diciembre 2020)

## Información Financiera

### Banesco Banco Múltiple, S.A.

|                                    | 30 jun 2021 | 31 dic 2020 |
|------------------------------------|-------------|-------------|
| Total de Activos (USD millones)    | 719.8       | 554.8       |
| Total de Activos (DOP millones)    | 41,132.8    | 32,298.7    |
| Total de Patrimonio (DOP millones) | 2,696.6     | 2,559.5     |

## Analistas

Larisa Arteaga

+1 809 563 2481

[larisa.artega@fitchratings.com](mailto:larisa.artega@fitchratings.com)

Liza Tello Rincón

+60 1 443 3750

[liza.tellorincon@fitchratings.com](mailto:liza.tellorincon@fitchratings.com)

## Sensibilidades de Calificación

**Factores que podrían, individual o colectivamente, conducir a una acción de calificación negativa/baja:**

Cambios negativos en la capacidad y/o propensión de soporte por parte de Banesco podrían llevar a la baja las calificaciones de Banesco BM.

**Factores que podrían, individual o colectivamente, conducir a una acción de calificación positiva/alza:**

Cambios positivos en la capacidad y/o propensión de soporte por parte de Banesco podrían llevar a un alza en las calificaciones de Banesco BM.

## Características de la Emisión de Deuda

| Tipo de Instrumento | Calificación | Monto             | Año       | Vencimiento | Número de Registro |
|---------------------|--------------|-------------------|-----------|-------------|--------------------|
| Bonos Subordinados  | A(dom)       | DOP1,000 millones | No aplica | No aplica   | SIVEM-149          |

Fuente: Fitch Ratings, Banesco BM.

## Deuda Subordinada

Las calificaciones de deuda subordinada se moverán en la misma magnitud y sentido que las acciones de calificación nacional de largo plazo. Las calificaciones de las emisiones de deuda subordinada están un *notch* debajo de lo otorgado al emisor, dado su grado de subordinación al cumplimiento de las obligaciones privilegiadas de primer y segundo orden de la asociación. Esto refleja las pérdidas esperadas mayores en caso de liquidación, pero ningún descuento por riesgo de no pago, ya que los bonos no incorporan características de absorción de pérdidas de negocio en marcha.

## Resumen de la Compañía y Factores de Evaluación Cualitativa

### Entorno Económico Débil

La perspectiva del sector bancario dominicano para 2021 es negativa. Refleja la expectativa de Fitch de la desafiante recuperación económica de 8.0% para el país en 2021, luego de una contracción económica profunda de 6.7% en 2020. La recuperación de algunos de los sectores económicos más afectados por la crisis es aún incierta, en particular en los de consumo, comercio, y hoteles y restaurantes. Además, el desempleo es alto (7%) y los cierres de empresas y pérdidas de puestos de trabajo son más pronunciados entre las pequeñas empresas y las informales. En opinión de Fitch, estos factores continuarán pesando en el desempeño financiero de los bancos, particularmente en la calidad y rentabilidad de los activos.

Los períodos de gracia para los préstamos estuvieron vigentes de manera general en los tres meses iniciales del confinamiento por la pandemia en el país; sin embargo, los préstamos reestructurados todavía están presentes. Fitch espera ver un deterioro mayor en la calidad de los activos a medida que madure la cartera reestructurada. El regulador dominicano extendió un período de gracia de 33 meses a partir de abril de 2021 para crear cualquier déficit de provisiones que pueda surgir de un deterioro mayor de la calidad de los activos.

Fitch espera que, en 2021, la dinámica de recuperación económica impulse el crecimiento crediticio y el desempeño financiero. La expansión crediticia baja (2020: 2.5%) seguirá influenciada por la demanda débil de préstamos minoristas, la recuperación lenta de algunos sectores afectados por la crisis y los estándares de originación más conservadores de la banca.

En 2021, los bancos deberán equilibrar el crecimiento del crédito y la generación de ingresos con el riesgo crediticio. Fitch espera que la mayoría de los bancos mantenga estándares de originación conservadores, ya que la capacidad de pago de los clientes se vio afectada, dada la contracción económica. En opinión de Fitch, durante 2021, la calidad de los activos se deteriorará aún más debido a la maduración de la cartera con reestructuración, el aumento del desempleo, el cierre de pequeñas empresas y la suspensión de los programas de ayuda del Gobierno. Fitch observará la cartera reestructurada temporal (diciembre 2020: 2% del total de préstamos) que iniciará en 2021.

Aunque la mayoría de los bancos creó prudentemente provisiones voluntarias para pérdidas crediticias en 2020, estas seguirán influyendo en la rentabilidad. Fitch espera que la rentabilidad se mantenga sólida, aunque compensada por la presión sobre los márgenes debido a las menores tasas de interés del mercado, el crecimiento crediticio bajo y el mayor aprovisionamiento.

La mejora en la métrica de capital regulatorio de los bancos dominicanos refleja la metodología revisada para evaluar el riesgo de mercado, la cual resultó en activos ponderados por riesgo (APR) más bajos. Fitch cree que la capacidad de absorción de pérdidas evaluada, junto con las provisiones para pérdidas crediticias para préstamos deteriorados, será menor en 2021, pero seguirá siendo adecuada.

### Perfil de la Compañía

Banescó BM inició sus operaciones en marzo de 2011, con enfoque en banca personal, banca premium, pequeñas y medianas empresas (Pymes), empresarial y corporativa. Dado que el sistema financiero dominicano está altamente concentrado, con los tres bancos más grandes con 69% del total de activos del sistema a junio de 2021, la franquicia del banco se encuentra limitada. A junio de 2021, el banco tenía una participación de 1.6% por activos, ubicándolo como el noveno más grande en el sistema financiero dominicano. Tiene presencia en las tres principales regiones de República Dominicana: Santiago, Danto Domingo y Bávaro, con 13 sucursales y 90,000 clientes. La totalidad de la cartera está colocada en República Dominicana.

La franquicia de Banescó BM se beneficia de pertenecer al grupo, en la medida en que incrementa la propuesta de valor, toda vez que permite una asesoría y trato diferenciado a sus clientes, gracias al respaldo internacional de su matriz, lo cual lo diferencia entre sus competidores.

La cartera neta del banco es el activo más importante, ya que representa 43% y se compone principalmente de créditos comerciales y empresariales (62%), seguido de la cartera de consumo (28%) y la cartera hipotecaria (10%). Dado lo anterior, el ingreso neto por interés es la fuente principal de ingresos, al representar 58% del total de ingresos operativos a marzo de 2021.

### Administración y Estrategia

El consejo de administración del banco se compone de ejecutivos con trayectoria amplia en el sector. El consejo tiene siete miembros, cuatro de los cuales son independientes. Las transacciones con partes vinculadas se rigen bajo los criterios establecidos por el regulador. A diciembre de 2020, los créditos con partes relacionadas representaron 2.92% (2019: 3.27%) del total de los préstamos brutos, dentro de los límites establecidos por la regulación bancaria. Por su parte, el gobierno corporativo del banco integra las normas que rigen las operaciones de sus distintos grupos de interés. El banco cuenta con 12 comités de apoyo.

Banescó BM definió una estrategia 2021–2023, la cual tiene como objetivos principales alcanzar la rentabilidad promedio de sus pares, diferenciarse mediante una estrategia digital que resulte altos niveles altos de satisfacción y lograr ser una empresa ágil con talento humano de alta calidad. Para lo anterior, Banescó BM focalizará sus esfuerzos comerciales en los segmentos de personas premium, Pymes y empresas, y captando y fidelizando negocios de seguros. Asimismo, espera generar una diferenciación en sus productos y servicios mediante palancas estratégicas con Banescó Internacional. Con lo anterior, el banco espera alcanzar un ROE de 14% para 2023, impulsado por un crecimiento sostenido de clientes que les permita alcanzar una participación de mercado de 2.37%.

Con respecto a 2021, Banesco BM proyecta utilidades antes de impuestos por DOP151 millones, lo cual representa un aumento anual de 85.5%, apalancado en un crecimiento de la cartera de créditos de 28%. Este presupuesto ya incorpora un incremento de 34.4% del gasto por provisiones, con el fin de proyectar los posibles deterioros que podría evidenciar la entidad a raíz de la coyuntura actual de crisis. La proyección del crecimiento de la cartera del banco se fundamenta en el robustecimiento del área comercial y la filosofía de ventas, desarrollo de canales digitales y alternos de servicios, el posicionamiento del banco en materia de innovación mediante canales más robustos y con productos 100% digitales, un enfoque dirigido al cliente y la automatización de procesos.

Con respecto a la ejecución, al cierre de 2020, Banesco BM logró revertir las pérdidas operativas evidenciadas al cierre de 2019, gracias al buen comportamiento de los ingresos por interés, los cuales aumentaron 13%, y por mayores ingresos por comisiones (+121%). Estas pérdidas fueron producto de elevados gastos operativos, debido a las inversiones que hizo la entidad en 2019 con el fin de mejorar la estructura del banco. Por su parte, Banesco BM logró incrementar 21.3% su cartera, producto de la estrategia de la entidad de incrementar las colocaciones de la cartera comercial, enfocada en los sectores productivos con un apetito de riesgo controlado.

### **Apetito de Riesgo**

Banesco BM ha definido un marco de apetito de riesgo, con el fin de monitorear y actuar de manera efectiva ante posibles eventos adversos. Este apetito tiene un sistema de metas, alertas y límites para cada riesgo al cual se expone la institución. Para gestionar el riesgo de crédito, el banco se apalanca en modelos de puntaje crediticio para cada línea de crédito que ofrece. Banesco BM posee autonomías de créditos segregadas en distintas instancias, dependiendo del monto expuesto. A partir del segundo semestre de 2019, realizó mejoras en las políticas de riesgos y delimitó el apetito en el sector minorista. Asimismo, mejoró la puntuación, ajustando sensibilidades a los modelos para alinearse a un apetito de riesgo más estricto. Esto contribuyó a mejoras en los niveles de morosidad.

Banesco BM mantiene normas de riesgo de mercado y liquidez aprobadas, donde se define el marco metodológico para determinar la exposición al riesgo de mercado de liquidez tanto en moneda nacional como en moneda extranjera, basado en las mejores prácticas internacionales de las diferentes filiales del grupo. El enfoque de la política de inversiones es basarse en criterios estrictos sobre riesgo/retorno y la gestión del riesgo de precio está centrada en la tesorería. El portafolio de inversiones no es especulativo y está compuesto principalmente por títulos del Banco Central y del Ministerio de Hacienda.

### **Crecimiento**

Banesco BM incrementó 21.3% su cartera bruta al cierre de 2020, producto de la estrategia de incrementar las colocaciones de la cartera comercial, enfocada en los sectores productivos con apetito de riesgo controlado. Este crecimiento, aunque es superior al de la banca dominicana (4.3%), estuvo acompañado de una disminución de 17% de la cartera vencida, de un crecimiento de 53.95% de los depósitos de los clientes y de una solvencia en niveles adecuados para sustentar este crecimiento. A junio de 2021, se evidenció un crecimiento de la cartera bruta moderado de 2.6%.

### **Riesgo de Mercado**

El riesgo de tasa de interés se mitiga mediante la capacidad que tiene el banco, como la mayoría de instituciones financieras dominicanas, de revisar las tasas periódicamente de acuerdo a los contratos establecidos entre las partes. Dado lo anterior, la exposición al riesgo de interés es baja. A diciembre de 2020, la exposición a tasas de interés en moneda local representó 4% de patrimonio total y del FCC y en moneda extranjera 2%. Por su parte, el banco cerró 2020 con una posición corta de moneda extranjera que representó 69% del Capital Base según Fitch y del patrimonio total (2019: 130%).

## Resumen de Información Financiera e Indicadores Clave

|  | 6 meses - Interino | 30 jun 2021         | 31 dic 2020          | 31 dic 2019          | 31 dic 2018          | 31 dic 2017          |
|--|--------------------|---------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
|  | USD millones       | DOP millones        | DOP millones         | DOP millones         | DOP millones         | DOP millones         |
|  | No divulgado       | No divulgado        | No divulgado         | No divulgado         | No divulgado         | No divulgado         |
| <b>Resumen del Estado de Resultados</b>      |                    |                     |                      |                      |                      |                      |
| Ingreso Neto por Intereses y Dividendos      | 16                 | 909.9               | 1,618.4              | 1,435.2              | 1,204.6              | 1,082.8              |
| Comisiones y Honorarios Netos                | 20                 | 1,128.2             | 2,742.9              | 1,238.8              | 967.6                | 530.3                |
| Otros Ingresos Operativos                    | -12                | -692.8              | -1,999.7             | -574.5               | -357.1               | 457.3                |
| Ingreso Operativo Total                      | 24                 | 1,345.3             | 2,361.7              | 2,099.5              | 1,815.1              | 2,070.4              |
| Gastos Operativos                            | 17                 | 950.0               | 1,788.1              | 1,713.8              | 1,492.1              | 1,435.8              |
| Utilidad Operativa antes de Provisiones      | 7                  | 395.3               | 573.6                | 385.8                | 323.0                | 634.5                |
| Cargo por Provisiones para Préstamos y Otros | 6                  | 320.5               | 511.0                | 434.1                | 303.8                | 611.9                |
| Utilidad Operativa                           | 1                  | 74.8                | 62.6                 | -48.4                | 19.2                 | 22.6                 |
| Otros Rubros No Operativos (Neto)            | 1                  | 32.8                | 19.1                 | 87.1                 | 21.8                 | -2.7                 |
| Impuestos                                    | 0                  | 0.5                 | 18.3                 | 6.8                  | 10.7                 | 0.6                  |
| Utilidad Neta                                | 2                  | 107.1               | 63.3                 | 32.0                 | 30.3                 | 19.2                 |
| Otro Ingreso Integral                        | n.a.               | n.a.                | -118.3               | 0.0                  | 0.0                  | n.a.                 |
| Ingreso Integral según Fitch                 | 2                  | 107.1               | -54.9                | 32.0                 | 30.3                 | 19.2                 |
| <b>Resumen del Balance General</b>           |                    |                     |                      |                      |                      |                      |
| <b>Activos</b>                               |                    |                     |                      |                      |                      |                      |
| Préstamos Brutos                             | 323                | 18,445.6            | 17,085.9             | 14,085.8             | 12,266.0             | 11,275.7             |
| - De los Cuales Están Vencidos               | 8                  | 485.2               | 328.1                | 393.2                | 373.4                | 403.9                |
| Reservas para Pérdidas Crediticias           | 12                 | 712.4               | 564.5                | 476.2                | 451.3                | 490.3                |
| Préstamos Netos                              | 310                | 17,733.2            | 16,521.4             | 13,609.6             | 11,814.7             | 10,785.3             |
| Préstamos y Operaciones Interbancarias       | 0                  | 0.0                 | 0.0                  | 0.0                  | 0.0                  | 0.0                  |
| Derivados                                    | n.a.               | n.a.                | n.a.                 | n.a.                 | n.a.                 | n.a.                 |
| Otros Títulos Valores y Activos Productivos  | 282                | 16,102.6            | 9,543.3              | 3,537.5              | 3,989.4              | 3,424.8              |
| Total de Activos Productivos                 | 592                | 33,835.7            | 26,064.7             | 17,147.1             | 15,804.1             | 14,210.2             |
| Efectivo y Depósitos en Bancos               | 95                 | 5,407.3             | 4,864.0              | 4,233.2              | 4,711.2              | 4,301.8              |
| Otros Activos                                | 33                 | 1,889.7             | 1,370.0              | 1,200.7              | 880.0                | 737.3                |
| Total de Activos                             | 720                | 41,132.8            | 32,298.7             | 22,581.0             | 21,395.4             | 19,249.2             |
| <b>Pasivos</b>                               |                    |                     |                      |                      |                      |                      |
| Depósitos de Clientes                        | 349                | 19,924.1            | 17,677.1             | 11,482.3             | 9,758.5              | 9,984.2              |
| Fondeo Interbancario y Otro de Corto Plazo   | 313                | 17,866.1            | 11,687.3             | 8,255.8              | 8,790.3              | 6,542.9              |
| Otro Fondeo de Largo Plazo                   | 0                  | 0.0                 | 0.0                  | 0.0                  | 0.0                  | 0.0                  |
| Obligaciones Negociables y Derivados         | n.a.               | n.a.                | n.a.                 | n.a.                 | n.a.                 | n.a.                 |
| Total de Fondeo                              | 661                | 37,790.2            | 29,364.4             | 19,738.1             | 18,548.9             | 16,527.1             |
| Otros Pasivos                                | 11                 | 645.9               | 374.8                | 278.8                | 314.3                | 220.2                |
| Acciones Preferentes y Capital Híbrido       | n.a.               | n.a.                | n.a.                 | n.a.                 | n.a.                 | n.a.                 |
| Total de Patrimonio                          | 47                 | 2,696.6             | 2,559.5              | 2,564.1              | 2,532.1              | 2,501.8              |
| Total de Pasivos y Patrimonio                | 720                | 41,132.8            | 32,298.7             | 22,581.0             | 21,395.4             | 19,249.2             |
| Tipo de Cambio                               |                    | USD1 =<br>DOP57.143 | USD1 =<br>DOP58.2195 | USD1 =<br>DOP52.9022 | USD1 =<br>DOP50.2762 | USD1 =<br>DOP48.1989 |

n.a. - No aplica.

Fuente: Fitch Ratings, Fitch Solutions, Banesco BM

## Resumen de Información Financiera e Indicadores Clave

|  | 30 jun 2021 | 31 dic 2020 | 31 dic 2019 | 31 dic 2018 | 31 dic 2017 |
|--|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| <b>Indicadores (anualizados según sea apropiado)</b>                 |             |             |             |             |             |
| <b>Rentabilidad</b>  |             |             |             |             |             |
| Utilidad Operativa/Activos Ponderados por Riesgo                     | 1.0         | 0.4         | -0.3        | 0.1         | 0.2         |
| Ingreso Neto por Intereses/Activos Productivos Promedio              | 6.2         | 7.4         | 8.5         | 8.4         | 7.2         |
| Gastos No Financieros/Ingresos Brutos                                | 70.6        | 75.7        | 81.6        | 82.2        | 69.4        |
| Utilidad Neta/Patrimonio Promedio                                    | 8.2         | 2.5         | 1.3         | 1.2         | 0.8         |
| <b>Calidad de Activos</b>  |             |             |             |             |             |
| Indicador de Préstamos Vencidos                                      | 2.6         | 1.9         | 2.8         | 3.0         | 3.6         |
| Crecimiento de Préstamos Brutos                                      | 8.0         | 21.3        | 14.8        | 8.8         | -11.9       |
| Reservas para Pérdidas Crediticias/Préstamos Vencidos                | 146.8       | 172.1       | 121.1       | 120.9       | 121.4       |
| Gastos por Constitución de Reservas/Préstamos Brutos Promedio        | 3.7         | 3.2         | 3.2         | 2.5         | 5.1         |
| <b>Capitalización</b>  |             |             |             |             |             |
| Indicador de Capital Común Tier 1 (CET 1)                            | n.a.        | n.a.        | n.a.        | n.a.        | n.a.        |
| Indicador de Capital Común Tier 1 (CET 1) Completamente Implementado | n.a.        | n.a.        | n.a.        | n.a.        | n.a.        |
| Indicador de Capital Base según Fitch                                | 15.2        | 15.9        | 14.0        | 13.3        | 17.7        |
| Patrimonio Común Tangible/Activos Tangibles                          | 5.8         | 7.9         | 11.4        | 11.8        | 12.9        |
| Indicador de Apalancamiento de Basilea                               | n.a.        | n.a.        | n.a.        | n.a.        | n.a.        |
| Préstamos Vencidos Netos/Capital Común Tier 1                        | n.a.        | n.a.        | n.a.        | n.a.        | n.a.        |
| Préstamos Vencidos Netos/ Capital Base según Fitch                   | -9.7        | -9.8        | -3.5        | -3.2        | -3.7        |
| <b>Fondeo y Liquidez</b>   |             |             |             |             |             |
| Préstamos/Depósitos de Clientes                                      | 92.6        | 96.7        | 122.7       | 125.7       | 112.9       |
| Indicador de Cobertura de Liquidez                                   | n.a.        | n.a.        | n.a.        | n.a.        | n.a.        |
| Depósitos de Clientes/Fondeo   | 52.7        | 60.2        | 58.2        | 52.6        | 60.4        |
| Indicador de Fondeo Estable Neto                                     | n.a.        | n.a.        | n.a.        | n.a.        | n.a.        |
| n.a. - No aplica.  |             |             |             |             |             |
| Fuente: Fitch Ratings, Fitch Solutions, Banesco BM                   |             |             |             |             |             |

## Indicadores Financieros Clave – Desarrollos Recientes

### Presiones en la Calidad de Cartera

La calidad de cartera de Banesco BM mejoró al cierre de 2020 a 1.9% desde 2.8% de 2019, reflejando mejoras en el área de cobranzas y en los procesos de otorgamiento de préstamos, ya que, durante el 2020, el banco calibró sus modelos de originación con base en las mejores prácticas corporativas e internacionales. No obstante, a junio de 2021, se observaron presiones en el indicador de cartera vencida, producto del deterioro natural de los préstamos en los meses posteriores a la finalización de los alivios otorgados a sus clientes.

El indicador de cobertura de cartera vencida fue de 146.8% a junio de 2021, manteniéndose en niveles adecuados para su modelo de negocios. Por su parte, la concentración de la cartera es moderada, ya que los 20 mayores deudores representaron 30% del total de préstamos y aproximadamente 77% de la deuda de estos depositantes estaba garantizada. Fitch observará la maduración de la cartera reestructurada (0.6% del total de la cartera) y no descarta que la morosidad pueda deteriorarse aún más en medio del proceso paulatino de recuperación económica.

### Reversión de Pérdidas Operativas

Al cierre de 2020, Banesco BM logró revertir las pérdidas operativas evidenciadas en 2019, gracias al buen comportamiento de los ingresos por interés y a mayores ingresos por comisiones. Estas pérdidas fueron producto de gastos operativos elevados debido a las inversiones que hizo la entidad en ese año con el fin de mejorar su estructura operativa. Asimismo, la estrategia del banco de disminuir los costos del fondeo hizo que las tasas promedio de los depósitos del público cayeran, lo cual mitigó parcialmente la baja en las tasas activas de los préstamos de la entidad.

A junio de 2021, se evidenció una mejora en el indicador de utilidad operativa sobre APR, el cual incrementó a 0.98% desde 0.41% al cierre de 2020. Lo anterior fue producto de una mejor gestión del costo de fondeo, el incremento en otros ingresos producto de una mejora en la recuperación de créditos y mayores ingresos por seguros.

### Niveles de Capital Adecuados

La capitalización de Banesco BM es adecuada. A junio del 2021, el Capital Base según Fitch sobre APR fue de 15.17%, mejorando desde lo evidenciado en el 2019 de 13.95%, producto de menores APR debido principalmente a una reducción del riesgo de mercado por el cambio en la metodología de cálculo indicada por el regulador que hizo que el requerimiento de capital por riesgo de mercado disminuyera de manera importante y a menores duraciones de las inversiones. Los niveles actuales de solvencia proveen al banco una capacidad buena de absorción de pérdidas potenciales. Banesco BM ha contado con inyecciones de capital a lo largo de su historia, aunque, de acuerdo a la administración, no estima que estos sean necesarios en el mediano plazo.

### Fondeo y Liquidez Acordes al Modelo de Negocios

La estructura de financiamiento de Banesco BM se basa en depósitos de bancos y depósitos a plazo. Banesco BM evidencia concentraciones altas en sus mayores depositantes, de cerca de 40%, incluidos los depósitos de su matriz, los cuales representan aproximadamente 27% del total de las captaciones. Esta concentración elevada de los depósitos a plazo representa un alto costo financiero.

El banco cuenta con líneas de fondeo contingentes, primordialmente de Abanca, empresa hermana del grupo de facto Banesco y cuenta con financiamientos con entidades del exterior por aproximadamente DOP2,145 millones y fondos disponibles con entidades del grupo y otras entidades financieras por DOP4,573 millones. A diciembre del 2020, los depósitos del público aumentaron 53.95%. Dado lo anterior, el indicador de préstamos a depósitos mejoró significativamente a 96.7% para este mismo corte desde 122.7% de 2019. A junio de 2021, este indicador fue de 92.6%, considerado adecuado por parte de Fitch.

Las calificaciones mencionadas fueron requeridas y se asignaron o se les dio seguimiento por solicitud del emisor calificado o de un tercero relacionado. Cualquier excepción se indicará.

Todas las calificaciones crediticias de Fitch Ratings (Fitch) están sujetas a ciertas limitaciones y estipulaciones. Por favor, lea estas limitaciones y estipulaciones siguiendo este enlace: <https://www.fitchratings.com/understandingcreditratings>. Además, las definiciones de calificación de Fitch para cada escala de calificación y categorías de calificación, incluidas las definiciones relacionadas con incumplimiento, están disponibles en [www.fitchratings.com](http://www.fitchratings.com) bajo el apartado de Definiciones de Calificación. Las calificaciones públicas, criterios y metodologías están disponibles en este sitio en todo momento. El código de conducta, las políticas sobre confidencialidad, conflictos de interés, barreras para la información para con sus afiliadas, cumplimiento, y demás políticas y procedimientos de Fitch están también disponibles en la sección de Código de Conducta de este sitio. Los intereses relevantes de los directores y accionistas están disponibles en <https://www.fitchratings.com/site/regulatory>. Fitch puede haber proporcionado otro servicio admisible o complementario a la entidad calificada o a terceros relacionados. Los detalles del(los) servicio(s) admisible(s) de calificación o del(los) servicio(s) complementario(s) para el(los) cual(es) el analista líder tenga sede en una compañía de Fitch Ratings registrada ante ESMA o FCA (o una sucursal de dicha compañía) se pueden encontrar en el resumen de la entidad en el sitio web de Fitch Ratings.

En la asignación y el mantenimiento de sus calificaciones, así como en la realización de otros informes (incluyendo información prospectiva), Fitch se basa en información factual que recibe de los emisores y sus agentes y de otras fuentes que Fitch considera creíbles. Fitch lleva a cabo una investigación razonable de la información factual sobre la que se basa de acuerdo con sus metodologías de calificación, y obtiene verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la medida de que dichas fuentes se encuentren disponibles para una emisión dada o en una determinada jurisdicción. La forma en que Fitch lleve a cabo la investigación factual y el alcance de la verificación por parte de terceros que se obtenga variará dependiendo de la naturaleza de la emisión calificada y el emisor, los requisitos y prácticas en la jurisdicción en que se ofrece y coloca la emisión y/o donde el emisor se encuentra, la disponibilidad y la naturaleza de la información pública relevante, el acceso a representantes de la administración del emisor y sus asesores, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordadas, evaluaciones, informes actuariales, informes técnicos, dictámenes legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independiente y competentes de terceros con respecto a la emisión en particular o en la jurisdicción del emisor, y una variedad de otros factores. Los usuarios de calificaciones e informes de Fitch deben entender que ni una investigación mayor de hechos ni la verificación por terceros puede asegurar que toda la información en la que Fitch se basa en relación con una calificación o un informe será exacta y completa. En última instancia, el emisor y sus asesores son responsables de la exactitud de la información que proporcionan a Fitch y al mercado en los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus calificaciones y sus informes, Fitch debe confiar en la labor de los expertos, incluyendo los auditores independientes con respecto a los estados financieros y abogados con respecto a los aspectos legales y fiscales. Además, las calificaciones y las proyecciones de información financiera y de otro tipo son intrínsecamente una visión hacia el futuro e incorporan las hipótesis y predicciones sobre acontecimientos futuros que por su naturaleza no se pueden comprobar como hechos. Como resultado, a pesar de la comprobación de los hechos actuales, las calificaciones y proyecciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no se previeron en el momento en que se emitió o afirmó una calificación o una proyección.

La información contenida en este informe se proporciona "tal cual" sin ninguna representación o garantía de ningún tipo, y Fitch no representa o garantiza que el informe o cualquiera de sus contenidos cumplirán alguno de los requerimientos de un destinatario del informe. Una calificación de Fitch es una opinión en cuanto a la calidad crediticia de una emisión. Esta opinión y los informes realizados por Fitch se basan en criterios establecidos y metodologías que Fitch evalúa y actualiza en forma continua. Por lo tanto, las calificaciones y los informes son un producto de trabajo colectivo de Fitch y ningún individuo, o grupo de individuos, es únicamente responsable por una calificación o un informe. La calificación no incorpora el riesgo de pérdida debido a los riesgos que no sean relacionados a riesgo de crédito, a menos que dichos riesgos sean mencionados específicamente. Fitch no está comprometido en la oferta o venta de ningún título. Todos los informes de Fitch son de autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de Fitch estuvieron involucrados en, pero no son individualmente responsables por, las opiniones vertidas en él. Los individuos son nombrados solo con el propósito de ser contactos. Un informe con una calificación de Fitch no es un prospecto de emisión ni un sustituto de la información elaborada, verificada y presentada a los inversores por el emisor y sus agentes en relación con la venta de los títulos. Las calificaciones pueden ser modificadas o retiradas en cualquier momento por cualquier razón a sola discreción de Fitch. Fitch no proporciona asesoramiento de inversión de cualquier tipo. Las calificaciones no son una recomendación para comprar, vender o mantener cualquier título. Las calificaciones no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier título para un inversor particular, o la naturaleza impositiva o fiscal de los pagos efectuados en relación a los títulos. Fitch recibe honorarios por parte de los emisores, aseguradores, garantes, otros agentes y originadores de títulos, por las calificaciones. Dichos honorarios generalmente varían desde USD1,000 a USD750,000 (u otras monedas aplicables) por emisión. En algunos casos, Fitch calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular, o emisiones aseguradas o garantizadas por un asegurador o garante en particular, por una cuota anual. Se espera que dichos honorarios varíen entre USD10,000 y USD1,500,000 (u otras monedas aplicables). La asignación, publicación o diseminación de una calificación de Fitch no constituye el consentimiento de Fitch a usar su nombre como un experto en conexión con cualquier declaración de registro presentada bajo las leyes de mercado de Estados Unidos, el "Financial Services and Markets Act of 2000" de Gran Bretaña, o las leyes de títulos y valores de cualquier jurisdicción en particular. Debido a la relativa eficiencia de la publicación y distribución electrónica, los informes de Fitch pueden estar disponibles hasta tres días antes para los suscriptores electrónicos que para otros suscriptores de imprenta.

Fitch Ratings, Inc. está registrada en la Comisión de Bolsa y Valores de Estados Unidos (en inglés, U.S. Securities and Exchange Commission) como una Organización de Calificación Estadística Reconocida a Nivel Nacional ("NRSRO"; *Nationally Recognized Statistical Rating Organization*). Aunque ciertas subsidiarias de calificación crediticia de la NRSRO están enlistadas en el ítem 3 del documento "Form NRSRO" y, como tales, están autorizadas para emitir calificaciones crediticias en nombre de la NRSRO (ver <https://www.fitchratings.com/site/regulatory>), otras subsidiarias no están enlistadas en el documento "Form NRSRO" (las "no NRSRO") y, por tanto, las calificaciones crediticias emitidas por estas subsidiarias no son emitidas en nombre de la NRSRO. Sin embargo, personal de las subsidiarias no NRSRO puede participar en la determinación de calificaciones crediticias emitidas por, o en nombre de, la NRSRO.

Solamente para Australia, Nueva Zelanda, Taiwán y Corea del Norte: Fitch Australia Pty Ltd tiene una licencia australiana de servicios financieros (licencia no. 337123) que le autoriza a proveer calificaciones crediticias solamente a "clientes mayoristas". La información de calificaciones crediticias publicada por Fitch no tiene el fin de ser utilizada por personas que sean "clientes minoristas" según la definición de la "Corporations Act 2001".

Derechos de autor © 2021 por Fitch Ratings, Inc. y Fitch Ratings, Ltd. y sus subsidiarias. 33 Whitehall Street, New York, NY 10004. Teléfono: 1-800-753-4824, (212) 908-0500. Fax: (212) 480-4435. La reproducción o distribución total o parcial está prohibida, salvo con permiso. Todos los derechos reservados.

**BANESCO BANCO MÚLTIPLE, S. A.**

Estados financieros

31 de diciembre de 2020

(Con el informe de los auditores independientes)



KPMG Dominicana  
Acropolis Center, Suite 1500  
Av. Winston Churchill  
Apartado Postal 1467  
Santo Domingo, República Dominicana

Teléfono (809) 566-9161  
Telefax (809) 566-3468  
RNC 1-01025913  
 KPMG REPÚBLICA  
DOMINICANA

## Informe de los auditores independientes

A los Accionistas y Consejo de Administración de  
Banesco Banco Múltiple, S. A.:

### ***Opinión***

Hemos auditado los estados financieros de Banesco Banco Múltiple, S. A. (el Banco), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2020, y los estados de resultados, de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio neto, correspondientes al año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Banco al 31 de diciembre de 2020, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos, según se describe en la nota 2 a los estados financieros que se acompañan.

### ***Fundamento de la opinión***

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo estas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Banco, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA), junto con los requerimientos de ética emitidos por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana (ICPAD), que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

### ***Asunto clave de la auditoría***

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de la auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión de auditoría sobre estos y no expresamos una opinión por separado sobre esos asuntos.

(Continúa)

### ***Estimación y contabilización de provisiones para la cartera de créditos***

Véanse las notas 2.4.1, 7 y 12 a los estados financieros que se acompañan.

#### ***Asunto clave de la auditoría***

La estimación de provisiones para la cartera de créditos es un asunto clave de la auditoría debido a la naturaleza del cálculo, los juicios y análisis de la gerencia, los requerimientos de constitución de provisiones que debe cumplir la dirección del Banco de acuerdo con los parámetros establecidos por la Autoridad Monetaria y Financiera y al impacto de esta estimación en relación con la cartera de créditos y los resultados del período.

La cartera de créditos neta representa el 51.85 % del total de los activos del Banco. La misma está clasificada en mayores, medianos y menores deudores comerciales, hipotecarios y de consumo. Las provisiones son determinadas siguiendo los criterios establecidos por la Autoridad Monetaria y Financiera, principalmente en el Reglamento de Evaluación de Activos, así como resoluciones, circulares y otros documentos relacionados, incluyendo los asociados a los efectos de la pandemia COVID-19.

#### ***Cómo el asunto clave fue atendido en la auditoría***

Nuestros procedimientos de auditoría más relevantes en relación con la estimación de provisiones para la cartera de créditos y su correspondiente contabilización, incluyó lo siguiente:

- ◆ Obtuvimos un entendimiento y probamos los controles relevantes que mantiene el Banco en cuanto al diseño y la eficacia operativa para la aprobación y desembolso de créditos.
- ◆ Obtuvimos un entendimiento y probamos los controles relevantes relacionados con la determinación, contabilización y revelación de las provisiones para la cartera de créditos.
- ◆ Obtuvimos la conciliación del mayor general con el auxiliar de la cartera de créditos y observamos la exactitud matemática de la conciliación.
- ◆ Utilizando una herramienta de muestreo, seleccionamos una muestra representativa de la cartera de créditos de mayores, medianos y menores deudores, recalculamos la provisión requerida con base en los parámetros establecidos por la normativa vigente. Este recálculo incluye la evaluación de la capacidad de pago, el historial de pago, la admisibilidad de las garantías sometidas para los mismos y las medidas adoptadas durante el período por la Autoridad Monetaria y Financiera a raíz de la situación económica ocasionada por la pandemia mundial COVID-19. Comparamos los resultados obtenidos con la provisión reportada en la autoevaluación de la cartera de créditos realizada por el Banco, enviada a la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana y contabilizada en los estados financieros. Aclaremos y/o propusimos ajustar las diferencias, si alguna.

(Continúa)

*Cómo el asunto clave fue atendido en la auditoría*

- ◆ Recalculamos las antigüedades de la cartera de créditos asignadas por el sistema del Banco y reportadas a la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.
- ◆ Recalculamos las provisiones de la cartera de créditos con base a su comportamiento de pago, según lo estipulado en el Reglamento de Evaluación de Activos, así como en las resoluciones, circulares y otros documentos relacionados.
- ◆ Analizamos la metodología utilizada por el Banco para la constitución de provisiones adicionales, conforme las medidas adoptadas por la Autoridad Monetaria y Financiera, en resoluciones, circulares y otros documentos relacionados, a raíz de la situación económica ocasionada por la pandemia COVID-19.
- ◆ Mediante la utilización de técnica de muestreo, seleccionamos varios créditos castigados y observamos que dichos castigos estén acordes con las políticas del Banco y con lo estipulado en el Reglamento de Evaluación de Activos.

***Otro asunto***

Los estados financieros que se acompañan no están destinados a presentar la posición financiera y los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo de acuerdo con los principios contables de jurisdicciones distintas a la República Dominicana. Por lo tanto, el balance general y los estados de resultados, de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio neto y su utilización, no están diseñados para aquellos que no estén informados acerca de las prácticas de contabilidad y procedimientos establecidos por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

***Otra información***

La administración es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en la memoria anual, pero no incluye los estados financieros y nuestro correspondiente informe de auditoría. Se espera que la información en la memoria anual esté disponible para nosotros después de la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no abarca la otra información y no expresamos ninguna otra forma de seguridad concluyente sobre la misma.

(Continúa)

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información identificada anteriormente cuando esté disponible y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia de importancia relativa entre esa información y los estados financieros, o nuestros conocimientos obtenidos en la auditoría, o si, de algún modo, parece contener un error de importancia relativa.

Cuando leamos el contenido de la memoria anual, si concluimos que existe un error de importancia relativa en esa otra información, estaremos obligados a informar de este hecho a los encargados del gobierno del Banco.

***Responsabilidades de la administración y los responsables del gobierno del Banco en relación con los estados financieros***

La administración del Banco es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, la cual es una base integral de contabilidad diferente a las Normas Internacionales de Información Financiera, promulgadas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad del Banco para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, salvo que la administración tenga la intención de liquidar el Banco, cesar sus operaciones o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.

Los responsables del gobierno del Banco están a cargo de supervisar el proceso de reportes de la información financiera del Banco.

***Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros***

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o por error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, podría razonablemente esperarse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

(Continúa)

- ◆ Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de un fraude es más elevado que aquel que resulte de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la anulación del control interno.
- ◆ Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Banco.
- ◆ Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la administración.
- ◆ Concluimos sobre el uso apropiado por la administración del principio contable de negocio en marcha y, en base a la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar una duda significativa sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre las correspondientes revelaciones en los estados financieros, o si tales revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Banco no pueda continuar como un negocio en marcha.
- ◆ Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de una forma que logren una presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno del Banco en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de la auditoría planificada y los hallazgos de auditoría significativos, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno del Banco, una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia, y hemos comunicado todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia y, cuando sea aplicable, las salvaguardas correspondientes.

(Continúa)



De los asuntos comunicados a los responsables del gobierno corporativo del Banco, determinamos aquellos que eran de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y que, por lo tanto, son los asuntos clave de auditoría. Describimos esos asuntos en nuestro informe de auditoría a menos que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban la divulgación pública del asunto, o cuando, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no debería ser comunicado en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de dicha comunicación.

Registro en la SB núm. A-006-0101

CPA Euclides Reyes O.  
Registro en el ICPARD núm. 3616  
Socio a cargo de la auditoría

19 de marzo de 2021

Santo Domingo,  
República Dominicana

**BANESCO BANCO MÚLTIPLE, S. A.**  
**Balances generales**  
**Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)**

|  | <b>Al 31 de diciembre de</b> |                              |
|--|------------------------------|------------------------------|
|  | <b><u>2020</u></b>           | <b><u>2019</u></b>           |
| <b>ACTIVOS</b>   |                              |                              |
| <b>Fondos disponibles (notas 3, 4, 28, 29 y 30)</b>                      |                              |                              |
| Caja   | 148,392,440                  | 178,448,956                  |
| Banco Central  | 4,164,585,166                | 3,595,765,775                |
| Bancos del país  | 127,741,964                  | 120,269,685                  |
| Bancos del extranjero  | 404,553,963                  | 300,799,043                  |
| Otras disponibilidades   | <u>18,716,855</u>            | <u>37,877,755</u>            |
| Subtotal   | <u>4,863,990,388</u>         | <u>4,233,161,214</u>         |
| <b>Inversiones (notas 3, 6, 12, 28, 29, y 32)</b>                        |                              |                              |
| Disponibles para la venta  | 3,487,077,825                | -                            |
| Otras inversiones en instrumentos de deuda                               | 6,056,183,757                | 3,537,524,187                |
| Rendimientos por cobrar  | 237,123,364                  | 91,785,612                   |
| Provisión para inversiones   | <u>(8,361)</u>               | <u>-</u>                     |
| Subtotal   | <u>9,780,376,585</u>         | <u>3,629,309,799</u>         |
| <b>Cartera de créditos (notas 3, 7, 12, 28, 29, 30 y 32)</b>             |                              |                              |
| Vigente  | 16,414,382,438               | 13,622,522,482               |
| Reestructurada   | 325,520,715                  | 56,426,188                   |
| Vencida  | 320,270,438                  | 393,772,238                  |
| Cobranza judicial  | 25,706,473                   | 13,087,643                   |
| Rendimientos por cobrar  | 225,222,623                  | 167,137,247                  |
| Provisiones para créditos  | <u>(564,457,345)</u>         | <u>(476,186,858)</u>         |
| Subtotal   | <u>16,746,645,342</u>        | <u>13,776,758,940</u>        |
| <b>Cuentas por cobrar (3, 8 y 28)</b>                                    | 274,515,508                  | 244,475,329                  |
| <b>Bienes recibidos en recuperación de créditos (notas 9, 12 y 32)</b>   |                              |                              |
| Bienes inmuebles recibidos en recuperación de créditos                   | 100,877,747                  | 242,374,307                  |
| Provisión por bienes recibidos en recuperación de créditos               | <u>(64,491,781)</u>          | <u>(98,621,271)</u>          |
| Subtotal   | <u>36,385,966</u>            | <u>143,753,036</u>           |
| <b>Muebles, equipos y mejoras en propiedad arrendada (notas 10 y 20)</b> |                              |                              |
| Muebles, equipos y mejoras en propiedad arrendada                        | 152,725,234                  | 116,711,365                  |
| Depreciación acumulada   | <u>(54,614,420)</u>          | <u>(35,804,179)</u>          |
| Subtotal   | <u>98,110,814</u>            | <u>80,907,186</u>            |
| <b>Otros activos (notas 3, 11 y 18)</b>                                  |                              |                              |
| Cargos diferidos   | 146,394,894                  | 160,638,227                  |
| Activos diversos   | <u>352,246,417</u>           | <u>312,034,144</u>           |
| Subtotal   | <u>498,641,311</u>           | <u>472,672,371</u>           |
| <b>TOTAL ACTIVOS</b>   | <b><u>32,298,665,914</u></b> | <b><u>22,581,037,875</u></b> |
| <b>Cuentas contingentes (notas 20 y 21)</b>                              | <b><u>4,373,980,140</u></b>  | <b><u>3,814,626,265</u></b>  |
| <b>Cuentas de orden (notas 3 y 22)</b>                                   | <b><u>68,082,198,009</u></b> | <b><u>40,583,821,103</u></b> |

(Continúa)

**BANESCO BANCO MÚLTIPLE, S. A.**  
**Balances generales**  
**Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)**

|  | <b>Al 31 de diciembre de</b> |                              |
|--|------------------------------|------------------------------|
|  | <b><u>2020</u></b>           | <b><u>2019</u></b>           |
| <b>PASIVOS Y PATRIMONIO</b>  |                              |                              |
| <b>PASIVOS</b>   |                              |                              |
| <b>Obligaciones con el público (notas 3, 13, 28, 29 y 30)</b>                                    |                              |                              |
| A la vista   | 1,409,145,689                | 1,089,142,686                |
| De ahorro  | 3,777,447,962                | 1,927,664,660                |
| A plazo  | 12,490,467,697               | 8,465,478,580                |
| Intereses por pagar  | <u>30,157,644</u>            | <u>28,280,179</u>            |
| Subtotal   | <u>17,707,218,992</u>        | <u>11,510,566,105</u>        |
| <b>Depósitos de instituciones financieras del país y del exterior (notas 3, 14, 28, 29 y 30)</b> |                              |                              |
| De instituciones financieras del país  | 2,516,901,187                | 1,457,282,147                |
| De instituciones financieras del exterior  | 3,525,780,709                | 4,530,834,642                |
| Intereses por pagar  | <u>9,839,422</u>             | <u>9,525,065</u>             |
| Subtotal   | <u>6,052,521,318</u>         | <u>5,997,641,854</u>         |
| <b>Obligaciones por pacto de recompra (nota 16, 28 y 29)</b>                                     | 2,227,076,952                | -                            |
| <b>Fondos tomados a préstamo (notas 3, 15, 28, 29 y 30)</b>                                      |                              |                              |
| Del Banco Central  | 1,296,827,183                | -                            |
| Instituciones financieras del exterior   | 2,143,890,975                | 2,267,656,988                |
| Intereses por pagar  | <u>14,951,817</u>            | <u>11,643,554</u>            |
| Subtotal   | <u>3,455,669,975</u>         | <u>2,279,300,542</u>         |
| <b>Otros pasivos (notas 3, 12, 17, 18, 21 y 28)</b>  | <u>296,651,122</u>           | <u>229,390,642</u>           |
| <b>Total pasivos</b>   | <b><u>29,739,138,359</u></b> | <b><u>20,016,899,143</u></b> |
| <b>Patrimonio neto (notas 19 y 20)</b>   |                              |                              |
| Capital pagado   | 2,555,300,900                | 2,387,384,000                |
| Otras reservas patrimoniales   | 12,005,109                   | 8,837,737                    |
| Pérdidas no realizadas en inversiones  | (67,958,611)                 | -                            |
| Resultados acumulados de ejercicios anteriores   | 95                           | 137,523,726                  |
| Resultado del ejercicio  | <u>60,180,062</u>            | <u>30,393,269</u>            |
| <b>Total patrimonio neto</b>   | <b><u>2,559,527,555</u></b>  | <b><u>2,564,138,732</u></b>  |
| <b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</b>  | <b><u>32,298,665,914</u></b> | <b><u>22,581,037,875</u></b> |
| <b>Cuentas contingentes (notas 20 y 21)</b>  | <b><u>4,373,980,140</u></b>  | <b><u>3,814,626,265</u></b>  |
| <b>Cuentas de orden (notas 3 y 22)</b>   | <b><u>68,082,198,009</u></b> | <b><u>40,583,821,103</u></b> |

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.

\_\_\_\_\_  
**María Clara Alviárez**  
 Presidente Ejecutivo

\_\_\_\_\_  
**César Polanco**  
 Vicepresidente de Finanzas,  
 Administración y Tesorería

\_\_\_\_\_  
**Aracelis Urbáez**  
 Directora Administración  
 de Servicios y Contraloría

**BANESCO BANCO MÚLTIPLE, S. A.**  
**Estados de resultados**  
**Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)**

|  | <b>Años terminados</b>       |                        |
|--|------------------------------|------------------------|
|  | <b>el 31 de diciembre de</b> |                        |
|  | <b><u>2020</u></b>           | <b><u>2019</u></b>     |
| <b>Ingresos financieros (notas 23 y 30)</b>                      |                              |                        |
| Intereses y comisiones por crédito                               | 2,159,805,824                | 2,014,259,743          |
| Intereses por inversiones  | 541,452,828                  | 356,780,747            |
| Ganancias por inversiones  | <u>262,625,313</u>           | <u>180,258,200</u>     |
| Subtotal   | <u>2,963,883,965</u>         | <u>2,551,298,690</u>   |
| <b>Gastos financieros (notas 23 y 30)</b>                        |                              |                        |
| Intereses por captaciones  | (848,787,756)                | (847,044,664)          |
| Pérdidas por inversiones   | (105,819,832)                | (77,514,497)           |
| Intereses y comisiones por financiamiento                        | <u>(234,041,688)</u>         | <u>(88,797,813)</u>    |
| Subtotal   | <u>(1,188,649,276)</u>       | <u>(1,013,356,974)</u> |
| <b>Margen financiero bruto</b>                                   | 1,775,234,689                | 1,537,941,716          |
| Provisiones para cartera de créditos (nota 12)                   | (504,990,513)                | (434,121,078)          |
| Provisión para inversiones (nota 12)                             | <u>(6,046,889)</u>           | <u>-</u>               |
| Subtotal   | <u>(511,037,402)</u>         | <u>(434,121,078)</u>   |
| <b>Margen Financiero Neto</b>                                    | 1,264,197,287                | 1,103,820,638          |
| <b>Ingresos (gastos) por diferencia de cambio (notas 3 y 24)</b> | (286,129,770)                | (82,985,301)           |
| <b>Otros ingresos operacionales (nota 25)</b>                    |                              |                        |
| Comisiones por servicios   | 412,270,999                  | 510,043,866            |
| Comisiones por cambio  | 2,403,144,274                | 799,580,895            |
| Ingresos diversos  | <u>27,790,126</u>            | <u>29,626,197</u>      |
| Subtotal   | <u>2,843,205,399</u>         | <u>1,339,250,958</u>   |
| <b>Otros gastos operacionales (notas 25 y 30)</b>                |                              |                        |
| Comisiones por servicios   | (72,515,009)                 | (70,824,970)           |
| Gastos diversos  | <u>(1,898,128,311)</u>       | <u>(623,840,560)</u>   |
| Subtotal   | <u>(1,970,643,320)</u>       | <u>(694,665,530)</u>   |
| <b>Gastos operativos (notas 10, 11, 12, 21, 27 y 31)</b>         |                              |                        |
| Sueldos y compensaciones al personal                             | (769,182,114)                | (697,168,080)          |
| Servicios de terceros  | (362,564,722)                | (388,001,118)          |
| Depreciación y amortizaciones                                    | (24,581,134)                 | (24,993,983)           |
| Otras provisiones  | (65,550,565)                 | (102,628,923)          |
| Otros gastos   | <u>(566,185,841)</u>         | <u>(500,987,785)</u>   |
| Subtotal   | <u>(1,788,064,376)</u>       | <u>(1,713,779,889)</u> |
| <b>Resultado operacional</b>                                     | <u>62,565,220</u>            | <u>(48,359,124)</u>    |

(Continúa)

**BANESCO BANCO MÚLTIPLE, S. A.**  
**Estados de resultados**  
**Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)**

|   | Años terminados<br>el 31 de diciembre de |                    |
|---|--|--------------------|
|   | <b><u>2020</u></b>                       | <b><u>2019</u></b> |
| <b>Otros ingresos (gastos) (nota 26)</b>                        |  |                    |
| Otros ingresos  | 99,347,000                               | 162,986,232        |
| Otros gastos  | (80,260,281)                             | (75,844,681)       |
| Subtotal  | 19,086,719                               | 87,141,551         |
| <b>Resultado antes de impuesto sobre la<br/>renta (nota 18)</b> | 81,651,939                               | 38,782,427         |
| Impuesto sobre la renta (nota 18)                               | (18,304,505)                             | (6,789,512)        |
| <b>Resultado del ejercicio</b>                                  | <b>63,347,434</b>                        | <b>31,992,915</b>  |

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.

---

**María Clara Alviárez**  
 Presidente Ejecutivo

---

**César Polanco**  
 Vicepresidente de Finanzas,  
 Administración y Tesorería

---

**Aracelis Urbáez**  
 Directora Administración de  
 Servicios y Contraloría

**BANESCO BANCO MÚLTIPLE, S. A.**  
**Estados de flujos de efectivo**  
**Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)**

|   | <b>Años terminados<br/>el 31 de diciembre de</b> |                             |
|---|--|-----------------------------|
|   | <b><u>2020</u></b>                               | <b><u>2019</u></b>          |
| <b>EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>                               |  |                             |
| Intereses y comisiones cobradas por créditos                                | 2,034,984,948                                    | 1,921,005,653               |
| Otros ingresos financieros cobrados   | 552,920,557                                      | 443,207,975                 |
| Otros ingresos operacionales cobrados                                       | 2,574,576,657                                    | 1,328,596,916               |
| Intereses pagados por captaciones   | (846,595,934)                                    | (853,848,307)               |
| Intereses pagados por financiamiento  | (207,570,602)                                    | (82,066,459)                |
| Gastos generales y administrativos pagados                                  | (1,653,799,629)                                  | (1,586,156,983)             |
| Otros gastos operacionales pagados  | (1,970,643,320)                                  | (694,665,530)               |
| Impuesto sobre la renta pagado  | (10,086,746)                                     | (3,831,201)                 |
| Cobros (pagos) diversos por las actividades de operación                    | <u>8,510,349</u>                                 | <u>(158,113,237)</u>        |
| <b>Efectivo neto provisto por las actividades de operación</b>              | <u>482,296,280</u>                               | <u>314,128,827</u>          |
| <b>EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>                               |  |                             |
| Disminución (aumento) en inversiones  | (6,073,696,006)                                  | 447,390,387                 |
| Créditos otorgados  | (11,223,866,703)                                 | (13,551,856,836)            |
| Créditos cobrados   | 7,741,628,301                                    | 11,158,300,004              |
| Interbancarios otorgados  | (320,000,000)                                    | (431,000,000)               |
| Interbancarios cobrados   | 320,000,000                                      | 431,000,000                 |
| Adquisición de muebles, equipos y propiedad arrendada                       | (43,912,439)                                     | (36,792,514)                |
| Producto de la venta de bienes recibidos en recuperación de crédito         | <u>122,063,913</u>                               | <u>65,327,400</u>           |
| <b>Efectivo neto usado en las actividades de inversión</b>                  | <u>(9,477,782,934)</u>                           | <u>(1,917,631,559)</u>      |
| <b>EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>                          |  |                             |
| Captaciones recibidas   | 36,949,306,922                                   | 19,535,812,548              |
| Devolución de captaciones   | (30,699,966,393)                                 | (19,348,674,958)            |
| Interbancarios recibidos  | 1,830,000,000                                    | 5,234,511,000               |
| Interbancarios pagados  | (1,830,000,000)                                  | (5,234,511,000)             |
| Operaciones de fondos tomados a préstamos                                   | 7,983,748,635                                    | 4,037,399,745               |
| Operaciones de fondos pagados   | <u>(4,606,773,336)</u>                           | <u>(3,099,103,889)</u>      |
| <b>Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento</b>         | <u>9,626,315,828</u>                             | <u>1,125,433,446</u>        |
| <b>AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO</b> | 630,829,174                                      | (478,069,286)               |
| <b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO DEL PERÍODO</b>           | <u>4,233,161,214</u>                             | <u>4,711,230,500</u>        |
| <b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL PERÍODO</b>            | <u><b>4,863,990,388</b></u>                      | <u><b>4,233,161,214</b></u> |

(Continúa)

**BANESCO BANCO MÚLTIPLE, S. A.**  
**Estados de flujos de efectivo**  
**Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)**

|  | <b>Años terminados<br/>el 31 de diciembre de</b> |                           |
|--|--|---------------------------|
|  | <b><u>2020</u></b>                               | <b><u>2019</u></b>        |
| Conciliación entre el resultado del período y el efectivo<br>neto provisto por las actividades de operación:       |  |                           |
| Resultado del ejercicio  | 63,347,434                                       | 31,992,915                |
| Ajustes para conciliar el resultado del período con el efectivo<br>neto provisto por las actividades de operación: |  |                           |
| Provisiones:   |  |                           |
| Cartera de créditos  | 504,990,513                                      | 434,121,078               |
| Inversiones  | 6,046,889  | -                         |
| Bienes recibidos en recuperación de créditos   | 25,613,692                                       | 30,714,763                |
| Rendimientos por cobrar  | 37,237,371                                       | 70,435,136                |
| Otras provisiones  | 2,699,502  | 1,479,024                 |
| Depreciación y amortizaciones  | 24,581,134                                       | 24,993,983                |
| Amortizaciones de licencias  | 44,133,048                                       | -                         |
| Impuesto sobre la renta corriente  | 981,108  | 809,072                   |
| Impuesto sobre la renta diferido, neto   | 17,323,397                                       | 5,980,440                 |
| Gastos por incobrabilidad de cuentas por cobrar  | -  | 8,595,906                 |
| Pérdida por venta de bienes recibidos en recuperación  | 30,384,715                                       | 14,672,197                |
| Pérdida por deterioro de bienes recibidos en recuperación  | 165,000  | 1,064,167                 |
| Efecto fluctuación cambiaria   | 17,501,028                                       | 73,118,592                |
| Activos fijos descargados  | 2,127,676  | -                         |
| Cambios netos en activos y pasivos:  |  |                           |
| Rendimientos por cobrar  | (270,158,628)                                    | (109,570,565)             |
| Deudores por aceptación  | -  | 4,762,631                 |
| Cuentas por cobrar   | (30,040,179)                                     | (106,446,220)             |
| Cargos diferidos   | (5,758,913)                                      | (53,578,055)              |
| Activos diversos   | (84,345,321)                                     | (70,972,346)              |
| Aceptaciones en circulación  | -  | (4,762,631)               |
| Intereses por pagar  | 28,662,908                                       | (72,289)                  |
| Otros pasivos  | 66,803,906                                       | (43,208,971)              |
|  | 418,948,846                                      | 282,135,912               |
| <b>Efectivo neto provisto por las actividades<br/>de operación</b>   | <b><u>482,296,280</u></b>                        | <b><u>314,128,827</u></b> |

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.

---

**María Clara Alviárez**  
 Presidente Ejecutivo

---

**César Polanco**  
 Vicepresidente de Finanzas,  
 Administración y Tesorería

---

**Aracelis Urbáez**  
 Directora Administración de  
 Servicios y Contraloría

**BANESCO BANCO MÚLTIPLE, S. A.**  
**Estados de cambios en el patrimonio neto**  
**Años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019**  
**Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)**

|   | <u>Capital<br/>pagado</u> | <u>Otras<br/>reservas<br/>patrimoniales</u> | <u>Pérdida<br/>no realizada<br/>en inversiones<br/>disponibles<br/>para la venta</u> | <u>Resultados<br/>acumulados<br/>de períodos<br/>anteriores</u> | <u>Resultado<br/>del<br/>ejercicio</u> | <u>Total<br/>patrimonio,<br/>neto</u> |
|---|---------------------------|---|--|---|--|---------------------------------------|
| <b>Saldo al 1ro. de enero de 2019</b>   | 2,387,384,000             | 7,238,091                                   | -  | 108,701,089   | 28,822,637                             | 2,532,145,817                         |
| Transferencia a resultados acumulados   | -                         | -   | -  | 28,822,637  | (28,822,637)                           | -                                     |
| Resultado del ejercicio   | -                         | -   | -  | -   | 31,992,915                             | 31,992,915                            |
| Transferencia a otras reservas (nota 19)  | -                         | 1,599,646                                   | -  | -   | (1,599,646)                            | -                                     |
| <b>Saldo al 31 de diciembre de 2019</b>   | 2,387,384,000             | 8,837,737                                   | -  | 137,523,726   | 30,393,269                             | 2,564,138,732                         |
| Transferencia a resultados acumulados   | -                         | -   | -  | 30,393,269  | (30,393,269)                           | -                                     |
| Capitalización utilidades   | 167,916,900               | -   | -  | (167,916,900)   | -                                      | -                                     |
| Pérdida neta no realizada sobre inversiones<br>en valores disponibles para la venta (nota 19) | -                         | -   | (67,958,611)   | -   | -                                      | (67,958,611)                          |
| Resultado del ejercicio   | -                         | -   | -  | -   | 63,347,434                             | 63,347,434                            |
| Transferencia a otras reservas (nota 19)  | -                         | 3,167,372                                   | -  | -   | (3,167,372)                            | -                                     |
| <b>Saldo al 31 de diciembre de 2020</b>   | <u>2,555,300,900</u>      | <u>12,005,109</u>                           | <u>(67,958,611)</u>  | <u>95</u>   | <u>60,180,062</u>                      | <u>2,559,527,555</u>                  |

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.

---

**María Clara Alviárez**  
Presidente Ejecutivo

---

**César Polanco**  
Vicepresidente de Finanzas,  
Administración y Tesorería

---

**Aracelis Urbáez**  
Directora Administración de  
Servicios y Contraloría

# BANESCO BANCO MÚLTIPLE, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

## 1 Entidad

BanESCO Banco Múltiple, S. A. (el Banco), es una sociedad dominicana constituida con capital extranjero, aportado en un 100 % por su compañía tenedora, BanESCO Holding Latinoamérica, S. A., ubicada en España.

El Banco fue constituido el 8 de junio de 2010, con el objetivo de ofrecer servicios múltiples bancarios, los cuales incluyen otorgamiento de créditos, captaciones del público, operaciones de divisas y todos los servicios bancarios permitidos por la Ley Monetaria y Financiera.

El Banco obtuvo la autorización de la Junta Monetaria del Banco Central de la República Dominicana (en lo adelante BCRD) para operar como banco múltiple en fecha 2 de marzo de 2011, iniciando sus operaciones en fecha 24 de marzo de ese año, tras la emisión de la certificación de registro correspondiente por parte de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

El Banco tiene su domicilio principal en la avenida Abraham Lincoln núm. 1021, en Santo Domingo, República Dominicana.

Los principales ejecutivos del Banco son los siguientes:

| <u>Nombre</u>           | <u>Posición</u>   |
|-------------------------|---|
| María Clara Alviárez    | Presidente Ejecutivo                                      |
| Dimitri Maleev          | Gerente General   |
| César Polanco           | Vicepresidente Finanzas, Administración y Tesorería       |
| Luis Medina             | Vicepresidente Capital Humano y Excelencia Organizacional |
| Teresa Yabuur           | Vicepresidente de Negocios y Sucursales                   |
| Alejandro Pilar         | Vicepresidente de Banca Corporativa y Empresas            |
| Denisse Peña Cavagliano | Vicepresidente Desarrollo Corporativo y Medios de Pagos   |
| Sandra Harada           | Vicepresidente de Operaciones                             |
| María Landaeta          | Vicepresidente Crédito y Cobros                           |
| Rolando Losada          | Vicepresidente Administración Integral de Riesgo y GPPCN  |
| Solange Joa             | Vicepresidente de Auditoría Interna                       |
| Déiniel Cárdenas        | Vicepresidente Canales, Inteligencia y TI                 |
| Sofía Guzmán            | Director Mercadeo y Experiencia                           |
| Ramón Alberto González  | Director Cumplimiento Regulatorio y PLAFT                 |
| Joan Alba               | Consultor Jurídico  |

**BANESCO BANCO MÚLTIPLE, S. A.**

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

**1 Entidad (continuación)**

El Banco se rige por la Ley Monetaria y Financiera y sus reglamentos, así como por las resoluciones de la Junta Monetaria de la República Dominicana y las circulares de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana (en adelante Superintendencia de Bancos).

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco mantiene sucursales y cajeros automáticos en la zona metropolitana y el interior del país, según se indica a continuación:

| <u>Ubicación</u>   | <u>2020</u>      |                            | <u>2019</u>      |                            |
|--------------------|------------------|----------------------------|------------------|----------------------------|
|                    | <u>Oficinas</u>  | <u>Cajeros automáticos</u> | <u>Oficinas</u>  | <u>Cajeros automáticos</u> |
| Zona metropolitana | 10               | 14                         | 11               | 15                         |
| Santiago           | 2                | 3                          | 2                | 3                          |
| Bávaro             | <u>1</u>         | <u>1</u>                   | <u>1</u>         | <u>1</u>                   |
| Total              | <u><b>13</b></u> | <u><b>18</b></u>           | <u><b>14</b></u> | <u><b>19</b></u>           |

El Banco mantiene sus registros y prepara sus estados financieros en pesos dominicanos (RD\$), que es la moneda de curso legal en la República Dominicana.

La emisión de los estados financieros fue aprobada por la administración del Banco el 19 de marzo de 2021. La aprobación final de dichos estados financieros debe ser efectuada por la Asamblea de Accionistas.

**2 Resumen de las principales políticas de contabilidad****2.1 Base contable de los estados financieros**

Las políticas e informaciones financieras del Banco están conformes con las prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos en su *Manual de contabilidad para instituciones financieras*, según enmendado, los reglamentos, circulares, resoluciones, instructivos y disposiciones específicas emitidos por ese organismo y por la Junta Monetaria del BCRD, así como lo establecido en la Ley Monetaria y Financiera. Las prácticas de contabilidad para instituciones financieras difieren en algunos aspectos en forma y contenido de las Normas Internacionales de Información Financiera (en lo adelante NIIF) aplicables para bancos e instituciones financieras. En consecuencia, los estados financieros que se acompañan no pretenden presentar la situación financiera, resultados de operaciones y flujos de efectivo de conformidad con las NIIF.

Los estados financieros que se acompañan están preparados sobre la base del costo histórico.

Las prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos difieren de las NIIF en algunos aspectos. Un resumen de algunas de esas diferencias, es como sigue:

**BANESCO BANCO MÚLTIPLE, S. A.**

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

**2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)****2.1 Base contable de los estados financieros (continuación)**

- i) La provisión para la cartera de créditos corresponde al monto determinado en base a una evaluación de riesgos realizada por el Banco y los niveles de provisiones requeridos para la clasificación asignada a cada crédito. La evaluación para los mayores deudores comerciales a través de la capacidad de pago incluye la documentación de los expedientes de créditos, considerando las informaciones financieras de los estados financieros del prestatario, así como el dictamen del auditor, calidad de la gestión administrativa y estructura corporativa, entorno económico, evaluación de las razones financieras, el historial de pago y los niveles de garantía. Para los medianos deudores comerciales incluye una evaluación simplificada con base en las pérdidas operativas y relación con el patrimonio ajustado, el historial de pago y los niveles de garantía y para los demás deudores (consumo, hipotecarios y menores deudores) en base a los días de atraso. Las garantías solo son consideradas para la determinación de la provisión según los lineamientos establecidos en el Reglamento de Evaluación de Activos (REA).

De conformidad con las NIIF, específicamente la NIIF 9 *Instrumentos Financieros* (de aplicación obligatoria para ejercicios que inician el 1ro. de enero de 2018, reemplazando a la NIC 39), una entidad debe reconocer el deterioro del valor de la cartera de créditos por las pérdidas esperadas durante su tiempo de vida (evaluada sobre una base colectiva o individual), considerando toda la información razonable y sustentable, incluyendo la que se refiere al futuro. La NIIF 9 establece un enfoque de tres fases para la contabilización de la provisión por deterioro, que se basa en el cambio en la calidad crediticia de los activos financieros desde su reconocimiento inicial.

- ii) Las prácticas contables bancarias requieren que las entidades de intermediación financiera reconozcan provisiones por aquellos bienes muebles e inmuebles obtenidos en dación de pago de acuerdo con los siguientes criterios: los bienes muebles se provisionan en un plazo de dos años, iniciando de forma lineal a partir del plazo de seis meses de que el bien sea adjudicado; los bienes inmuebles se provisionan en un plazo de tres años, de forma lineal luego de transcurrido el primer año de su entrada en los libros; y los títulos de valores siguen la base de provisión de las inversiones. Ambos criterios contando a partir de 120 días después de la fecha de la sentencia de adjudicación del bien o del contrato de dación de pago debidamente legalizado. La Junta Monetaria, a través de su Cuarta Resolución de fecha 15 de diciembre de 2020, extendió de tres a cinco años el plazo de provisión para los bienes inmuebles registrados en los libros previo al 31 de diciembre de 2020. Esta disposición es de carácter transitorio hasta el 31 de diciembre de 2022. Las NIIF requieren que estos activos sean provisionados cuando exista deterioro en su valor.

**BANESCO BANCO MÚLTIPLE, S. A.**

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

**2 Principales políticas de contabilidad (continuación)****2.1 Base contable de los estados financieros (continuación)**

- iii) Los rendimientos por cobrar con una antigüedad menor a 90 días son reservados conforme a la clasificación otorgada al capital correlativo, mientras que los rendimientos por cobrar con una antigüedad superior a los 90 días son reservados en un 100 %, excepto para las operaciones de tarjetas de crédito, los cuales se provisionan 100 % cuando su antigüedad es mayor a 60 días. Los rendimientos generados a partir de estas fechas no son reconocidos en los estados financieros, se suspende el devengamiento y se contabilizan en cuenta de orden. De conformidad con las NIIF, aplican los mismos criterios que para la provisión sobre cartera de créditos, considerando que los rendimientos por cobrar continúan su devengamiento basado en su valor en libros, neto de deterioro.
- iv) Las entidades financieras convierten todas las partidas en moneda extranjera a la tasa de cambio oficial establecida por el BCRD a la fecha de los balances generales. Las NIIF requieren que todos los saldos en moneda extranjera sean traducidos a la tasa de cambio a la cual el Banco tuvo acceso a la fecha de los balances generales.
- v) La Superintendencia de Bancos requiere que las provisiones mantenidas para un préstamo, al momento de ejecutarse su garantía, sean transferidas y aplicadas al bien adjudicado. Las NIIF solo requieren provisión cuando el valor de mercado del bien sea inferior al valor en libros del mismo o exista deterioro.
- vi) De conformidad con las prácticas bancarias, los otros ingresos operacionales, tales como comisiones por renovación de tarjetas de créditos, operaciones de cartas de crédito y aceptaciones en circulación son reconocidos inmediatamente. De acuerdo con las NIIF, el ingreso debe ser reconocido cuando una entidad transfiere el control de un bien o servicio a lo largo del tiempo y, por ello, satisface una obligación de desempeño. El ingreso se reconoce por el precio de la transacción que se asigna a esa obligación de desempeño.
- vii) La Superintendencia de Bancos requiere que las mejoras a propiedades arrendadas, los programas de computadoras y las plusvalías, sean previamente autorizadas por dicha superintendencia para ser registradas como muebles, equipos y mejoras y activos intangibles, respectivamente, y que se clasifiquen como activos diversos hasta que se obtenga dicha aprobación. La Superintendencia de Bancos indica el monto que podría contabilizarse y el plazo máximo de amortización durante el cual se permitirá el diferimiento. Las NIIF requieren que estas partidas sean registradas como muebles, equipos y mejoras y activos intangibles, siempre y cuando las mismas vayan a generar beneficios económicos futuros.

**BANESCO BANCO MÚLTIPLE, S. A.**

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

**2 Principales políticas de contabilidad (continuación)****2.1 Base contable de los estados financieros (continuación)**

- viii) El Banco determina la vida útil estimada de los muebles, equipos y mejoras al momento de su adquisición y registra en cuentas de orden los activos fijos que están totalmente depreciados. Las NIIF requieren que el valor residual y la vida útil de un activo sea revisado, como mínimo, al término de cada período anual, y si las expectativas difieren de las estimaciones previas se realicen los cambios en estimados correspondientes.
- ix) La Superintendencia de Bancos requiere que las inversiones colocadas a corto plazo de alta liquidez y que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, sean clasificadas como inversiones. Las NIIF requieren que las inversiones a corto plazo de alta liquidez y con vencimiento original de hasta tres meses, sean clasificadas como equivalentes de efectivo.
- x) La Superintendencia de Bancos requiere que las entidades de intermediación financiera clasifiquen las inversiones en cuatro categorías, las cuales son: a negociar, disponibles para la venta, mantenidas hasta su vencimiento y otras inversiones en instrumentos de deuda. Asimismo, permite clasificar en una de las tres primeras categorías solo aquellas que se coticen en un mercado activo. Las inversiones a negociar y disponibles para la venta deben registrarse a su valor razonable y las inversiones mantenidas a vencimiento y las otras inversiones en instrumentos de deuda a su costo amortizado. Las NIIF no establecen la categoría de otras inversiones en instrumentos de deuda, la NIIF 9 establece tres categorías de instrumentos de deuda: costo amortizado, valor razonable con cambios en otros resultados integrales (patrimonio) y valor razonable con cambios en resultados, y, en consecuencia, deben reportarse al costo o al valor razonable dependiendo de la clasificación otorgada. Dicha clasificación depende del modelo de negocios para la gestión de los activos financieros y de las características de los flujos de efectivo contractuales.
- xi) La cartera de inversiones se clasifica de acuerdo a categorías de riesgo determinadas por la Superintendencia de Bancos que requieren provisiones específicas, siguiendo los lineamientos del REA, el Instructivo para la Evaluación de Créditos, Inversiones y Operaciones Contingentes del Sector Público, el Instructivo para el Proceso de Evaluación de Activos en Régimen Permanente y disposiciones específicas. Las NIIF requieren las mismas consideraciones indicadas para la cartera de créditos indicadas en el literal i) anterior.
- xii) La Superintendencia de Bancos requiere que se califiquen como actividades de inversión y de financiamiento, los flujos de efectivo de la cartera de préstamos y depósitos de clientes, respectivamente. Las NIIF requieren que los flujos de efectivo de estas transacciones se presenten como parte de las actividades de operación.

**BANESCO BANCO MÚLTIPLE, S. A.**

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

**2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)****2.1 Base contable de los estados financieros (continuación)**

- xiii) La Superintendencia de Bancos requiere que los bancos registren una provisión para operaciones contingentes, las cuales incluyen, entre otras, garantías otorgadas, cartas de créditos emitidos no negociados y montos no utilizados de líneas de crédito de utilización automática en base a una clasificación por categoría de riesgo, siguiendo los lineamientos del REA. Las NIIF requieren registrar la estimación de las pérdidas crediticias esperadas sobre compromisos de préstamo de forma congruente con sus expectativas de disposiciones de ese compromiso de préstamo.
- xiv) De conformidad con las prácticas bancarias vigentes, el Banco debe revelar en forma cuantitativa los riesgos a los cuales están expuestos derivados de sus instrumentos financieros, tales como los riesgos de tasa de interés y de liquidez y calidad de crédito de los préstamos, entre otros. Las NIIF requieren las siguientes revelaciones que permitan a los usuarios de los estados financieros, evaluar: a) la importancia de los instrumentos financieros en relación a su posición financiera y resultados de la entidad y b) la naturaleza y el alcance de los riesgos resultantes de los instrumentos financieros a los cuales la entidad está expuesta durante el ejercicio y a la fecha de reporte y cómo la entidad maneja esos riesgos.
- xv) La Superintendencia de Bancos autoriza a las entidades de intermediación financiera a castigar un crédito, con o sin garantía, cuando ingresa a cartera vencida y se encuentra 100 % provisionado, excepto los créditos a vinculados que deben ser castigados cuando se hayan agotado todos los procesos legales de cobro y los funcionarios y/o directores relacionados hayan sido retirados de sus funciones. La NIIF no establecen lineamientos para dichos castigos, sino que se basan en el reconocimiento del deterioro del valor de un activo financiero, según se detalla en el literal i) anterior.
- xvi) Las NIIF requieren que si el Banco mantiene otros resultados integrales se presente un estado financiero de resultados y resultados integrales, o que se presente un estado financiero separado de resultados integrales en el cual se muestre la naturaleza e importe de las partidas correspondientes a otros resultados integrales durante el período en el que se informa. La Superintendencia de Bancos no incluye este requerimiento en sus modelos de preparación de estados financieros.
- xvii) Las prácticas bancarias requieren que las entidades de intermediación financiera reconozcan como gastos en los libros del arrendatario, los pagos originados por los arrendamientos operativos contratados en la medida en que los mismos son devengados. Las NIIF mantienen varias diferencias con relación a la política anterior, siendo lo más significativo el reconocimiento en los libros del arrendamiento, el valor de dichos arrendamientos como un activo y un pasivo, como sigue:

**BANESCO BANCO MÚLTIPLE, S. A.**

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

**2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)****2.1 Base contable de los estados financieros (continuación)**

- a) Al inicio del arrendamiento en los libros del arrendatario se debe reconocer un activo por el derecho a uso del activo objeto del arrendamiento y un pasivo financiero por la obligación contraída en el arrendamiento.
  - b) El activo se amortiza de manera lineal durante la vigencia del arrendamiento y el pasivo varía para reflejar los pagos realizados por el arrendamiento y los intereses generados por el mismo.
  - c) Los gastos originados por el contrato de arrendamiento están compuestos por el gasto de la amortización del activo subyacente y el gasto de interés que genera el pasivo financiero contraído.
- xviii) La Superintendencia de Bancos establece que las operaciones de compra y venta de divisas a futuro sean reconocidas en el activo o pasivo por la diferencia entre las tasas de cambio vigente y la tasa pactada, y que el valor nocional pactado se registre en cuentas de orden y, a la vez, permite que los valores de divisas vendidos al cierre del ejercicio sean divulgados como saldos en moneda extranjera en la nota 3 a los estados financieros, para fines de determinación de la posición neta en moneda extranjera. Las NIIF requieren el registro de los derivados que se incluyen en este tipo de contratos en cuentas de activos y pasivos a su valor razonable, así como también que se divulguen los activos y pasivos en moneda extranjera existentes al cierre del ejercicio.
- xix) La Superintendencia de Bancos autorizó al Banco que las operaciones de compra y venta de títulos valores a futuro sean mantenidos en cuenta de orden y se contabilicen en la fecha de su liquidación. Las NIIF requieren el registro de los derivados que se incluyen en este tipo de contratos en cuentas de activos y pasivos a su valor razonable, así como también que se divulguen los riesgos financieros que se derivan de estas transacciones al cierre del ejercicio.
- xx) Existen diferencias entre la presentación y ciertas revelaciones de los estados financieros, según las NIIF y las requeridas o autorizadas por la Superintendencia de Bancos.

Los efectos sobre los estados financieros de estas diferencias entre las bases de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos y las NIIF no han sido cuantificados.

**2.2 Uso de estimados**

La preparación de los estados financieros requiere que la gerencia haga estimaciones y supuestos que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y los montos reportados de ingresos y gastos durante el período.

**BANESCO BANCO MÚLTIPLE, S. A.**

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

**2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)****2.2 Uso de estimados (continuación)**

Los estimados se usan principalmente para contabilizar las provisiones para activos riesgosos, valor razonable de instrumentos financieros, depreciación y amortización de activos de largo plazo, deterioro de los activos de largo plazo, impuesto sobre la renta diferido y contingencias. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

**2.3 Cartera de créditos**

Los créditos están registrados por el monto del capital pendiente menos la provisión para cartera de créditos.

Para fines de la determinación del cálculo de rendimientos de créditos a tarjetahabientes, el Banco considera como base del cálculo el saldo promedio diario insoluto del capital financiado.

El Banco asigna la clasificación de riesgo a los créditos reestructurados, considerando aquella que se encontraba vigente al momento de reestructurar la deuda o la que surja de los días de mora del crédito al momento de reestructurar, o la peor de ambas, de conformidad con el REA. La clasificación de riesgo del crédito reestructurado será la clasificación asignada a todos los créditos del deudor dentro del mismo tipo de cartera. Se asigna una clasificación inicial no menor de “B”, que podrá ser modificada a una categoría de riesgo menor, dependiendo de la evolución de sus pagos hasta la clasificación “A” en la medida que cumpla las condiciones pactadas en el contrato. Para los mayores deudores comerciales, se evalúa, en adición a la capacidad de pago, su comportamiento de pago y riesgo país para la mejora en su clasificación de riesgo.

Adicionalmente, el Banco aplica un mecanismo de arrastre de la cartera vencida a más de 90 días, mediante el cual se considera el total del capital como vencido cuando una de las cuotas del total del crédito ha caído en esta condición.

El devengamiento de rendimientos se suspende para la cartera de créditos vencida a más de 90 días y 60 días para las tarjetas de crédito (ver la nota 2.4.3).

Con el objetivo de aligerar la carga financiera de los deudores, y debido a la pandemia COVID-19, el Banco implementó un programa de flexibilización que otorgó períodos de gracia a créditos nuevos y aplazamiento a créditos existentes que cumplieran con las condiciones que fueron previamente definidas por la entidad, según se explica más adelante.

**BANESCO BANCO MÚLTIPLE, S. A.**

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

**2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)****2.3 Cartera de créditos (continuación)*****Medidas de flexibilización términos de pago sobre préstamos***

El Banco ha adoptado medidas de flexibilización a favor de sus clientes dentro del contexto de los efectos de la pandemia COVID-19 y a partir de las medidas dispuestas y reguladas por la Superintendencia de Bancos mediante las Circulares núm. 004/20, 023/20 y 025/20. A razón de esta situación fueron implementadas medidas, las cuales consistían en otorgar extensiones de pagos (aplazamiento de pagos) y período de gracia, con el objetivo de asistir a los clientes y apoyar las limitaciones presentadas al adoptar las medidas de distanciamiento social debido a la pandemia.

Las medidas de ayuda implementadas a los portafolios de préstamos comerciales, de consumo (con y sin garantía), hipotecarios, comercial PYMES y tarjetas de crédito, cuya confirmación de aceptación por parte de los clientes sobre las medidas de flexibilización implementadas por el Banco, fue debidamente solicitada por las vías correspondientes y tomando como referencia lo estipulado en la Segunda Resolución de la Junta Monetaria de fecha 17 de marzo de 2020. A continuación, el detalle de las medidas para cada tipo de producto y segmento:

***Flexibilización pago préstamos comerciales***

Un detalle de las facilidades para esta cartera se puede ver a continuación:

- ◆ Los pagos fueron aplazados por 60 días para créditos al día y hasta 60 días de atrasos.
- ◆ Los intereses generados durante el período de gracia serán cobrados con prioridad, una vez reanudado el plan de pago regular.

***Flexibilización pago préstamos de consumo, hipotecario y comercial PYMES***

Un detalle de las facilidades para esta cartera se puede ver a continuación:

- ◆ Aplazamiento de pagos por un período de tres meses, dirigido a clientes al día en sus pagos y a clientes con hasta 60 días de atrasos.
- ◆ Aplazamiento de pagos por tres meses, extendiendo el vencimiento del crédito por dicha cantidad de meses.
- ◆ Los intereses generados durante aplazamiento se cobrarán con prioridad una vez reanudado el plan de pago regular.
- ◆ Para préstamos nuevos a cuotas se otorgó hasta 60 días de gracia para el pago de la primera cuota.

**BANESCO BANCO MÚLTIPLE, S. A.**

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

**2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)****2.3 Cartera de créditos (continuación)*****Flexibilización pagos tarjetas de crédito***

Un detalle de las facilidades para esta cartera se puede ver a continuación:

- ◆ Aplazamiento de pagos por un período de tres meses para clientes que estuvieran al día en sus pagos.
- ◆ Disminución en un 20 % a la tasa de interés en moneda local durante el mes de abril.
- ◆ Aplazamiento por un período de tres meses de las cuotas de los clientes con multicrédito, convirtiéndolas al final del período en un nuevo plan de pagos a 48 meses.
- ◆ Se modificó el cálculo del pago mínimo, llevando el mismo al 1 % del saldo del capital pendiente.

**2.4 Determinación de las provisiones para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos, otros activos y contingencias****2.4.1 Provisión para cartera de créditos**

La determinación de las provisiones para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos se fundamenta en los criterios establecidos en el REA, emitido por la Junta Monetaria del BCRD.

De acuerdo con dicho reglamento y las resoluciones posteriores emitidas por la Superintendencia de Bancos, la estimación de la provisión para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos depende del tipo de crédito, los cuales se subdividen en mayores, medianos y menores deudores comerciales, microcréditos, consumo e hipotecarios.

La evaluación de los mayores deudores comerciales se realiza con base en un análisis categorizado de cada deudor en función de su capacidad de pago, comportamiento histórico de pago y riesgo del país a ser efectuado por el Banco de forma trimestral, para el 100 % de su cartera de los mayores deudores comerciales (sujeta a revisión por la Superintendencia de Bancos) y en porcentajes específicos, según la clasificación del deudor, excepto por los créditos a instituciones del Gobierno Central y otras instituciones públicas que se clasifican de acuerdo a lo establecido por el Instructivo para la Evaluación de Créditos, Inversiones y Operaciones Contingentes del Sector Público, así como lo establecido en la Primera Resolución de la Junta Monetaria de fecha 9 de julio de 2015.

**BANESCO BANCO MÚLTIPLE, S. A.**

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

**2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)****2.4 Determinación de las provisiones para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos, otros activos y contingencias (continuación)****2.4.1 Provisión para cartera de créditos (continuación)**

Los mayores deudores comerciales son clasificados trimestralmente considerando el análisis categorizado de cada deudor en función a su capacidad de pago, tal y como establece el REA y evaluando otros factores, tales como: índices de liquidez, rentabilidad, apalancamiento, análisis de mercado, comportamiento histórico de pago, riesgo país y alineación.

Las garantías, como factor de seguridad en la recuperación de operaciones de crédito, son consideradas como un elemento secundario y no son tomadas en consideración en la clasificación del deudor, aunque sí en el cómputo de la cobertura de las provisiones.

Los mayores deudores comerciales son aquellos cuyas operaciones totales de crédito adeudadas en el sistema financiero, sean iguales o superiores a RD\$40 millones, tanto a nivel individual como consolidado en el sistema.

El REA establece la constitución de un 100 % de provisión por el efecto de fluctuación de la tasa de cambio positivo sobre los créditos en moneda extranjera clasificados D1, D2 y E, y con más de 90 días de atrasos.

Para el registro de las provisiones sobre los medianos deudores comerciales se requiere una evaluación simplificada, considerando pérdidas operativas y relación con el patrimonio ajustado, además del comportamiento de pago y los niveles de garantía. Entiéndase por patrimonio ajustado, el que para su determinación considera los importes del capital pagado, reservas, utilidades acumuladas y del ejercicio, prima sobre acciones, los aportes para futuras capitalizaciones y deuda subordinada.

Los aportes para futuras capitalizaciones se considerarán siempre que estén autorizados de manera escrita por los aportantes a estos fines, reconociendo, además, la condición de que los fondos aportados no son sujetos de devolución.

Los medianos deudores comerciales son aquellos cuyas operaciones totales de crédito adeudadas al sistema financiero, sean iguales o superiores a RD\$25 millones y menores a RD\$40 millones, tanto a nivel individual como consolidado en el sistema financiero. Para los menores deudores comerciales, créditos de consumo e hipotecarios, la clasificación es determinada en base a la morosidad a la fecha de la clasificación de cada una de las operaciones comerciales del deudor, asignándose una única clasificación sobre su comportamiento de pago, excepto por los préstamos hipotecarios para la vivienda otorgados con los recursos liberados del encaje legal, los cuales son clasificados en categoría de riesgo "A", con cero constitución de provisiones; ponderación en 0 % para fines del cálculo en el índice de solvencia, de acuerdo a lo establecido por el artículo 9 de la Novena Resolución de la Junta Monetaria de fecha 30 de mayo de 2019. Las garantías son consideradas en el cómputo de la cobertura de las provisiones necesarias.

**BANESCO BANCO MÚLTIPLE, S. A.**

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

**2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)****2.4 Determinación de las provisiones para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos, otros activos y contingencias (continuación)****2.4.1 Provisión para cartera de créditos (continuación)**

Los castigos de créditos están constituidos por las operaciones mediante las cuales las partidas irrecuperables son eliminadas del balance, quedando solo en cuentas de orden. En el caso de que el Banco no tenga constituido el 100 % de la provisión de un crédito, deberá constituir el monto faltante antes de efectuar el castigo, de manera que no afecte el nivel de provisiones requerido de los demás créditos.

Un crédito puede ser castigado, con o sin garantía, desde el primer día que ingrese a cartera vencida, excepto los créditos con vinculados que solo se podrán castigar cuando se demuestre que se han agotado los procesos legales de cobro y los funcionarios o directores directamente relacionados han sido retirados de sus funciones. Los créditos castigados permanecen en cuentas de orden hasta tanto sean recuperados a través del pago por parte del deudor.

Los financiamientos directos otorgados al Estado Dominicano, o indirectos que sean garantizados por este o con fondos para el repago de la deuda provenientes de flujos reales consignados en la Ley de Presupuesto General del Estado, conforme lo establece la Ley de Crédito Público, son clasificados “A” por capacidad de pago y no están sujetos a requerimientos de provisión. Asimismo, se asigna la clasificación y provisiones por comportamiento de pago que le corresponda.

Mediante la Segunda Resolución de la Junta Monetaria del 17 de marzo de 2020, se adoptaron medidas para flexibilizar el marco normativo, con el objetivo de mitigar el impacto de los efectos causados por la pandemia COVID-19, en la economía dominicana y proveer recursos a las entidades de intermediación financiera para que estas mantengan la fluidez del crédito a los distintos sectores de la economía, preservando las unidades productivas y el empleo.

En este sentido, según fue establecido en la Circular núm. 014/20 de la Superintendencia de Bancos de fecha 17 de junio de 2020, las entidades de intermediación financiera, durante la vigencia de la flexibilidad para la cartera de créditos, deberán mantener congeladas las provisiones determinadas con la clasificación de riesgo al corte 29 de febrero de 2020, conforme el numeral 1, literal b, de la Segunda Resolución de la Junta Monetaria de fecha 17 de marzo de 2020.

El monto determinado como provisión de créditos corresponde a la provisión constituida sobre el total de créditos reportados en la central de riesgo del corte 29 de febrero de 2020. Estas provisiones se mantendrán sin reversar por reducción de exposición a riesgo de crédito de aquellos préstamos que sean saldados, abonados o que se repaguen de forma regular, no debiendo reasignar la provisión sobrante a otro crédito ni reclasificar a otro renglón del activo. Estas disposiciones se mantendrán vigentes hasta el 31 de marzo de 2021.

**BANESCO BANCO MÚLTIPLE, S. A.**

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

**2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)****2.4 Determinación de las provisiones para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos, otros activos y contingencias (continuación)****2.4.1 Provisión para cartera de créditos (continuación)**

Conforme fue establecido en la Circular núm. 004/20 de la Superintendencia de Bancos de fecha 25 de marzo de 2020, los créditos reestructurados deberán mantener la clasificación de riesgos y provisiones que tienen al momento de la reestructuración. Esta disposición se mantendrá vigente hasta el 31 de marzo de 2021.

La Junta Monetaria, en su Segunda Resolución del 17 de marzo de 2020, estableció que los créditos otorgados a través de recursos liberados de encaje legal tengan un tratamiento regulatorio de clasificación en categoría de riesgo “A”, provisión de 0 %, y ponderación a un 0 % en el cálculo del índice de solvencia. En fecha 16 de abril de 2020, este organismo regulador emitió su Tercera Resolución que liberó recursos de encaje legal para que las entidades de intermediación financiera otorguen préstamos a las MIPYMES y créditos personales de hasta 50 salarios mínimos. Los créditos otorgados con estos recursos tienen el mencionado tratamiento regulatorio especial hasta el 31 de marzo de 2024.

En fecha 6 de mayo de 2020, la Junta Monetaria, a través de su Primera Resolución, habilitó la ventanilla de liquidez mediante reporto con las entidades de intermediación financiera, para el otorgamiento de préstamos destinados a los sectores construcción, manufactura, agropecuario, turismo y exportación. Los créditos otorgados con estos recursos tienen también un tratamiento regulatorio especial hasta el 31 de mayo de 2021 de clasificación de riesgo “A”, 0 % de provisión, y ponderación a un 0 % en el cálculo del índice de solvencia.

Asimismo, la Junta Monetaria, a través de la Cuarta y Segunda Resolución de fechas 22 de julio y 8 de octubre de 2020, respectivamente, creó la ventanilla de Facilidad de Liquidez Rápida (FLR) para otorgar financiamiento a los sectores productivos, hogares y MIPYMES a través de las entidades de intermediación financiera, con la finalidad de que dichas entidades puedan atender las demandas de crédito de los sectores y hogares ubicados en las localidades que han resultado más afectadas por la pandemia COVID-19. Los créditos otorgados con estos recursos cuentan con el referido tratamiento regulatorio especial, hasta el 31 de julio de 2021.

Durante el año 2020, el Banco ha constituido provisiones adicionales determinadas con relación a los lineamientos establecidos en el REA. Esta provisión fue constituida con base en una metodología interna que considera la administración del riesgo crediticio de los deudores, así como también los efectos del COVID-19.

**BANESCO BANCO MÚLTIPLE, S. A.**

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

**2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)****2.4 Determinación de las provisiones para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos, otros activos y contingencias (continuación)****2.4.1 Provisión para cartera de créditos (continuación)**

Dichas provisiones adicionales se constituyeron siguiendo las disposiciones de la Superintendencia de Bancos, a través de sus Circulares núm. 030/20 y 001/21, que establecen lineamientos transitorios para la constitución de provisiones anticíclicas (o su equivalente) y están en concordancia con los deterioros latentes que, por análisis prospectivos internos, se estima que se presentarán en el lapso posterior a las medidas de aplazamientos de pago.

***Garantías***

Las garantías que respaldan las operaciones de crédito son clasificadas, según el REA, en función de sus múltiples usos y facilidades de realización. Cada tipificación de garantía es considerada como un elemento secundario para el cómputo de la cobertura de las provisiones, en base a un monto admisible establecido. Las garantías admisibles serán aceptadas en base a los porcentajes de descuentos establecidos en dicho reglamento y sobre su valor de mercado.

Mediante Circular núm. 004/20, de fecha 25 de marzo de 2020, emitida por la Superintendencia de Bancos, se estableció un plazo adicional de 90 días al indicado en el artículo 68 del REA para la actualización de las tasaciones de las garantías. Esta disposición se mantendrá vigente hasta el 31 de marzo de 2021.

Estas garantías se clasifican en:

***Polivalentes***

Son las garantías reales que por su naturaleza se consideran de uso múltiple y presentan características que las hacen de fácil realización en el mercado, sin que existan limitaciones legales o administrativas que restrinjan apreciablemente su uso o la posibilidad de venta. Estas garantías son consideradas entre 50 % y 100 % de su valor de tasación para fines de la cobertura de los riesgos que respaldan, según sea la garantía.

***No polivalentes***

Son las garantías reales que por su naturaleza se consideran de uso único y, por tanto, presentan características que las hacen de difícil realización dado su origen especializado. Estas garantías solo aplicarán entre 50 % y 60 % del valor de la tasación para fines de cómputo de la cobertura del riesgo que respaldan.

**BANESCO BANCO MÚLTIPLE, S. A.**

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

**2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)****2.4 Determinación de las provisiones para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos, otros activos y contingencias (continuación)****2.4.1 Provisión para cartera de créditos (continuación)***Garantías (continuación)**No polivalentes (continuación)*

Cada tipificación de garantía es considerada para el cómputo de la cobertura de la deuda y con base en la tabla núm. 5 establecida en el REA.

Las garantías se valúan al valor razonable, es decir, su valor neto de realización, mediante tasaciones o certificaciones preparadas por profesionales calificados e independientes, con una antigüedad no superior de 18 meses para los bienes muebles, no mayor de 24 meses para los bienes inmuebles y mensualmente para los títulos valores.

Para fines de constitución de provisión de los créditos comerciales, consumo e hipotecarios, el Banco ajusta el valor de la garantía determinando la porción cubierta y la expuesta, con el fin de establecer el monto de provisión a reconocer. De esta manera, se ajusta la clasificación inicial en base a los criterios establecidos en la Matriz 6 del REA.

**2.4.2 Provisión para rendimientos por cobrar**

La provisión para rendimientos por cobrar de créditos vigentes, comerciales y microempresas es calculada usando porcentajes específicos, conforme a la clasificación otorgada y considerando las garantías para la cartera de créditos correlativa. La provisión para los rendimientos por cobrar de créditos de consumo e hipotecarios se basa en porcentajes específicos de cada tipo, en función de la antigüedad de saldos establecidos en el REA.

Los rendimientos por cobrar por créditos con 90 días de vencidos (excepto para el caso de las operaciones de tarjetas de crédito) se provisionan 100 %. Para el caso de las operaciones de tarjetas de crédito, se provisionan 100 % a los 60 días de vencidas. A partir de esos plazos, se suspende su devengamiento, se contabilizan en cuentas de orden y se reconocen como ingresos solo cuando se cobran.

**2.4.3 Provisión para otros activos**

El REA establece un plazo máximo de enajenación de los bienes recibidos en recuperación de créditos de tres años, contados a partir de 120 días de la fecha de adjudicación del bien, constituyéndose una provisión de acuerdo con los siguientes criterios:

**BANESCO BANCO MÚLTIPLE, S. A.**

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

**2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)****2.4 Determinación de las provisiones para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos, otros activos y contingencias (continuación)****2.4.3 Provisión para otros activos (continuación)**

|                  |       |   |
|------------------|-------|---|
| Bienes muebles   | 100 % | Al término de dos años, registrada en línea recta a partir del séptimo mes.   |
| Bienes inmuebles | 100 % | Al término de tres años, registrada en línea recta a partir del decimotercer mes. Este plazo fue extendido a cinco años, de forma transitoria, mediante la Cuarta Resolución de la Junta Monetaria, de fecha 15 de diciembre de 2020. |

La provisión correspondiente a la cartera de créditos para deudores, cuyas garantías han sido adjudicadas a favor del Banco, se transfiere a la provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos. La provisión de bienes recibidos en recuperación de créditos que hayan sido vendidos, se libera y/o se transfiere de acuerdo a los requerimientos de provisión en otros activos riesgosos.

El deterioro en el valor de los bienes adjudicados determinado por la diferencia entre el valor contabilizado y el valor de mercado, según tasaciones independientes realizadas por terceros, se lleva a gasto cuando se determina.

**2.4.4 Provisión para contingencias**

La provisión para operaciones contingentes, la cual se registra en el renglón de otros pasivos, corresponde a provisión sobre líneas de créditos comerciales y saldos de tarjetas de crédito no utilizadas, entre otros. Para las líneas de créditos comerciales se determina conjuntamente con el resto de las obligaciones de los deudores de la cartera de créditos, constituyéndose dicha provisión con base en la clasificación de riesgo del deudor y en la garantía admisible deducible a los fines del cálculo de la misma.

En el caso de los saldos de tarjetas de crédito no utilizados, los deudores clasificados en categorías de riesgo A y B, se considerará el 20 % del saldo registrado como contingencia como base para la determinación de la provisión, mientras que los deudores clasificados en el resto de las categorías (C, D1, D2, E), que a la fecha de su evaluación no se le haya suspendido la línea de crédito, se provisionará en un 100 % el saldo registrado como contingencia.

La naturaleza y los montos de las contingencias se detallan en la nota 20 a los estados financieros.

**BANESCO BANCO MÚLTIPLE, S. A.**

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

**2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)****2.5 Costos de beneficios de empleados****2.5.1 Bonificación y otros beneficios**

El Banco registra los beneficios a sus empleados, tales como: bonificación, regalía pascual y vacaciones, entre otros, según se incurren y de acuerdo con lo estipulado por las leyes laborales del país y sus propios planes de compensación.

**2.5.2 Plan de aportaciones definidas**

El Banco realiza aportes al plan de pensiones contributivo establecido con la entrada en vigencia de la Ley de Seguridad Social núm. 87-01, anteriormente del 9 de mayo de 2001, mediante la cual fue creado el Sistema Social de la República Dominicana. Este sistema funciona bajo el esquema de capitalización individual y consiste en aportes que deben realizar el empleador y los empleados de manera particular y que deben ser administrados por Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP). Los aportes realizados por el Banco se reconocen como gastos cuando se incurren. A la edad de retiro, el empleado recibe de la AFP el monto de los aportes realizados por él y el empleador más el rendimiento de la cuenta de capitalización individual.

**2.5.3 Indemnización por cesantía**

El Código de Trabajo de la República Dominicana establece el pago de preaviso y auxilio de cesantía a aquellos empleados cuyos contratos de trabajo sean terminados sin causa justificada. El Banco registra como gastos los montos pagados por este concepto y son llevados a gastos al momento de efectuarse la cancelación de los contratos de trabajo.

**2.6 Valuación de los distintos tipos de inversiones****2.6.1 Inversiones en valores y provisión**

Las inversiones son registradas al costo menos las provisiones requeridas.

El Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras requiere que las entidades de intermediación financiera clasifiquen las inversiones en: valores a negociar, disponibles para la venta, mantenidas hasta vencimiento y otras inversiones en instrumentos de deuda.

Negociables: Son aquellas inversiones que las entidades tienen en posición propia con la intención de obtener ganancias derivadas de las fluctuaciones en sus precios como participantes de mercado que se coticen en una bolsa de valores u otro mercado organizado. Las inversiones negociables se registran a su valor razonable y los cambios en dicho valor se reconocen en el estado no consolidado de resultados como una ganancia o pérdida por fluctuación de valores.

**BANESCO BANCO MÚLTIPLE, S. A.**

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

**2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)****2.6 Valuación de los distintos tipos de inversiones (continuación)****2.6.1 Inversiones en valores y provisión (continuación)**

Disponibles para la venta: Comprenden las inversiones mantenidas intencionalmente para obtener una adecuada rentabilidad por sus excedentes temporales de liquidez o inversiones que la entidad está dispuesta a vender en cualquier momento y que estén cotizadas en un mercado activo u organizado. Las inversiones disponibles para la venta se registran a su valor razonable y las variaciones del valor de mercado se reconocen en el renglón de patrimonio.

Mantenidas hasta el vencimiento: Son aquellas inversiones que el Banco tiene la intención y la habilidad de mantener hasta su vencimiento y que coticen en un mercado activo u organizado y se registran a su costo amortizado usando el método de interés efectivo. La prima o el descuento se amortizan a la cuenta de resultados durante la vigencia del título.

Otras inversiones en instrumentos de deudas: En esta categoría se incluyen las inversiones en instrumentos de deuda adquiridos, que por sus características no califican para ser incluidas en las categorías anteriores y para los que no existe un mercado activo para su negociación, y se registran a su costo amortizado usando el método de interés efectivo.

Para las inversiones en emisiones de títulos valores en instrumentos de deuda locales, el importe de las pérdidas estimadas por deterioro o irrecuperabilidad se determina tomando como base los criterios utilizados para la evaluación de los mayores deudores comerciales, acorde con lo establecido por el REA y sus modificaciones. Para las emisiones de títulos valores en instrumentos de deuda internacionales, el importe de las pérdidas estimadas por deterioro o irrecuperabilidad se determina tomando como base las calificaciones de riesgo otorgadas por las firmas calificadoras internacionales reconocidas por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana o cualquier otra firma calificadora de reconocimiento internacional, aplicándole los porcentajes de provisión que correspondan de acuerdo a las categorías de riesgo establecidas por el REA.

La provisión para inversiones se determina siguiendo criterios similares a los establecidos para la cartera de créditos en cuanto a su clasificación, sobre la base de la solvencia del emisor y porcentajes de pérdidas. Además, para las inversiones financieras se consideran las características financieras de los instrumentos y su cotización en un mercado secundario, si existiere.

Las inversiones en el BCRD en títulos de deuda del Ministerio de Hacienda y en instrumentos emitidos o garantizados por el Estado Dominicano, se consideran sin riesgo, por lo tanto, no están sujetas a provisión.

El tipo de valor o instrumento financiero y su monto se presentan en la nota 6.

**BANESCO BANCO MÚLTIPLE, S. A.**

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

**2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)****2.7 Valuación de los muebles, equipos y mejoras y método de depreciación utilizado****2.7.1 Base de registro**

Los muebles, equipos y mejoras en propiedad arrendada están registrados al costo de adquisición. La depreciación es calculada con base en el método de línea recta sobre la vida útil estimada de los activos.

**2.7.2 Depreciación**

La depreciación se calcula utilizando el método de línea recta, el cual consiste en la distribución uniforme del costo del activo, entre su estimado de vida útil. El estimado de años de vida útil de los muebles, equipos y mejoras se distribuye de la siguiente forma:

| <u>Descripción</u>               | <u>Años de vida útil</u> |
|----------------------------------|--------------------------|
| Muebles y equipos                | 5-6                      |
| Equipos de transporte            | 5                        |
| Equipos de cómputo               | 5                        |
| Mejoras a propiedades arrendadas | <u>5</u>                 |

Las mejoras en propiedades arrendadas se amortizan entre el menor del estimado de su vida útil o el período de duración del contrato de arrendamiento.

**2.8 Valuación de bienes recibidos en recuperación de créditos**

Los bienes recibidos en recuperación de créditos se registran al menor costo entre:

- El valor acordado en la transferencia en pago o el de la adjudicación en remate judicial, según corresponda.
- El valor de mercado a la fecha de incorporación del bien.
- El saldo contable correspondiente al capital del crédito más los rendimientos y/o cuentas por cobrar que se cancelen.

La provisión sobre estos bienes se determina siguiendo los criterios establecidos por la Superintendencia de Bancos que se describen en la nota 2.4.3.

**BANESCO BANCO MÚLTIPLE, S. A.**

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

**2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)****2.9 Cargos diferidos**

Los otros activos incluyen principalmente cargos diferidos e intangibles.

Los cargos diferidos incluyen impuesto sobre la renta diferido, seguros pagados por anticipado y otros pagos por concepto de gastos que aún no se han devengado. Se imputan a resultados a medida que se genera el gasto.

Los activos intangibles se valúan al costo, neto de su amortización acumulada, mediante el método de línea recta durante las vidas útiles estimadas de cinco años para los *softwares*.

**2.10 Activos y pasivos en moneda extranjera**

Las cantidades en los estados financieros están presentadas en pesos dominicanos (RD\$). Los activos y pasivos en moneda extranjera se convierten de acuerdo a la tasa establecida por el BCRD a la fecha de los estados financieros.

Las transacciones ocurridas durante el año y los ingresos o gastos se traducen a la tasa vigente a la fecha de la transacción. La diferencia resultante de la conversión de los activos y pasivos en moneda extranjera se registra bajo el renglón de ingresos (gastos) por diferencia de cambio, neto, en los estados de resultados que se acompañan.

**2.11 Reconocimiento de los ingresos y gastos*****Ingresos y gastos financieros***

El Banco registra sus ingresos por rendimientos sobre créditos e inversiones por el método de lo devengado. Los rendimientos sobre préstamos se calculan utilizando el método de interés simple sobre los montos de capital pendientes.

Los rendimientos sobre préstamos dejan de reconocerse cuando el préstamo llega a los 90 días de atraso, excepto por el caso de las operaciones de tarjetas de crédito, las cuales dejan de reconocerse a los 60 días. A partir de estas fechas, se registran en una cuenta de orden. Una vez puestos en esta condición, los ingresos por rendimientos son reconocidos cuando se cobran.

Los rendimientos ganados sobre inversiones se reconocen sobre la base del saldo del instrumento. La prima o los descuentos en la adquisición de estos instrumentos son amortizados durante la vida del instrumento y reconocidos como parte de la ganancia o pérdida por inversiones, según corresponda.

**BANESCO BANCO MÚLTIPLE, S. A.**

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

**2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)****2.11 Reconocimiento de los ingresos y gastos (continuación)*****Ingresos y gastos financieros (continuación)***

Los gastos por intereses sobre captaciones se registran en los estados de resultados sobre bases de acumulación de interés simple, excepto los correspondientes a cuentas de ahorro y certificados financieros con rendimientos capitalizables, los cuales se acumulan utilizando el método del interés compuesto (aplicado al saldo mínimo para las cuentas de ahorro).

***Ingresos y gastos por disposición de otras inversiones en instrumentos de deudas***

Las ganancias y pérdidas obtenidas en las disposiciones de otras inversiones en instrumentos de deuda son reconocidas en los estados de resultados por la diferencia entre el valor de venta y el valor en libros de los instrumentos, cuando los riesgos y beneficios asociados con la inversión son transferidos al comprador.

***Otros ingresos y otros gastos operacionales***

Los otros ingresos operacionales se contabilizan cuando se devengan y los otros gastos operacionales y gastos operativos cuando se incurren. Los ingresos por comisiones y otros servicios provenientes del manejo de cuentas, giros y transferencias, garantías y avales, compra y venta de divisas, tarjetas de crédito, uso de cajeros automáticos y puntos de venta, cobranzas por cuenta ajena y otros son reconocidos sobre bases de acumulación, cuando los servicios han sido provistos a los clientes.

***Otros ingresos y gastos***

Los otros ingresos corresponden principalmente a recuperación de activos castigados e ingresos por gestión de cobranza de seguros, que se contabilizan cuando se devengan y los otros gastos cuando se generan o incurren.

**2.12 Provisiones**

Excepto por lo indicado en la nota 2.4, el Banco reconoce las provisiones cuando tiene una obligación presente como resultado de un suceso pasado, es probable que tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

**2.13 Impuesto sobre la renta**

El impuesto sobre la renta determinado sobre los resultados del año incluye el impuesto corriente e impuesto diferido. El gasto total causado por el impuesto sobre la renta es reconocido en los estados de resultados.

El impuesto sobre la renta corriente es el monto calculado sobre las bases establecidas por el Código Tributario de la República Dominicana y sus modificaciones.

**BANESCO BANCO MÚLTIPLE, S. A.**

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

**2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)****2.13 Impuesto sobre la renta (continuación)**

El impuesto diferido es reconocido como consecuencia de las diferencias temporales entre los montos de los activos y pasivos utilizados para propósitos de los estados financieros y los montos utilizados para propósitos impositivos. El impuesto diferido es determinado basado en la realización esperada de los montos de activos y pasivos registrados, utilizando la tasa impositiva que se espera se aplique a la fecha en la que las partidas que lo originan se reviertan.

El impuesto diferido activo es reconocido solo si es probable que la renta neta imponible sea suficiente para compensar el reverso de las partidas que lo originan. El impuesto diferido es reducido hasta eliminarse en caso de no ser probable que el beneficio relacionado al mismo se realice.

Al determinar el monto de los impuestos corrientes e impuestos diferidos, el Banco considera el impacto de las posiciones fiscales inciertas y si pueden adeudarse impuestos e intereses adicionales.

El Banco cree que la acumulación de sus pasivos tributarios son adecuados para todos los años fiscales abiertos sobre la base de su evaluación de muchos factores, incluyendo las interpretaciones de la Ley Tributaria y la experiencia anterior.

Esta evaluación depende de estimaciones y supuestos y puede involucrar una serie de juicios acerca de eventos futuros. Puede surgir nueva información que haga que el Banco cambie su juicio acerca de la idoneidad de los pasivos fiscales actuales; tales cambios en los pasivos fiscales impactarán el gasto fiscal en el período en que se determinen.

**2.14 Instrumentos financieros**

Un instrumento financiero se define como efectivo, instrumento de patrimonio de otra entidad, o un contrato que crea un derecho contractual de recibir o una obligación contractual de entregar efectivo u otro instrumento financiero de otra entidad.

Los valores de mercado estimados de los instrumentos financieros del Banco, su valor en libros y las metodologías utilizadas para estimarlos se presentan a continuación:

***Instrumentos financieros a corto y largo plazo***

El valor razonable de los instrumentos financieros a corto y largo plazo, tanto activos como pasivos, se estima sea igual a su valor en libros, según están reflejados en los balances generales del Banco, debido al período relativamente corto de tiempo entre el origen de los instrumentos y su realización. En esta categoría están incluidos: fondos disponibles, depósitos a plazo fijo en otros bancos, aceptaciones bancarias, rendimientos por cobrar, obligaciones con el público, depósitos de instituciones financieras del país y del exterior, fondos tomados a préstamo e intereses por pagar.

**BANESCO BANCO MÚLTIPLE, S. A.**

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

**2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)****2.14 Instrumentos financieros (continuación)***Inversiones en valores*

Para las inversiones disponibles para la venta el valor razonable de las mismas es igual al valor al que cotiza la inversión a la fecha de reporte. El valor razonable de las otras inversiones en valores se estima en base al valor ajustado por el deterioro, el cual fue determinado siguiendo directrices de la Superintendencia de Bancos, ya que no existe un mercado activo de valores en el país que permita determinar sus valores razonables.

*Cartera de créditos*

La cartera de créditos está valuada a su valor en libros, ajustada por el estimado aplicado a los créditos dudosos, según establecen las autoridades reguladoras. Los créditos fueron segregados por tipos, en comerciales, consumo, tarjetas de crédito e hipotecarios para la vivienda.

*Rendimientos y costos de activos y pasivos financieros*

Los rendimientos sobre los activos financieros son reconocidos bajo el método de lo devengado, calculado bajo el método de interés simple sobre los montos de capital pendientes y los costos de los depósitos son igualmente reconocidos como gastos bajo el mismo método.

Los gastos por intereses sobre captaciones se registran por el método de lo devengado, sobre la base de acumulación de interés simple, excepto los correspondientes, a cuentas de ahorro, certificados financieros y contratos de participación con intereses capitalizables, los cuales se acumulan utilizando el método del interés compuesto. Los correspondientes a cuentas de ahorro se acumulan sobre la base del balance promedio y algunos productos de ahorro en base al balance diario con tasas escalonadas.

*Contratos a futuro*

Los contratos de venta o compra a futuro de divisas son registrados a valor de mercado, afectando los resultados del período contra su cuenta activa o pasiva según corresponda, tomando en cuenta un diferencial entre las tasas de cambio fijadas con el cliente y la tasa de cambio futura determinada a la fecha en que ocurrirá el intercambio.

**2.15 Baja en un activo financiero**

Los activos financieros son dados de baja cuando el Banco pierde el control y todos los derechos contractuales de esos activos. Esto ocurre cuando los derechos son realizados, expiran o son transferidos.

**BANESCO BANCO MÚLTIPLE, S. A.**

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

**2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)****2.16 Deterioro del valor de los activos**

El Banco revisa sus activos de larga vida y sus intangibles identificados con la finalidad de determinar anticipadamente si los eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor contable de estos activos será recuperado en las operaciones.

El valor recuperable de un activo que es mantenido y usado en las operaciones es medido mediante la comparación del valor contable de los activos con el mayor entre el valor de mercado del activo y los flujos netos de efectivo descontados que se espera serán generados por este activo en el futuro.

Si luego de hacer esta comparación, se determina que el valor contable del activo ha sido afectado negativamente, el monto a reconocer como pérdida será el equivalente al exceso contable sobre el valor recuperable de dicho activo y el mismo es cargado a los resultados del año que se determina.

**2.17 Contingencias**

El Banco considera como contingencias las operaciones por las cuales ha asumido riesgos de crédito que, dependiendo de hechos futuros, pueden convertirse en créditos directos y generarles obligaciones frente a terceros.

**2.18 Cuentas por cobrar**

Las cuentas por cobrar están registradas al costo amortizado, neto de cualquier pérdida por deterioro, que considera la incertidumbre que surge motivada por la pandemia COVID-19. El gasto por cuentas por cobrar de dudosa recuperación es establecido a través de un cargo a la cuenta de gastos por pérdida en cuentas de dudoso cobro. Estas cuentas por cobrar son cargadas a resultados cuando la gerencia considera que su cobrabilidad es dudosa de acuerdo con los abonos realizados, el historial de pago de los clientes y de la evaluación de garantías, en los casos que existan.

**2.19 Fondos tomados a préstamo**

Los fondos tomados a préstamo son reconocidos inicialmente por el monto del préstamo. Estos son medidos al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El Banco reconoce el gasto financiero resultante del período utilizando el método de interés efectivo.

**BANESCO BANCO MÚLTIPLE, S. A.**

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

**2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)****2.20 Transacciones con pacto de recompra o reventa (reportos)**

Los valores que se compran bajo acuerdos de reventa y los valores que se venden bajo acuerdos de recompra, son tratados por lo general como transacciones financieras con garantía. Por tanto, los valores recibidos o cedidos no son objeto de reconocimiento en el balance general si no se cede o se transmite el control sobre los derechos contractuales incorporados a los valores. En las compras con pacto de reventa, el efectivo pagado y el interés acumulado se registran en el activo del balance. El efectivo recibido y el interés acumulado en ventas con pacto de recompra, se contabilizan como un pasivo y son incluidos en el rubro de fondos tomados a préstamos en el balance general.

**2.21 Distribución de dividendos**

El Banco mantiene como política disponer lo relativo al destino de las utilidades del ejercicio, de conformidad con lo que apruebe la Asamblea de Accionistas, considerando lo establecido en la Resolución núm. 12-2001, dictada por la Superintendencia de Bancos en fecha 5 de diciembre de 2001, la cual dispone que el monto máximo de dividendos en efectivo a ser distribuido a los accionistas no deberá ser mayor al monto de los beneficios acumulados efectivamente percibidos. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco no ha repartido beneficios a sus accionistas.

**2.22 Arrendamientos**

Los arrendamientos donde el arrendador tiene significativamente todos los riesgos y derechos de propiedad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos realizados por el Banco por estos arrendamientos son reconocidos bajo el método de línea recta en los resultados del año en que se incurren y con base a los períodos establecidos en los contratos de los mismos.

**3 Transacciones en moneda extranjera y exposición al riesgo cambiario**

En el balance general se incluyen los derechos y obligaciones en moneda extranjera cuyo saldo incluye el importe de la conversión a moneda nacional por los montos que se resumen a continuación:

|                           | 2020               |                       | 2019               |                      |
|---------------------------|--------------------|-----------------------|--------------------|----------------------|
|                           | \$                 | RD\$                  | \$                 | RD\$                 |
| <b>Activos:</b>           |                    |                       |                    |                      |
| Fondos disponibles        | 64,852,643         | 3,768,788,098         | 58,465,594         | 3,092,958,547        |
| Inversiones, neta         | 60,383,046         | 3,509,045,993         | 9,093,135          | 481,046,846          |
| Cartera de créditos, neta | 71,576,493         | 4,159,531,895         | 79,774,847         | 4,220,264,911        |
| Cuentas por cobrar        | 646,577            | 37,574,609            | 710,554            | 37,589,870           |
| Otros activos             | 809,224            | 47,026,519            | 919,024            | 48,618,391           |
| Cuentas de orden (a)      | 11,250,000         | 653,772,375           | 19,000,000         | 1,005,141,800        |
|                           | <u>209,517,983</u> | <u>12,175,739,489</u> | <u>167,963,154</u> | <u>8,885,620,365</u> |

**BANESCO BANCO MÚLTIPLE, S. A.**

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

**3 Transacciones en moneda extranjera y exposición al riesgo cambiario (continuación)**

|  | 2020                     |                             | 2019                     |                             |
|--|--------------------------|-----------------------------|--------------------------|-----------------------------|
|  | \$                       | RD\$                        | \$                       | RD\$                        |
| <b>Pasivos:</b>  |                          |                             |                          |                             |
| Obligaciones con el público                                    | 134,989,035              | 7,844,631,278               | 78,385,590               | 4,146,770,161               |
| Depósitos de instituciones financieras del país y del exterior | 75,817,447               | 4,405,986,872               | 89,036,128               | 4,710,207,033               |
| Fondos tomados a préstamo                                      | 11,289,047               | 656,041,510                 | 28,017,009               | 1,482,161,414               |
| Otros pasivos  | 1,128,275                | 65,567,479                  | 404,006                  | 21,372,806                  |
| Cuentas de orden (b)   | <u>15,000,000</u>        | <u>871,696,500</u>          | <u>35,000,000</u>        | <u>1,851,577,000</u>        |
|  | <u>238,223,804</u>       | <u>13,843,923,639</u>       | <u>230,842,733</u>       | <u>12,212,088,414</u>       |
| Posición corta de moneda extranjera                            | <u><b>28,705,821</b></u> | <u><b>1,668,184,150</b></u> | <u><b>62,879,579</b></u> | <u><b>3,326,468,049</b></u> |

(a) Corresponde al valor nominal de operación mediante un “Contrato de cobertura cambiaria” con el BCRD, por los cuales el Banco les vendió al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la suma de \$11.25 y \$19 millones, respectivamente, para ser canjeados por pesos dominicanos (RD\$) a la tasa vigente a la fecha por cada dólar estadounidense (\$), ofreciendo el BCRD cobertura cambiaria sobre el monto del canje de las divisas pactadas por la diferencia entre la tasa de la operación original y la tasa de cambio de venta del (BCRD) vigente en cada fecha de cobertura.

(b) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, estos montos corresponden al valor nominal de varias operaciones mediante “Contratos de venta a futuro de divisas” con BCRD, así como también con una empresa internacional, mediante el cual el Banco compró a dichas entidades la suma de \$15 y \$35 millones, respectivamente, en distintas fechas para ser canjeados por pesos dominicanos (RD\$) a la tasa vigente a la fecha por cada dólar estadounidense (\$). Ver un detalle de estas operaciones a continuación:

- ◆ Contratos de compraventa a futuro de divisas realizados con BCRD en fecha 31 de octubre de 2019 y 2 de diciembre de 2019 por la suma de \$15 y \$5 millones, respectivamente, para ser canjeados por pesos dominicanos (RD\$) a la tasa vigente a la fecha por cada dólar estadounidense (\$). Ambos contratos tienen una fecha de vencimiento el 3 de febrero de 2020.
- ◆ Contrato de compraventa a futuro de divisas con una entidad internacional conocida como MFX Currency Risk Solutions realizado en fecha 22 de agosto de 2019, por la suma de \$15 millones para ser canjeados por pesos dominicanos (RD\$) a la tasa vigente a la fecha por cada dólar estadounidense (\$). Dicho contrato tiene una fecha de vencimiento el 15 de diciembre de 2023.

La contabilización y presentación de estas transacciones se efectuó de conformidad a la Carta Circular CC/07/10, emitida por la Superintendencia de Bancos, de fecha 26 de mayo de 2010.

**BANESCO BANCO MÚLTIPLE, S. A.**

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

**3 Transacciones en moneda extranjera y exposición al riesgo cambiario (continuación)**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la tasa de cambio usada para convertir de moneda nacional a moneda extranjera fue de RD\$58.1131 y RD\$52.9022, respectivamente, en relación con el dólar estadounidense (\$).

El Banco se mantiene monitoreando su posición cambiaria con base diaria para solventar cualquier cambio inesperado que represente un riesgo cambiario para el Banco. No hemos identificado riesgos asociados al tipo cambiario que afecten al Banco ocasionados por el efecto de pandemia COVID - 19.

**4 Fondos disponibles**

Los fondos disponibles al 31 de diciembre de 2020 y 2019, consisten de:

|  | <u>2020</u>                 | <u>2019</u>                 |
|--|-----------------------------|-----------------------------|
| Caja (a)   | 148,392,440                 | 178,448,956                 |
| Banco Central de la República Dominicana (b, f)  | 4,164,585,166               | 3,595,765,775               |
| Bancos del país (c)                              | 127,741,964                 | 120,269,685                 |
| Bancos del extranjero (d)                        | 404,553,963                 | 300,799,043                 |
| Otras disponibilidades - remesas en tránsito (e) | <u>18,716,855</u>           | <u>37,877,755</u>           |
|  | <u><b>4,863,990,388</b></u> | <u><b>4,233,161,214</b></u> |

- a) Incluye \$983,815 en 2020 y \$1,032,609 en 2019.
- b) Incluye \$55,286,638 en 2020 y \$51,134,574 en 2019.
- c) Incluye \$1,497,733 en 2020 y \$606,998 en 2019.
- d) Incluye \$6,962,919 en 2020 y \$5,685,946 en 2019. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, dentro de este rubro se mantiene efectivo restringido por las marcas MasterCard y Visa por efectos contractuales, por montos de RD\$124,030,462 y RD\$120,818,541, respectivamente.
- e) Representa efectivos recibidos de otros bancos pendientes de ser cobrados en la Cámara de Compensación, incluye \$121,538 en 2020 y \$5,467 en 2019.
- f) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el encaje legal requerido asciende a RD1,211,799,707 y RD\$907,002,602 en moneda nacional y \$42,073,540 y \$33,478,276 en moneda extranjera, respectivamente. A estas fechas, el Banco mantenía, para fines de cobertura de este requerimiento, efectivo en el BCRD por RD\$869,246,515 y RD\$657,186,222 en moneda nacional y \$51,706,930 y \$59,320,628 en moneda extranjera, respectivamente. Asimismo, a esas fechas mantiene en cartera de créditos en sectores productivos por montos de RD\$550,972,157 y RD\$310,690,397, respectivamente.

**BANESCO BANCO MÚLTIPLE, S. A.**

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

**5 Fondos interbancarios**

Un movimiento de los fondos interbancarios durante los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, es como sigue:

| <u>Entidad</u>  | <u>Cantidad</u>  | <u>Monto<br/>(RD\$)</u>     | <u>Núm.<br/>días</u> | <u>Promedio<br/>ponderado (%)</u> | <u>Balance<br/>(RD\$)</u> |
|---|------------------|-----------------------------|----------------------|-----------------------------------|---------------------------|
| <b>2020</b>   |                  |                             |                      |                                   |                           |
| <i><u>Fondos interbancarios activos</u></i>                                       |                  |                             |                      |                                   |                           |
| Banco Múltiple Promérica  | 1                | 200,000,000                 | 1                    | 6.00                              | -                         |
| Banco Múltiple Caribe<br>Internacional, S. A.                                     | <u>2</u>         | <u>120,000,000</u>          | <u>2</u>             | <u>5.63</u>                       | <u>-</u>                  |
|   | <b><u>3</u></b>  | <b><u>320,000,000</u></b>   | <b><u>3</u></b>      | <b><u>5.82</u></b>                | <b><u>-</u></b>           |
| <i><u>Fondos interbancarios pasivos</u></i>                                       |                  |                             |                      |                                   |                           |
| Banco Múltiple Caribe<br>Internacional, S. A.                                     | 6                | 1,065,000,000               | 18                   | 6.04                              | -                         |
| Banco Múltiple Vimenca, S. A.   | 5                | 300,000,000                 | 9                    | 6.05                              | -                         |
| Banco Múltiple Santa Cruz   | 1                | 80,000,000                  | 4                    | 6.00                              | -                         |
| Banco Múltiple Promérica  | <u>5</u>         | <u>385,000,000</u>          | <u>7</u>             | <u>5.25</u>                       | <u>-</u>                  |
|   | <b><u>17</u></b> | <b><u>1,830,000,000</u></b> | <b><u>38</u></b>     | <b><u>5.84</u></b>                | <b><u>-</u></b>           |
| <b>2019</b>   |                  |                             |                      |                                   |                           |
| <i><u>Fondos interbancarios activos</u></i>                                       |                  |                             |                      |                                   |                           |
| Banco Múltiple Promérica  | 6                | 331,000,000                 | 17                   | 6.53                              | -                         |
| Banco Múltiple Caribe<br>Internacional, S. A.                                     | <u>1</u>         | <u>100,000,000</u>          | <u>1</u>             | <u>6.00</u>                       | <u>-</u>                  |
|   | <b><u>7</u></b>  | <b><u>431,000,000</u></b>   | <b><u>18</u></b>     | <b><u>6.27</u></b>                | <b><u>-</u></b>           |
| <i><u>Fondos interbancarios pasivos</u></i>                                       |                  |                             |                      |                                   |                           |
| Banco Múltiple Caribe<br>Internacional, S. A.                                     | 12               | 1,360,000,000               | 42                   | 5.78                              | -                         |
| Banco de Reservas de la<br>República Dominicana -<br>Banco de Servicios Múltiples | 12               | 2,705,157,700               | 45                   | 5.72                              | -                         |
| Banco Múltiple Vimenca, S. A.   | 7                | 405,000,000                 | 21                   | 6.00                              | -                         |
| Banco Múltiple Santa Cruz   | 7                | 605,000,000                 | 34                   | 6.21                              | -                         |
| Banco Múltiple Promérica  | <u>3</u>         | <u>159,353,300</u>          | <u>11</u>            | <u>5.20</u>                       | <u>-</u>                  |
|   | <b><u>41</u></b> | <b><u>5,234,511,000</u></b> | <b><u>153</u></b>    | <b><u>5.78</u></b>                | <b><u>-</u></b>           |

**BANESCO BANCO MÚLTIPLE, S. A.**

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

**6 Inversiones**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las inversiones del Banco, las cuales están clasificadas como otras inversiones en instrumentos de deuda, se resumen como sigue:

| <u>Tipo de inversión</u>                | <u>Emisor</u>                                       | <u>Monto<br/>RD\$</u>       | <u>Tasa de interés<br/>promedio<br/>ponderada</u> | <u>Vencimiento</u>        |
|---|---|-----------------------------|---|---------------------------|
| <b>2020</b>                             |   |                             |   |                           |
| Depósito remunerado                     | Banco Central de la República Dominicana            | 225,000,000                 | 2.50 %  | Enero 2021                |
| Letras                                  | Banco Central de la República Dominicana            | 994,388,332                 | 5.82 %  | Febrero 2021              |
| Bonos                                   | Ministerio de Hacienda (corresponde a \$59,139,374) | 4,205,787,168               | 8.72 %  | Mayo 2021 - Julio 2029    |
| Bonos privados                          | Sociedad Titularizadora Dominicana                  | 836,105                     | 8.40 %  | Diciembre 2035            |
| Certificado de inversión especial       | Banco Central de la República Dominicana            | 651,246,218                 | 11.42 %   | Enero 2021 - Enero 2060   |
| Notas de rentas fijas                   | Banco Central de la República Dominicana            | <u>3,415,698,289</u>        | 9.92 %  | Enero 2021 - Enero 2025   |
|   |   | 9,492,956,112               |   |                           |
|   | Rendimientos por cobrar (incluye \$1,243,672)       | 237,123,364                 |   |                           |
|   | Provisión inversiones                               | <u>(8,361)</u>              |   |                           |
|   |   | <b><u>9,730,071,115</u></b> |   |                           |
| <b>2019</b>                             |   |                             |   |                           |
| Certificados de depósitos a largo plazo | Banco Central de la República Dominicana            | 1,005,100,000               | 4.50 %  | Marzo 2020                |
| Bonos                                   | Ministerio de Hacienda (corresponde a \$8,995,860)  | 1,304,660,635               | 9.62 %  | Mayo 2021 - Julio 2029    |
| Certificado de inversión especial       | Banco Central de la República Dominicana            | 709,744,082                 | 11.99 %   | Enero 2020 - Octubre 2024 |
| Notas de rentas fijas                   | Banco Central de la República Dominicana            | <u>518,019,470</u>          | 10.15 %   | Enero 2020 - Enero 2025   |
|   |   | 3,537,524,187               |   |                           |
|   | Rendimientos por cobrar, (incluye \$97,275)         | <u>91,785,612</u>           |   |                           |
|   |   | <b><u>3,629,309,799</u></b> |   |                           |

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las inversiones del Banco en instrumentos financieros que corresponden a BCRD y Ministerio de Hacienda no están sujetas a requerimientos de provisión. Al 31 de diciembre de 2020, las inversiones disponibles para la venta corresponden a títulos en dólares estadounidenses (\$) del Ministerio de Hacienda que cotizan en los mercados internacionales.

**BANESCO BANCO MÚLTIPLE, S. A.**

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

**7 Cartera de créditos**

a) *El desglose de la cartera de créditos por tipos de créditos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, consiste de:*

|   | <u>2020</u>                  | <u>2019</u>                  |
|---|------------------------------|------------------------------|
| <u>Créditos comerciales:</u>  |                              |                              |
| Préstamos (incluye \$55,661,134 en el 2020 y \$61,124,744 en el 2019)                                       | 10,399,844,086               | 7,821,919,803                |
| <u>Créditos de consumo:</u>   |                              |                              |
| Tarjetas de crédito personales (incluye \$2,465,561 en el 2020 y \$4,059,860 en el 2019)                    | 942,362,366                  | 1,407,896,111                |
| Préstamos de consumo (incluye \$1,877,252 en el 2020 y \$3,339,899 en el 2019)                              | <u>3,918,198,255</u>         | <u>3,048,583,889</u>         |
| Subtotal  | 4,860,560,621                | 4,456,480,000                |
| <u>Créditos hipotecarios:</u>   |                              |                              |
| Adquisición de viviendas (incluye \$11,842,526 en el 2020 y \$11,991,410 en el 2019)                        | <u>1,825,475,357</u>         | <u>1,807,408,748</u>         |
|   | <u>17,085,880,064</u>        | <u>14,085,808,551</u>        |
| Rendimientos por cobrar (incluye \$1,077,945 en el 2020 y \$429,885 en el 2019)                             | 225,222,623                  | 167,137,247                  |
| Provisión para créditos y rendimientos por cobrar (incluye \$1,347,925 en el 2020 y \$1,170,951 en el 2019) | <u>(564,457,345)</u>         | <u>(476,186,858)</u>         |
|   | <u><b>16,746,645,342</b></u> | <u><b>13,776,758,940</b></u> |

La cartera de créditos, en su mayoría, cuentan con garantía hipotecaria, prendaria y contratos de ventas condicionales con la firma solidaria de terceros. Tienen vencimiento entre un mes hasta 10 años para los créditos comerciales y de consumo y hasta 25 años para los hipotecarios, con una tasa de interés anual para los créditos en pesos dominicanos (RD\$) y dólares estadounidenses (\$), que van desde 1 % hasta 16 % sobre el saldo insoluto del préstamo. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las tarjetas de crédito generan una tasa de interés mensual para los créditos en pesos dominicanos (RD\$) y en dólares estadounidenses (\$) que va desde 18 % hasta 60 %, sobre el saldo insoluto de las tarjetas de crédito.

**BANESCO BANCO MÚLTIPLE, S. A.**

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

**7 Cartera de créditos (continuación)**

Durante el año 2019, el Banco realizó venta de cartera de crédito castigada por RD\$583,067,280, generando una ganancia por venta de RD\$36,540,897, la cual se presenta en el renglón de otros ingresos, en el estado de resultados de ese año que se acompaña. Esta transacción recibió la no objeción de la Superintendencia de Bancos mediante la Circular núm. ADM/3298/19 de fecha 23 de diciembre de 2019.

Cómo medida de apoyo y respaldo a sus clientes para mitigar el impacto en la economía dominicana y contrarrestar los efectos a causa de la pandemia COVID-19, el Banco, acogido al numeral 1, literal b, de la Segunda Resolución de la Junta Monetaria del 17 de marzo de 2020, estableció lo siguiente:

- ♦ Congelar la clasificación de riesgo y provisiones de sus deudores al corte 29 de febrero de 2020. Para los nuevos desembolsos a los deudores que congelaron la clasificación de riesgo, el Banco constituyó una provisión correspondiente a la referida clasificación.
- ♦ Los créditos otorgados a través de recursos liberados de encaje legal fueron clasificados en categoría de riesgo “A” y se provisionan al 0 % de requerimiento de provisión.
- ♦ Aplazar por tres meses el pago de las cuotas de los préstamos que se encontraban vigentes y extendiendo la vida del préstamo por tres meses. Los intereses generados del período aplazado serán pagados a partir de enero del 2021 por hasta 24 cuotas sin ningún cargo financiero.

Un detalle de los préstamos que presentan una reestructuración temporal por tipo de crédito bajo estas medidas, es como sigue:

| <u>Tipos de crédito</u> | <u>Monto de capital</u>   | <u>Rendimientos por cobrar</u> |
|-------------------------|---------------------------|--------------------------------|
| Comercial               | 113,992,577               | 450,427                        |
| Hipotecario             | 27,008,677                | 430,985                        |
| Consumo                 | <u>120,496,612</u>        | <u>3,514,643</u>               |
| Total                   | <u><b>261,497,866</b></u> | <u><b>4,396,055</b></u>        |

Al 31 de diciembre de 2020, el monto de los préstamos cuyas clasificaciones y provisiones han sido congeladas asciende a RD\$8,664,509,590.

Un detalle de los créditos congelados por tipo de crédito bajo estas medidas, es como sigue:

| <u>Tipos de crédito</u> | <u>Monto de capital</u>     |
|-------------------------|-----------------------------|
| Comercial               | 4,517,815,128               |
| Hipotecario             | 1,580,407,602               |
| Consumo                 | <u>2,566,286,860</u>        |
| Total                   | <u><b>8,664,509,590</b></u> |

**BANESCO BANCO MÚLTIPLE, S. A.**

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

**7 Cartera de créditos (continuación)**

b) La condición de la cartera de créditos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es como sigue:

|   | <u>2020</u>                  | <u>2019</u>                  |
|---|------------------------------|------------------------------|
| <u>Créditos comerciales:</u>                      |                              |                              |
| Vigente (i)                                       | 10,144,226,509               | 7,734,055,672                |
| Reestructurado (ii)                               | 166,855,198                  | 16,524,541                   |
| Vencida:  |                              |                              |
| De 31 a 90 días (iii)                             | 5,404,452                    | 8,569,932                    |
| Por más de 90 días (iv)                           | 63,494,053                   | 59,141,459                   |
| Cobranza judicial (v)                             | <u>19,863,874</u>            | <u>3,628,199</u>             |
|   | <u>10,399,844,086</u>        | <u>7,821,919,803</u>         |
| <u>Créditos de consumo:</u>                       |                              |                              |
| Vigente (i)                                       | 4,496,774,951                | 4,088,186,968                |
| Reestructurado (ii)                               | 151,009,479                  | 39,901,647                   |
| Vencida:  |                              |                              |
| De 31 a 90 días (iii)                             | 4,472,698                    | 4,814,084                    |
| Por más de 90 días (iv)                           | 202,460,894                  | 319,412,314                  |
| Cobranza judicial (v)                             | <u>5,842,599</u>             | <u>4,164,987</u>             |
|   | <u>4,860,560,621</u>         | <u>4,456,480,000</u>         |
| <u>Créditos hipotecarios:</u>                     |                              |                              |
| Vigente (i)                                       | 1,773,380,978                | 1,800,279,842                |
| Reestructurado (ii)                               | 7,656,038                    | -                            |
| Vencida:  |                              |                              |
| De 31 a 90 días (iii)                             | 244,509                      | 314,427                      |
| Por más de 90 días (iv)                           | 44,193,832                   | 1,520,022                    |
| Cobranza judicial (v)                             | <u>-</u>                     | <u>5,294,457</u>             |
|   | <u>1,825,475,357</u>         | <u>1,807,408,748</u>         |
|   | <u>17,085,880,064</u>        | <u>14,085,808,551</u>        |
| <u>Rendimiento por cobrar:</u>                    |                              |                              |
| Vigentes (i)                                      | 169,041,636                  | 109,949,580                  |
| Reestructurado (ii)                               | 5,211,989                    | 843,663                      |
| Vencida:  |                              |                              |
| De 31 a 90 días (iii)                             | 20,490,401                   | 6,156,716                    |
| Por más de 90 días (iv)                           | 29,161,798                   | 49,267,669                   |
| Cobranza judicial (v)                             | <u>1,316,799</u>             | <u>919,619</u>               |
|   | 225,222,623                  | 167,137,247                  |
| Provisión para créditos y rendimientos por cobrar | <u>(564,457,345)</u>         | <u>(476,186,858)</u>         |
|   | <u><b>16,746,645,342</b></u> | <u><b>13,776,758,940</b></u> |

**BANESCO BANCO MÚLTIPLE, S. A.**

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

**7 Cartera de créditos (continuación)**

- (i) Representan créditos que se encuentran al día en el cumplimiento del plan de pago pactado o que no presenten atrasos mayores de 30 días, contados a partir de la fecha en que se hayan hecho exigibles sus pagos, con excepción de los créditos de consumo bajo la modalidad de tarjetas de crédito que permanecerán vigentes hasta 60 días, contados a partir de la fecha en que se hayan hecho exigibles sus pagos.
- (ii) Representan capital y rendimientos por cobrar de préstamos que presentan un deterioro en la capacidad de pago del deudor o del comportamiento de pago y se les han cambiado los términos y condiciones de pago, resultando en una variación en la tasa de interés y/o el plazo de vencimiento del contrato original del préstamo, así como los créditos que se originan en la capitalización de rendimientos, comisiones por moras y otros cargos de un crédito anterior.
- (iii) Corresponden a cuotas de préstamos y rendimientos que presentan atrasos de 31 a 90 días con respecto al día en que debió ser efectuado el pago de capital.
- (iv) Corresponde al total de capital y rendimientos que presentan atrasos en sus pagos de capital por un plazo mayor de 90 días. Para los créditos pagaderos en cuotas, estos son llevados a cartera vencida mediante el mecanismo de arrastre, considerando los atrasos en el pago de las cuotas mayor a 90 días. También, incluye los anticipos en cuentas corrientes con más de tres días de antigüedad.
- (v) Corresponde al capital y rendimientos de préstamos que se encuentran en proceso de cobro mediante la vía judicial.

*c) Por tipo de garantía:*

|   | <u>2020</u>                  | <u>2019</u>                  |
|---|------------------------------|------------------------------|
| Con garantías polivalentes (i)                    | 7,640,298,804                | 7,476,422,287                |
| Con garantías no polivalentes (ii)                | 19,010,680                   | 46,562,062                   |
| Sin garantía (iii)                                | <u>9,426,570,580</u>         | <u>6,562,824,202</u>         |
|   | 17,085,880,064               | 14,085,808,551               |
| Rendimientos por cobrar                           | 225,222,623                  | 167,137,247                  |
| Provisión para créditos y rendimientos por cobrar | <u>(564,457,345)</u>         | <u>(476,186,858)</u>         |
|   | <u><b>16,746,645,342</b></u> | <u><b>13,776,758,940</b></u> |

**BANESCO BANCO MÚLTIPLE, S. A.**

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

**7 Cartera de créditos (continuación)**

- (i) Son polivalentes las garantías reales que por su naturaleza se consideran de uso múltiple y presentan características que las hacen de fácil realización en el mercado, sin que existan limitaciones legales o administrativas que restrinjan apreciablemente su uso o la posibilidad de venta. Estas garantías son consideradas entre 50 % y 100 % de su valor para fines de la cobertura de los riesgos que respaldan, según sea la garantía. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, estas garantías son consideradas según el siguiente detalle:

| <u>Tipo de garantía</u>   | <u>Porcentaje de admisión</u> |
|---|-------------------------------|
| Títulos representativos de deuda emitidos o garantizados por el Estado Dominicano (BCRD y Ministerio de Hacienda) (a)                               | 100                           |
| Títulos representativos de deuda emitidos por entidades de intermediación financiera (a)  | 95                            |
| Depósitos a plazo en moneda nacional o extranjera de la entidad de intermediación financiera (a)  | 100                           |
| Depósitos a plazos en moneda nacional o extranjera de otras entidades de intermediación financiera (a)  | 95                            |
| Avales o fianzas, cartas de crédito irrevocables y cartas de crédito <i>stand-by</i>  | 95                            |
| Certificados de garantías recíprocas  | 80                            |
| Cuotas de participación de fondos de inversión (b)  | -                             |
| Solares o terrenos  | 80                            |
| Solares o terrenos exclusivos para fines agropecuarios  | 80                            |
| Edificios residenciales, viviendas o apartamentos   | 80                            |
| Edificios y locales comerciales   | 80                            |
| Hoteles en operación (c)  | 80                            |
| Proyectos hoteleros en construcción (c)   | 70                            |
| Naves industriales (c)  | 80                            |
| Aeronaves   | 80                            |
| Vehículos de motor con antigüedad menor a cinco años  | 50                            |
| Equipos de energías renovables (c)  | 80                            |
| Maquinarias y equipos de uso múltiple   | 70                            |
| <i>Warrants</i> de inventario   | 90                            |
| Valores de fideicomisos garantizados por fideicomisos de oferta pública constituidos sobre títulos de valores del BCRD y Ministerio de Hacienda (c) | -                             |
| Certificados de garantía fiduciaria sobre fideicomisos en garantía (c)  | -                             |
| Flujos de fideicomisos de fuentes de pago   | <u>50</u>                     |

**BANESCO BANCO MÚLTIPLE, S. A.**

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

**7 Cartera de créditos (continuación)**

- (a) Para los depósitos en efectivo e instrumentos financieros cuya denominación de la moneda (local o extranjera) sea diferente que la moneda del crédito que están garantizando, el porcentaje de admisibilidad debe disminuirse 10 %.
- (b) El porcentaje de admisibilidad de las cuotas en participación de fondos de inversiones, así como su clasificación en polivalentes o no polivalentes, se establecen de acuerdo a los activos que conforman el patrimonio.
- (c) El porcentaje de admisibilidad de las garantías fiduciarias, así como su clasificación en polivalentes o no polivalentes, se establecen de acuerdo al bien del patrimonio fideicomitado.
- (ii) Garantías no polivalentes son garantías reales que por su naturaleza se consideran de uso único y, por tanto, presentan características que las hacen de difícil realización dado su origen especializado:

| <u>Tipo de garantía</u>                    | <u>Porcentaje<br/>admisión</u> |
|--|--------------------------------|
| Vehículos pesados                          | 50                             |
| Zonas francas                              | 60                             |
| Maquinarias y equipos de uso especializado | <u>50</u>                      |

- (iii) Este renglón considera como préstamos sin garantías aquellos garantizados por endoso de póliza de seguros y avales.

d) *Por origen de los fondos:*

|  | <u>2020</u>                  | <u>2019</u>                  |
|--|------------------------------|------------------------------|
| Propios  | 12,689,547,341               | 13,353,160,368               |
| Otros organismos<br>nacionales                       | <u>4,396,332,723</u>         | <u>732,648,183</u>           |
|  | <u>17,085,880,064</u>        | <u>14,085,808,551</u>        |
| Rendimientos por cobrar                              | 225,222,623                  | 167,137,247                  |
| Provisión para créditos y<br>rendimientos por cobrar | <u>(564,457,345)</u>         | <u>(476,186,858)</u>         |
|  | <u><b>16,746,645,342</b></u> | <u><b>13,776,758,940</b></u> |

**BANESCO BANCO MÚLTIPLE, S. A.**

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

**7 Cartera de créditos (continuación)**e) *Por plazos:*

|  | <u>2020</u>                  | <u>2019</u>                  |
|--|------------------------------|------------------------------|
| Corto plazo (hasta un año)                           | 6,398,851,043                | 6,630,506,748                |
| Mediano plazo (más de un año<br>y hasta tres años)   | 1,362,187,164                | 1,119,034,854                |
| Largo plazo (más de tres años)                       | <u>9,324,841,857</u>         | <u>6,336,266,949</u>         |
|  | <u>17,085,880,064</u>        | <u>14,085,808,551</u>        |
| Rendimientos por cobrar                              | 225,222,623                  | 167,137,247                  |
| Provisión para créditos y<br>rendimientos por cobrar | <u>(564,457,345)</u>         | <u>(476,186,858)</u>         |
|  | <u><b>16,746,645,342</b></u> | <u><b>13,776,758,940</b></u> |

f) *Por sectores económicos:*

|  |               |               |
|--|---------------|---------------|
| Agricultura, ganadería, caza y<br>silvicultura   | 245,368,101   | 141,318,251   |
| Administración pública y defensa:<br>Planes de seguridad social de<br>afiliación obligatoria   | 1,855,328     | -             |
| Alojamiento y servicios de comida  | 866,472,815   | 845,040,741   |
| Actividades de los hogares en calidad<br>de empleadores, actividades<br>indiferenciadas de producción<br>de bienes y servicios de los<br>hogares para uso propio | 6,837,766,244 | 6,298,341,824 |
| Actividades de organizaciones y<br>órganos extraterritoriales  | 2,432,595     | 2,171,033     |
| Industrias manufactureras  | 1,429,781,253 | 733,004,155   |
| Suministro de electricidad, gas y agua   | 147,461,179   | 344,532,742   |
| Construcción   | 1,017,686,101 | 892,803,825   |
| Comercio al por mayor y al por menor   | 2,495,163,510 | 1,832,823,386 |
| Transporte, almacenamiento y<br>comunicación   | 323,557,739   | 230,120,680   |
| Intermediación financiera  | 1,250,867,531 | 581,699,056   |
| Actividades inmobiliarias, empresariales<br>y de alquiler  | 1,831,065,595 | 1,540,093,723 |

**BANESCO BANCO MÚLTIPLE, S. A.**

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

**7 Cartera de créditos (continuación)**

|   | <u>2020</u>                  | <u>2019</u>                  |
|---|------------------------------|------------------------------|
| Enseñanza   | 5,717,633                    | 22,447,045                   |
| Servicios sociales y de salud   | 40,770,829                   | 27,845,952                   |
| Otras actividades de servicios<br>comunitarios, sociales y personales | <u>589,913,611</u>           | <u>593,566,138</u>           |
|   | <u>17,085,880,064</u>        | <u>14,085,808,551</u>        |
| Rendimientos por cobrar   | 225,222,623                  | 167,137,247                  |
| Provisión para créditos y rendimientos<br>por cobrar                  | <u>(564,457,345)</u>         | <u>(476,186,858)</u>         |
|   | <u><b>16,746,645,342</b></u> | <u><b>13,776,758,940</b></u> |

**8 Cuentas por cobrar**

Las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2020 y 2019, incluye lo siguiente:

|  | <u>2020</u>               | <u>2019</u>               |
|--|---------------------------|---------------------------|
| Comisiones por cobrar<br>(incluye \$37,789 en el 2020<br>y \$82,308 en el 2019) (b)                      | 22,171,850                | 40,377,277                |
| Derechos por contrato a futuro<br>con divisas (a) (nota 3)   | 106,958,624               | 59,796,000                |
| Anticipos a proveedores  | 2,283,827                 | 5,050,362                 |
| Cuentas por cobrar al personal   | 3,791,664                 | 4,035,770                 |
| Depósitos en garantía (incluye<br>\$287,150 en el 2020 y<br>\$378,850 en el 2019)                        | 18,591,809                | 21,912,970                |
| Anticipos en cuentas corrientes  | 830                       | 8,075                     |
| Cargos por cobrar tarjeta de<br>créditos (incluye \$295,214<br>en el 2020 y \$216,841<br>en el 2019) (b) | 50,343,742                | 42,575,565                |
| Cheques devueltos  | -                         | 644,676                   |
| Otras cuentas a recibir, diversas<br>(incluye \$26,424 en el 2020<br>y \$32,555 en el 2019) (c)          | <u>70,373,162</u>         | <u>70,074,634</u>         |
|  | <u><b>274,515,508</b></u> | <u><b>244,475,329</b></u> |

**BANESCO BANCO MÚLTIPLE, S. A.**

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

**8 Cuentas por cobrar**

- (a) Al 31 de diciembre del 2020 y 2019, el Banco registró ingresos por estas operaciones por RD\$446,265,830 y RD\$100,907,435, respectivamente, los cuales se presentan como parte de los otros ingresos (gastos) operacionales en el renglón de comisiones por cambios en los estados de resultados que se acompañan. (Ver nota 24).
- (b) Al 31 de diciembre del 2019, corresponde a comisión por mora, avance de efectivo, renovación y cobertura de seguros, entre otros cargos relacionados con tarjetas de crédito, los cuales, mediante Circular SB núm. 005/13 de la Superintendencia de Bancos, deben estar contabilizados en cuentas a recibir bajo el concepto de comisiones por cobrar y cargos a recibir, respectivamente. Estas cuentas por cobrar mantienen una provisión por posible deterioro por RD\$8,595,906, de acuerdo con sus vencimientos, la cual se incluyen dentro de los otros pasivos según lo que establece el Manual de Contabilidad de Instituciones Financieras.
- (c) Al 31 de diciembre de 2019, incluye aproximadamente RD\$26 millones de cuentas por cobrar por venta de cartera castigada. (Ver nota 7).

**9 Bienes recibidos en recuperación de créditos**

Un resumen de los bienes recibidos en recuperación de créditos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es como sigue:

|   | <u>2020</u>              | <u>2019</u>               |
|---|--------------------------|---------------------------|
| Mobiliario y equipos  | 560,000                  | 2,175,000                 |
| Bienes inmuebles  | <u>100,317,747</u>       | <u>240,199,307</u>        |
|   | 100,877,747              | 242,374,307               |
| Provisión por bienes recibidos<br>en recuperación de créditos | <u>(64,491,781)</u>      | <u>(98,621,271)</u>       |
|   | <u><b>36,385,966</b></u> | <u><b>143,753,036</b></u> |

Los bienes recibidos en recuperación de créditos, por antigüedad, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, son como sigue:

|                             | <u>Monto</u>              | <u>Provisión</u>           |
|-----------------------------|---------------------------|----------------------------|
| <b>2020</b>                 |                           |                            |
| <u>Hasta 40 meses:</u>      |                           |                            |
| Mobiliario y equipos        | 560,000                   | (420,736)                  |
| Bienes inmuebles            | 75,179,085                | (38,932,383)               |
| <u>Con más de 40 meses:</u> |                           |                            |
| Bienes inmuebles            | <u>25,138,662</u>         | <u>(25,138,662)</u>        |
| Total                       | <u><b>100,877,747</b></u> | <u><b>(64,491,781)</b></u> |

**BANESCO BANCO MÚLTIPLE, S. A.**

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

**9 Bienes recibidos en recuperación de crédito (continuación)**

|                             | <u>Monto</u>              | <u>Provisión</u>           |
|-----------------------------|---------------------------|----------------------------|
| <b>2019</b>                 |                           |                            |
| <u>Hasta 40 meses:</u>      |                           |                            |
| Mobiliario y equipos        | 2,175,000                 | (890,118)                  |
| Bienes inmuebles            | 218,520,980               | (76,052,826)               |
| <u>Con más de 40 meses:</u> |                           |                            |
| Bienes inmuebles            | <u>21,678,327</u>         | <u>(21,678,327)</u>        |
| Total                       | <u><b>242,374,307</b></u> | <u><b>(98,621,271)</b></u> |

**10 Muebles, equipos y mejoras en propiedades arrendadas**

Un movimiento de los muebles, equipos y mejoras durante el año 2020 y 2019, es como sigue:

|   | <u>Mobiliario y<br/>equipos</u> | <u>Mejoras a<br/>propiedades<br/>arrendadas</u> | <u>Diversos y<br/>construcción<br/>en proceso (a)</u> | <u>Total</u>             |
|---|---------------------------------|---|---|--------------------------|
| <b>2020</b>   |                                 |   |   |                          |
| Saldo al 1ro. de enero<br>de 2020                                 | 84,839,326                      | 16,725,655                                      | 15,146,384  | 116,711,365              |
| Adquisiciones   | 20,104,898                      | -   | 23,807,541  | 43,912,439               |
| Retiros   | (5,770,894)                     | -   | -   | (5,770,894)              |
| Retiros llevados a gastos   | (1,382)                         | -   | (2,126,294)   | (2,127,676)              |
| Transferencias  | <u>167,862</u>                  | <u>12,852,230</u>                               | <u>(13,020,092)</u>                                   | <u>-</u>                 |
| Saldo al 31 de diciembre<br>de 2020                               | <u>99,339,810</u>               | <u>29,577,885</u>                               | <u>23,807,539</u>                                     | <u>152,725,234</u>       |
| Depreciación acumulada al<br>1ro. de enero de 2020                | (27,457,840)                    | (8,346,339)                                     | -   | (35,804,179)             |
| Retiros   | 5,770,894                       | -   | -   | 5,770,894                |
| Gasto de depreciación   | <u>(18,665,558)</u>             | <u>(5,915,577)</u>                              | <u>-</u>  | <u>(24,581,135)</u>      |
| Saldo al 31 de diciembre<br>de 2020                               | <u>(40,352,504)</u>             | <u>(14,261,916)</u>                             | <u>-</u>  | <u>(54,614,420)</u>      |
| Muebles, equipos y mejoras<br>netos al 31 de diciembre<br>de 2020 | <u><b>58,987,306</b></u>        | <u><b>15,315,969</b></u>                        | <u><b>23,807,539</b></u>                              | <u><b>98,110,814</b></u> |

**BANESCO BANCO MÚLTIPLE, S. A.**

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

**10 Muebles, equipos y mejoras en propiedades arrendadas**

|  | Mobiliario y<br><u>equipos</u> | Mejoras a<br>propiedades<br><u>arrendadas</u> | Construcción<br><u>en proceso (a)</u> | <u>Total</u>             |
|--|--------------------------------|---|---------------------------------------|--------------------------|
| <b>2019</b>  |                                |   |                                       |                          |
| Saldo al 1ro. de enero<br>de 2019                                  | 80,202,966                     | 25,382,323                                    | 14,900,057                            | 120,485,346              |
| Adquisiciones  | 21,646,130                     | -   | 15,146,384                            | 36,792,514               |
| Retiros  | (31,909,827)                   | (8,656,668)                                   | -                                     | (40,566,495)             |
| Transferencias   | <u>14,900,057</u>              | <u>-</u>                                      | <u>(14,900,057)</u>                   | <u>-</u>                 |
| Saldo al 31 de diciembre<br>de 2019                                | <u>84,839,326</u>              | <u>16,725,655</u>                             | <u>15,146,384</u>                     | <u>116,711,365</u>       |
| Depreciación acumulada al<br>1ro. de enero de 2019                 | (40,596,004)                   | (12,792,209)                                  | -                                     | (53,388,213)             |
| Retiros  | 31,909,827                     | 8,656,668                                     | -                                     | 40,566,495               |
| Gasto de depreciación  | <u>(18,771,663)</u>            | <u>(4,210,798)</u>                            | <u>-</u>                              | <u>(22,982,461)</u>      |
| Saldo al 31 de diciembre<br>de 2019                                | <u>(27,457,840)</u>            | <u>(8,346,339)</u>                            | <u>-</u>                              | <u>(35,804,179)</u>      |
| Muebles, equipos y mejoras<br>netos, al 31 de diciembre<br>de 2019 | <u><b>57,381,486</b></u>       | <u><b>8,379,316</b></u>                       | <u><b>15,146,384</b></u>              | <u><b>80,907,186</b></u> |

(a) Corresponde a remodelación que se está realizando en el 4to. piso de la Oficina Principal del Banco y al costo de compra de una oficina que se piensa aperturar en Bella Vista Mall.

**11 Otros activos**

Los otros activos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, incluyen:

|   | <u>2020</u>        | <u>2019</u>        |
|---|--------------------|--------------------|
| Cargos diferidos:                                     |                    |                    |
| Impuesto diferido (nota 18)                           | -                  | 17,323,397         |
| Saldo a favor de impuesto sobre<br>la renta (nota 18) | 78,284,078         | 70,876,181         |
| Intereses y comisiones pagados por<br>anticipado (a)  | 367,424            | 3,735,601          |
| Seguros pagados por anticipado                        | 1,981,558          | 1,722,344          |
| Otros pagos anticipados (b)                           | <u>65,761,834</u>  | <u>66,980,704</u>  |
|   | <u>146,394,894</u> | <u>160,638,227</u> |

**BANESCO BANCO MÚLTIPLE, S. A.**

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

**11 Otros activos (continuación)**

|  | <u>2020</u>               | <u>2019</u>               |
|--|---------------------------|---------------------------|
| Intangibles y amortizaciones acumuladas:               |                           |                           |
| Valor de origen de los programas de computadora        | -                         | 13,410,143                |
| Amortización acumulada de los programas de computadora | -                         | (13,410,143)              |
|  | <u>-</u>                  | <u>-</u>                  |
| Activos diversos:                                      |                           |                           |
| Valor de origen de licencias                           | -                         | -                         |
| Otros bienes diversos (c)                              | 352,246,417               | 312,034,144               |
|  | <u>352,246,417</u>        | <u>312,034,144</u>        |
| Total  | <u><b>498,641,311</b></u> | <u><b>472,672,371</b></u> |

- (a) Corresponden a intereses y comisiones pagados por adelantado a clientes que mantienen con el Banco certificados de depósitos con pago de intereses anticipados y que el gasto al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no ha sido devengado de acuerdo con la vigencia de dichos certificados.
- (b) Incluye \$809,224 y \$919,024 en el 2020 y 2019, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2019, aproximadamente RD\$44,500,000 corresponden a pagos anticipados de licencias y aproximadamente RD\$20,500,000 por pagos anticipados de alquiler.
- (c) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, mantienen RD\$338,998,040 y RD\$296,044,375, respectivamente, correspondiente a desembolsos efectuados por concepto de *software*, los cuales se mantienen en este rubro hasta obtener la autorización de la Superintendencia de Bancos para ser considerados como activos intangibles.

**12 Resumen de provisiones para activos riesgosos**

El movimiento de las provisiones para activos riesgosos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es como sigue:

|                                | <u>Cartera de créditos</u> | <u>Inversiones</u> | <u>Rendimientos por cobrar</u> | <u>Operaciones contingentes (b)</u> | <u>Otros activos (a)</u> | <u>Total</u>  |
|--------------------------------|----------------------------|--------------------|--------------------------------|-------------------------------------|--------------------------|---------------|
| <b>2020</b>                    |                            |                    |                                |                                     |                          |               |
| Saldo al 1ro. de enero de 2020 | 422,670,640                | -                  | 53,516,218                     | 9,894,934                           | 98,621,271               | 584,703,063   |
| Constitución de provisiones    | 504,990,513                | 6,046,889          | 37,237,371                     | 2,699,502                           | 25,613,692               | 576,587,967   |
| Castigos                       | (471,049,821)              | -                  | (66,735,500)                   | -                                   | -                        | (537,785,321) |

**BANESCO BANCO MÚLTIPLE, S. A.**

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

**12 Resumen de provisiones para activos riesgosos**

|  | Cartera de<br><u>créditos</u> | <u>Inversiones</u> | Rendimientos<br><u>por cobrar</u> | Operaciones<br><u>contingentes (b)</u> | Otros<br><u>activos (a)</u> | <u>Total</u>             |
|--|-------------------------------|--------------------|-----------------------------------|--|-----------------------------|--------------------------|
| <b>2020</b>  |                               |                    |                                   |  |                             |                          |
| Efecto por diferencia en cambio  | 15,282,866                    | 277,075            | 1,879,067                         | 62,020                                 | -                           | 17,501,028               |
| Transferencia a otras provisiones                                      | <u>50,056,236</u>             | <u>(6,315,603)</u> | <u>16,609,755</u>                 | <u>(607,206)</u>                       | <u>(59,743,182)</u>         | <u>-</u>                 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2020                                       | 521,950,434                   | 8,361              | 42,506,911                        | 12,049,250                             | 64,491,781                  | 641,006,737              |
| Provisiones mínimas exigidas al 31 de diciembre de 2020 (c)            | <u>494,615,550</u>            | <u>8,361</u>       | <u>37,774,479</u>                 | <u>11,629,859</u>                      | <u>62,540,762</u>           | <u>606,569,011</u>       |
| Exceso (déficit) de provisiones mínimas al 31 de diciembre de 2020 (d) | <u><u>27,334,884</u></u>      | <u><u>-</u></u>    | <u><u>4,732,432</u></u>           | <u><u>419,391</u></u>                  | <u><u>1,951,019</u></u>     | <u><u>34,437,726</u></u> |
| <b>2019</b>  |                               |                    |                                   |  |                             |                          |
| Saldo al 1ro. de enero de 2019   | 399,760,445                   | 301,576            | 51,581,559                        | 11,528,514                             | 84,463,359                  | 547,635,453              |
| Constitución de provisiones  | 434,121,078                   | -                  | 70,435,136                        | 1,479,024                              | 30,714,763                  | 536,750,001              |
| Castigos   | (428,112,890)                 | -                  | (76,158,430)                      | -                                      | -                           | (504,271,320)            |
| Efecto por diferencia en cambio  | 4,336,256                     | 1,539              | 196,258                           | 54,876                                 | -                           | 4,588,929                |
| Transferencia a otras provisiones                                      | <u>12,565,751</u>             | <u>(303,115)</u>   | <u>7,461,695</u>                  | <u>(3,167,480)</u>                     | <u>(16,556,851)</u>         | <u>-</u>                 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2019                                       | 422,670,640                   | -                  | 53,516,218                        | 9,894,934                              | 98,621,271                  | 584,703,063              |
| Provisiones mínimas exigidas al 31 de diciembre de 2019 (c)            | <u>422,670,640</u>            | <u>-</u>           | <u>53,516,218</u>                 | <u>9,894,934</u>                       | <u>98,621,271</u>           | <u>584,703,063</u>       |
| Exceso (déficit) de provisiones mínimas al 31 de diciembre de 2019     | <u><u>-</u></u>               | <u><u>-</u></u>    | <u><u>-</u></u>                   | <u><u>-</u></u>                        | <u><u>-</u></u>             | <u><u>-</u></u>          |

(a) Corresponde a provisión para bienes recibidos en recuperación de crédito.

(b) Esta provisión se incluye en otros pasivos (ver nota 17). El gasto por constitución se incluye en el rubro de gastos operativos en los estados de resultados.

**BANESCO BANCO MÚLTIPLE, S. A.**

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

**12 Resumen de provisiones para activos riesgosos (continuación)**

- (c) Para el 31 de diciembre de 2020 y 2019, corresponde a las provisiones determinadas en la autoevaluación conforme a los lineamientos del REA. Esta provisión cubre las provisiones mínimas requeridas de acuerdo con las medidas de flexibilización adoptadas por el Banco y establecidas por la Junta Monetaria en su Segunda Resolución del 17 de marzo de 2020 y la Superintendencia de Bancos en Circular núm. 004/20 del 25 de marzo de ese mismo año. Los montos de las provisiones mínimas exigidas al 31 de diciembre de 2020, para la cartera de créditos, rendimientos por cobrar y operaciones contingentes, conforme la flexibilización, son de RD\$438,448,884, RD\$6,363,084 y RD\$11,629,859, respectivamente.
- (d) La Circular núm. 030/20 y la Carta Circular CC/001/21, emitidas por la Superintendencia de Bancos en fechas 28 de diciembre de 2020 y 28 de enero de 2021, respectivamente, aclaran el tratamiento fiscal y contable de las provisiones anticíclicas o su equivalente. En ese sentido, al 31 de diciembre de 2020, los excesos de provisiones sobre la cartera de créditos, rendimientos por cobrar y operaciones contingentes, corresponden a provisiones adicionales constituidas con base en una metodología interna que considera la administración del riesgo crediticio de los deudores. Esta evaluación incluye un análisis del historial crediticio, el riesgo de impago y los niveles de riesgo por tipo de cartera; así como también considera los efectos del COVID-19 sobre la situación económica de los deudores.

Con el objetivo de gestionar el riesgo de impago, asociado a la cartera acogida al programa de flexibilización implementado por el Banco ante la situación de contracción económica que se suscitó después de la declaración de emergencia nacional por parte del Poder Ejecutivo Nacional en el contexto de COVID-19 desde mediados del mes de marzo, con unas subsecuentes medidas de prórroga de este decreto, el Banco, de manera proactiva ha estado implementando todos sus sistemas de gestión del riesgo de crédito y repotenciando la sistemática de cobros que se viene instaurando desde años recientes, la cual ha servido de contención al esperado deterioro producto de una mayor frecuencia en los eventos de atrasos crediticios. En este sentido, las áreas de negocios, créditos, cobros y riesgo de créditos han sesionado en conjunto de manera recurrente y continua para la evaluación de la cartera comercial con la aplicación de las políticas de seguimientos, determinando cuáles clientes están dando las primeras señales de deterioro y emplear las posibles estrategias de contención.

Por el lado de las carteras masivas, la repotenciación de las capacidades del área de cobros, con estrategias sobre las moras tempranas apalancadas en la jerarquización de cobros con modelos predictivos comportamentales y en ordenamientos según el nivel de exposición, han permitido también mantener controlado el riesgo de este segmento.

Las principales medidas aplicadas para los diferentes deudores se establecieron de acuerdo con el tipo de segmento al que están dirigidas: masivos de consumo, TDC y comerciales.

**BANESCO BANCO MÚLTIPLE, S. A.**

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

**12 Resumen de provisiones para activos riesgosos (continuación)**

Para clientes masivos de consumo y TDC:

1. Medidas de aplazamientos de pagos de los créditos con una duración de tres meses para los clientes que, al cierre de junio de 2020, tenían posiciones de crédito en condición vigente o con una mora entre 1 a 30 días, las cuales se efectuaron desde el mes de junio hasta agosto de 2020. Los clientes que expresaron no acogerse a esta medida, no se les consideró este aplazamiento.
2. Refinanciamientos y reestructuraciones para clientes con registros de moras superiores a los 30 días, que de manera voluntaria manifestaron dificultades en poder pagar las cuotas exigidas en las condiciones crediticias originales.

Para clientes del segmento comercial:

1. Medidas de aplazamiento de pago de los créditos con una duración de tres meses para los clientes que al cierre de junio de 2020 tenían posiciones de créditos en condición vigente, o con una mora entre 1 a 30 días y que expresaron de manera voluntaria acogerse a esta medida.
2. Refinanciamientos y reestructuraciones para clientes con registros de moras superiores a los 30 días, que de manera voluntaria manifestaron dificultades en poder pagar las cuotas exigidas en las condiciones crediticias originales.
3. Período de gracia, previo análisis de situación del cliente y su capacidad de recuperación.

**13 Obligaciones con el público**

Las obligaciones con el público al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se resumen como sigue:

**a) Por tipo**

|                     | Moneda<br>nacional          | Promedio<br>ponderada<br>anual (%) | Moneda<br>extranjera        | Promedio<br>ponderada<br>anual (%) | Total                        |
|---------------------|-----------------------------|------------------------------------|-----------------------------|------------------------------------|------------------------------|
| <b>2020</b>         |                             |                                    |                             |                                    |                              |
| A la vista          | 1,409,145,689               | 1.35                               | -                           | -                                  | 1,409,145,689                |
| De ahorro           | 1,217,361,228               | 2.29                               | 2,560,086,734               | 0.47                               | 3,777,447,962                |
| A plazo             | 7,210,840,938               | 7.37                               | 5,279,626,759               | 2.07                               | 12,490,467,697               |
| Intereses por pagar | 25,239,859                  | -                                  | 4,917,785                   | -                                  | 30,157,644                   |
|                     | <b><u>9,862,587,714</u></b> | <b><u>3.67</u></b>                 | <b><u>7,844,631,278</u></b> | <b><u>0.85</u></b>                 | <b><u>17,707,218,992</u></b> |

**BANESCO BANCO MÚLTIPLE, S. A.**

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

**13 Obligaciones con el público (continuación)****a) Por tipo (continuación)**

|                     | Moneda<br>nacional          | Promedio<br>ponderada<br>anual (%) | Moneda<br>extranjera        | Promedio<br>ponderada<br>anual (%) | Total                        |
|---------------------|-----------------------------|------------------------------------|-----------------------------|------------------------------------|------------------------------|
| <b>2019</b>         |                             |                                    |                             |                                    |                              |
| A la vista          | 1,089,142,686               | 2.44                               | -                           | -                                  | 1,089,142,686                |
| De ahorro           | 438,965,036                 | 1.75                               | 1,488,699,624               | 0.09                               | 1,927,664,660                |
| A plazo             | 5,811,024,123               | 7.92                               | 2,654,454,457               | 2.76                               | 8,465,478,580                |
| Intereses por pagar | <u>24,664,099</u>           | <u>-</u>                           | <u>3,616,080</u>            | <u>-</u>                           | <u>28,280,179</u>            |
|                     | <b><u>7,363,795,944</u></b> | <b><u>6.74</u></b>                 | <b><u>4,146,770,161</u></b> | <b><u>1.80</u></b>                 | <b><u>11,510,566,105</u></b> |

**b) Por sector****2020**

|                              |                             |                    |                             |                    |                              |
|------------------------------|-----------------------------|--------------------|-----------------------------|--------------------|------------------------------|
| Sector público no financiero | 13,179,818                  | 0.97               | 14,107,026                  | 0.38               | 27,286,844                   |
| Sector privado no financiero | 9,404,118,440               | 5.83               | 6,872,780,011               | 1.44               | 16,276,898,451               |
| Sector no residente          | 420,049,597                 | 7.14               | 952,826,456                 | 2.34               | 1,372,876,053                |
| Intereses por pagar          | <u>25,239,859</u>           | <u>-</u>           | <u>4,917,785</u>            | <u>-</u>           | <u>30,157,644</u>            |
|                              | <b><u>9,862,587,714</u></b> | <b><u>3.67</u></b> | <b><u>7,844,631,278</u></b> | <b><u>0.85</u></b> | <b><u>17,707,218,992</u></b> |

**2019**

|                              |                             |                    |                             |                    |                              |
|------------------------------|-----------------------------|--------------------|-----------------------------|--------------------|------------------------------|
| Sector público no financiero | 16,205,059                  | 4.64               | 9,631,935                   | 0.07               | 25,836,994                   |
| Sector privado no financiero | 6,663,439,852               | 6.68               | 3,662,737,988               | 1.72               | 10,326,177,840               |
| Sector residente             | 659,486,934                 | 7.36               | 470,784,158                 | 2.46               | 1,130,271,092                |
| Intereses por pagar          | <u>24,664,099</u>           | <u>-</u>           | <u>3,616,080</u>            | <u>-</u>           | <u>28,280,179</u>            |
|                              | <b><u>7,363,795,944</u></b> | <b><u>6.74</u></b> | <b><u>4,146,770,161</u></b> | <b><u>1.80</u></b> | <b><u>11,510,566,105</u></b> |

**BANESCO BANCO MÚLTIPLE, S. A.**

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

**13 Obligaciones con el público (continuación)****c) Por plazo de vencimiento**

|                     | Moneda<br>nacional          | Promedio<br>ponderada<br>anual (%) | Moneda<br>extranjera        | Promedio<br>ponderada<br>anual (%) | Total                        |
|---------------------|-----------------------------|------------------------------------|-----------------------------|------------------------------------|------------------------------|
| <b>2020</b>         |                             |                                    |                             |                                    |                              |
| De 0 a 15 días      | 3,071,332,713               | 2.56                               | 2,754,985,674               | 0.53                               | 5,826,318,387                |
| De 16 a 30 días     | 667,731,875                 | 7.08                               | 854,195,421                 | 1.08                               | 1,521,927,296                |
| De 31 a 60 días     | 1,082,605,656               | 6.97                               | 1,023,157,485               | 2.46                               | 2,105,763,141                |
| De 61 a 90 días     | 824,515,419                 | 7.20                               | 668,244,845                 | 1.86                               | 1,492,760,264                |
| De 91 a 180 días    | 1,983,615,911               | 7.44                               | 1,583,535,804               | 2.13                               | 3,567,151,715                |
| De 181 a 360 días   | 1,943,670,903               | 7.67                               | 924,470,906                 | 2.75                               | 2,868,141,809                |
| Más de un año       | 263,875,378                 | 7.80                               | 31,123,358                  | 2.21                               | 294,998,736                  |
| Intereses por pagar | 25,239,859                  | -                                  | 4,917,785                   | -                                  | 30,157,644                   |
|                     | <b><u>9,862,587,714</u></b> | <b><u>3.67</u></b>                 | <b><u>7,844,631,278</u></b> | <b><u>0.85</u></b>                 | <b><u>17,707,218,992</u></b> |
| <b>2019</b>         |                             |                                    |                             |                                    |                              |
| De 0 a 15 días      | 2,121,863,424               | 3.88                               | 1,684,472,626               | 0.32                               | 3,806,336,050                |
| De 16 a 30 días     | 512,361,079                 | 8.03                               | 439,158,362                 | 2.69                               | 951,519,441                  |
| De 31 a 60 días     | 1,055,889,560               | 7.87                               | 643,674,595                 | 2.70                               | 1,699,564,155                |
| De 61 a 90 días     | 815,401,985                 | 7.79                               | 412,709,405                 | 2.87                               | 1,228,111,390                |
| De 91 a 180 días    | 1,545,091,036               | 8.16                               | 549,948,322                 | 2.97                               | 2,095,039,358                |
| De 181 a 360 días   | 1,209,361,703               | 7.63                               | 409,390,688                 | 2.85                               | 1,618,752,391                |
| Más de un año       | 79,163,058                  | 7.81                               | 3,800,083                   | 2.34                               | 82,963,141                   |
| Intereses por pagar | 24,664,099                  | -                                  | 3,616,080                   | -                                  | 28,280,179                   |
|                     | <b><u>7,363,795,944</u></b> | <b><u>6.74</u></b>                 | <b><u>4,146,770,161</u></b> | <b><u>1.80</u></b>                 | <b><u>11,510,566,105</u></b> |

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las obligaciones con el público incluyen montos restringidos:

|                              | Cuentas<br>inactivas     | Fondos<br>embargados    | Clientes<br>fallecidos   | Afectados en<br>garantía    | Total                       |
|------------------------------|--------------------------|-------------------------|--------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| <b>2020</b>                  |                          |                         |                          |                             |                             |
| Obligaciones con el público: |                          |                         |                          |                             |                             |
| A la vista                   | 4,005,599                | 2,708,351               | -                        | -                           | 6,713,950                   |
| De ahorro                    | 17,668,000               | 794,913                 | 1,533,609                | -                           | 19,996,522                  |
| A plazo                      | -                        | 1,887,870               | 10,340,000               | 1,337,874,805               | 1,350,102,675               |
| Intereses por pagar          | -                        | 3,517                   | -                        | 2,292,409                   | 2,295,926                   |
|                              | <b><u>21,673,599</u></b> | <b><u>5,394,651</u></b> | <b><u>11,873,609</u></b> | <b><u>1,340,167,214</u></b> | <b><u>1,379,109,073</u></b> |

**BANESCO BANCO MÚLTIPLE, S. A.**

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

**13 Obligaciones con el público (continuación)**

|                              | <u>Cuentas<br/>inactivas</u> | <u>Fondos<br/>embargados</u> | <u>Cientes<br/>fallecidos</u> | <u>Afectados en<br/>garantía</u> | <u>Total</u>         |
|------------------------------|------------------------------|------------------------------|-------------------------------|----------------------------------|----------------------|
| <b>2019</b>                  |                              |                              |                               |                                  |                      |
| Obligaciones con el público: |                              |                              |                               |                                  |                      |
| A la vista                   | 2,954,756                    | 2,658,784                    | -                             | -                                | 5,613,540            |
| De ahorro                    | 12,826,778                   | 767,617                      | 27                            | -                                | 13,594,422           |
| A plazo                      | -                            | 1,611,548                    | 10,840,000                    | 1,087,135,649                    | 1,099,587,197        |
| Intereses por pagar          | -                            | 2,047                        | -                             | 2,536,964                        | 2,539,011            |
|                              | <u>15,781,534</u>            | <u>5,039,996</u>             | <u>10,840,027</u>             | <u>1,089,672,613</u>             | <u>1,121,334,170</u> |

**14 Depósitos de instituciones financieras del país y del exterior**

Los depósitos de instituciones financieras del país y del exterior al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se resumen a continuación:

**a) Por tipo**

|                     | <u>Moneda<br/>nacional</u> | <u>Promedio<br/>ponderada<br/>anual (%)</u> | <u>Moneda<br/>extranjera</u> | <u>Promedio<br/>ponderada<br/>anual (%)</u> | <u>Total</u>         |
|---------------------|----------------------------|---|------------------------------|---|----------------------|
| <b>2020</b>         |                            |   |                              |   |                      |
| A la vista          | 191,683,128                | 2.74  | -                            | -   | 191,683,128          |
| De ahorro           | 7,495,234                  | 3.41  | 874,164,070                  | 0.71  | 881,659,304          |
| A plazos            | 1,442,150,103              | 6.48  | 3,527,189,361                | 1.47  | 4,969,339,464        |
| Intereses por pagar | 5,205,981                  | -   | 4,633,441                    | -   | 9,839,422            |
|                     | <u>1,646,534,446</u>       | <u>6.03</u>                                 | <u>4,405,986,872</u>         | <u>1.32</u>                                 | <u>6,052,521,318</u> |
| <b>2019</b>         |                            |   |                              |   |                      |
| A la vista          | 500,879,080                | 5.38  | -                            | -   | 500,879,080          |
| De ahorro           | 8,314,096                  | 4.44  | 337,146,077                  | 0.31  | 345,460,173          |
| A plazos            | 775,627,638                | 7.90  | 4,366,149,898                | 1.54  | 5,141,777,536        |
| Intereses por pagar | 2,614,007                  | -   | 6,911,058                    | -   | 9,525,065            |
|                     | <u>1,287,434,821</u>       | <u>6.90</u>                                 | <u>4,710,207,033</u>         | <u>1.45</u>                                 | <u>5,997,641,854</u> |

**BANESCO BANCO MÚLTIPLE, S. A.**

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

**14 Depósitos de instituciones financieras del país y del exterior (continuación)****b) Por plazo de vencimiento**

|                     | <u>Moneda nacional</u>      | <u>Promedio ponderada anual (%)</u> | <u>Moneda extranjera</u>    | <u>Promedio ponderada anual (%)</u> | <u>Total</u>                |
|---------------------|-----------------------------|-------------------------------------|-----------------------------|-------------------------------------|-----------------------------|
| <b>2020</b>         |                             |                                     |                             |                                     |                             |
| De 0 a 15 días      | 351,685,389                 | 3.74                                | 1,754,414,339               | 1.08                                | 2,106,099,728               |
| De 16 a 30 días     | 176,394,181                 | 4.71                                | 798,895,071                 | 1.38                                | 975,289,252                 |
| De 31 a 60 días     | 368,771,864                 | 6.45                                | 1,226,186,410               | 1.50                                | 1,594,958,274               |
| De 61 a 90 días     | 30,072,206                  | 7.55                                | 581,131,000                 | 1.50                                | 611,203,206                 |
| De 91 a 180 días    | 588,574,853                 | 7.16                                | 25,436,698                  | 1.50                                | 614,011,551                 |
| De 181 a 360 días   | 123,192,607                 | 7.46                                | 15,289,913                  | 2.50                                | 138,482,520                 |
| Más de 1 año        | 2,637,365                   | 4.95                                | -                           | -                                   | 2,637,365                   |
| Intereses por pagar | 5,205,981                   | -                                   | 4,633,441                   | -                                   | 9,839,422                   |
| Total general       | <u><b>1,646,534,446</b></u> | <u><b>6.03</b></u>                  | <u><b>4,405,986,872</b></u> | <u><b>1.32</b></u>                  | <u><b>6,052,521,318</b></u> |
| <b>2019</b>         |                             |                                     |                             |                                     |                             |
| De 0 a 15 días      | 733,163,721                 | 5.91                                | 2,828,839,697               | 1.41                                | 3,562,003,418               |
| De 16 a 30 días     | 106,167,278                 | 7.62                                | 802,896,689                 | 1.51                                | 909,063,967                 |
| De 31 a 60 días     | 275,229,027                 | 8.25                                | -                           | 0.00                                | 275,229,027                 |
| De 61 a 90 días     | 86,526,740                  | 8.90                                | 1,058,044,000               | 1.50                                | 1,144,570,740               |
| De 91 a 180 días    | 71,198,092                  | 8.16                                | -                           | -                                   | 71,198,092                  |
| De 181 a 360 días   | 11,318,978                  | 8.02                                | 13,515,589                  | 3.00                                | 24,834,567                  |
| Más de 1 año        | 1,216,978                   | 7.60                                | -                           | -                                   | 1,216,978                   |
| Intereses por pagar | 2,614,007                   | -                                   | 6,911,058                   | -                                   | 9,525,065                   |
| Total general       | <u><b>1,287,434,821</b></u> | <u><b>6.90</b></u>                  | <u><b>4,710,207,033</b></u> | <u><b>1.45</b></u>                  | <u><b>5,997,641,854</b></u> |

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los depósitos de instituciones financieras del país y del exterior no incluyen montos restringidos.

**15 Fondos tomados a préstamo**

Un resumen de los fondos tomados a préstamos al 31 de diciembre del 2020 y 2019, se presentan a continuación:

|   | <u>Modalidad</u>       | <u>Garantía</u> | <u>Tasa (%)</u> | <u>Plazo (días)</u> | <u>Saldo (RD\$)</u> |
|---|------------------------|-----------------|-----------------|---------------------|---------------------|
| <b>2020</b>                             |                        |                 |                 |                     |                     |
| Instituciones financieras del país:     |                        |                 |                 |                     |                     |
| BCRD (b)                                | Línea de crédito       | Con garantía    | 3.21            | 685                 | 1,296,827,183       |
| Instituciones financieras del exterior: |                        |                 |                 |                     |                     |
| Nederlandse Financierings FMO           | Préstamo a largo plazo | Sin garantía    | 7.22            | 1,810               | 1,490,118,600       |

**BANESCO BANCO MÚLTIPLE, S. A.**

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

**15 Fondos tomados a préstamo (continuación)**

|   | <u>Modalidad</u>       | <u>Garantía</u> | <u>Tasa (%)</u> | <u>Plazo (días)</u> | <u>Saldo (RD\$)</u>         |
|---|------------------------|-----------------|-----------------|---------------------|-----------------------------|
| <b>2020</b>                             |                        |                 |                 |                     |                             |
| DEG Deutsche Investitions (a)           | Préstamo a largo plazo | Sin garantía    | 7.35            | 1,829               | 653,772,375                 |
| Interés por pagar (incluye \$39,047)    |                        |                 |                 |                     | <u>14,951,817</u>           |
|   |                        |                 |                 |                     | <b><u>3,455,669,975</u></b> |
| <b>2019</b>                             |                        |                 |                 |                     |                             |
| Instituciones financieras del exterior: |                        |                 |                 |                     |                             |
| Abanca Corporación Bancaria (a)         | Línea de crédito       | Sin garantía    | 3.82            | 180                 | 284,984,091                 |
| Zions Bancorporation (a)                | Línea de crédito       | Sin garantía    | 2.29            | 336                 | 132,253,950                 |
| Nederlandse Financierings FMO           | Préstamo a largo plazo | Sin garantía    | 10.82           | 1,805               | 792,375,000                 |
| Huntington National Bank (a)            | Línea de crédito       | Sin garantía    | 3.02            | 341                 | 264,510,947                 |
| DEG Deutsche Investitions (a)           | Préstamo a largo plazo | Sin garantía    | 7.35            | 1,829               | 793,533,000                 |
| Interés por pagar                       |                        |                 |                 |                     | <u>11,643,554</u>           |
|   |                        |                 |                 |                     | <b><u>2,279,300,542</u></b> |

(a) Corresponden a \$11,250,000 en el 2020 y \$28,017,009 en el 2019.

**16 Obligaciones por pacto de recompra**

Al 31 de diciembre de 2020 corresponde a obligaciones por pactos de recompra de títulos, los cuales se detallan a continuación:

| <u>Acreedor</u>                          | <u>Modalidad</u>  | <u>Garantía</u>    | <u>Tasa promedio ponderada</u> | <u>Vencimiento</u> | <u>Saldos</u>               |
|--|-------------------|--------------------|--------------------------------|--------------------|-----------------------------|
| Banco Central de la República Dominicana | Pacto de recompra | Títulos pignorados | 10.12 %                        | 2021 a 2026        | 2,203,914,129               |
| Intereses por pagar                      |                   |                    |                                |                    | <u>23,162,823</u>           |
|  |                   |                    |                                |                    | <b><u>2,227,076,952</u></b> |

Con el objetivo de proveer liquidez al mercado en momentos de incertidumbre por los efectos del COVID-19, el BCRD habilitó, el 6 de mayo de 2020, la ventanilla de provisión de liquidez a las entidades financieras a través del mecanismo de reportos hasta 90 días, por un monto de hasta RD\$30 mil millones, utilizando como garantía títulos del BCRD y Ministerio de Hacienda. Inicialmente, esta facilidad tuvo tasas de interés de 4.75 % para Repos de hasta 30 días y de 5.0 % para Repos entre 31 y 90 días.

**BANESCO BANCO MÚLTIPLE, S. A.**

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

**16 Obligaciones por pacto de recompra (continuación)**

El 22 de julio de 2020, la Junta Monetaria autorizó incrementar la disponibilidad a RD\$60 mil millones, con el objetivo de otorgar mayor financiamiento de corto plazo a las empresas, principalmente en forma de líneas de crédito. En adición, aumentó el plazo de esta facilidad, pudiendo tomarse a plazos desde 180 días y hasta un (1) año, a una tasa de 5 %, y disminuyó la tasa de Repos de 90 días de un 5 % a un 4.5 %. Al 31 de diciembre de 2020, las medidas continúan en vigencia.

Estas obligaciones están garantizadas con inversiones en certificados y notas del BCRD y bonos del Ministerio de Hacienda. Durante el año 2020, los intereses generados por las obligaciones por pacto de recompra de títulos ascienden a RD\$69,158,162, y se presentan como parte de los gastos financieros en el estado de resultados de ese año que se acompaña.

**17 Otros pasivos**

Un detalle de otros pasivos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es como sigue:

|   | <u>2020</u> | <u>2019</u> |
|---|-------------|-------------|
| Obligaciones financieras a la vista<br>(incluye \$72,653 en el 2020<br>y \$69,310 en el 2019) (a) | 55,075,686  | 64,506,370  |
| Diferencial contrato a futuro con<br>divisas (b) (nota 3)   | 34,028,615  | 19,805,500  |
| Partidas no reclamadas por terceros   | 7,530,844   | 9,952,642   |
| Acreeedores diversos:   |             |             |
| Honorarios por pagar (incluye<br>\$120,176 en el 2020<br>y \$105,104 en el 2019)                  | 9,441,480   | 6,070,181   |
| Acreeedores por adquisición de bienes<br>y servicios  | 6,681,462   | 103,200     |
| Impuesto sobre la renta por<br>pagar (nota 18)  | 981,108     | 809,072     |
| Aportes patronales por pagar  | 4,846,232   | 4,365,966   |
| Impuesto retenido al personal y a<br>terceros por pagar   | 35,750,776  | 24,767,055  |
| Aportes laborales retenidos por pagar   | 2,191,628   | 2,006,022   |
| Prima de seguro retenida por pagar<br>(incluye \$1,719 en el 2020 y<br>\$4,819 en el 2019)        | 3,239,829   | 2,678,849   |
| Otros acreeedores varios (incluye<br>\$452,563 en el 2020 y<br>\$104,954 en el 2019)              | 31,993,115  | 15,649,118  |

**BANESCO BANCO MÚLTIPLE, S. A.**

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

**17 Otros pasivos (continuación)**

|  | <u>2020</u>               | <u>2019</u>               |
|--|---------------------------|---------------------------|
| Provisiones para contingencias<br>(incluye \$34,061 en el 2020 y \$20,093<br>en el 2019) (c) | 12,049,250                | 9,894,934                 |
| Otras provisiones (nota 8, (b))  | 46,495,431                | 23,357,775                |
| Partidas por imputar (incluye \$447,103<br>en el 2020 y \$99,726 en el 2019) (d)             | <u>46,345,666</u>         | <u>45,423,958</u>         |
|  | <b><u>296,651,122</u></b> | <b><u>229,390,642</u></b> |

- (a) Corresponde a obligaciones financieras que el Banco ha contraído y que son exigibles a la vista e incluye cheques certificados, cheques de administración, entre otros.
- (b) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco registra el gasto por estas operaciones por RD\$240,589,359 y RD\$74,513,413, respectivamente, y el ingreso por RD\$446,265,830 y RD\$100,907,435, respectivamente, los cuales se presentan como parte de los otros ingresos (gastos) operacionales por gastos diversos en los estados de resultados de esos años que se acompañan (ver nota 25).
- (c) Corresponde a provisiones para cubrir operaciones contingentes, según requerimiento de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana. (Ver notas 12 y 21).
- (d) Corresponden a saldos acreedores de las operaciones que por razones operativas internas no es posible imputar inmediatamente a la cuenta definitiva. Estas partidas deben ser regularizadas mediante su imputación a las cuentas definitivas en un período no mayor a 30 días.

**18 Impuesto sobre la renta**

La conciliación de los resultados reportados en los estados financieros y la renta neta imponible al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es como sigue:

|   | <u>2020</u>          | <u>2019</u>          |
|---|----------------------|----------------------|
| Resultado antes de impuesto sobre<br>la renta | <u>81,651,939</u>    | <u>38,782,427</u>    |
| Más (menos) diferencias permanentes:          |                      |                      |
| Ingresos no gravados                          | (164,370,889)        | (242,452,247)        |
| Impuestos no deducibles                       | 18,906,512           | 9,089,081            |
| Otras partidas no deducibles                  | <u>16,547,479</u>    | <u>9,337,698</u>     |
| Total diferencias permanentes                 | <u>(128,916,898)</u> | <u>(224,025,468)</u> |

**BANESCO BANCO MÚLTIPLE, S. A.**

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

**18 Impuesto sobre la renta (continuación)**

|  | <u>2020</u>                    | <u>2019</u>                     |
|--|--------------------------------|---------------------------------|
| Más (menos) diferencias temporales:            |                                |                                 |
| Diferencia en gasto de depreciación fiscal     | (7,552,817)                    | (5,732,392)                     |
| activos no capitalizables                      | 119,715                        | 112,453                         |
| Pérdida (ganancia) en retiros de activos fijos | 1,382                          | -                               |
| Diferencias en amortización de mejoras         |                                |                                 |
| en propiedades arrendadas                      | (12,285,167)                   | (10,790,520)                    |
| Ajustes por inflación bienes adjudicados       | (10,516,345)                   | (4,920,271)                     |
| Provisiones no admitidas                       | <u>(766,194)</u>               | <u>16,335,614</u>               |
| <br>Total diferencias temporales               | <br><u>(30,999,426)</u>        | <br><u>(4,995,116)</u>          |
| <br>Pérdida fiscal                             | <br><u><b>(78,264,385)</b></u> | <br><u><b>(190,238,157)</b></u> |

El Código Tributario de la República Dominicana establece que el impuesto sobre la renta por pagar será el mayor que resulte de aplicar el 27 % a la renta neta imponible o el 1 % a los activos netos sujetos a impuesto, el que resulte mayor, que en el caso del Banco se aplica sobre muebles, equipos y mejoras. Durante los años 2020 y 2019, el Banco calificó para liquidar el impuesto sobre la base del 1% a los activos.

Un resumen del impuesto determinado y el saldo a favor al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es como sigue:

|                                   | <u>2020</u>           | <u>2019</u>           |
|-----------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Activos netos sujetos a impuestos | 98,110,814            | 80,907,186            |
| Tasa impositiva                   | <u>1 %</u>            | <u>1 %</u>            |
| Impuesto determinado (a)          | <u><b>981,108</b></u> | <u><b>809,072</b></u> |

La composición del saldo a favor es como sigue:

|                                | <u>2020</u>                | <u>2019</u>                |
|--------------------------------|----------------------------|----------------------------|
| Saldo a favor del año anterior | (70,876,181)               | (67,715,951)               |
| Compensación impuestos sobre   |                            |                            |
| activos                        | 809,072                    | 670,971                    |
| Impuestos años anteriores      | -                          | (53,419)                   |
| Impuestos retenidos a empresas |                            |                            |
| estatales                      | (3,158,666)                | (488,661)                  |
| Anticipos pagados              | <u>(5,058,303)</u>         | <u>(3,289,121)</u>         |
| Saldo a favor de impuesto      |                            |                            |
| sobre la renta (b)             | <u><b>(78,284,078)</b></u> | <u><b>(70,876,181)</b></u> |

**BANESCO BANCO MÚLTIPLE, S. A.**

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

**18 Impuesto sobre la renta (continuación)**

- (a) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la gerencia del Banco no ha realizado la solicitud de compensación del impuesto determinado con el saldo a favor a la Dirección General de Impuestos Internos; por esto, se presenta dentro de otros pasivos en los balances generales a esas fechas que se acompañan (ver nota 17). Durante los años 2020 y 2019, el impuesto determinado se presenta dentro del rubro de impuesto sobre la renta en los estados de resultados que se acompañan.
- (b) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el saldo a favor se presenta dentro de otros activos en los balances generales a esas fechas que se acompañan (ver nota 11).

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el gasto de impuesto sobre la renta mostrado en el estado de resultados está compuesto de:

|           | <u>2020</u>              | <u>2019</u>             |
|-----------|--------------------------|-------------------------|
| Corriente | 981,108                  | 809,072                 |
| Diferido  | <u>17,323,397</u>        | <u>5,980,440</u>        |
|           | <b><u>18,304,505</u></b> | <b><u>6,789,512</u></b> |

Conforme al artículo I de la Ley núm. 557-05, que modifica el literal K del artículo 287 del Código Tributario, las pérdidas fiscales podrán ser compensadas en los siguientes cinco períodos fiscales, con base en un límite de 20 % anual; adicionalmente, se establece una limitación para el cuarto y quinto año, en los cuales no se podrá compensar más del 80 % y 70 % de la renta neta imponible, respectivamente.

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, el movimiento de las pérdidas fiscales compensables, es el siguiente:

|   | <u>2020</u>               | <u>2019</u>               |
|---|---------------------------|---------------------------|
| Pérdida fiscal trasladable ajustada por inflación al inicio | 259,683,859               | 89,088,526                |
| Pérdidas fiscales vencidas                                  | (62,974,924)              | (33,297,447)              |
| Pérdidas fiscales del período                               | <u>78,264,385</u>         | <u>190,238,157</u>        |
| Pérdida fiscal trasladable al final del año                 | <b><u>274,973,320</u></b> | <b><u>246,029,236</u></b> |

Las pérdidas fiscales pueden ser compensadas con beneficios futuros, si los hubiere, y cuyo vencimiento es el siguiente:

|      |                           |
|------|---------------------------|
| 2021 | 70,523,169                |
| 2022 | 70,523,169                |
| 2023 | 62,461,953                |
| 2024 | 55,812,152                |
| 2025 | <u>15,652,877</u>         |
|      | <b><u>274,973,320</u></b> |

**BANESCO BANCO MÚLTIPLE, S. A.**

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

**18 Impuesto sobre la renta (continuación)**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el impuesto diferido está compuesto de la siguiente manera:

|                                | <u>Saldo al<br/>inicio</u> | <u>Ajuste del<br/>período</u> | <u>Saldo al<br/>final</u> |
|--------------------------------|----------------------------|-------------------------------|---------------------------|
| <b>2020</b>                    |                            |                               |                           |
| Muebles y equipos              | 343,146                    | (343,146)                     | -                         |
| Amortización de mejoras        | 1,744,514                  | (1,744,514)                   | -                         |
| Pérdidas fiscales trasladables | <u>15,235,737</u>          | <u>(15,235,737)</u>           | <u>-</u>                  |
|                                | <u><b>17,323,397</b></u>   | <u><b>(17,323,397)</b></u>    | <u><b>-</b></u>           |
| <b>2019</b>                    |                            |                               |                           |
| Muebles y equipos              | 343,146                    | -                             | 343,146                   |
| Amortización de mejoras        | 1,744,514                  | -                             | 1,744,514                 |
| Pérdidas fiscales trasladables | <u>21,216,177</u>          | <u>(5,980,440)</u>            | <u>15,235,737</u>         |
|                                | <u><b>23,303,837</b></u>   | <u><b>(5,980,440)</b></u>     | <u><b>17,323,397</b></u>  |

Al 31 de diciembre de 2019, el impuesto diferido se incluye dentro de los otros activos en el balance general a esa fecha que se acompaña (ver nota 11).

Al 31 de diciembre de 2020, no se ha reconocido en los estados financieros impuesto sobre la renta diferido activo originado por pérdidas fiscales, provisiones de activos riesgosos, amortización de mejoras en propiedades arrendadas y otras diferencias temporarias por RD\$127,346,816, debido a que no existe evidencia razonable de que las partidas que lo originaron pudiesen ser aprovechadas fiscalmente al momento de revertirse.

La normativa vigente sobre precios de transferencia requiere que las empresas sometan a estudio todas las transacciones con empresas vinculadas, tanto del mercado internacional como local. Al 31 de diciembre de 2020, el Banco, cumpliendo el plazo establecido por la ley, se encuentra en proceso de la elaboración del estudio de precios de transferencia y estima que el resultado de este no tendrá efectos en la determinación del impuesto sobre la renta del año 2020

El Banco elaboró y presentó el estudio de precios de transferencia correspondiente al año 2019; de acuerdo con los resultados del mismo no fue necesario el reconocimiento de ajustes que afectarían el impuesto sobre la renta determinado por el año terminado el 31 de diciembre de 2019.

**BANESCO BANCO MÚLTIPLE, S. A.**

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

**19 Patrimonio neto**

Al 31 de diciembre de 2020, el patrimonio consiste en:

|                  | <u>Cantidad</u>   | <u>Autorizadas</u><br><u>RD\$</u> | <u>Cantidad</u>   | <u>Emitidas</u><br><u>RD\$</u> |
|------------------|-------------------|-----------------------------------|-------------------|--------------------------------|
| Acciones comunes | <u>25,553,009</u> | <u>2,555,300,900</u>              | <u>25,553,009</u> | <u>2,555,300,900</u>           |

Al 31 de diciembre de 2020, la estructura de participación accionaria es la siguiente:

|                    | <u>Cantidad de</u><br><u>acciones</u> | <u>Monto</u><br><u>(RD\$)</u> | <u>Participación</u><br><u>(%)</u> |
|--------------------|---------------------------------------|-------------------------------|------------------------------------|
| Accionistas:       |                                       |                               |                                    |
| Personas jurídicas | 25,553,006                            | 2,555,300,600                 | 100                                |
| Personas físicas   | <u>3</u>                              | <u>300</u>                    | <u>-</u>                           |
|                    | <u>25,553,009</u>                     | <u>2,553,300,900</u>          | <u>100</u>                         |

Las acciones del Banco tienen un valor nominal de RD\$100 cada una.

Al 31 de diciembre de 2019, el patrimonio consiste en:

|                  | <u>Cantidad</u>   | <u>Autorizadas</u><br><u>RD\$</u> | <u>Cantidad</u>   | <u>Emitidas</u><br><u>RD\$</u> |
|------------------|-------------------|-----------------------------------|-------------------|--------------------------------|
| Acciones comunes | <u>23,873,840</u> | <u>2,387,384,000</u>              | <u>23,873,840</u> | <u>2,387,384,000</u>           |

Al 31 de diciembre de 2019, la estructura de participación accionaria es la siguiente:

|                    | <u>Cantidad de</u><br><u>acciones</u> | <u>Monto</u><br><u>(RD\$)</u> | <u>Participación</u><br><u>(%)</u> |
|--------------------|---------------------------------------|-------------------------------|------------------------------------|
| Accionistas:       |                                       |                               |                                    |
| Personas jurídicas | 23,873,837                            | 2,387,383,700                 | 100                                |
| Personas físicas   | <u>3</u>                              | <u>300</u>                    | <u>-</u>                           |
|                    | <u>23,873,840</u>                     | <u>2,387,384,000</u>          | <u>100</u>                         |

Las acciones del Banco tienen un valor nominal de RD\$100 cada una.

**19.1 Otras reservas patrimoniales**

La Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de la República Dominicana requiere que toda compañía por acciones transfiera anualmente, como mínimo, el 5 % de su beneficio líquido, a una reserva legal hasta que tal reserva iguale el 10 % del capital social. Dicha reserva no está disponible para la distribución entre los accionistas, excepto en el caso de disolución del Banco.

**BANESCO BANCO MÚLTIPLE, S. A.**

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

**19 Patrimonio neto (continuación)****19.2 Pérdidas no realizadas en inversiones**

Al 31 de diciembre de 2020, corresponde a las pérdidas acumuladas no realizadas por la fluctuación en valores de las inversiones clasificadas como disponibles para la venta dentro del rubro de inversiones.

**20 Límites legales y relaciones técnicas**

Un resumen de los límites y relaciones técnicas requeridas por la autoridad monetaria y financiera al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es como sigue:

|   | <u>Según<br/>normativa</u> | <u>Según<br/>entidad</u> |
|---|----------------------------|--------------------------|
| <b>2020</b>   |                            |                          |
| Requerimiento mínimo de:                              |                            |                          |
| Encaje legal en RD\$                                  | 1,211,799,707              | 1,420,218,672            |
| Encaje legal en \$                                    | 42,073,540                 | 51,706,930               |
| Patrimonio técnico                                    | 1,521,992,737              | 2,567,306,009            |
| Índice de solvencia                                   | 10 %                       | 16.87 %                  |
| Créditos individuales:                                |                            |                          |
| Con garantías reales                                  | 513,461,202                | 491,457,925              |
| Sin garantías reales                                  | 256,730,601                | 173,136,210              |
| Partes vinculadas                                     | 1,283,653,005              | 624,237,705              |
| Funcionarios y empleados                              | 256,730,601                | 139,444,928              |
| Inversiones en acciones:                              |                            |                          |
| Entidades de apoyo y servicios<br>conexos             | 511,060,180                | -                        |
| Entidades financieras del exterior                    | 511,060,180                | -                        |
| Empresas no financieras                               | 255,530,090                | -                        |
| Muebles, equipos y mejoras                            | 2,567,306,009              | 98,110,814               |
| Contingencias   | 7,701,918,027              | 4,373,980,140            |
| Financiamientos a corto plazo<br>en moneda extranjera | <u>770,191,803</u>         | <u>-</u>                 |
| <b>2019</b>   |                            |                          |
| Requerimiento mínimo de:                              |                            |                          |
| Encaje legal en RD\$                                  | 907,002,602                | 967,876,619              |
| Encaje legal en \$                                    | 33,478,276                 | 59,320,628               |
| Patrimonio técnico                                    | 1,723,049,316              | 2,396,221,737            |
| Índice de solvencia                                   | 10 %                       | 13.91 %                  |
| Créditos individuales:                                |                            |                          |
| Con garantías reales                                  | 479,244,347                | 462,006,866              |
| Sin garantías reales                                  | 239,622,174                | 143,060,113              |
| Partes vinculadas                                     | 1,198,110,869              | 713,356,667              |

**BANESCO BANCO MÚLTIPLE, S. A.**

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

**20 Límites legales y relaciones técnicas (continuación)**

|   | <u>Según<br/>normativa</u> | <u>Según<br/>entidad</u> |
|---|----------------------------|--------------------------|
| <b>2019</b>   |                            |                          |
| Inversiones en acciones:                              |                            |                          |
| Entidades de apoyo<br>y servicios conexos             | 477,476,800                | -                        |
| Entidades financieras del exterior                    | 477,476,800                | -                        |
| Empresas no financieras                               | 238,738,400                | -                        |
| Muebles, equipos y mejoras                            | 2,396,221,737              | 80,907,186               |
| Contingencias   | 7,188,665,211              | 3,814,626,265            |
| Financiamientos a corto plazo<br>en moneda extranjera | <u>718,866,521</u>         | <u>686,036,223</u>       |

**21 Compromisos y contingencias****(a) Operaciones contingentes**

En el curso normal de los negocios, el Banco adquiere distintos compromisos e incurre en determinados pasivos contingentes que no aparecen reflejados en los estados financieros adjuntos. Los saldos más importantes de estos compromisos y pasivos contingentes incluyen:

|   | <u>2020</u>                 | <u>2019</u>                 |
|---|-----------------------------|-----------------------------|
| Avales comerciales                            | 14,528,275                  | 21,954,413                  |
| Otras garantías                               | 141,656,481                 | 124,771,089                 |
| Líneas de crédito para<br>tarjetas de crédito | <u>4,217,795,384</u>        | <u>3,667,900,763</u>        |
|   | <u><b>4,373,980,140</b></u> | <u><b>3,814,626,265</b></u> |

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco dispone de provisiones para enfrentar posibles pérdidas en estas operaciones por montos ascendentes a RD\$12,049,250 y RD\$9,894,934, respectivamente. (Ver notas 12 y 17).

**(b) Arrendamientos de locales, inmuebles y cajeros automáticos**

El Banco mantiene contratos de alquiler de locales donde se ubican sus oficinas principales, sucursales, cajeros automáticos y otros equipos. Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, el gasto por este concepto ascendió aproximadamente a RD\$178,183,000 y RD\$147,926,000, respectivamente, el cual se encuentra registrado en la cuenta de otros gastos dentro del renglón de gastos operativos en los estados de resultados de esos años que se acompañan. El compromiso de pago para el año 2021 ascendería a aproximadamente RD\$191,000,000.

**BANESCO BANCO MÚLTIPLE, S. A.**

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

**21 Compromisos y contingencias (continuación)****(c) Cuota superintendencia**

La Junta Monetaria de la República Dominicana requiere que las entidades financieras realicen un aporte para cubrir los servicios de inspección de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana. El gasto por este concepto por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, fue de aproximadamente RD\$43,260,990 y RD\$36,250,000, respectivamente, y se encuentra registrado en el renglón de otros gastos operativos en los estados de resultados de esos años que se acompañan.

**(d) Fondo de Contingencia**

El artículo 64 de la Ley Monetaria y Financiera núm. 183-02 del 21 de noviembre de 2002 y el Reglamento para el Funcionamiento del Fondo de Contingencias adoptado mediante la Primera Resolución dictada por la Junta Monetaria en fecha 6 de noviembre de 2003, autoriza al BCRD a cobrar a las entidades de intermediación financiera los aportes trimestrales para el Fondo de Contingencia.

El aporte debe ser el 0.25 % trimestral del total de activos menos la cuota trimestral de supervisión de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana. Esta contribución no debe exceder el 1 % de las captaciones totales del público.

El gasto por este concepto durante los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, fue de aproximadamente RD\$28,793,696 y RD\$19,467,000, respectivamente, y se encuentra registrado en la cuenta de otros gastos dentro del renglón de gastos operativos en los estados de resultados de esos años que se acompañan.

**(e) Fondo de Consolidación Bancaria**

Para la implementación del Programa Excepcional de Prevención del Riesgo de las Entidades de Intermediación Financiera de la Ley núm. 92-04, el BCRD creó el Fondo de Consolidación Bancaria (FCB), con el propósito de proteger a los depositantes y evitar el riesgo sistémico. El FCB se constituye con aportes obligatorios de las entidades financieras y otras fuentes, según lo establece esta ley.

Tales aportes se calculan sobre el total de las captaciones del público, con una tasa anual mínima del 0.17 % pagadera de forma trimestral. El gasto por este concepto durante los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, fue de aproximadamente RD\$36,776,002 y RD\$30,618,000, respectivamente, y se encuentra registrado en la cuenta de otros gastos dentro del renglón de gastos operativos en los estados de resultados de esos años que se acompañan.

**BANESCO BANCO MÚLTIPLE, S. A.**

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

**21 Compromisos y contingencias (continuación)****(f) Acuerdo de procesamiento de operaciones de tarjetas de crédito**

El Banco mantiene acuerdos para el acceso a redes electrónicas de intercambio de fondos de transacciones bancarias y comerciales, cuyos servicios incluyen procesamiento de las tarjetas de crédito y débito, a través de los puntos de venta (P.O.S.) y procesamiento, los cuales son facturados mensualmente.

El gasto por este concepto durante los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, fue de aproximadamente RD\$97,562,000 y RD\$104,141,000, respectivamente, y se encuentra registrado en el renglón de gastos operativos en los estados de resultados de esos años que se acompañan.

**(g) Licencias de tarjetas de crédito**

El Banco ha suscrito acuerdos para el uso y emisión de las tarjetas VISA y MASTERCARD por tiempo indefinido, los cuales pueden ser interrumpidos previo acuerdo entre las partes. Las obligaciones del Banco por el uso de estas licencias implican el pago de derechos determinados en función del número de transacciones, entre otras variables. El gasto por este concepto durante los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, ascendió aproximadamente a RD\$18,474,000 y RD\$17,903,000, respectivamente, y se encuentran registrados en el renglón de gastos operativos en los estados de resultados que se acompañan.

**(h) Programa de lealtad**

El Banco cuenta con un programa de lealtad de los clientes a través del cual estos obtienen créditos conocidos como “puntos verdes”, con el derecho de obtener RD\$1.00 por cada RD\$100 consumidos y pagados. El valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir se estima por el valor consumido y pagado en la tarjeta y no presenta fecha de redención. El gasto por este concepto por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, fue de aproximadamente RD\$19,130,000 y RD\$13,942,000, respectivamente, y se encuentra registrado en la cuenta de otros gastos dentro del renglón de otros gastos operacionales en los estados de resultados de esos años que se acompañan.

**(i) Demandas**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, existen varios litigios y demandas surgidas en el curso normal de las operaciones del Banco. La gerencia del Banco considera que la mayoría de estas demandas son improcedentes y se espera su rechazo cuando sean conocidas por los tribunales competentes. En base a lo antes señalado y luego de consultar a los asesores legales, la gerencia es de opinión que el resultado final de estas contingencias no alteraría la estructura financiera del Banco ni afectaría en forma significativa la presentación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019, en la eventualidad de un fallo adverso. El Banco ha constituido una provisión para estos fines de RD\$662,104 y RD\$564,462 al 31 de diciembre 2020 y 2019, respectivamente, y se incluye en el renglón de otros pasivos en los balances generales a esas fechas que se acompañan.

**BANESCO BANCO MÚLTIPLE, S. A.**

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

**22 Cuentas de orden**

Un resumen de las cuentas de orden del Banco al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es como sigue:

|   | <u>2020</u>                  | <u>2019</u>                  |
|---|------------------------------|------------------------------|
| Cartas de crédito a la vista con depósito previo        | 871,697                      | -                            |
| Garantías en poder de terceros                          | 24,724,196,092               | 17,151,576,292               |
| Activos y contingentes ponderados por riesgo de crédito | 22,223,277,674               | 11,021,255,760               |
| Capital autorizado                                      | 2,555,300,900                | 2,387,384,000                |
| Créditos otorgados pendientes de utilización            | 8,305,077,440                | 4,165,305,948                |
| Contrato a futuro con divisas                           | 1,525,468,875                | 2,856,718,800                |
| Garantías en poder del Banco                            | 2,701,978,397                | 1,309,780,000                |
| Créditos castigados                                     | 1,359,445,732                | 888,894,843                  |
| Créditos en suspenso                                    | 19,981,730                   | 53,195,135                   |
| Bienes entregados en garantía                           | 3,076,365,090                | -                            |
| Cuentas de registro varias                              | <u>1,590,234,382</u>         | <u>749,710,325</u>           |
|   | <b><u>68,082,198,009</u></b> | <b><u>40,583,821,103</u></b> |

**23 Ingresos y gastos financieros**

Un resumen de los principales ingresos financieros reconocidos durante los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, es como sigue:

|   | <u>2020</u>                 | <u>2019</u>                 |
|---|-----------------------------|-----------------------------|
| Ingresos financieros:                     |                             |                             |
| Por cartera de créditos:                  |                             |                             |
| Por créditos comerciales                  | 845,891,412                 | 774,247,227                 |
| Por créditos de consumo                   | 1,150,954,729               | 1,067,307,732               |
| Por créditos hipotecarios                 | <u>162,959,683</u>          | <u>172,704,784</u>          |
| Subtotal                                  | <u>2,159,805,824</u>        | <u>2,014,259,743</u>        |
| Por inversiones:                          |                             |                             |
| Por inversiones disponibles para la venta | 76,338,433                  | -                           |
| Inversiones en valores                    | 465,114,395                 | 356,780,747                 |
| Ganancias en venta de inversiones         | <u>262,625,313</u>          | <u>180,258,200</u>          |
| Total                                     | <b><u>2,963,883,965</u></b> | <b><u>2,551,298,690</u></b> |

**BANESCO BANCO MÚLTIPLE, S. A.**

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

**23 Ingresos y gastos financieros (continuación)**

|   | <u>2020</u>                 | <u>2019</u>                 |
|---|-----------------------------|-----------------------------|
| Gastos financieros:                                   |                             |                             |
| Por captaciones:                                      |                             |                             |
| Depósitos del público                                 | 848,787,756                 | 847,044,664                 |
| Por inversiones:                                      |                             |                             |
| Pérdidas en venta de inversiones                      | 26,451,499                  | 15,304,264                  |
| Pérdidas por amortización de<br>prima por inversiones | <u>79,368,333</u>           | <u>62,210,233</u>           |
| Subtotal  | <u>105,819,832</u>          | <u>77,514,497</u>           |
| Por financiamientos:                                  |                             |                             |
| Financiamientos obtenidos                             | <u>234,041,688</u>          | <u>88,797,813</u>           |
| Total   | <u><b>1,188,649,276</b></u> | <u><b>1,013,356,974</b></u> |

**24 Ingresos (gastos) por diferencia de cambio**

El resumen de los principales ingresos (gastos) por diferencia de cambio reconocidos durante los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, es como sigue:

|   | <u>2020</u>          | <u>2019</u>        |
|---|----------------------|--------------------|
| <u>Ingresos por diferencia de cambio:</u> |                      |                    |
| Por disponibilidades                      | 575,067,390          | 312,125,887        |
| Por cartera de créditos                   | 488,065,199          | 229,028,140        |
| Por inversiones en valores                | 113,817,288          | 806,320            |
| Por cuentas a recibir                     | 5,084,424            | 1,921,771          |
| Por depósitos del público                 | 315,007,329          | 54,547,816         |
| Por financiamientos obtenidos             | 19,442,912           | 4,760,219          |
| Por acreedores y provisiones<br>diversas  | 284,328              | 99,489             |
| Por otros activos                         | 4,501,943            | 1,437,648          |
| Por otros pasivos                         | <u>184,881</u>       | <u>139,741</u>     |
|   | <u>1,521,455,694</u> | <u>604,867,031</u> |
| <u>Gastos por diferencia de cambio:</u>   |                      |                    |
| Por disponibilidades                      | 211,018,484          | 107,635,075        |
| Por cartera de créditos                   | 90,766,699           | 23,896,707         |
| Por depósitos del público                 | 1,330,771,759        | 506,129,775        |

**BANESCO BANCO MÚLTIPLE, S. A.**

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

**24 Ingresos (gastos) por diferencia de cambio (continuación)**

|  | <u>2020</u>                 | <u>2019</u>                |
|--|-----------------------------|----------------------------|
| Por obligaciones financieras             | 2,315,798                   | 442,578                    |
| Por inversiones                          | 65,250,573                  | 602,265                    |
| Por financiamientos obtenidos            | 101,283,330                 | 46,001,535                 |
| Por valores en poder del público         | 7,730                       | 1,321                      |
| Por acreedores y provisiones<br>diversas | 893,712                     | 992,498                    |
| Por cuentas a recibir                    | 1,033,215                   | 618,946                    |
| Por otros activos                        | 905,007                     | 858,050                    |
| Por otros pasivos                        | <u>3,339,157</u>            | <u>673,582</u>             |
|  | <u>1,807,585,464</u>        | <u>687,852,332</u>         |
|  | <u><b>(286,129,770)</b></u> | <u><b>(82,985,301)</b></u> |

**25 Otros ingresos (gastos) operacionales**

Un resumen de los otros ingresos y gastos operacionales reconocidos durante los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, es como sigue:

|  | <u>2020</u>                 | <u>2019</u>                 |
|--|-----------------------------|-----------------------------|
| Otros ingresos operacionales:  |                             |                             |
| Comisiones por servicios:  |                             |                             |
| Tarjetas de crédito  | 189,858,499                 | 253,785,453                 |
| Cobranza   | 130,480                     | 144,622                     |
| Giros y transferencias   | 22,767,879                  | 20,613,291                  |
| Garantías otorgadas  | 2,432,712                   | 4,107,287                   |
| Certificación de cheques y venta<br>de cheques de administración       | 467,381                     | 600,464                     |
| Carta de crédito   | 12,636                      | 133,531                     |
| Otras comisiones (a)   | <u>196,601,412</u>          | <u>230,659,218</u>          |
|  | <u>412,270,999</u>          | <u>510,043,866</u>          |
| Comisiones por cambio:   |                             |                             |
| Ganancias por cambio de divisas<br>al contado                          | 1,956,878,444               | 698,673,460                 |
| Ganancias por posición por contratos<br>a futuro con divisas (nota 17) | <u>446,265,830</u>          | <u>100,907,435</u>          |
|  | <u>2,403,144,274</u>        | <u>799,580,895</u>          |
| <u>Ingresos diversos:</u>  |                             |                             |
| Por disponibilidades   | 23,223,391                  | 26,472,003                  |
| Otros ingresos operacionales<br>diversos                               | <u>4,566,735</u>            | <u>3,154,194</u>            |
|  | <u>27,790,126</u>           | <u>29,626,197</u>           |
| Total  | <u><b>2,843,205,399</b></u> | <u><b>1,339,250,958</b></u> |

**BANESCO BANCO MÚLTIPLE, S. A.**

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

**25 Otros ingresos (gastos) operacionales (continuación)**

|  | <u>2020</u>                 | <u>2019</u>               |
|--|-----------------------------|---------------------------|
| Otros gastos operacionales:                                      |                             |                           |
| Comisiones por servicios:  |                             |                           |
| Giros y transferencias   | 443,715                     | 514,393                   |
| Cobranzas  | 435,571                     | 411,634                   |
| Otros servicios  | <u>71,635,723</u>           | <u>69,898,943</u>         |
|  | 72,515,009                  | 70,824,970                |
| Gastos diversos:   |                             |                           |
| Pérdidas por cambio de divisas al contado                        | 1,657,006,899               | 549,200,886               |
| Pérdida por posición por contrato a futuro con divisas (nota 17) | 240,589,359                 | 74,513,413                |
| Otros gastos operacionales diversos                              | <u>532,053</u>              | <u>126,261</u>            |
|  | <u>1,898,128,311</u>        | <u>623,840,560</u>        |
| Total  | <u><b>1,970,643,320</b></u> | <u><b>694,665,530</b></u> |

(a) Durante los años 2020 y 2019, incluye comisiones ganadas por renovación de membresías de tarjetas de crédito, cargos de seguros, tarjetas de crédito, comisión por penalidad cancelación anticipada, confección de chequeras, comisión por membresía puntos verdes y comisión por fianzas carta de crédito, entre otros.

**26 Otros ingresos (gastos)**

Un resumen de los otros ingresos y gastos reconocidos durante los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, es como sigue:

|   | <u>2020</u>       | <u>2019</u>        |
|---|-------------------|--------------------|
| <u>Otros ingresos:</u>  |                   |                    |
| Recuperación de activos castigados                                | 70,763,307        | 84,380,232         |
| Ganancia por venta de bienes recibidos en recuperación de crédito | -                 | 787,333            |
| Otros ingresos  | <u>28,583,693</u> | <u>77,818,667</u>  |
|   | <u>99,347,000</u> | <u>162,986,232</u> |

**BANESCO BANCO MÚLTIPLE, S. A.**

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

**26 Otros ingresos (gastos) (continuación)**

|   | <u>2020</u>              | <u>2019</u>              |
|---|--------------------------|--------------------------|
| <u>Otros gastos:</u>  |                          |                          |
| Pérdida por robos, asaltos y fraudes                                    | 8,254,522                | 7,211,303                |
| Pérdida bienes recuperación de créditos                                 | 3,522,116                | 3,392,807                |
| Pérdida por deterioro de bienes recibidos<br>en recuperación de crédito | 165,000                  | 1,064,167                |
| Pérdida por venta de bienes recibidos<br>en recuperación de créditos    | 30,384,715               | 15,459,530               |
| Pérdida por venta en muebles y equipos<br>y propiedad arrendada         | -                        | -                        |
| Otros gastos  | <u>37,933,928</u>        | <u>48,716,874</u>        |
|   | <u>80,260,281</u>        | <u>75,844,681</u>        |
|   | <u><b>19,086,719</b></u> | <u><b>87,141,551</b></u> |

**27 Remuneraciones y beneficios sociales**

Un resumen de los sueldos y compensaciones al personal reconocidos durante los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, es como sigue:

|  | <u>2020</u>               | <u>2019</u>               |
|--|---------------------------|---------------------------|
| Sueldos, salarios y participaciones<br>en beneficios | 565,097,015               | 500,271,510               |
| Seguro médico  | 44,082,224                | 39,499,206                |
| Contribuciones a planes de pensiones                 | 25,889,533                | 24,182,260                |
| Otros gastos de personal (a)                         | <u>134,113,342</u>        | <u>133,215,104</u>        |
|  | <u><b>769,182,114</b></u> | <u><b>697,168,080</b></u> |

(a) Incluye incentivos al personal, prestaciones laborales, capacitación y otras retribuciones.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las remuneraciones y beneficios sociales incluyen aproximadamente RD\$137,838,375 y RD\$106,828,000, respectivamente, de retribución del personal directivo, los cuales se definen como aquellos que ocupan la posición de vicepresidente en adelante.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco cuenta con una nómina de 433 y 403 empleados, respectivamente.

**BANESCO BANCO MÚLTIPLE, S. A.**

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

**28 Evaluación de riesgos****28.1 Riesgo de tasas de interés**

Un resumen de los activos y pasivos sujetos a riesgo de tasas de interés al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se presenta a continuación:

|                              | En moneda<br><u>nacional</u> | En moneda<br><u>extranjera</u> |
|------------------------------|------------------------------|--------------------------------|
| <b>2020</b>                  |                              |                                |
| Activos sensibles a tasas    | 18,987,403,814               | 8,120,200,701                  |
| Pasivos sensibles a tasas    | <u>16,460,422,195</u>        | <u>12,894,017,096</u>          |
| Posición neta                | <u><b>2,526,981,619</b></u>  | <u><b>(4,773,816,395)</b></u>  |
| Exposición a tasa de interés | <u><b>106,721,938</b></u>    | <u><b>56,432,431</b></u>       |
| <b>2019</b>                  |                              |                                |
| Activos sensibles a tasas    | 12,887,963,020               | 4,735,369,718                  |
| Pasivos sensibles a tasas    | <u>9,416,327,659</u>         | <u>10,321,732,044</u>          |
| Posición neta                | <u><b>3,471,635,361</b></u>  | <u><b>(5,586,362,326)</b></u>  |
| Exposición a tasa de interés | <u><b>274,576,808</b></u>    | <u><b>3,725,719</b></u>        |

Las tasas de interés pueden ser revisadas periódicamente de acuerdo con contratos establecidos entre las partes, excepto en algunos préstamos desembolsados con recursos especializados, cuyas tasas son establecidas por las autoridades y acuerdos específicos.

**28.2 Riesgo de liquidez**

Un resumen al 31 de diciembre de 2020 y 2019, del vencimiento de los activos y pasivos, se presenta a continuación:

| Vencimiento            | Hasta<br>30 días     | De 31 a<br>90 días   | De 91 días<br>a un año | De uno a<br>5 años   | Más de<br>5 años     | Total                 |
|------------------------|----------------------|----------------------|------------------------|----------------------|----------------------|-----------------------|
| <b>2020</b>            |                      |                      |                        |                      |                      |                       |
| Activos:               |                      |                      |                        |                      |                      |                       |
| Fondos disponibles     | 4,863,990,388        | -                    | -                      | -                    | -                    | 4,863,990,388         |
| Inversiones            | 970,357,950          | 994,388,332          | 907,043,122            | 3,813,701,694        | 3,044,588,378        | 9,730,079,476         |
| Cartera de créditos    | 1,900,788,152        | 1,384,601,827        | 3,338,683,685          | 4,669,084,182        | 6,017,944,841        | 17,311,102,687        |
| Cuentas por cobrar (*) | -                    | 274,515,508          | -                      | -                    | -                    | 274,515,508           |
| Total activos          | <u>7,735,136,490</u> | <u>2,653,505,667</u> | <u>4,245,726,807</u>   | <u>8,482,785,876</u> | <u>9,062,533,219</u> | <u>32,179,688,059</u> |

**BANESCO BANCO MÚLTIPLE, S. A.**

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

**28 Evaluación de riesgos (continuación)****28.2 Riesgo de liquidez (continuación)**

| <u>Vencimiento</u>   | Hasta<br><u>30 días</u>       | De 31 a<br><u>90 días</u>     | De 91 días<br><u>a un año</u> | De uno a<br><u>5 años</u>   | Más de<br><u>5 años</u>     | <u>Total</u>                |
|--|-------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| <b>2020</b>  |                               |                               |                               |                             |                             |                             |
| Pasivos:   |                               |                               |                               |                             |                             |                             |
| Obligaciones con el público                                    | 7,368,213,116                 | 3,606,850,963                 | 6,452,320,083                 | 279,834,830                 | -                           | 17,707,218,992              |
| Depósitos de instituciones financieras del país y del exterior | 3,084,323,243                 | 2,209,559,955                 | 756,000,211                   | 2,637,909                   | -                           | 6,052,521,318               |
| Obligaciones por pacto de recompra                             | 188,590,170                   | 185,227,208                   | 1,830,096,751                 | -                           | -                           | 2,203,914,129               |
| Fondos tomados a préstamo                                      | 12,889,307                    | 137,948,665                   | 763,325,963                   | 2,308,701,368               | 255,967,495                 | 3,478,832,798               |
| Otros pasivos (**)   | <u>89,104,301</u>             | <u>-</u>                      | <u>-</u>                      | <u>-</u>                    | <u>-</u>                    | <u>89,104,301</u>           |
| Total pasivos  | <u>10,743,120,137</u>         | <u>6,139,586,791</u>          | <u>9,801,743,008</u>          | <u>2,591,174,107</u>        | <u>255,967,495</u>          | <u>29,531,591,538</u>       |
| Posición neta  | <u><b>(3,007,983,647)</b></u> | <u><b>(3,486,081,124)</b></u> | <u><b>(5,556,016,201)</b></u> | <u><b>5,891,611,769</b></u> | <u><b>8,806,565,724</b></u> | <u><b>2,648,096,521</b></u> |
| <b>2019</b>  |                               |                               |                               |                             |                             |                             |
| Activos:   |                               |                               |                               |                             |                             |                             |
| Fondos disponibles   | 4,233,161,214                 | -                             | -                             | -                           | -                           | 4,233,161,214               |
| Inversiones  | 471,264,240                   | 1,100,274,669                 | -                             | 1,303,781,606               | 753,989,284                 | 3,629,309,799               |
| Cartera de créditos  | 1,152,117,788                 | 1,772,742,186                 | 2,758,747,334                 | 4,515,843,326               | 4,053,495,164               | 14,252,945,798              |
| Cuentas por cobrar (*)   | <u>122,441,824</u>            | <u>33,909,152</u>             | <u>66,211,383</u>             | <u>-</u>                    | <u>-</u>                    | <u>222,562,359</u>          |
| Total activos  | <u>5,978,985,066</u>          | <u>2,906,926,007</u>          | <u>2,824,958,717</u>          | <u>5,819,624,932</u>        | <u>4,807,484,448</u>        | <u>22,337,979,170</u>       |
| Pasivos:   |                               |                               |                               |                             |                             |                             |
| Obligaciones con el público                                    | 4,786,135,672                 | 2,927,675,545                 | 3,713,791,749                 | 82,963,139                  | -                           | 11,510,566,105              |
| Depósitos de instituciones financieras del país y del exterior | 4,480,592,450                 | 1,419,799,767                 | 96,032,659                    | 1,216,978                   | -                           | 5,997,641,854               |
| Fondos tomados a préstamo                                      | -                             | -                             | 1,050,250,792                 | 1,229,049,750               | -                           | 2,279,300,542               |
| Otros pasivos (**)   | <u>84,311,870</u>             | <u>-</u>                      | <u>-</u>                      | <u>-</u>                    | <u>-</u>                    | <u>84,311,870</u>           |
| Total pasivos  | <u>9,351,039,992</u>          | <u>4,347,475,312</u>          | <u>4,860,075,200</u>          | <u>1,313,229,867</u>        | <u>-</u>                    | <u>19,871,820,371</u>       |
| Posición neta  | <u><b>(3,372,054,926)</b></u> | <u><b>(1,440,549,305)</b></u> | <u><b>(2,035,116,483)</b></u> | <u><b>4,506,395,065</b></u> | <u><b>4,807,484,448</b></u> | <u><b>2,466,158,799</b></u> |

(\*) Corresponden a las operaciones que representan un derecho de cobro para el Banco.

(\*\*) Corresponden a las operaciones que representan una obligación para el Banco.

**BANESCO BANCO MÚLTIPLE, S. A.**

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

**28 Evaluación de riesgos (continuación)****28.2 Riesgo de liquidez (continuación)**

Los vencimientos de los activos y pasivos anteriormente indicados se refieren a los compromisos de pago de los clientes de crédito y a las obligaciones del Banco con clientes y terceros, respectivamente. La posición neta resultante, mostrada anteriormente, es un ejercicio realizado en el caso de que los clientes y terceros cancelen y retiren todos los fondos en las fechas en que estos vencen.

Un resumen de la razón de liquidez al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es como sigue:

| <u>Razón de liquidez</u> | <u>Nacional</u> | <u>Extranjera</u> |
|--------------------------|-----------------|-------------------|
| <b>2020</b>              |                 |                   |
| A 15 días ajustada       | 489.28          | 430.44            |
| A 30 días ajustada       | 366.43          | 369.45            |
| A 60 días ajustada       | 313.88          | 305.37            |
| A 90 días ajustada       | <u>294.14</u>   | <u>293.88</u>     |
| <u>Posición:</u>         |                 |                   |
| A 15 días ajustada       | 5,080,528,496   | 67,597,907        |
| A 30 días ajustada       | 5,239,003,111   | 69,546,537        |
| A 60 días ajustada       | 5,775,700,780   | 67,191,093        |
| A 90 días ajustada       | 6,361,033,069   | 67,551,499        |
| Global (meses)           | <u>(39.87)</u>  | <u>(48.97)</u>    |
| <b>2019</b>              |                 |                   |
| A 15 días ajustada       | 403.62          | 216.19            |
| A 30 días ajustada       | 382.36          | 199.83            |
| A 60 días ajustada       | 446.71          | 212.31            |
| A 90 días ajustada       | <u>454.01</u>   | <u>197.96</u>     |
| <u>Posición:</u>         |                 |                   |
| A 15 días ajustada       | 2,723,785,389   | 20,419,147        |
| A 30 días ajustada       | 3,224,757,524   | 20,246,102        |
| A 60 días ajustada       | 4,427,481,663   | 25,574,558        |
| A 90 días ajustada       | 5,100,240,531   | 26,374,872        |
| Global (meses)           | <u>(61.82)</u>  | <u>(58.71)</u>    |

El Reglamento de Riesgo de Liquidez establece que las entidades de intermediación financiera deberán presentar una razón de liquidez, ajustada en ambas monedas, a 15 y 30 días no inferior a 80 %, y a 60 y 90 días no inferior a 70 %. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las razones de liquidez mantenidas por el Banco son superiores a las requeridas. No se presentan cambios significativos en la posición de liquidez como resultado de la pandemia.

**BANESCO BANCO MÚLTIPLE, S. A.**

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

**28 Evaluación de riesgos (continuación)****28.3 Riesgos financieros**

El desempeño de los riesgos cambiarios, de las tasas de interés y de la liquidez posterior al mes de marzo de 2020, estuvo marcado por las políticas monetarias de corte expansiva implementadas por el BCRD a raíz de la declaración de pandemia por COVID 19, con la finalidad de aumentar la oferta crediticia dirigida a dar un estímulo adicional a la recuperación de la actividad económica, con especial foco en sectores que se vieron más afectados por los decretos de distanciamiento social promulgados por el Gobierno Nacional. Entre las principales medidas destacaron la apertura de ventanillas de descuentos, liberación del encaje legal y la entrega de facilidades rápidas de liquidez. Estas medidas permitieron disponer de más de \$3.3 mil millones, lo que equivale más del 4 % del Producto Interno Bruto.

En este entorno de mayor liquidez y merma de los ingresos de divisas extranjeras en la economía, la volatilidad del tipo de cambio aumentó de manera significativa, conforme a una depreciación anual que resultó en 10 % a finales de diciembre. En este sentido, el riesgo cambiario en Banesco Banco Múltiple no representó amenaza alguna, con un cálculo de VaR de tipo de cambio que, en su momento más alto, fue de \$3.4 millones en el mes de octubre de 2020, coincidiendo con una mayor posición neta en moneda extranjera (negativa de \$9.6 millones), valor en riesgo que disminuyó hasta \$76.4 miles al cierre de diciembre de 2020.

En relación con las tasas de interés en el primer cuatrimestre, el indicador de valor en riesgo de tasas en pesos dominicanos observó una significativa magnitud, registrando un máximo de RD\$576.2 millones en el mes de marzo del 2020, producto de un nivel de volatilidad de tasas de persistencia alta desde el año 2019 y un manejo del *gap* de los activos y pasivos sensibles a tasas que promedió 1.5 años. A partir de mayo de 2020, el valor en riesgo de tasas obtuvo un promedio significativamente menor durante el resto del año (RD\$198.7 millones), en una combinación de estrategia de reducción del *gap* de duración de activos y pasivos (1.05 años en promedio), y un entorno de disminución de las tasas de interés de la economía y su volatilidad, producto del accionamiento de las mencionadas políticas monetarias.

Por su parte, el valor en riesgo de tasas de interés en moneda extranjera observó un registro al alza, en una estrategia de aumento del *gap* de duración de los activos y pasivos sensibles a tasas de interés, en un similar entorno de reducción de las tasas en moneda extranjera. En el mes de marzo de 2020, el valor en riesgo se calculó en RD\$40 millones, para alcanzar un máximo de RD\$124 millones en el mes de septiembre, y luego disminuir hasta RD\$56 millones al cierre del año.

Cabe destacar, que todos los valores en riesgos ya sean cambiarios o de tasas de interés durante el año 2020, tuvieron la suficiente cobertura, tal como lo registró el indicador de solvencia, el cual observó siempre una magnitud por encima del mínimo requerido obligatorio (10 %).

**BANESCO BANCO MÚLTIPLE, S. A.**

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

**28 Evaluación de riesgos (continuación)****28.3 Riesgos financieros (continuación)**

La gestión del riesgo de liquidez en este entorno de políticas de estímulos monetarios permitió cumplir, de manera holgada, los niveles de liquidez requeridos de manera regulatoria. En este sentido, el indicador de liquidez legal en moneda nacional promedió durante el año 383 %, con un mínimo de 223 % en noviembre de 2020, mientras que el Indicador de liquidez legal en moneda extranjera promedió 251 %, con un valor mínimo de 157 % en febrero de 2020.

**29 Valor razonable de los instrumentos financieros**

Un resumen del valor razonable de los instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es como sigue:

|   | <u>Valor en<br/>libros</u> | <u>Valor de<br/>mercado</u> |
|---|----------------------------|-----------------------------|
| <b>2020</b>   |                            |                             |
| Activos financieros:  |                            |                             |
| Fondos disponibles  | 4,863,990,388              | 4,863,990,388               |
| Inversiones (a)   | 9,730,071,115              | N/D                         |
| Cartera de créditos, neta (b)   | <u>16,746,645,342</u>      | <u>N/D</u>                  |
| Pasivos financieros:  |                            |                             |
| Obligaciones con el público (b)                                       | 17,707,218,992             | N/D                         |
| Depósitos de instituciones financieras<br>del país y del exterior (b) | 6,052,521,318              | N/D                         |
| Obligaciones por pacto de recompra (b)                                | 2,203,914,129              | N/D                         |
| Fondos tomados a préstamo (b)   | <u>3,478,832,798</u>       | <u>N/D</u>                  |
| <b>2019</b>   |                            |                             |
| Activos financieros:  |                            |                             |
| Fondos disponibles  | 4,233,161,214              | 4,233,161,214               |
| Inversiones (a)   | 3,629,309,799              | N/D                         |
| Cartera de créditos, neta (b)   | <u>13,776,758,940</u>      | <u>N/D</u>                  |
| Pasivos financieros:  |                            |                             |
| Obligaciones con el público (b)                                       | 11,510,566,105             | N/D                         |
| Depósitos de instituciones financieras<br>del país y del exterior (b) | 5,997,641,854              | N/D                         |
| Fondos tomados a préstamo (b)   | <u>2,279,300,542</u>       | <u>N/D</u>                  |

**BANESCO BANCO MÚLTIPLE, S. A.**

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

**29 Valor razonable de los instrumentos financieros (continuación)**

- (a) Al 31 de diciembre de 2020, el Banco mantiene inversiones disponibles para la venta, las cuales se miden a su valor razonable y representan un valor de RD\$3,487,077,825, para el resto de su portafolio de inversiones el Banco no ha realizado análisis del valor de mercado, cuyos valores de mercado pueden ser afectados por cambios en la tasa de interés.
- (b) El Banco no determinó los valores razonables de estos instrumentos financieros; no obstante, su contabilización y revelación detallada fue postergada por la Superintendencia de Bancos mediante la Circular 017/20, de fecha 17 de julio de 2020 hasta el 1ro. de enero de 2022. No hubo cambios significativos en los valores razonables a raíz de la pandemia COVID-19.

N/D: no disponible.

**30 Operaciones con partes vinculadas**

La Primera Resolución de la Junta Monetaria del 18 de marzo de 2004, aprobó el Reglamento sobre Límites de Crédito a Partes Vinculadas, que establece los criterios para la determinación de las vinculadas de las entidades de intermediación financiera.

Un resumen de las operaciones y saldos más importantes con partes vinculadas, según el criterio establecido en el Reglamento sobre Límites de Crédito a Partes Vinculadas para el 2020 y 2019, es como sigue:

|                            | <u>Créditos<br/>vigentes</u> | <u>Créditos<br/>vencidos</u> | <u>Total</u>       | <u>Garantías<br/>reales</u> |
|----------------------------|------------------------------|------------------------------|--------------------|-----------------------------|
| <b>2020</b>                |                              |                              |                    |                             |
| Vinculados a<br>la persona | <u>501,143,818</u>           | <u>750,830</u>               | <u>501,894,648</u> | <u>683,335,809</u>          |
| <b>2019</b>                |                              |                              |                    |                             |
| Vinculados a<br>la persona | <u>462,941,833</u>           | <u>139,003</u>               | <u>463,080,836</u> | <u>317,253,942</u>          |

El Banco mantiene el monto de créditos otorgados a partes vinculadas dentro de los límites establecidos por las regulaciones bancarias.

**BANESCO BANCO MÚLTIPLE, S. A.**

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

**30 Operaciones con partes vinculadas (continuación)**

Las operaciones con partes vinculadas identificables realizadas durante los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, incluyen lo siguiente:

|  | Monto<br>RD\$    | Efecto en        |                |
|--|------------------|------------------|----------------|
|  |                  | Ingresos<br>RD\$ | Gastos<br>RD\$ |
| <b>2020</b>  |                  |                  |                |
| <b>Tipo de transacción</b>   |                  |                  |                |
| <u>Ingresos:</u>   |                  |                  |                |
| Intereses y comisiones<br>por créditos                               | 28,688,147       | 28,688,147       | -              |
| Ingresos por comisiones<br>por servicios                             | 104,054          | 104,054          | -              |
| <u>Gastos:</u>   |                  |                  |                |
| Intereses por captaciones  | 78,378,915       | -                | 78,378,915     |
| Procesamiento de operaciones<br>de tarjetas de créditos              | 53,877,539       | -                | 53,877,539     |
| <u>Otros saldos:</u>   |                  |                  |                |
| Fondos disponibles   | 122,343,057      | -                | -              |
| Obligaciones con el público  | 355,995,088      | -                | -              |
| Depósitos de instituciones<br>financieras del país y del<br>exterior | 3,601,421,323    | -                | -              |
| Intereses por pagar  | <u>5,394,289</u> | <u>-</u>         | <u>-</u>       |
| <b>2019</b>  |                  |                  |                |
| <u>Ingresos:</u>   |                  |                  |                |
| Intereses y comisiones<br>por créditos                               | 25,798,875       | 25,798,875       | -              |
| Ingresos por comisiones<br>por servicios                             | 41,783           | 41,783           | -              |
| <u>Gastos:</u>   |                  |                  |                |
| Intereses por captaciones  | 74,862,708       | -                | 74,862,708     |
| Procesamiento de operaciones<br>de tarjetas de créditos              | 26,308,401       | -                | 26,308,401     |

**BANESCO BANCO MÚLTIPLE, S. A.**

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

**30 Operaciones con partes vinculadas (continuación)**

| Tipo de transacción  | Monto<br>RD\$      | Efecto en        |                |
|--|--------------------|------------------|----------------|
|  |                    | Ingresos<br>RD\$ | Gastos<br>RD\$ |
| <b>2019</b>  |                    |                  |                |
| <u>Otros saldos:</u>   |                    |                  |                |
| Fondos disponibles   | 250,275,831        | -                | -              |
| Obligaciones con el público  | 279,726,624        | -                | -              |
| Depósitos de instituciones<br>financieras del país y del<br>exterior | 4,630,663,544      | -                | -              |
| Intereses por pagar  | 7,580,056          | -                | -              |
| Fondos tomados a préstamo  | <u>284,984,091</u> | <u>-</u>         | <u>-</u>       |

**31 Fondo de pensiones y jubilaciones**

El Banco aporta al sistema de pensiones de conformidad con lo establecido por la Ley de Seguridad Social (Ley núm. 87-01) (ver nota 2.5.2).

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco realizó aportes al sistema de pensiones por RD\$25,889,533 y RD\$24,182,260, respectivamente, los cuales se incluyen como parte de los gastos operativos en los estados de resultados de esos años que se acompañan.

**32 Transacciones no monetarias**

Las transacciones no monetarias ocurridas durante los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, son como sigue:

|   | <u>2020</u>       | <u>2019</u>      |
|---|-------------------|------------------|
| Transferencias entre provisión para activos<br>riesgosos:           |                   |                  |
| Cartera de créditos   | 50,056,236        | 12,565,751       |
| Inversiones   | (6,315,603)       | (303,115)        |
| Rendimientos por cobrar   | 16,609,755        | 7,461,695        |
| Bienes recibidos en recuperación<br>de créditos                     | (59,743,182)      | (16,556,851)     |
| Contingencias   | (607,206)         | (3,167,480)      |
| Castigos de créditos contra provisiones                             | (471,049,821)     | (428,112,890)    |
| Castigos de rendimientos por cobrar contra<br>provisiones           | (66,735,500)      | (76,158,430)     |
| Bienes recibidos en recuperación de créditos                        | 11,117,068        | 145,678,573      |
| Pérdidas no realizadas en inversiones<br>disponibles para la venta  | (67,958,611)      | -                |
| Efecto fluctuación cambiaria en provisión<br>para activos riesgosos | <u>17,501,028</u> | <u>4,588,929</u> |

**BANESCO BANCO MÚLTIPLE, S. A.**

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

**33 Otras revelaciones****33.1 Impacto COVID-19**

El estallido de la pandemia COVID-19 y las medidas adoptadas pasadas y actualmente en ejecución, llevadas a cabo por el Gobierno de República Dominicana para mitigar su propagación han y seguirán impactando al Banco.

En este sentido, el Banco, por instrucciones de la Superintendencia de Bancos mediante la Circular núm. 004/20 de fecha 25 de marzo de 2020, estableció varias disposiciones referentes a flexibilización de provisiones y publicación de los "Lineamientos para el llenado del Formulario Provisiones/COVID", para ser consideradas en el cálculo del índice de solvencia. Adicionalmente, el Banco empleó un conjunto de medidas tendentes a disminuir el impacto de esta situación en sus clientes, las cuales han impactado su actividad económica.

Aún con la reducción en la actividad económica, el Banco obtuvo beneficio neto durante el año terminado el 31 de diciembre de 2020. Los índices financieros, específicamente aquellos relacionados con la solvencia y el rendimiento de los activos y el patrimonio, se han mantenido estables y dentro de los límites establecidos por la regulación y en consonancia con el sistema financiero.

Aún con los avances en procura de controlar la pandemia, todavía existe incertidumbre sobre cómo el desarrollo futuro del brote afectará el Banco en las operaciones de los clientes, conforme el sector en que desarrollan sus actividades y en el cumplimiento en los acuerdos de pago establecidos por los servicios que presta el Banco. La administración prevé, que para el próximo período los ingresos financieros del Banco se incrementarán en un 25 %, así como espera un crecimiento en el resultado operacional en relación con el alcanzado en este año, así como que tendrá suficiente liquidez para poder cubrir los flujos derivados de las operaciones para el próximo año.

Las proyecciones financieras levantadas por el Banco, considera dentro de sus premisas las proyecciones macroeconómicas y del sistema financiero tomando en cuenta el impacto del COVID-19 y su efecto en el 2021.

Dentro de las medidas más importantes adoptadas por el Banco para evitar la propagación de la pandemia COVID-19 entre sus empleados, se incluyen las siguientes:

- ◆ Envío preventivo del personal vulnerable a sus hogares, así como implementación de la modalidad de trabajo remoto para aproximadamente un 60 % de los empleados.
- ◆ Ajustes a los horarios de operación y cierre gradual de sucursales y centros de contacto, según requerimientos de los organismos reguladores y de acuerdo con las disposiciones del Estado Dominicano.
- ◆ Suspensión de capacitaciones presenciales, locales e internacionales, así como los viajes de negocios.
- ◆ Adecuación higiénica y sanitaria en el edificio corporativo, sucursales y cajeros automáticos; que incluye la colocación de señalizaciones referentes a la prevención del COVID-19 y el ajuste de medidas de distanciamiento social en espacios comunes.

**BANESCO BANCO MÚLTIPLE, S. A.**

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

**33 Otras revelaciones (continuación)****33.1 Impacto COVID-19 (continuación)**

En base a estos factores, la administración tiene una expectativa razonable de que el Banco tiene recursos adecuados y suficiente margen para afrontar todas sus obligaciones en los próximos 12 meses.

**33.2 Futura aplicación de normas***Instrumentos financieros y operaciones de derivados*

Mediante las Circulares núms. 014/18 y 015/18, de fecha 15 de agosto de 2018, emitidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, se aprobaron y pusieron en vigencia los instructivos para el uso de valor razonable de instrumentos financieros y la valoración y contabilización de operaciones de derivados en las entidades de intermediación financiera, respectivamente. La Superintendencia de Bancos, mediante la Circular núm. 004/19 del 20 de diciembre de 2019, concedió una prórroga hasta el 1ro. de enero de 2021, para la entrada en vigencia de estos instructivos.

*Gradualidad en constitución de provisiones*

La Junta Monetaria, a través de su Cuarta Resolución, de fecha 15 de diciembre de 2020, autorizó la implementación de un tratamiento regulatorio para que las entidades de intermediación financiera puedan constituir mensualmente, de manera gradual, en un plazo máximo de 24 meses que vence el 31 de marzo de 2023, las provisiones no constituidas por disposición regulatoria correspondientes al capital y rendimientos por cobrar de los créditos.

**34 Notas requeridas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana**

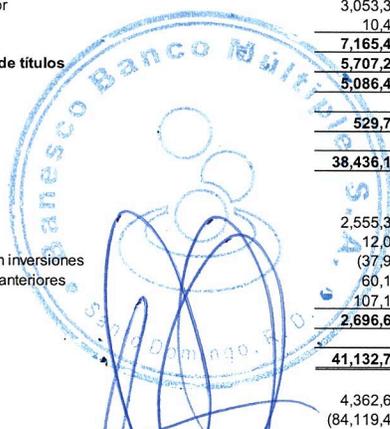
La Resolución núm. 13-94 de la Superintendencia de Bancos y sus modificaciones del 9 de diciembre de 1994, que incluyen la Resolución 9-2002 del 15 de noviembre de 2002, establece las notas mínimas que los estados financieros deben incluir. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las siguientes notas no se incluyen porque no aplican:

- ◆ Cambios en políticas contables.
- ◆ Obligaciones subordinadas.
- ◆ Inversiones en acciones.
- ◆ Valores en circulación.
- ◆ Reservas técnicas.
- ◆ Responsabilidades.
- ◆ Reaseguros.
- ◆ Utilidad por acción.
- ◆ Información financiera por segmentos.
- ◆ Hechos posteriores al cierre.



**BANESCO BANCO MULTIPLE, S. A.**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**  
**(VALOR EN RD\$)**

|   | Junio - 2021          | Junio - 2020          |
|---|-----------------------|-----------------------|
| <b>ACTIVOS</b>  |                       |                       |
| <b>Fondos Disponibles</b>   |                       |                       |
| Caja  | 180,925,503           | 119,344,689           |
| Banco Central   | 4,603,126,691         | 4,349,376,146         |
| Bancos del país   | 150,998,877           | 121,074,901           |
| Bancos del extranjero   | 427,816,932           | 401,241,141           |
| Otras disponibilidades  | 44,450,935            | 128,624,873           |
|   | <u>5,407,318,938</u>  | <u>5,119,661,750</u>  |
| <b>Inversiones</b>  |                       |                       |
| Disponibles para la venta   | 4,807,018,048         | 1,377,290,071         |
| Otras inversiones en instrumentos de deuda                            | 11,296,403,402        | 4,024,196,625         |
| Rendimientos por cobrar   | 328,035,639           | 175,643,666           |
| Provisión para inversiones  | (856,942)             | (3,228,876)           |
|   | <u>16,430,600,147</u> | <u>5,573,901,486</u>  |
| <b>Cartera de créditos</b>  |                       |                       |
| Vigente   | 16,927,914,458        | 15,477,895,734        |
| Reestructurada  | 995,000,626           | 346,733,653           |
| Vencida   | 421,786,170           | 424,485,933           |
| Cobranza Judicial   | 100,886,434           | 8,463,218             |
| Rendimientos por cobrar   | 205,957,822           | 315,280,387           |
| Provisiones para créditos   | (712,407,551)         | (533,377,900)         |
|   | <u>17,939,137,959</u> | <u>16,039,481,025</u> |
| <b>Deudores por Aceptaciones</b>                                      | -                     | 4,663,456             |
| <b>Cuentas por cobrar</b>   | <u>466,005,577</u>    | <u>394,321,145</u>    |
| <b>Bienes recibidos en recuperación de créditos</b>                   |                       |                       |
| Bienes recibidos en recuperación de créditos                          | 92,931,686            | 159,710,641           |
| Provisión por bienes recibidos en recuperación de créditos            | (68,644,250)          | (98,888,712)          |
|   | <u>24,287,436</u>     | <u>60,821,929</u>     |
| <b>Propiedad, muebles y equipos</b>                                   |                       |                       |
| Propiedad, muebles y equipos  | 177,525,313           | 131,170,821           |
| Depreciación acumulada  | (65,674,259)          | (45,530,483)          |
|   | <u>111,851,054</u>    | <u>85,640,338</u>     |
| <b>Otros activos</b>  |                       |                       |
| Cargos diferidos  | 353,522,766           | 209,719,175           |
| Intangibles   | -                     | -                     |
| Activos diversos  | 400,031,961           | 352,990,973           |
| Amortización acumulada  | -                     | -                     |
|   | <u>753,554,727</u>    | <u>562,710,148</u>    |
| <b>TOTAL DE ACTIVOS</b>   | <u>41,132,755,838</u> | <u>27,841,201,277</u> |
| Cuentas contingentes  | 4,362,689,270         | 4,387,864,773         |
| Cuentas de orden  | 84,119,461,478        | 49,854,153,271        |
| <b>PASIVOS Y PATRIMONIO</b>   |                       |                       |
| <b>PASIVOS</b>  |                       |                       |
| <b>Obligaciones con el público</b>                                    |                       |                       |
| A la vista  | 2,128,710,401         | 1,460,179,603         |
| De ahorro   | 5,428,681,737         | 3,416,465,604         |
| A plazo   | 12,366,754,893        | 9,765,244,461         |
| Intereses por pagar   | 23,041,931            | 25,475,198            |
|   | <u>19,947,188,962</u> | <u>14,667,364,866</u> |
| <b>Depósitos de instituciones financieras del país y del exterior</b> |                       |                       |
| De instituciones financieras del país                                 | 4,101,631,436         | 1,823,451,043         |
| De instituciones financieras del exterior                             | 3,053,370,108         | 4,634,315,878         |
| Intereses por pagar   | 10,422,344            | 8,019,394             |
|   | <u>7,165,423,888</u>  | <u>6,465,786,315</u>  |
| <b>Obligaciones por pactos de recompra de títulos</b>                 | <u>5,707,257,183</u>  | <u>1,697,703,155</u>  |
| <b>Fondos tomados a préstamo</b>                                      | <u>5,086,484,164</u>  | <u>2,014,624,065</u>  |
| <b>Aceptaciones en circulación</b>                                    | -                     | 4,663,456             |
| <b>Otros pasivos</b>  | <u>529,792,276</u>    | <u>397,847,358</u>    |
| <b>TOTAL DE PASIVOS</b>   | <u>38,436,146,473</u> | <u>25,247,989,215</u> |
| <b>PATRIMONIO NETO</b>  |                       |                       |
| Capital pagado  | 2,555,300,900         | 2,387,384,000         |
| Otras reservas patrimoniales  | 12,005,108            | 8,837,736             |
| Ganancias (pérdidas) no realizadas en inversiones                     | (37,992,015)          | (12,932,259)          |
| Resultados acumulados de ejercicios anteriores                        | 60,180,151            | 167,916,998           |
| Resultados del ejercicio  | 107,115,221           | 42,005,587            |
| <b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>  | <u>2,696,609,365</u>  | <u>2,593,212,062</u>  |
| <b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</b>                                     | <u>41,132,755,838</u> | <u>27,841,201,277</u> |
| Cuentas contingentes  | 4,362,689,270         | 4,387,864,773         |
| Cuentas de orden  | (84,119,461,478)      | (49,854,153,271)      |



*[Signature]*  
**César Polanco**  
 Vicepresidente de Finanzas, Administración  
 & Tesorería

*[Signature]*  
**Maria Clara Alviárez**  
 Presidente Ejecutivo

*[Signature]*  
**Aracelly Urbáez**  
 Directora Administración de  
 Servicios y Contraloría



**BANESCO BANCO MULTIPLE, S. A.**  
**ESTADO DE RESULTADOS**  
**(VALOR EN RD\$)**

|   | Junio - 2021         | Junio - 2020           |
|---|----------------------|------------------------|
| <b>Ingresos financieros</b>                       |                      |                        |
| Intereses y comisiones por crédito                | 1,048,980,221        | 1,068,092,972          |
| Intereses por inversiones                         | 480,739,525          | 214,029,697            |
| Ganancia por inversiones                          | <u>208,530,425</u>   | <u>85,153,255</u>      |
|   | <u>1,738,250,171</u> | <u>1,367,275,924</u>   |
| <b>Gastos financieros</b>                         |                      |                        |
| Intereses por captaciones                         | (433,745,343)        | (394,180,864)          |
| Pérdidas por inversiones                          | (96,382,030)         | (39,044,758)           |
| Intereses y comisiones por financiamientos        | <u>(186,063,929)</u> | <u>(102,889,740)</u>   |
|   | <u>(716,191,302)</u> | <u>(536,115,362)</u>   |
| <b>MARGEN FINANCIERO BRUTO</b>                    | <b>1,022,058,869</b> | <b>831,160,562</b>     |
| Provisiones para cartera de créditos              | (320,487,890)        | (283,636,754)          |
| Provisión para inversiones                        | <u>-</u>             | <u>(6,046,889)</u>     |
|   | <u>(320,487,890)</u> | <u>(289,683,643)</u>   |
| <b>MARGEN FINANCIERO NETO</b>                     | <b>701,570,979</b>   | <b>541,476,919</b>     |
| <b>Ingresos (Gastos) por diferencia de cambio</b> | <b>16,719,159</b>    | <b>(284,109,165)</b>   |
| <b>Otros ingresos operacionales</b>               |                      |                        |
| Comisiones por servicios                          | 205,879,601          | 206,925,487            |
| Comisiones por cambio                             | 969,750,916          | 1,903,721,694          |
| Ingresos diversos                                 | <u>10,154,015</u>    | <u>10,421,367</u>      |
|   | <u>1,185,784,532</u> | <u>2,121,068,548</u>   |
| <b>Otros gastos operacionales</b>                 |                      |                        |
| Comisiones por servicios                          | (47,479,266)         | (31,856,942)           |
| Gastos diversos                                   | <u>(831,792,046)</u> | <u>(1,436,100,448)</u> |
|   | <u>(879,271,312)</u> | <u>(1,467,957,390)</u> |
| <b>Gastos operativos</b>                          |                      |                        |
| Sueldos y compensaciones al personal              | (442,635,940)        | (360,826,980)          |
| Servicios de terceros                             | (185,271,768)        | (173,370,044)          |
| Depreciación y Amortizaciones                     | (34,942,849)         | (33,157,036)           |
| Otras provisiones                                 | (40,936,977)         | (41,363,629)           |
| Otros gastos                                      | <u>(246,197,237)</u> | <u>(255,435,538)</u>   |
|   | <u>(949,984,771)</u> | <u>(864,153,227)</u>   |
| <b>RESULTADO OPERACIONAL</b>                      | <b>74,818,587</b>    | <b>46,325,685</b>      |
| <b>Otros ingresos (gastos)</b>                    |                      |                        |
| Otros ingresos                                    | 50,054,222           | 24,024,371             |
| Otros gastos                                      | <u>(17,227,657)</u>  | <u>(27,843,049)</u>    |
|   | <u>32,826,565</u>    | <u>(3,818,678)</u>     |
| <b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>               | <b>107,645,152</b>   | <b>42,507,007</b>      |
| Impuesto sobre la renta                           | (529,931)            | (501,420)              |
|   | <u>(529,931)</u>     | <u>(501,420)</u>       |
| <b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>                    | <b>107,115,221</b>   | <b>42,005,587</b>      |



*César Polanco*  
**César Polanco**  
 Vicepresidente de Finanzas, Administración

**Maria Clara Alvaréz**  
 Presidente Ejecutivo

*Aracelis Urbáez*  
**Aracelis Urbáez**  
 Directora Administración de Servicios y Contraloría



**BANESCO BANCO MULTIPLE, S. A.**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO (Interinos)**  
**(VALOR EN RDS)**

|   | <u>jun-21</u>          | <u>jun-20</u>          |
|---|------------------------|------------------------|
| <b>EFFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>                         |                        |                        |
| Intereses y comisiones cobradas por créditos                              | 1,068,245,022          | 919,949,832            |
| Otros ingresos financieros cobrados                                       | 501,975,645            | 176,280,140            |
| Otros ingresos operacionales cobrados                                     | 1,202,503,691          | 1,836,959,383          |
| Intereses pagados por captaciones   | (440,278,134)          | (398,491,516)          |
| Intereses pagados por financiamiento                                      | (141,493,110)          | (97,292,318)           |
| Gastos generales y administrativos pagados                                | (873,268,884)          | (785,217,514)          |
| Otros gastos operaciones pagados  | (879,271,312)          | (1,467,957,390)        |
| Impuesto sobre la renta pagado  | (147,752,671)          | (1,679,269)            |
| Cobros (pagos) diversos por actividades de operación                      | (45,397,433)           | (91,175,770)           |
| <b>Efectivo neto provisto por las actividades de operación</b>            | <b>245,262,814</b>     | <b>91,375,578</b>      |
| <b>EFFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>                         |                        |                        |
| Aumento (disminución) en inversiones                                      | (6,530,193,272)        | (1,876,894,768)        |
| Créditos otorgados  | (5,424,116,738)        | (5,336,790,749)        |
| Créditos cobrados   | 3,845,211,450          | 2,892,260,527          |
| Interbancarios otorgados  | -                      | (320,000,000)          |
| Interbancarios cobrados   | -                      | 320,000,000            |
| Adquisición de muebles, equipos y propiedad arrendada                     | (27,514,636)           | (18,383,182)           |
| Producto de la venta de bienes recibidos en recuperación de créditos      | 8,850,000              | 78,250,000             |
| <b>Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de inversión</b> | <b>(8,127,763,196)</b> | <b>(4,261,558,172)</b> |
| <b>EFFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>                    |                        |                        |
| Captaciones recibidas   | 15,684,234,196         | 19,215,751,163         |
| Devolución de captaciones   | (12,324,828,865)       | (15,586,497,289)       |
| Interbancarios recibidos  | 100,000,000            | 1,710,000,000          |
| Interbancarios pagados  | (100,000,000)          | (1,710,000,000)        |
| Operaciones de fondos tomados a préstamos                                 | 7,518,257,616          | 3,377,659,371          |
| Operaciones de fondos pagados   | (2,451,834,015)        | (1,950,230,115)        |
| <b>Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento</b>       | <b>8,425,828,932</b>   | <b>5,056,683,130</b>   |
| <b>AUMENTO NETO EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO</b>             | <b>543,328,550</b>     | <b>886,500,536</b>     |
| <b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO</b>             | <b>4,863,990,388</b>   | <b>4,233,161,214</b>   |
| <b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO</b>              | <b>5,407,318,938</b>   | <b>5,119,661,750</b>   |



**María Clara Alviárez**  
Presidente Ejecutivo

**César Polanco**  
Vicepresidente de Finanzas, Administración  
& Tesorería

**Aracelis Urbáez**  
Directora Administración de  
Servicios y Contraloría

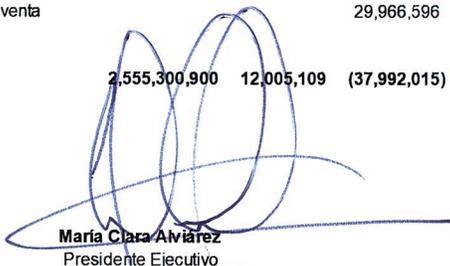


**BANESCO BANCO MULTIPLE, S. A.**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
**(VALOR EN RD\$)**

Años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 y al corte de junio 2021 (interinos)

|  | Capital Pagado       | Otras reservas patrimoniales | Pérdida no realizada en inversiones disponibles para la venta | Resultados acumulados de periodos anteriores | Resultado del ejercicio | Total patrimonio neto |
|--|----------------------|------------------------------|---|--|-------------------------|-----------------------|
| Saldo al 1ro. de enero de 2019   | 2,387,384,000        | 7,238,091                    | -   | 108,701,089                                  | 28,822,637              | 2,532,145,817         |
| Transferencia a resultados acumulados  |                      |                              |   | 28,822,637                                   | (28,822,637)            | -                     |
| Resultado del ejercicio  |                      |                              |   |  | 31,992,915              | 31,992,915            |
| Transferencia a otras reservas   |                      | 1,599,646                    |   |  | (1,599,646)             | -                     |
| <b>Saldo al 31 de diciembre de 2019</b>  | <b>2,387,384,000</b> | <b>8,837,737</b>             | <b>-</b>  | <b>137,523,726</b>                           | <b>30,393,269</b>       | <b>2,564,138,732</b>  |
| Transferencia a resultados acumulados  |                      |                              |   | 30,393,269                                   | (30,393,269)            | -                     |
| Capitalización de utilidades   | 167,916,900          |                              |   | (167,916,900)                                |                         | -                     |
| Pérdida neta no realizada sobre inversiones en valores disponibles para la venta |                      |                              | (67,958,611)  |  |                         | -                     |
| Resultado del ejercicio  |                      |                              |   |  | 63,347,434              | 63,347,434            |
| Transferencia a otras reservas   |                      | 3,167,372                    |   |  | (3,167,372)             | -                     |
| <b>Saldo al 31 de diciembre de 2020</b>  | <b>2,555,300,900</b> | <b>12,005,109</b>            | <b>(67,958,611)</b>   | <b>95</b>                                    | <b>60,180,062</b>       | <b>2,559,527,555</b>  |
| Transferencia a resultados acumulados  |                      |                              |   | 60,180,056                                   | (60,180,056)            | -                     |
| Pérdida neta no realizada sobre inversiones en valores disponibles para la venta |                      |                              | 29,966,596  |  |                         | -                     |
| Resultado del ejercicio  |                      |                              |   |  | 107,115,215             | 107,115,215           |
| Transferencia a otras reservas   |                      |                              |   |  |                         | -                     |
| <b>Saldo al 30 de junio de 2021</b>  | <b>2,555,300,900</b> | <b>12,005,109</b>            | <b>(37,992,015)</b>   | <b>60,180,151</b>                            | <b>107,115,221</b>      | <b>2,696,609,366</b>  |

  
**César Polanco**  
 Vicepresidente de Finanzas, Administración & Tesorería

  
**María Clara Álvarez**  
 Presidente Ejecutivo



  
**Aracelis Urbáez**  
 Directora Administración de Servicios y Contraloría